



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
III LEGISLATURA

Año: 1993

Nº 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 25

Martes, 30 de marzo de 1993

ORDEN DEL DIA

Moción de censura, de 18 de marzo de 1993.

(El desarrollo del Orden del Día continúa en el Diario de Sesiones número 34, de fecha 31 de marzo de 1993.)

O lo que puede representar el régimen especial de abastecimientos -el REA-, que tiene la Comunidad Canaria, de acuerdo con el POSEICAN, y que en estos momentos estamos debatiendo, una y mil veces, lo que significa la gestión del régimen especial de abastecimientos. Un gestión que tiene que estar enraizada aquí, en el Gobierno de Canarias, y que es un sinsentido que siga estando en los ámbitos del Ministerio de Economía y Hacienda por las inmensas dificultades que puede tener, entre otras cosas licencias de importación; en Canarias, en lo que va de año, hasta cuarenta y pico mil licencias -hasta mediados de año-, comparado con la Península prácticamente no llegaba ni a siete mil. ¡Absurdo soberano!

O lo que puede representar nuestro comercio triangular. Comercio triangular que históricamente ha sido de enorme importancia para Canarias y que en la actualidad tiene dificultades inmensas, incluso con Ceuta y Melilla -¡incluso con Ceuta y Melilla!. Y, ¡claro!, si ustedes dan por zanjados estos temas, pues resulta que nosotros no los damos por zanjados, y en este sentido estamos hablando desde la perspectiva de la mayoría de esta Cámara.

O el modelo de financiación. Tantas veces lo hemos comentado, tantas veces ustedes se han emperrado en decir: tema zanjado -y ya veremos que incluso se ha firmado-. Canarias ha sido la única Comunidad Autónoma que había rechazado los dos modelos de financiación, y es la única de todas las Comunidades. En el modelo del año noventa y dos al noventa y seis, la última parte -la última tanda, el último quinquenio, noventa y dos-noventa y seis, en el que estamos-, se nos indica en un informe que da el Gobierno de Canarias, a la altura de enero de mil novecientos noventa y dos, se explica que una variable distributiva -es decir, variables de acuerdo con las cuales se distribuyen los recursos del Estado-, que se llama la insularidad, ha pasado de representar el tres coma setenta y cinco al uno coma cinco; ha bajado más de la mitad de su ponderación, está en el cuarenta por ciento de su ponderación, hasta el punto de que el conjunto de pesetas que venían a financiar la Comunidad Autónoma de Canarias por la vía de la insularidad, que antes, cuando estaba en tres-setenta y cinco, era del treinta por ciento -de cada cien pesetas venían treinta-, en este momento está en die-

ciocho. Y ha habido una disminución en el concepto de la compensación de la insularidad contraria a lo que significan nuestros intereses. Y en ese sentido, ¡ojol!, por unanimidad, todos los que estamos aquí -y alguno que todavía no ha llegado- exigimos, en resolución del Parlamento de veintiocho de enero, que se mantuviese -¡exigimos que se mantuviese!, y no se ha mantenido!, no se ha mantenido; ha habido una negociación penosa, y aquí hay testigos de excepción de lo que significa pelear contra un hierro frío, y que ese hierro frío no hay forma humana de intentar moldearlo.

Y recuerden ustedes, se llegó a decir: si no firman ustedes el modelo de financiación, no invertimos en carreteras. Lo denunciamos aquí, señor Saavedra; usted dijo que estaba de acuerdo con nosotros; a las pocas semanas, don Augusto Brito dijo que era correcto que así se hiciese. Y vamos a ver: si los canarios -todos- tenemos derecho -y ahora lo veremos en el artículo noventa y cinco y noventa y seis del REF- a que se gaste exactamente igual que el promedio que se gasta en la Península, en una Ley Orgánica aprobada en las Cortes, quién es nadie -¡quién es nadie!- para decir que a lo mejor no financian si no nos portamos bien en ultra litoria. ¡Pues lo han dicho!, y su Gobierno lo ha mantenido. Y son de las clásicas cosas, señor Saavedra, que van cavando la fosa del aislamiento político; y que los cuarenta de ayer -o los de Ayete- son los de hoy, los veintitrés.

Y vaya usted a saber exactamente en qué proceso... Y desde luego, el que en el modelo de financiación, por parte de su Vicepresidente, la semana pasada, yo diría... no es cierto que sea un Vicepresidente en funciones, no es verdad, ¡pero es como si lo fuese!: es un Vicepresidente de un Gobierno censurado. Y desde que se establece la censura hasta hoy, su Gobierno y usted han apoyado lo que significa la firma de los correspondientes acuerdos, en este caso también del modelo de financiación, yendo en contra de lo que este Parlamento, y esta Cámara, en su momento definió, y entre otras cosas echando por tierra... diciendo que no es posible ya. ¡Eso siempre es fácil!; en un primer momento uno cede y luego, al cabo de los cuatro meses, "conejo... (Ininteligible.), palos a la madriguera". ¡Y así no vamos a ningún lado! Y es por eso por lo que también en el modelo de la financiación ustedes se han quedado más solos que la una!

¿Y qué pasa con las carreteras? Esto probablemente sea el elemento más ominoso de lo que significa el tratamiento por parte del Gobierno del Estado con lo que representan los intereses y los derechos —y los derechos— de la sociedad canaria. Yo no creo que sea necesario recordar el artículo seis-dos del viejo REF, el del año setenta y dos, no creo que haga ni falta; pero los artículos noventa y cinco y noventa y seis del REF, yo creo que al menos el noventa y seis es de imprescindible lectura. Y creo que es la quinta vez que lo leo aquí, porque es uno de nuestros principales logros que año tras año están ustedes aceptando que se machaque. Y al decir ustedes hablo fundamentalmente al Partido Socialista Obrero Español, que es el que tiene la responsabilidad de gobernar España, y que en este sentido estoy hablando del Gobierno del Estado.

Porque el artículo noventa y seis dice que en cada ejercicio el programa de inversiones públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el Estado y la Comunidad Autónoma —y aquí viene—, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas —referencia: el promedio que corresponda—, excluidas de este cómputo, incluso, las inversiones que compensen del hecho insular. Y tan es así que no se ha cumplimentado que en el último Pleno esta Cámara aprobó recurrir los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y tres, con su voto en contra, y se siguió cavando usted ese día la fosa del aislamiento político, porque era la segunda vez que esta Cámara recurría ante el Tribunal Constitucional los Presupuestos Generales del Estado. También se habían recurrido los del año noventa y dos, y su Grupo Parlamentario también conquistó su soledad y su aislamiento político. Por dos ocasiones este Parlamento ha tenido que recurrir los Presupuestos Generales del Estado.

Es más, ustedes, su Gobierno, tenían, incluso, definido cuál era el volumen de dinero a que se refería, de acuerdo con los promedios peninsulares. En una comunicación al Parlamento que tengo aquí sobre financiación autonómica, realizado el veinticuatro de enero del noventa y dos, en la página siete ustedes dicen: de sus inversiones —se refiere al Estado— se ha priorizado a la Comunidad Autónoma de una cuantía que

debería haber alcanzado —lo dicen ustedes, su Gobierno— una media de quince mil millones de pesetas anuales —pesetas/año noventa y uno—. Y el Gobierno canario, a los pocos días de recurrir aquí los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y tres, porque no cumplía lo que el artículo noventa y seis del REF exige, y que son nuestros derechos, su Gobierno firmaba también en Madrid lo que representaba la financiación de las carreteras. Y da la impresión, señor Saavedra, que su Gobierno está prácticamente jugando el papel de zanjar temas al Gobierno del Estado para que queden ya resueltos y que el posible nuevo Gobierno no pueda plantear las cosas con el mismo vigor que lo plantearía si estuvieran los problemas abiertos; usted cierra en falso los problemas! Porque esos recursos ante el Tribunal Constitucional están clarísimamente expresando, no lo que significa su Gobierno minoritario, sino lo que significa la opinión de la mayoría de esta Cámara.

Y hay otras cosas, señor Saavedra, de menor entidad, pero que igualmente irritan y hacen que, aunque usted haya aceptado, haya estado con nosotros en lo que pudo ser el Recurso de Inconstitucionalidad respecto al Impuesto de Matriculación —en esa ley estatal—, o lo que pudo pasar con el aplazamiento del IGI, en donde, posiciones al margen, en esta Cámara, se definió que debería de ser aplazado...

Y llegamos en este conjunto de historias a las bases económicas del REF, de forma que las bases económicas del REF no es el problema, es el final del problema. El problema se ha estado planteando, ha estado latiendo a lo largo de los veintiún meses de su Gobierno; y ha estado latiendo lo que representa una situación de auténtico desistimiento, de falta de respeto, de falta de reconocimiento de los derechos de los canarios en lo que representa esta historia. Y las bases económicas del REF son la última oportunidad, las bases económicas del REF son la última oportunidad! Nosotros recordamos que en este escenario está claro que todo el mundo ha aceptado, el Gobierno del Estado también, que lo que hay que hacer es un texto refundido —aspectos fiscales, que ya se hicieron, aspectos económicos, que están por hacer—, y un texto refundido de los aspectos económicos y fiscales del REF es la última oportunidad que en este momento tenemos para conseguir hacer frente a una situación, la envergadura de la crisis que

en este momento tenemos.

¿Y cuáles son las propuestas que ustedes traen en relación con las bases económicas del REF? Hace quince días las estuvimos aquí debatiendo; usted trajo aquí un conjunto de últimas propuestas que la totalidad de los Grupos Parlamentarios, excepto el suyo...; una vez más la acrisolada soledad de su Grupo Parlamentario decía que eran correctas e, incluso, decía que eran históricamente lo máximo que se podía haber logrado y se podía haber conquistado para la solicitud y las necesidades de Canarias.

¿Y qué es lo que de verdad traen ustedes en los aspectos económicos del REF? Pues traen ochenta y siete artículos, de los cuales los primeros, prácticamente, cincuenta, los primeros cuarenta y ocho, empiezan diciendo que se crea una zona especial. Y, señor Saavedra, señor Presidente, sometido hoy a un voto de censura: está claro que los aspectos económicos del REF no pueden comenzar de esa manera; los aspectos económicos del REF, o el texto articulado del REF, no puede empezar de otra forma que no sea con la tradicional y la histórica, que dice que la presente ley tiene como finalidad ratificar, actualizándolo, el tradicional régimen de franquicias de las Islas Canarias —actualizándolo—; b), establecer un conjunto de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo económico y social del Archipiélago; y c), garantizar la compensación al coste de la insularidad reconocido constitucionalmente. Y que además debe de continuar diciendo que se reconoce el principio de libertad comercial en el Archipiélago en la importación y en la exportación, y en general en todo acto de tráfico internacional como elemento básico de su régimen económico; y que tiene que continuar —casi nada— diciendo que, como desarrollo del principio de libertad comercial en Canarias, no será de aplicación ningún monopolio. Y con respecto a esto ustedes se enrocan en lo que significa la zona especial —el otro día la comentamos—. Usted al final tuvo que decir: ¡hombre!, es que la zona especial canaria funciona al margen de los elementos de la zona en sí; funciona por la renta de situación del Archipiélago. Y, señor Saavedra, ése es un planteamiento peligroso para los canarios: la renta de situación quien tiene que aprovecharla somos todos los canarios, no la zona económica especial.

La zona económica especial —que desde luego no tiene tal importancia, ni muchísimo menos, en la perspectiva que nosotros nos planteamos, que es una cuestión accesoría, porque la clave está en el conjunto de Canarias en términos generales, no la zona especial, sino en Canarias—, esa zona especial tiene que competir con otras zonas especiales; y el otro día se demostró hasta la saciedad que no compite, y que, por lo tanto, difícilmente puede llegar a tener actividades más allá de las instituciones financieras. ¡Fijese qué curioso! —se decía el otro día muy claramente por el señor Ucelay—, las instituciones financieras, que son justamente aquellas en donde el posible dinero negro, o el posible dinero del narcotráfico, o la posible cuestión que usted planteó el otro día, es ahí donde operan; ésas sí: ¡las instituciones financieras sí que serán comparables! Pero ¿qué nos interesa a los canarios que en la zona especial canaria haya unas instituciones financieras que puedan blanquear dinero? ¡Nada! Una y otra vez: ¡nada! No queremos que además se diga que eso es parte del nuevo acervo canario; el acervo canario no tiene nada que ver con "la bandera de la calavera y las dos tibias"; el acervo canario es otra cosa completamente distinta. Y, ¡claro!, cuando hablamos de Canarias, del conjunto de Canarias, hemos insistido hasta la saciedad en que básicamente ahí juegan dos elementos: uno, compensaciones que en Canarias hacen falta para que las empresas puedan llegar a producir en condiciones equivalentes al ámbito continental —lo decíamos el otro día—, y son las que se refieren, por ejemplo, a los costes de las telecomunicaciones, o los costes del transporte, o los costes del agua y de la luz. Y, desde luego, que en ese escenario se nos indique que con respecto a las primas al transportes se creará una comisión que estudie la posibilidad para ver exactamente cuáles son las consecuencias del Registro de Buques, vamos a ver, el Registro Especial de Buques, ¿qué es lo que puede disminuir en costes de transporte? El coste del monopolio del transporte —punto—. Pero el coste del transporte —¡el coste del transporte!—, un Registro Especial de Buques ¡no lo eliminal! Es un fenómeno geográfico y, por lo tanto, no coyuntural; es un fenómeno estructural. Y que con respecto a esto la respuesta que hace el Gobierno del Estado es: se creará una comisión que estudie... ¡Pues muy bien!; si en mil novecientos noventa y tres todavía tenemos necesidad de crear comisiones para que estudien, ¡estamos en lo mismo!; su Gobierno se está cavando la fosa del aislamiento político, y cada vez

representa menos los intereses, las angustias y las necesidades del conjunto de la sociedad canaria.

Pero hay otra serie de incentivos en donde nosotros el último día comentábamos, y que son aquellos que prácticamente aportan la compensación a las dificultades que el hecho insular implica. Por lo tanto, no son fenómenos de carácter coyuntural, son fenómenos estructurales. Y que prácticamente lo que pretenden hacer —lo repito una vez más— no es otra cosa que sustituir el espacio físico que no tenemos por un espacio económico y fiscal, y que los incentivos fiscales y las posibilidades comerciales, las reglas especiales de origen no son otra cosa que el sustituto perfecto a la imposibilidad de conseguir economías de escala: ¡el sustituto perfecto! Y ése es nuestro acervo. Y en este sentido insistimos, y el otro día por unanimidad en esta Cámara conseguimos sacar a trancas y barrancas que los incentivos estén ligados al empleo. Yo quiero recordar aquí unas intervenciones del anterior Consejero de Economía y Hacienda, don José Miguel González, en donde insiste —coincidiendo con la mayoría de los portavoces de esta Cámara, y yo creo que es un dato que, desde luego, desde la posición que yo en este momento tengo, me parece esencial—, donde insiste, ¡profundamente!, en que el conjunto de los incentivos fiscales a las empresas tienen que estar conectados con la generación de empleo y con el mantenimiento del empleo.

Y que un poco, en ese sentido, se nos dice: ¡hombre!, ustedes nos critican que eso tiene límite temporal y que son tres años, cuatro años, siete años, en el mejor de los casos; y se dice: pero ¿no se han enterado ustedes —se nos dice— que esto va junto con el POSEICAN y junto con el Reglamento, y que todos acaban en el año dos mil?, ¿y que en este momento el acervo canario, una de sus consustanciales características es estar siempre pendientes de la década posterior? Pero, ¡amigos míos!, amigos míos, los fenómenos a los cuales tienen que intentar responder los aspectos económicos y fiscales del REF no se miden por décadas; ¡no se miden por décadas, no tienen tiempo!; ¡son elementos estructurales que están en mil novecientos noventa, como estaban en el setenta y como estarán en el dos mil diez! Por supuesto que con aviones a reacción es distinto que con buques a vela; ¡claro!, ¡por supuesto que sí! Pero el fenómeno en sí mismo de lo que significan nuestras necesidades imprescindibles está por ver, y ustedes lo co-

locan en clave transitoria. Y ahí, ¡amigos míos!, ustedes no es que se caven la tumba del aislamiento político, ustedes se cavan el quinto infierno del aislamiento político; en términos de Dante, ya no les queda otro infierno más abajo al cual llegar; se están ustedes ya quedando prácticamente solos, absolutamente solos, en un escenario donde centrales sindicales —que el otro día usted dijo que no y me indicaron que sí— hablan de huelga general, o donde los empresarios canarios —que son más cultos— hablan de ser o no ser, pero que, en cualquier caso, hablan de lo que representa la esencia de esta jugada.

Y hubo alguno de sus Consejeros, señor Presidente, que se permitió el lujo de decir: a poco que me digan, a no sé qué, que sí, lo firmo también. ¡Lo dijo! (Gestos del señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo) —uno de los compañeros que tiene usted a su izquierda—, se permitió el lujo de decir: a poquito que me digan que los títulos en vez de ser nominativos son al portador y que en vez de ser dos socios son uno, ¡a poquito que me den eso!, firmo el Régimen Económico y Fiscal y se van ustedes a enterar... ¡Pero que falta de respeto es esa!, ¡que falta de respeto y de sensibilidad es esa! Absolutamente rechazable, impresentable. Y en ese escenario ustedes están, ¡no en el octavo, en el decimioctavo infierno del Dante!; ¡y, si no hay ese infierno, se lo inventan ustedes y todavía siguen perforando para abajo!

Yo creo que si hicieran poca falta las cuestiones que ustedes... ¡(Ininteligible.)!, está el tema de la modificación del Estatuto de Autonomía. Y ustedes hacen un glorioso pacto estatal, en donde ustedes plantean lo que esto puede representar. ¿Y qué puede representar la modificación del Estatuto?; ¡meter la LOTRACA dentro del Estatuto, y punto y aparte!

¡Yo creo que en ese escenario, igualmente, se están ustedes quedando más solos... —en este caso a lo mejor alguien les acompaña—, pero, desde luego, solos, absolutamente solos!

Y fíjense, todo este escenario que yo les estoy comentando, todo este conjunto de auténticos retos fallidos por parte de ustedes, coincide en el tiempo con la crisis económica y social más profunda que en el Archipiélago haya existido en este siglo.

Y cuando el veinticuatro por ciento de parados, o el veintisiete por ciento de pobres, o un sector turístico que está como está, o unos agricultores, etcétera, etcétera... —y no es cuestión en este momento de ahondar más en nuestras dificultades, que las tenemos y mucho—; cuando hay un enorme desconcierto y donde las expectativas están colgadas de las perchas, que usted un día coloca en un sitio y otro día coloca en el otro, aparece ahí, en todo este proceso, una falta de interés, de conocimiento y de respeto por parte del Gobierno del Estado.

Y, señor Presidente, objeto hoy de una moción de censura, en ese escenario es donde está jugando una profunda marea de cambio. Hay una marea fuerte en las islas. No son las olas que están por ahí con la espuma chica y... ¡una ola profunda!, que está viniendo de abajo; que el otro día, el señor Ucelay, indicó, a mi juicio, con una expresión habilísima e inteligente, lo que significaba decir que la estrategia que estamos llevando es equivocada. Y es a partir de ese momento, cuando los últimos que estaban con ustedes se dan cuenta de que ustedes en este momento, estar con ustedes, es como estar abrazados a un muerto y que no tiene ningún sentido. Y se liberan. ¡Con la energía y con el coraje que hace falta hacer para liberarse de ese abrazo! Y echan por tierra la tesis de que lo mejor que puede existir en Canarias es que el Gobierno de Canarias sea del mismo signo que el Gobierno central porque así se solucionarán nuestros problemas. ¡Esa tesis es falsa de solemnidad!

Y en todo este proceso ha ido madurando —en todos nosotros aquí dentro, en todos los que en este momento sumamos treinta y uno—, ha ido madurando lo que significaba una reflexión política al hilo de esa marea, en donde se concluye diciendo que es vitalmente necesario dotarnos de instrumentos económicos y fiscales que nos permitan el desarrollo y el empleo. ¡Nos va la vida! De eso es de lo que hablamos cuando hablamos del acervo. Pero, ¿qué es lo que igualmente hemos constatado? Que no son suficientes los instrumentos económicos y fiscales, hace falta también otro instrumento político, y es la mayoría canaria, que en este momento nosotros expresamos hoy aquí. La mayoría de esta Cámara. Estoy convencido de que es la mayoría, además, también, de la opinión pública. Es el gobierno

nacionalista. Ese es el instrumento político que... Y yo quiero sacar aquí, con el enorme respeto —¡con el enorme miedo, también diría!—, que cualquier canario tiene que reflexionar al pensar que es la primera vez, ¡en cinco siglos de historia!, en donde va a ser posible un gobierno de obediencia canaria; en cinco siglos de historia no lo hemos tenido: ¡nunca! Por primera vez, hoy es posible.

¿Y eso qué representa?: un nuevo trato con el Estado. Vamos a acabar, es necesario acabar, con el "mercado persa" de ese tipo de negociación, al cual ustedes son proclives y que no ha hecho otra cosa que cavarles su aislamiento político, y hay que elevarlo a cuestión de Estado.

Porque, ¡no nos engañemos!, está claro, no son los únicos problemas que existen; el que piense que solventados los asuntos con el Estado están solventados todos los problemas, es que no tiene dos dedos de frente. Pero el que no sean los únicos, no quiere decir que hoy sean los esenciales, los fundamentales.

Y, ante esta propuesta, que es innovadora, que es viva, que tiene todo el elemento de la primera juventud por delante, lo más cutre y lo más rancio de la sociedad canaria se levanta al grito de: ¡construir la Santa Alianza!, ¡la Reconquista!, ¡Agustina de Aragón!, ¡el Alcalde de Móstoles!; aquellos ripios horribles de: ¡oi-go, Patria, tu aflicción y escucho el triste concierto...!; o aquellos personajes estrambóticos, estafermos, como Roberto Alcázar y Juan Centella... Y quieren meternos el miedo en el cuerpo. Quieren meternos ese peligro que viene. ¿A dónde van a ir ustedes?; ¿dónde van a estar ustedes mejor que con nosotros? ¡Ese gobierno nacionalista es un peligro...! Preguntémonos: ¿peligro para quién? ¿Peligro para quien quiere ser mayor de edad?; ¿peligro para quien dice: me cachis en la mar, por primera vez, por primera vez, vamos a estrenar un gobierno de obediencia canaria? Nos podemos equivocar, es cierto. Pero, ¡por primera vez!, un pueblo, sufrido, cruzado por emigraciones, cruzado por miseria, cruzado por falta de entendimiento, cruzado por una división internacional del trabajo, que siempre le hacía dependiente y frágil, comienza a preguntarse si no será posible tener mayoría de edad, tener estatura propia, tener lo que significa algo que la mayor parte del conjunto de los pueblos tienen desde hace tiempo; y es

que en este sentido, insistimos, ha llegado la hora de Canarias, ha llegado nuestra hora: ¡nuestra hora! ¿Y para qué?: ¡para arreglar nuestros problemas!, ¡para arreglar nuestros problemas, no para estar discutiendo el sexo de los ángeles!; para estar trabajando día a día, mirando para adentro lo que representan nuestros problemas. ¡Pero bien claro que sin estar cerrados sobre nosotros mismos!

Miren ustedes, hoy en día, "veintinueve de marzo" del noventa y tres, la Comunidad Autónoma está presente en Bruselas y está discutiendo temas de enorme importancia; pero las banderas canarias, también, están, con una caravana de solidaridad, llegando a los campamentos de Tinduf. Estamos mirando a África; estamos mirando a Bruselas; estamos mirando a América Latina, donde tenemos muchos millones de conciudadanos nuestros; tenemos un planteamiento abierto, plural, que queremos compartir desde nuestra mayoría de edad. Al hablar de nuestra mayoría de edad y de nuestra estatura, no queremos decir que los demás tengan que ser enanos; quien quiere crecer haciendo a los demás enanos, aparte de estúpido, es un inmoral; quien quiere crecer, simplemente, diciendo ¡quiero estar contigo, como tú!, es lo que puede representar un planteamiento nacionalista distinto de lo que históricamente han sido otros. Dirigido, fundamentalmente, a lo que representa conquistar un gobierno, que con serenidad, con dignidad, haciendo valer los respetos que nos merecemos, no más ni menos, igual que el resto de los demás, seamos capaces de levantar la veda histórica que teníamos encima de nosotros y conquistar lo que significa la mayoría de edad.

Y, señor Saavedra, usted es un estorbo absoluto para ese proyecto; y por eso nosotros, democráticamente, democráticamente, le censuramos.

Quiero acabar diciéndole, como el otro día: en términos personales, mi mayor respeto. Estoy hablando hoy en términos políticos: usted no sirve para esta aventura, usted no sirve para este reto. En ese escenario, el programa de gobierno va a ser defendido por don Manuel Hermoso Rojas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Viéitez.

A continuación, el candidato incluido en la moción de censura, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, tiene la palabra.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente. Señorías.

Al subir a esta tribuna parlamentaria, soy consciente de que hoy puede comenzar una etapa trascendental para Canarias si la resolución última de esta Cámara permite la conformación de un gobierno apoyado por partidos de talante nacionalista.

Y quiero hacer notar, desde ahora, que las decisiones que han desembocado en que en este momento me esté dirigiendo a Sus Señorías en calidad de candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias no han sido fruto de una improvisación irresponsable, ni tampoco han tenido su raíz en un fácil oportunismo político. No es el estilo de comportamiento de las AIC; ni tampoco el mío propio, que, en este caso, además, me obliga a dar un paso nada gratificante pero que considero ineludible.

En esta línea, puedo afirmar que la actual situación es consecuencia lógica de una meditada y consciente postura política, que, en definitiva, tiene, como único punto de mira, el interés del pueblo canario.

Aprovechando esta ocasión, quiero repetir en esta Cámara, lo que ya he tenido la oportunidad de hacer llegar a la opinión pública a través de los medios de comunicación. Y es que mi trabajo en el Ejecutivo, en el marco del pacto con el Partido Socialista, ha sido, en el plano personal, realmente satisfactorio, por lo que reitero una vez más, ahora ante Sus Señorías, mi agradecimiento a don Jerónimo Saavedra y a todos y cada uno de los Consejeros y demás cargos con los que he compartido el equipo de gobierno.

Puedo añadir que hubo un entendimiento eficaz, alimentado por una mutua voluntad en el respeto y la aplicación del pacto, en todas aquellas materias que afectaban al ámbito interno de esta Comunidad, hecho que permitió, en todo momento, resolver muchos asuntos de una manera fácil y fluida.

Es bien sabido que los problemas han surgido en

aquellas materias en las que ha entrado en juego la negociación con el Gobierno central. Han sido de sobra conocidas nuestras discrepancias a la hora de aceptar unas imposiciones insuficientes del negociador central sobre capítulos como la financiación de la Comunidad Canarias, inversiones sobre carreteras, la entrada en vigor del IGIC sin disponer de una bases económicas previas, la negociación de esos aspectos del REF, etcétera.

Las AIC nunca se plantearon esas negociaciones como una cuestión cuyo significado fuese estrictamente económico. Y no lo hemos hecho, porque estas cuestiones no son otra cosa que la cara económica de una moneda, cuya valor principal es el reconocimiento de una singularidad histórica, que si no se entiende en su derecho jamás se podrá valorar correctamente.

Las evidentes características diferenciales de Canarias –insularidad, lejanía de la Península, escasez de recursos naturales, proximidad al continente africano, situación en zona conflictiva y estratégica a escala mundial, alta tasa de crecimiento demográfico, subdesarrollo económico y cultural– exigen con urgencia de nosotros unos planteamientos políticos y económicos radicalmente distintos a los que se aplican en el ámbito estatal y, desde luego, una vigorosa intervención del pueblo canario para asumir la dirección y el protagonismo de su futuro inmediato.

Nos asalta la duda de que ciertos partidos centralistas sean capaces de dar soluciones a los problemas que hoy tiene planteados Canarias. Y son muchos los ejemplos que nos ofrece la historia más reciente de casos de subordinación del aparato de tales partidos en Canarias a las decisiones dictadas desde Madrid, aun en supuestos de extraordinaria trascendencia para las islas. Por ello, nuestro pueblo tiene que convencerse de que la problemática tan específica de Canarias no llegará a ser entendida por organizaciones o colectivos de carácter estatal.

Los anteriores razonamientos nos llevan a la conclusión de que la vía que abre una puerta a la esperanza para Canarias es la que parte de la asunción, como proyecto político, de un nacionalismo moderno y progresista, desprovisto de demagogias propias de épocas superadas, en sus moderados planteamientos de solidaridad con el resto del Estado y radicalismo en la de-

fensa de la identidad isleña.

Los grandes problemas que hoy nos agobian –paro, droga, crisis de nuestros mercados agrícolas, incertidumbre turística, inseguridad ciudadana, deficiencia en la sanidad, una educación que no acaba de remontar sus dificultades y tiene ante sí una reforma educativa de financiación incierta, falta de vivienda para nuestras familias más modestas y deterioro progresivo del medio ambiente– tienen que ser subsanados y superados con el coraje y con la imaginación de todos nosotros. Y desde aquí, no desde otros centros de poder. Aquí no sobra nadie a la hora de contribuir a esa honrosa tarea. Desde aquí deben hallarse las soluciones a problemas, muchas veces producto de nuestra propia apatía y desgana o de haber dejado en otras manos las iniciativas que debieron partir de nosotros.

En esos objetivos están empeñadas las AIC y las fuerzas que nos acompañan en la Coalición Canaria, y en esa línea de trabajo hemos gobernado las instituciones y pensamos, día tras día, con la intención de unir nuestros esfuerzos a los esfuerzos de nuestra gente y de arreglar nuestro domicilio insular y regional con nuestro talento y nuestra vitalidad de isleños, respetados allá adonde vamos y nos ven trabajar.

Los partidos que integran la Coalición Canaria han nacido de abajo a arriba, sin disciplinas ajenas a los intereses de nuestro Archipiélago, en contacto directo con nuestros barrios y nuestros pueblos, con sus dificultades y sus fusiones. Los votos que hemos obtenido, no son el fruto de carismas prefabricados de dirigentes políticos del Estado desconocedores de nuestra realidad. Nosotros vivimos aquí, hacemos política aquí y respondemos aquí de nuestros compromisos electorales.

Mi Gobierno pretende ponerse a disposición de los habitantes de esta tierra para defender su presente y su futuro, con nuestros defectos y nuestras virtudes, pero sin vasallajes ajenos al ámbito de nuestro Archipiélago.

Quiero ser el Presidente, con el apoyo de ustedes, de las dificultades y de las aspiraciones de Gran Canaria, de Fuerteventura y Lanzarote, de El Hierro y La Gomera, de La Palma y de Tenerife; de una Canarias que hemos de articular política, económica, social y culturalmente en el contexto del Estado español, de la Euro-

pa comunitaria y del mundo entero. Todo ello, sin menoscabo alguno de nuestra dignidad de pueblo atlántico y liberal, respetuoso con su pasado y resuelto a luchar por el bienestar y la prosperidad que nuestra gente se merece.

En esta especial Sesión de la Cámara, somos plenamente conscientes de las múltiples expectativas que se plantean en el seno de la sociedad canaria.

Por ello, frente a pronunciamientos catastrofistas y deformaciones interesadas, queremos afirmar con rotundidad la solidez y responsabilidad de la alternativa de gobierno nacionalista que, de obtener el respaldo mayoritario de la Cámara, asumirá el reto de gestionar los intereses canarios y resolver los graves problemas estructurales y coyunturales que afectan al Archipiélago.

Una tarea que asumimos, sin atisbo de duda, con ilusión y serenidad, en la confianza de que nuestro pueblo, curtido de mil avatares históricos, apoyará el compromiso histórico que suscriben, más allá de mezquinos intereses partidarios, las fuerzas políticas que sustentarán el nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En mi condición de Candidato a la Presidencia del Gobierno, me corresponde defender el Programa de actuaciones que asumimos hasta el final de la presente Legislatura.

FACTO DE ESTADO

Resulta indiscutible que nos encontramos ante un auténtico reto del Estado en el fortalecimiento del autogobierno de Canarias y en el reconocimiento de esta tierra como un pueblo diferente y solidario en el concierto estatal e internacional.

La experiencia de los casi dos años de Legislatura, en las relaciones Canarias-Gobierno central, no nos permiten albergar optimismo ni valoraciones positivas al respecto. Ya lo dijimos. Todos los contenciosos abiertos con el Poder central han resultado, en mayor o menor medida, como ya dijimos, frustrantes y limitadores del especial acervo histórico canario; aquellos derechos que a través de siglos definen la forma de ser, organi-

zar su economía y modos de vida de nuestro pueblo.

Los que tuvimos la responsabilidad de *compartir* las tareas de gobierno en esta etapa anterior tenemos que asumir, sin excusa, que nuestra confianza en una actitud positiva por parte del Gobierno central se ha visto seriamente dañada a través de comportamientos, sensibilidades y posiciones de incompreensión de la especial singularidad insular. Nosotros sí que podemos afirmar, al igual que le ha ocurrido a otras fuerzas de la Oposición que dieron su respaldo unánime al Gobierno, que nos sentimos engañados por los resultados de tan largo y desigual proceso de negociaciones.

En consecuencia, es necesario retomar globalmente tal proceso y requerir al Gobierno central, con dignidad institucional y mucha más firmeza, la reconsideración de sus posiciones y devaluadas ofertas. Desde Canarias hemos sido pacientes y responsables hasta límites insospechados y creemos llegada la hora de solicitar lo que por derecho nos pertenece.

Canarias no puede aceptar, bajo ningún concepto de interés de Estado, la desaparición o desvirtuación de su renta histórica diferencial en el difícil acomodo a las nuevas circunstancias internacionales, comunitarias y estatales. Adaptación, sí. Renuncias o rebajas que puedan desarmarnos económica y socialmente, no.

Por ello, este Gobierno negociará con el poder central sin condicionamientos externos a los intereses globales de la sociedad canaria, ni renuncias a derechos históricos o recursos excepcionales que demanda la sociedad, para afrontar, con mínimas posibilidades de éxito, este difícil tránsito al siglo veintiuno.

Un pacto de Estado con Canarias, desde la responsabilidad y la solidaridad, exige el resolver positiva y globalmente los contenciosos pendientes y ya señalados —financiación, carreteras, bases económicas, plan de infraestructuras, corresponsabilidad fiscal, nivelación de servicios, etcétera—, facilitando las relaciones con el Gobierno central y garantizando el compromiso canario de asumir, correlativamente, los retos estatales en el nuevo escenario internacional.

Un pacto capaz de estabilizar el horizonte a corto y medio plazo del empresariado canario, seriamente da-

ñado por la profunda crisis y las evidentes dificultades para superarla que experimentan la pequeña y mediana empresa en el Archipiélago.

Un tejido diferenciado; tanto en la fiscalidad estatal como canaria, amén de apoyos a la inversión y estímulos para el mantenimiento y generación de empleo.

En este sentido, asumimos la responsabilidad de la negociación de este Pacto con Madrid, desde la fortaleza que nos otorga la mayoría de los canarios y la necesaria dignidad institucional de sus órganos autonómicos.

PACTO CANARIO

Pero superar la grave situación de crisis económica y social en que se halla inmersa Canarias no es sólo un problema de negociación y acuerdo con el Gobierno del Estado.

Es exigible, asimismo, un Pacto Canario que incluya un Pacto socioeconómico, un Pacto institucional y un Pacto sobre la Naturaleza y el Desarrollo. Un gran acuerdo colectivo capaz de minorar o eliminar las fuertes tensiones sectoriales o territoriales que sacuden, repetida e insistentemente, su credibilidad como pueblo y su futuro como nacionalidad.

Un Pacto canario que debemos articular en torno a una idea fuerza, la de la unidad solidaria del Archipiélago, distribuyéndola en diferentes niveles:

Primero. Un sólido y responsable pacto socioeconómico, a acordar con los agentes empresariales, sindicales y consumidores.

La grave situación de paro y las negras perspectivas de su incremento en el futuro exigen medidas correctoras en las que hemos de estar implicados todos; el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, las organizaciones sindicales y las patronales. Es un problema muy difícil y sólo con el esfuerzo solidario podremos encontrarle solución.

El Gobierno tomará las medidas precisas, creando las condiciones legales, fiscales o financieras que creen el marco adecuado. Pero con ello no bastará, cada uno

ha de desempeñar su papel. Los empresarios deben dejar de lado todo pesimismo y, mirando hacia el futuro con optimismo, poner toda su imaginación y esfuerzo creativo en el diseño de actividades productivas hacia el exterior; el mercado que se nos ofrece no es sólo Europa. Hemos de aprovechar nuestra situación en la encrucijada de tres continentes.

Todos los canarios deben servirse del esfuerzo educativo creciente que la Comunidad autónoma realiza para prepararse ante el desafío de las nuevas tecnologías que dominarán la economía de los próximos decenios.

Las organizaciones sindicales y patronales, en una muestra de generosidad necesaria, deben pasar del enfrentamiento a la cooperación, en el objetivo común del progreso de Canarias

Hemos de apostar por una Canarias competitiva y moderna que deje de mirarse a sí misma en la auto-complacencia o la queja lastimera y antes, por el contrario, busque la especialidad y la calidad en las producciones sin amilanarse ante la competencia exterior.

El paso de una actitud pasiva a una, activa y valiente, ha de concretarse dentro de ese pacto socioeconómico que propugnamos en el Pacto Canario

Segundo. Un pacto institucional, a vertebrar con los Cabildos y Ayuntamientos

Uno de los grandes pilares de ese gran Pacto Canario se refiere al más amplio desarrollo de las atribuciones competenciales que corresponden a los tres niveles político-administrativos de Canarias.

En el mayor entendimiento entre el Gobierno, los Cabildos y los Ayuntamientos se ha avanzado considerablemente en los últimos años. Se ha hecho el esfuerzo técnico por situar cada competencia donde le corresponde y pueda ser mejor ejecutada, deslindando lo que puede ser de interés regional, insular o municipal

Precisamos de un pacto institucional, de ancha base y larga duración, sobre las competencias que deben de ser desempeñadas por el Gobierno de Canarias; por nuestras instituciones más singulares, los Cabildos, y

por la administración más cercana y sensible con el ciudadano, los Ayuntamientos.

La sociedad debe construirse de abajo a arriba, y el poder debe situarse, en la medida de lo posible, allí donde los problemas se plantean y están las personas que lo sufren, los conocen y, por lo tanto, mejor pueden resolverlos. Tenemos las instituciones necesarias y tenemos que proveerlas de las competencias y de los recursos adecuados.

Mientras no cerremos el proceso de desarrollo de la Ley de las Administraciones Públicas de Canarias, más conocida como ley de Cabildos, estaremos desperdiçando muchas energías.

Cada año que pasa es mucho mayor la responsabilidad que tenemos en llevar a buen fin la distribución competencial, por la gran dimensión que han alcanzado las administraciones canarias, tanto desde el punto de vista laboral como económico. Pronto, el volumen de recursos que manejará el sector público canario se acercará, anualmente, al medio billón de pesetas. Y si sabemos colocar cada peseta en aquella administración donde tenga mejor rendimiento social, habremos dado un paso de gigante para situar a Canarias en el camino correcto.

Se han de atribuir el máximo número de competencias a los Ayuntamientos, por su gran proximidad al ciudadano. Y han de quedar en manos de los Cabildos aquellas funciones de ámbito insular; es decir, aquellas que tienen que ver especialmente con la entidad física de la isla.

Es importante que se establezcan claramente las responsabilidades de cada administración —Ayuntamiento, Cabildo y Gobierno autónomo—, de forma que su ejercicio pueda ser perfectamente detectado por el resto de las instituciones, por los agentes sociales y por los ciudadanos. La dispersión de funciones sobre un mismo núcleo competencial entre varias administraciones no induce sino a la ineficacia y a la dispersión de esfuerzo. Por ello, es necesario que, en la medida de lo posible, un núcleo competencial sea ejercido por uno solo de los tres niveles administrativos de Canarias.

Llevamos hablando nueve años sobre este proceso de clarificación competencial y nunca se había abordado con necesaria voluntad y rigor. Ahora lo estamos llevando a cabo y vamos a concluirlo.

Y no quiero terminar este capítulo sin decirles que conozco muy bien y me siento muy próximo a las dificultades de carácter económico por las que atraviesan Ayuntamientos y Cabildos. Esta situación es fruto, en muchas ocasiones, de haber tenido que suplir con su esfuerzo competencias no asumidas por administraciones superiores, evitando así una grave desasistencia del ciudadano. En este punto —y con independencia de aplicar los fondos de apoyo económico y de compensación ya en marcha—, colaboraremos con las administraciones locales para que puedan impulsar la implantación de sistemas modernos de recaudación tributaria y control del gasto, agilizando, además, su gestión administrativa, para que su actuación sea cada día más cercana al ciudadano.

Tercero. Un pacto sobre la naturaleza y el desarrollo integral, a construir con instituciones, grupos sociales, ecologistas, etcétera.

La urgente acción de ordenación del territorio no es, únicamente, producto de un programa institucional promovido desde el Gobierno. La situación de nuestro fraccionado espacio, en grave proceso de deterioro, exige de un gran acuerdo social. Por ello, definimos esta prioridad del Gobierno como "pacto sobre la naturaleza y el desarrollo", al objeto de acentuar la perspectiva global frente a la más limitada que se circunscribe al territorio. Entre otras razones, para favorecer el compromiso individual y colectivo de todos los canarios, tanto en la defensa del espacio insular para las generaciones futuras, como, razonablemente, en nuestra apuesta por defender solidaria y comprometidamente, el desafío planetario.

Este gran acuerdo social e institucional debe promover, con energía, la participación social generalizada y, en especial, la de los jóvenes.

En este proyecto se incluyen y asumen los esbozos llevados a cabo en los dos últimos años en los que se han implicado Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos.

Promovemos un pacto canario capaz de restituir a nuestro pueblo en sus auténticos retos y dificultades colectivas. Un esfuerzo capaz de romper con los estrechos moldes del institucionalismo más estéril o del aislacionismo e inhibición social más frustrante. Canarias, o es un proyecto de todos, o se verá abocada al descabro.

SEIS GRANDES OBJETIVOS

Al margen de los grandes acuerdos propuestos, perseguimos seis grandes objetivos.

Objetivo número uno. Profundizar en el autogobierno.

En la doble perspectiva apuntada, Canarias precisa de una ampliación y profundización de su autogobierno. En tal sentido, el nuevo gobierno acelerará los trabajos de la comisión parlamentaria en la búsqueda del máximo consenso posible que facilite la tramitación ante las Cortes Generales de la reforma estatutaria.

Prioridades del nuevo Gobierno en esa reforma serán:

Asumir las competencias de disolución de la Cámara.

Establecer las aguas jurisdiccionales y la zona económica exclusiva.

Ampliar el marco competencial al máximo nivel de las Comunidades Autónomas históricas.

Posibilitar la presencia de la Comunidad Autónoma canaria en las comisiones o representaciones supraestatales e internacionales en que se planteen asuntos que afecten al Régimen Económico y Fiscal especial del Archipiélago; igualmente, como desarrollo del artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía, la consulta preceptiva a la Comunidad Autónoma en aquellos otros asuntos que afecten a Canarias.

Clarificar el alcance del informe del Parlamento de Canarias en la interpretación más favorable de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución española y del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Autono-

mía, referidos a: uno, que toda reforma del REF, directa o indirecta, sea informada por el Parlamento de la Comunidad Autónoma; y dos, que esa eventual reforma prospere sólo de conformidad con el informe del Parlamento de Canarias, votándose a favor de la misma y vinculando tal decisión al legislador estatal.

Garantizar la autosuficiencia de la Hacienda canaria a través de un sistema automático y estable con el Poder central.

Igualmente, seguiremos planteando la necesaria reforma puntual de la Constitución Española al objeto de transformar el Senado en la Cámara territorial de las Comunidades Autónomas.

Objetivo número dos. La modernización económica.

Todas estas grandes estrategias de gobierno, a implementar en la próxima década, requieren de su conexión con el decidido apoyo de este Gobierno a la creación de riqueza y generación de empleo.

Los profundos cambios en el contexto económico internacional, acentuados por las políticas de la Comunidad Europea y los objetivos de convergencia del Gobierno central, exigen de rápidos y radicales cambios en el tejido económico canario. Los silenciosos y cotidianos procesos de crisis en las pequeñas y medianas empresas canarias, presionadas por la mayor capacidad operativa de las multinacionales y empresas externas, demandan una actuación urgente y eficaz de este Gobierno. No sólo en la línea de garantizar unas bases económicas del REF capaces de abrir perspectivas ilusionantes, sino en la de mantener el tejido empresarial canario y las inversiones procedentes del exterior. Un equilibrio que debe garantizar, en todo caso, una racionalización y concentración empresarial en tiempo y procesos no traumáticos.

Sin embargo, el empresariado canario debe ser consciente de que las exigencias de una economía de mercado fuerzan a todos, gobiernos y agentes económicos, a ser creativos, competitivos y modernos.

Nuestro Gobierno va a responder con medios, con medidas concretas y evaluables, a esta exigencia mo-

dernizadora exógena y endógena que experimenta la estructura productiva y de servicios en el Archipiélago. Medidas de apoyo que conjugarán los aspectos económicos con los fiscales y técnicos.

Hemos de exigir que las empresas públicas estatales que actúan en Canarias estén de verdad al servicio de los intereses canarios. Queremos, por ejemplo, que cuando UNELCO elige los combustibles para sus centrales no sólo se preocupe del precio, sino también de las repercusiones sobre el medio ambiente; que IBERIA, cuando diseñe sus actividades de gestión, no programe sus vuelos a Canarias como una actividad residual, sino que tenga en cuenta el papel vital que las comunicaciones tienen para el Archipiélago; que la gestión de los puertos no sólo tenga autonomía, sino que sus tarifas hagan nuestros puertos competitivos, porque para Canarias son nuestra conexión exterior, verdaderas arterias por las que fluye la actividad económica de las islas. Otro tanto podríamos decir del funcionamiento de BINTER, de Televisión Española en Canarias, Telefónica, Correos, Trasmediterránea, etcétera.

Por ello, no sólo exigiremos que se cumpla y desarrolle el artículo sesenta y dos del Estatuto de Autonomía, y por lo tanto de una vez se establezcan los representantes de la Comunidad Autónoma en las empresas públicas de titularidad estatal implantadas en Canarias, sino que nos mantendremos vigilantes en su actuación día a día, como es nuestra obligación, para comprobar que actúen siempre en favor de los intereses canarios y que sus actividades se acomoden a lo que prometen y suelen incumplir.

Objetivo número tres. La solidaridad social.

Pero las grandes estrategias de gobierno nunca deben olvidar a qué tipo de sociedad deben dirigirse. Y la sociedad canaria del presente está seriamente golpeada por la crisis, las desigualdades y la precariedad en el empleo.

Este Gobierno acentuará sus programas dirigidos a promover el empleo, la vivienda y las acciones de protección social; eso sí, en la perspectiva de posibilitar acciones dignificadoras de los ciudadanos y, en consecuencia, facilitando tales apoyos con el objetivo de incorporar a toda la sociedad al esfuerzo colectivo que

pretendemos suscitar.

Unas coberturas sociales que deben incorporar, con solidez y suficiencia económica y de dotaciones, el sistema público de salud. Las transferencias del INSALUD deben contemplar, como mínimo, la solución de aquellos déficit históricos, reconocidos por la propia Administración central.

En este ámbito, deben facilitarse, asimismo programas integrados en la acción de gobierno que faciliten la incidencia múltiples de diferentes iniciativas institucionales y sociales, evitándose la proliferación de actuaciones aisladas e inconexas, que sólo conducen a frustraciones y pérdidas de recursos públicos escasos.

Objetivo número cuatro. Planes de infraestructura.

Otro de los grandes retos se refiere al correcto aprovechamiento de los recursos públicos. Nuestro pueblo está cansado de que a veces esos recursos se malgasten o se dupliquen por la falta de coordinación o la ignorancia entre sí de unas y otras administraciones.

Después de diez años de autonomía, una de las grandes asignaturas pendientes de Canarias es la que tiene que ver con los instrumentos que hagan posible el mejor uso de los recursos públicos.

La dimensión económica de las cuatro administraciones que se superponen en nuestra tierra —local, insular, autonómica y estatal— ha llegado a ser de tal calibre como para que ni los ciudadanos ni nuestro tejido empresarial puedan soportar mayores cargas impositivas y, sin embargo, Canarias sigue teniendo grandes necesidades en materia de infraestructuras y graves carencias en servicios sociales como la sanidad y la educación por citar los más básicos.

Una gran parte de esos déficit históricos han de ser financiados desde el Estado y desde la Comunidad Europea, para que se haga realidad el mandato constitucional de atención a la insularidad y la lejanía, y para que sean efectivas las disposiciones contempladas para Canarias en el modelo especial de adhesión a la Comunidad Europea. Y otra parte de esos déficit corresponde a las instituciones canarias, de las que este Parla-

mento es su mayor exponente.

Integrar lo más posible, con el máximo aprovechamiento y justicia distributiva, las inversiones de las diferentes administraciones, ha de ser el objetivo de los planes de infraestructuras. Planes que han de ser concebidos como suma o mapa de los planes sectoriales de cada isla. Planes en los que se reduzca al máximo la arbitrariedad. Planes sólidamente fundados en las necesidades de cada isla y en sus preferencias más apremiantes. Planes que habrán de tener una cierta homogeneidad, a través de la acción coordinadora del Gobierno de Canarias, pero que tienen que partir de cada isla para ser luego corregidos y aprobados por esta Cámara.

Es necesario reducir estrangulamientos a nuestro desarrollo a través de la optimización de las inversiones. Si a grandes necesidades nos enfrentamos con recursos económicos obligadamente limitados, hemos de obtener de ellos el máximo rendimiento. Los planes de infraestructuras no han de multiplicar únicamente el beneficio de las inversiones públicas, también han de contribuir a eliminar conflictos entre islas y entre comarcas, contribuyendo así a la mayor solidaridad y unión de nuestro pueblo.

Los planes de infraestructura representan otro de los grandes retos que se plantea la nueva Coalición, como una de las fórmulas de gran calado, para introducir racionalidad y buen sentido en el sector público canario y en las demandas al Estado y a Europa.

Objetivo número cinco. El reto educativo.

Uno de los capitales esenciales de cualquier pueblo es, sin duda, la formación y cualificación técnica y profesional de sus integrantes. En especial el amplio segmento de población menor de treinta años, seriamente limitada en sus expectativas de empleo y plena incorporación a la vida social.

A pesar del indudable esfuerzo en inversiones educativas durante la última década, siguen observándose importantes carencias, no tanto en infraestructuras como en la configuración del sistema educativo en diferentes niveles y su adaptación equilibrada a la LOGSE. En particular, la incorporación del acervo canario al currículum informativo.

La formación profesional y ocupacional, adaptada a las necesidades del presente y futuro de la economía canaria, requiere del exigente complemento de una formación cultural que facilite la identificación social. No menos importante debe ser, lógicamente, el rentabilizar los esfuerzos investigadores en el propio tejido productivo canario, aumentando los recursos presupuestarios destinados a la formación de investigadores y proyectos de investigación aplicados.

La educación social, en su más amplia acepción, debe completar la sensibilización cultural de la población isleña. Una formación capaz de facilitar el reencuentro ecológico responsable de los canarios con su propio territorio y recursos naturales.

Un reto educativo que debe favorecer, asimismo, el desarrollo de nuestra específica identidad. Porque, sin duda, potenciar nuestra identidad nunca debe orientar a los isleños hacia el estéril aislamiento exterior.

En esta ilusionante y exigente tarea, la acción del Gobierno deberá ser, en todo momento, integrada y global, creándose comisiones interdepartamentales capaces de establecer programas generales y acciones concertadas.

Objetivo número seis. La apuesta comunitaria.

Pero Canarias no puede actuar ignorando su estatus en la Comunidad Europea y en el proceso de Unión Europea que, no sin dificultades, parece abrirse camino.

Es preciso que nuestra singularidad adquiera carta de naturaleza estable en el acervo comunitario, facilitándose por la vía estatal y el Comité de Regiones una presencia canaria permanente en los ámbitos de influencia y formación de decisiones de la Comunidad Europea.

El progreso en la integración europea, que desde el mercado único se concretará en el Espacio Económico Europeo, cada vez más llevará al foro de decisiones desde los estados hacia los órganos supranacionales. Canarias ha de estar con una presencia activa allí donde los acuerdos y decisiones puedan condicionar, de un

modo casi absoluto, nuestro futuro.

El porvenir de nuestra agricultura depende de un buen desarrollo del POSEICAN. Los productos subtropicales, las papas y las viñas canarias esperan mucho de las ayudas del FEOGA. La reconversión de las estructuras comerciales del plátano, al igual que el correcto funcionamiento de su Organización Común del Mercado -OCM-, dependen esencialmente de las acciones comunitarias. La ganadería canaria tienen ahora, por primera vez en muchos años, su oportunidad de ocupar el lugar que le corresponde en la economía de las islas.

No olvidemos que ahora es el momento de proponer y conseguir el apoyo comunitario para los objetivos estratégicos de desarrollo, que mi gobierno pretende abordar. Dentro de los recursos financieros habilitados a nivel comunitario para las zonas de Objetivo Uno, Canarias puede más que duplicar los fondos de que ha dispuesto en estos últimos años y será nuestro papel lograr una aplicación correcta y eficaz de esos fondos para conseguir el desarrollo que buscamos, tomando en nuestras manos las decisiones, como el principio de subsidiaridad acordado en Edimburgo el pasado año nos permite.

Pero aspiramos a mucho más, y es que en la Europa de los pueblos, en la que creemos y que se está configurando en este momento, hemos de conseguir que nuestra situación de región alejada -lo que en terminología comunitaria se conoce como ultraperiférica, en frase no demasiado feliz-, sea tenida muy en cuenta en el diseño y puesta en vigor de la política de desarrollo regional. Por ello, no renunciaremos, en ningún caso, como les acabo de indicar, a nuestra representación en el Comité de las Regiones, que se creará con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, en el recto camino de corregir parcialmente el déficit democrático.

Acabo de enumerar a Sus Señorías los grandes pactos y objetivos que Coalición Canaria ha identificado como medios imprescindibles para las actuaciones concretas contenidas en el Programa de Gobierno y de las que solamente voy a exponer aquellas que me merecen mayor preocupación, pues el total de estas actuaciones pormenorizadas lo tienen ustedes en el ejemplar que ya poseen de este Programa.

(Pausa.)

Por favor, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor HERMOSO ROJAS: ... si es tan amable; hay unas copias para todos los Diputados...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor HERMOSO ROJAS: ... si se la pueden facilitar.

El señor PRESIDENTE: Serán, entonces, en este momento, entregadas.

El señor HERMOSO ROJAS: Muchas gracias, señor Presidente.

ACTUACIONES PREFERENTES

Modelo de sociedad.

Los partidos políticos de Coalición Canaria quieren conseguir una sociedad canaria desde la solidaridad.

Defendemos como mandato de justicia el acceso de todos los canarios al disfrute de bienes y servicios sociales a que tienen absoluto derecho.

Coalición Canaria propugna una acción decidida de los poderes públicos para corregir las desigualdades sociales y garantizar un puesto de trabajo digno a todos los canarios.

Contexto exterior.

Vemos a Canarias como región europea, dentro del Estado español, con características diferenciadoras y singulares.

Defendemos el modelo de Canarias como una sociedad abierta y tolerante, que nos han legado nuestros mayores, y por ello hemos optado, en libertad, por tomar parte en esa ilusionante empresa de la Europa del siglo veintiuno; una comunidad de pueblos, cada uno con sus singularidades y particularidades, unidos

en un proceso de desarrollo de la cultura y de la economía.

Por ello, Coalición Canaria, que aspira a conseguir una Canarias justa y en paz, declara como principio fundamental de su actividad política la solidaridad entre todos los canarios.

Estructura político-administrativa.

Junto con una sociedad canaria solidaria y justa deseamos también una sociedad integrada y participativa.

Coalición Canaria buscará dar a los grupos sociales interesados un alto protagonismo en la fijación de objetivos y en la administración de los recursos disponibles.

Deben ser los Ayuntamientos, democráticamente elegidos, los gestores del mayor número de competencias y los prestadores del máximo de servicios demandados por los vecinos. Serán los Cabildos, como auténticos gobiernos insulares, los que han de tener encomendadas las competencias de ámbito insular que trasciendan al simplemente municipal, sirviendo de ordenadores, impulsores y colaboradores de los Ayuntamientos. Y, finalmente, será el Gobierno de Canarias, conjuntamente con su papel planificador y motor de la actividad económica regional, el que deba garantizar la solidaridad entre las islas, prestando también servicios tales como educación y la sanidad, que forman parte esencial de las atenciones sociales.

Criterios generales.

En sus relaciones con el resto del Estado español, aspiramos a conseguir para Canarias, el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución Española.

Modelo económico.

Dentro de una opción decidida por la profundización en la integración en Europa, garante de nuestra cultura y con la que hemos mantenido fundamentales relaciones históricas, propugnamos un desarrollo económico ordenado y armónico con el entorno, que ten-

ga como meta conseguir la máxima calidad de vida.

La actividad turística, motor de la economía regional, será objeto de especial atención.

No renunciaremos a una economía canaria fundamentalmente de servicios, pero potenciaremos de forma decidida, la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria.

Administraciones públicas.

En relación a la Función Pública Canaria:

Mejoraremos la capacitación técnica del personal al servicio de la Administración.

Tenemos que lograr una Administración moderna y eficaz al servicio del ciudadano.

En Agricultura y Ganadería.

Traeremos a este Parlamento una Ley para protección de las zonas de cultivo.

Apoyaremos las áreas desfavorecidas y zonas de medianías.

Sobre la comercialización y precios agrarios apoyaremos las actividades de las cooperativas, y en relación a la agricultura, además de apoyar a la OCM del plátano, el gobierno habilitará recursos para, en coordinación con los programas comunitarios, incidir en una reestructuración de la comercialización de dicho fruto.

Apoyaremos decididamente cultivos tradicionales, tales como tomates, pepinos, pimientos.

Especial atención se prestará, desde el Gobierno de Canarias, al impulso del sector de flores y plantas ornamentales.

Sobre la Ganadería.

Queremos:

Defender la cabaña ganadera.

Potenciar la producción del ganado de carne.

Apoyar la producción del ganado de cerda intentando el autoabastecimiento interior.

En Pesca.

Apoyaremos al sector industrial.

Habilitar en los puertos autonómicos las instalaciones de frío.

Prestar especial atención a las entidades asociativas y organizaciones de productores, para que puedan cumplir con sus funciones.

En Economía y Hacienda.

Completar los aspectos económicos del REF.

Nuestro objetivo fundamental es la creación del empleo.

Introducir un conjunto de medidas tendentes a paliar los efectos de la insularidad y la fragmentación. Eliminación de monopolios, subvenciones al transporte, liberalización de las telecomunicaciones, incentivos fiscales y financieros suficientes que nos permitan compensar nuestras desventajas comparativas.

La reafirmación del estatus fiscal de nuestras comunidades de agua, también forma parte de las bases económicas

Medio ambiente.

Propiciaremos una tarea de mentalización y participación de los ciudadanos en el pacto sobre la naturaleza y el desarrollo para la recuperación y conservación de nuestro patrimonio medio-ambiental.

En materia de turismo.

Inmediata presentación de la Ley del Turismo; iniciar un proceso de reconversión de la oferta turística; fomentar un turismo complementario basado en congresos, reuniones, actividades lúdicas, náuticas, recreativas, socio-culturales y también actividades de turismo científico.

En materia de Sanidad.

Exigir la transferencia del INSALUD con la dotación financiera suficiente, resolviendo los déficit históricos; mantener un modelo sanitario preferentemente público, pero donde la iniciativa privada potencie esos esfuerzos públicos.

Trabajo y empleo.

Equiparación en el trabajo de los hombres y las mujeres, para ello haremos todo lo posible para darles la oportunidad de formación que garanticen su igualdad en el mundo profesional y del trabajo; mejorar los contenidos de la formación acomodándolos a las demandas de empleo actuales o potenciales; fomentar la colaboración con las empresas para la creación de empleo.

Servicios Sociales.

Desarrollo y financiación de la Ley de Servicios Sociales; posibilitar la creación de condiciones personales y sociales para la participación de todos los ciudadanos en la vida común. Como criterio para llevar a la práctica este objetivo se proponen las siguientes actuaciones: orientación preventiva de las prestaciones del sistema donde se inscriben, una planificación de recursos, la integración de los mismos, la máxima descentralización posible, promoción de la solidaridad social con actuaciones en los siguientes campos: ayuda a domicilio, inserción social, alojamiento.

Cultura, juventud y deportes.

La cultura es una forma particular de sentir, de pensar y de actuar en la que todos nos reconocemos. La canaria es una cultura de encrucijada abierta a los asuntos del mundo; la cultura nos cohesionamos como pueblo diferenciado, pero no consideramos que la cultura sea algo que pueda ser sólo dirigido desde arriba, sino un conjunto de actividades que nacen desde la base. Coalición Canaria propugnará el apoyo a las asociaciones ciudadanas para la habilitación de casas de cultura y centros de convivencia; a los Ayuntamientos en las instalaciones de teatro o pequeños auditorios, y a los Cabildos en las instalaciones polivalentes de audito-

rios y centros de congresos, todo ello dentro de un contexto de racionalización de la red de instalaciones.

Apoyaremos a la juventud en su lucha contra la marginación y la evasión en los paraísos artificiales de la droga, no sólo fomentando la información, la cultura y el deporte, sino ofreciendo las máximas oportunidades para integrarse en la acción política participativa. Muchas familias canarias sienten en su propia carne los problemas del paro, de la drogadicción, del desánimo de los jóvenes; mi Gobierno se compromete a hacer todo lo posible para que esta situación cambie y se recupere la ilusión para conseguir que nuestros hijos se integren en la sociedad que algún día han de regir.

Formación educativa.

Es necesario un replanteamiento serio y profundo de la política educativa a llevar en Canarias durante los próximos años al incidir nuevos problemas y desafíos que es preciso afrontar, renovando objetivos y promoviendo las soluciones capaces de dar respuesta a los problemas de la sociedad futura. Estamos por el acercamiento al administrado, la compensación a las desigualdades, la afirmación de la identidad canaria mediante el enriquecimiento del diseño curricular base con aquellos elementos propios que lo garanticen.

Obras públicas y aguas.

Impulsar un proyecto, basado en la coordinación de los programas públicos, de creación y renovación de infraestructura de todas las entidades con responsabilidades en la materia y en la ordenación a medio y corto plazo de la inversión en materia de infraestructura, mediante planes estrechamente conectados con la planificación insular de la ordenación territorial y con la urbanística.

Carreteras.

La política inversora se orientará conforme a los siguientes principios: desarrollo y refuerzo de los itinerarios básicos de cada isla; desarrollo de las redes arteriales de los núcleos más importantes; en el resto de las poblaciones se continuará la política ya iniciada de variantes de población para evitar las travesías más peligrosas.

Puertos y aeropuertos.

Los puertos y aeropuertos como órganos vitales de la economía canaria deben dotarse de instalaciones y equipamientos de acuerdo a nuestras necesidades, de tal forma que recuperen su papel de motor de la actividad económica canaria adaptándolos a la tecnología de los transportes actuales.

Aguas.

Se pondrán definitivamente en funcionamiento los Consejos Insulares de Aguas; se finalizarán los trabajos de redacción de los planes hidrológicos de todas las islas.

Vivienda y urbanismo.

Las soluciones al problema de la vivienda no han de basarse sólo ni principalmente en la búsqueda de recursos financieros, por sí ya importantes, el factor limitante es el poder disponer de un suelo urbano apto para la construcción. El problema de la disponibilidad del suelo sólo puede tener solución en un esquema de cooperación, o al menos de una coordinación de acciones, entre las diferentes Administraciones públicas. Habilitar suelo mediante adquisición de suelo urbanizable, o incluso rústico, sin descartar para ello la acción expropiatoria en coordinación con los Ayuntamientos en su caso para producir ampliaciones de los cascos de los diferentes núcleos urbanos; promover en la medida precisa en las áreas metropolitanas viviendas de promoción pública y de autoconstrucción para eliminar el chabolismo y atender a las capas más desfavorecidas de la sociedad; la mejora de la vivienda rural; el apoyo técnico a la autoconstrucción; la rehabilitación y el fomento de la actividad de las oficinas insulares y comarcales de viviendas deberán ser objetivos prioritarios de la acción de gobierno.

Industria.

La actividad industrial se orientará hacia diversas líneas: habilitación de suelo industrial; fomento de la inversión industrial. Coalición Canaria propugna un programa de ayudas a las pymes industriales en sectores clave de la economía que sirva de complemento a la

política estatal de incentivos regionales o a los programas comunitarios.

Política energética.

Apoyaremos el uso de las energías alternativas y las mejoras que tiendan a aumentar el rendimiento con medidas como el exigir que se considere en todas las nuevas centrales la dualidad energía-potabilización de agua salada buscando el óptimo energético.

En cuanto al Comercio, potenciación de la red de mercados de propiedad pública; control de calidad y defensa del consumidor frente a productos de dudosa calidad fuera de plazo o con precios abusivos; establecer las medidas oportunas que faciliten las actividades de nuestros empresarios en el exterior.

Ordenación del transporte.

Desarrollo del transporte público mediante la gestión insularizada de los servicios de guaguas rompiendo con la barrera artificial entre transporte urbano e interurbano; regular el transporte discrecional turístico y el alquiler de vehículos sin chófer, garantizando un servicio adecuado en condiciones razonables y que no compita de un modo desleal con los servicios de auto-taxis.

Deseo expresar que para la Coalición Canaria los capítulos de carácter social y cultural son de importancia trascendental y pretendemos ir avanzando adelante a través de un mayor esfuerzo de imaginación y de un mayor compromiso de los agentes sociales, porque cuando los medios económicos son escasos y el índice de paro alto no hay más remedio que ser exquisitos con la aplicación y control de esos fondos y destinarlos a aquellos conceptos capaces de dinamizar la economía y crear puestos de trabajo.

Señoras, he expuesto ante ustedes las razones que me traen aquí como candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias. Los grandes pactos institucionales a los que pretendo llegar son el desarrollo, los ambiciosos objetivos del mismo y sus repercusiones de las actuaciones concretas que constituye la programación de nuestra Coalición. Todos ustedes sabrán que el Gobierno de Canarias es el único Gobierno de España que tiene una estructura completa de dicho programa. Puedo decirles que he trabajado

hay dos aspectos que deseo añadir:

El primero es que nunca será suficiente la bondad de un programa si de manera simultánea no existe una decidida voluntad de llevarlo a cabo por quienes asumen la responsabilidad del mismo. Puedo asegurarles que en este momento no existe solamente la frágil bengala de una ilusión nacionalista, sino el comienzo de un trabajo constante y decidido. Como Presidente exigiré no sólo que todas y cada una de las personas que integren el equipo de Gobierno sean coherentes con los principios generales que inspiran el programa, sino también que trabajen unidos en el logro de las metas propuestas en el mismo.

El segundo aspecto que quisiera destacar es quizás la propuesta de una gran utopía personal. Pienso que esta sociedad canaria nos está pidiendo a gritos que estemos por encima de nuestros personalismos y que, de una vez por todas, unamos nuestros esfuerzos en torno a cuantas ideas positivas seamos capaces de generar por el bien de nuestros hijos. Ahondando en esta pretensión me gustaría subrayar que el programa que se propone es un proyecto abierto a todas las aportaciones y esfuerzos positivos que se puedan suscitar, y muy especialmente a los de los partidos de implantación estatal con representación en esta Cámara.

Por otra parte, todos debemos considerarlo un programa dinámico con la virtud de adaptarse a las necesidades de esta sociedad cada día más cambiante. Si todos nos decidiésemos a trabajar en torno a un proyecto común durante toda una década, con independencia de los partidos que apoyan al Gobierno, que tienen en cada momento el trabajo de llevarlo a cabo, habríamos hecho un gran servicio a esta sociedad que ha depositado su confianza en nosotros.

Quiero terminar con algunas consideraciones de carácter personal. Sé que estoy pidiéndoles a Sus Señorías que me den su voto favorable y parece lógico que les desvele algo de cómo me enfrento a esta tarea de Gobierno.

Deseo decirles que, si llegase a tomar posesión del cargo de Presidente, mi primer pensamiento sería el saber que algún día tendré que dejar ese cargo, y entonces me gustará contemplar ese mandato con la con-

ciencia muy tranquila por haber intentado en todo momento haber sido fiel a mi exigencia humana y política. Ustedes, Señorías, me conocen bien, mi trabajo en la actividad pública no ha comenzado precisamente en este Parlamento; por ello ni poseo la agudeza de algunas de Sus Señorías, ni tampoco la habilidad dialéctica parlamentaria de la que otros de ustedes pueden sentirse orgullosos en esta Cámara. Pero, sin embargo, sí tengo una virtud: conozco muy bien a la gente de nuestra tierra, y la conozco allí, precisamente, donde viven, donde trabajan, donde ríen y donde sufren. Bien puedo decir —y lo hago con orgullo— que políticamente vengo de la calle; soy el ex Alcalde que ha recorrido barrios y pueblos, y mi conocimiento de quienes en ellos viven me lleva a saber que no es el pueblo el que tiene que adaptarse a la política, sino la política y los políticos a su gente.

Pueden ustedes tener la certeza de que nunca el cargo de Presidente me llevaría a alejarme de la realidad de nuestras islas, ni de nuestros Ayuntamientos, ni de nuestros Cabildos. Mi mayor fracaso personal sería que algún día pudiesen decirme que me he alejado de

la vida real, de la preocupación del ama de casa y del coste de su compra, de la tragedia de una familia cuyo hijo es drogadicto, o cuyo padre está en el paro sin la esperanza de salir del hundimiento material y humano al que conduce esta situación.

Hasta aquí, Señorías, el programa de Coalición Canaria; a partir de este momento estoy a su entera disposición.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

De acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, se interrumpe el Pleno y se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se interrumpe la Sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.)



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
III LEGISLATURA

Año: 1993

Nº 34

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 25 (Conclusión)

Miércoles, 31 de marzo de 1993

ORDEN DEL DIA

Moción de Censura, de 18 de marzo de 1993. ✓

S U M A R I O

Se reanuda la Sesión.

	Página
MOCION DE CENSURA, DE 18 DE MARZO DE 1993.	2478

Conforme al acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces, la Presidencia da la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, interviniendo, en primer lugar, el señor Padrón Morales, y en representación de la Agrupación Asamblea Majorera el señor Cabrera Cabrera. El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) contesta a la censura. Por alusiones hace uso de la palabra el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) que defendió la moción de censura. Retoma la palabra, de nuevo, el señor Presidente del Gobierno en torno a la intervención del señor González Viéitez que, una vez más, por alusiones, vuelve al estrado, al igual que también lo hace el señor Presidente del Gobierno.

Continuando en el turno de los Grupos, hacen uso de la palabra los señores: Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular). En nombre del Gobierno, para la defensa de la censura, interviene el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Déniz).

El señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista) fija la posición de su Grupo respecto a este debate, produciendo una alusión al Grupo Parlamentario Popular por quien interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Retoma la palabra, por alusiones, el representante Centrista. A la solicitud de palabra que formula por alusiones el señor Bravo de Laguna Bermúdez, la Presidencia le plantea que deje para el turno de réplica esta intervención, a lo que accede el señor Diputado, concediéndole posteriormente la palabra al señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular) por el mismo motivo.

El señor Presidente no accede a la solicitud de hacer uso de la palabra que plantea el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista) que posteriormente interviene para plantear una cuestión de orden en en este sentido.

Por parte del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, fija la posición del mismo el señor Ucelay Sabina.

Por parte del Gobierno, el señor Vicepresidente (Pérez Hernández) contesta los aspectos de la moción de censura planteados por los señores Olarte Cullen y Ucelay Sabina (Grupos Parlamentarios Centrista y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, respectivamente). La Presidencia informa al señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), ante la solicitud de hacer uso de la palabra de Su Señoría, lo posponga para el turno de réplica, a lo que accede el señor Diputado.

El señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario) fija la posición de su Grupo respecto a la moción de censura y al discurso del señor Candidato.

Se suspende la Sesión.

Se reanuda la Sesión:

El señor Hermoso Rojas (Candidato a la Presidente del Gobierno), contesta a los planteamientos expuestos en sus intervenciones por los distintos portavoces de los Grupos intervinientes.

En un nuevo turno de intervención de los Grupos, hacen uso de la palabra los señores: Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular); Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista) que hace una alusión al anterior interviniente, retomando por ello la palabra el señor Bravo de Laguna Bermúdez; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, fija la posición del mismo, el señor Brito Soto.

Una vez más, el señor Candidato contesta a las intervenciones habidas. Por alusiones retoma la palabra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), cerrando el debate el señor Hermoso Rojas (Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias).

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

Al amparo del artículo setenta del Reglamento interviene el señor Brito Soto (Grupo Par-

lamentario Socialista Canario), efectuando la petición de aplicación del artículo siete-tres del mismo Reglamento.

El sistema de votación es el de llamamiento, por lo que efectuado el sorteo para establecer el orden del mismo, se inicia con el señor González Viéitez. Los señores Diputados, a medida que son nombrados por la señora Secretaria Primera (Noreña Salto), van contestando "sí", "no" o "abstención".

Efectuado el recuento correspondiente, prospera la moción de censura, por lo que resulta investido de la confianza de la Cámara el Candidato.

Se levanta la Sesión.

(Se reanuda la Sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

De acuerdo con lo acordado en la Mesa y la Junta de Portavoces, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor Padrón, del Grupo Mixto.

El señor PADRON MORALES: Señorías.

Vaya, antes que nada, la manifestación de apoyo de la Agrupación Herreña Independiente hacia el candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

En segundo lugar, no podemos dejar de sentirnos contentos; cuando, desde esta tribuna, hemos dicho muchísimas veces que había que suprimir burocracia en el Gobierno y que había que delegar más a los Cabildos, y decíamos, incluso, que con cuatro Consejerías nos parecía que funcionaba mejor el Gobierno, vemos que esto se va cumpliendo y que, aunque no son cuatro, todavía son cinco, pero que al final las Consejerías se han ido reduciendo. Nos alegra esto en este momento.

Si la Agrupación Herreña Independiente dijera aquí en este momento que se alegra de cómo ha surgido esta moción de censura, quizá no estuviésemos expresando el sentir de nuestra gente, y no nos alegra por dos motivos: primero, porque creemos que quizá fue algo precipitada; segundo, porque nunca se puede uno alegrar del mal ajeno, aunque repercuta -y de esto estamos convencidos- en un bien colectivo para la sociedad canaria.

Tampoco, si la Agrupación Herreña Independiente dijese aquí que no estamos de acuerdo con la moción de censura, quizá también no estaríamos expresando nuestra voluntad, por dos causas también definidas: primero, porque no es precisamente la Agrupación Herreña Independiente la fuerza que más reparos deba tener con el Partido Socialista en cuanto a mociones de censura se refiere; segundo, porque no nos han dejado ustedes, señores del PSOE, más alternativa. Han sido ustedes y no nosotros los que han roto ese pacto llamado "de hormigón armado" por alguno de mis propios compañeros, y que como todo hormigón armado el cemento se descascarilla, el revuelto se viene abajo y al final se ha demostrado que solamente el hierro que va por dentro es el que permanece.

La Agrupación Herreña Independiente ha estado presente en este Parlamento desde mil novecientos ochenta y tres, como fuerza independiente perteneciente al Grupo Mixto. Le apoyamos, señor Saavedra, en aquella su primera investidura, le apoyamos, como Presidente del Gobierno de Canarias, sin nada a cambio: ¡nos equivocamos! Al final tuvimos que quitarle ese apoyo, porque no nos gustó su forma de gobernar; aquello supuso una crisis en su Gobierno.

Y como dicen que el hombre es el único que tropieza en la misma piedra dos veces, le volvimos a apoyar en mil novecientos noventa y uno, no ya desinteresadamente, ¡porque para una vez basta!; en el noventa y uno le apoyamos, porque también nos interesaba a nosotros y, en general, a Canarias: ¡pero nos volvimos a equivocar!

Nosotros, los de la Agrupación Herreña, creemos que hemos dado muestra de nuestra fidelidad a los pactos firmados en este Parlamento; dimos sobrada prueba de ello en la pasada Legislatura cuando nues-

tros votos eran imprescindibles para el Gobierno existente y nunca pusimos en un aprieto a las fuerzas que gobernaban, aunque nosotros no tuviésemos parcelas de poder en ese Gobierno. Y no todo nos gustaba, pero aguantamos fielmente hasta el final; incluso con la cuestión de confianza del señor Fernández nos mantuvimos fieles al Presidente que habíamos elegido.

Pero hay muchas formas de hacer política en esta región. Hay muchas maneras de presentar mociones de censura: unos con la cara descubierta y otros escondiendo la cara y la espada en emboscadas rastreras. Puede usted estar seguro de una cosa, señor Saavedra: mi Partido no va a montar mañana una pantomima diciendo que no sabía nada de esto y que me expulsarán de la Agrupación Herreña si voto a favor de la moción de censura. Mi partido, en su reunión del viernes pasado, me ha dicho que le transmitiera que vamos a votar a favor de la moción de censura sin engaños ni tapujos por los siguientes motivos:

Primero. Porque ha roto usted un pacto que tenía con nosotros, reestructurando su Gobierno sin decirnos nada ni convocar la mesa del pacto.

Segundo. Porque su actuación y la de su Partido en los actos de las últimas semanas en nuestra isla han demostrado la clase de personas que son.

Tercero. Porque hemos llegado al convencimiento en estos días que personas como ustedes no pueden tener nuestra confianza para representar a los herreños como canarios que somos.

Señor Saavedra, créanos, no nos gusta decir esto, pero si le dijésemos otra cosa mentiríamos y no es nuestro estilo. No sabemos, en estos desatinos políticos, quién pierde más: si el que pierde un Cabildo o un Gobierno Autónomo. No creo que importen las pérdidas o desilusiones de algunos, lo que importa es que, al final, alguien gane: ya sea el pueblo herreño o el pueblo canario en su conjunto.

La isla de San Borondón, vecina de la de El Hierro, desaparecía, emergía y volvía a desaparecer. Al final los dioses del mar decidieron que permaneciese quieta en las profundidades del Atlántico, pero no por eso deja de existir en nuestra imaginación y de formar parte de

la leyenda de Canarias.

Usted, señor Saavedra, tendrá más suerte que San Borondón: después de este hundimiento, y aunque los dioses del PSOE le condenen a no emerger más, usted no será una leyenda de Canarias; usted pasará a ser parte de la historia de esta región, que ya es un gran honor.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Continúa el Grupo Mixto.

El señor Cabrera, de la Agrupación Majorera.

El señor CABRERA CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

En nombre de Asamblea Majorera, para hacer una intervención que yo pudiera calificar de atípica, en cuanto tiene que contener, por las normas que se han fijado para el debate, parte de moción de censura y parte de apoyo al nuevo Gobierno que se va a crear.

Yo quisiera comenzar diciendo, señor Saavedra, que en esta Sala usted, yo y muchos de los que aquí estamos hemos vivido momentos de gran emoción y esperanza. Recuerdo especialmente aquel día de la primera constitución del Parlamento de Canarias, en el que usted y yo tuvimos el privilegio de vivirlo como protagonistas; eran "días de vino y de rosas", llenos de esperanza, de novedad, de creatividad. Las paredes de esta Sala de Plenos eran permeables a los sentimientos de todos los canarios e, incluso, yo diría que los ciudadanos que estaban fuera y los que estábamos aquí dentro compartíamos en aquel momento proyectos e ilusiones. Parecían aquellos días que nuestra esfera común sentimental, Canarias, iba a vivir con la autonomía un futuro de esplendor, eliminadas ya las trabas y la ineficacia que imponía una Administración distante, suprimidas la prepotencia y los caprichos de los Gobernadores Civiles de turno.

Sin embargo, han pasado diez años desde la constitución de aquel primer Parlamento y casi sin percibir-

lo las ilusiones aquellas han ido muriendo, han ido languideciendo; las cañas se han tornado lanza en demasiadas ocasiones y los barrotes groseros de la dictadura desaparecida han cambiado sutilmente hasta convertirse en invisibles ligaduras de la peor especie, que son las ligaduras aceptadas, las ligaduras que quizá por pasividad los propios canarios hemos dejado trenzar para quedar, al final, atrapados en ellas si no logramos reaccionar. ¿Quién iba a suponer, entonces, que en tan solo una década aquella libertad naciente se convertiría en dependencia?; ¿quién iba a suponer que nuestras especificidades, tan duramente conquistadas, se iban a esfumar?; ¿quién iba a suponer que perdiéramos nuestro comercio, que nuestra economía quedase en gran parte subsidiada, que decenas de miles de canarios serían marginados cada año y chocarían contra las puertas de una sociedad incapaz de acogerlos en un trabajo digno?, ¿y quién nos iría a decir que a estas alturas todavía no podremos responder de qué va a vivir Canarias, qué va a ser de Canarias en el año dos mil?...

Ha pasado diez años y lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, hemos ido hacia atrás. Con todas las anécdotas, todos los índices económicos que conocemos, se están produciendo en Canarias tal confluencia de efectos negativos que hace falta reaccionar. Y si en aquella época, señor Saavedra, ustedes y nosotros llegamos incluso a colaborar, por desgracia hoy tenemos que subir a esta tribuna para censurarle en nombre de Asamblea Majorera, y lo hacemos, además, en el convencimiento profundo y meditado de que con ustedes Canarias no es posible. Y lo que censuramos no es a su persona, le censuramos como Presidente de un Gobierno que defiende una relación con el Estado que para nosotros paraliza la vitalidad de Canarias y la suma en la insignificancia.

Y además le digo, Señor Saavedra: Asamblea Majorera tiene, como todos, sus defectos, pero al mismo tiempo tiene una gran virtud, y es la inmediatez de su contacto con los ciudadanos. Y puedo asegurarle que suscribimos la moción de censura recogiendo el sentir ciudadano, un sentimiento que yo podría calificar de inseguridad y quizá la percepción subliminal del peligro que entraña la situación de Canarias. Y lo cierto es que no podemos seguir así, porque ya —como declamos en el Debate sobre el estado de la Región— los próximos años van a ser para la humanidad los más intensos,

apasionantes y, probablemente también, los más delicados de su historia. Ningún país, ninguna nación, ninguna región por alejada que esté quedará al margen de los grandes cambios que el fin del milenio nos augura: países y naciones se reestructuran, revisan sus horizontes y sus estrategias a una velocidad verdaderamente de vértigo.

Y en medio de este mar encrespado un pequeño país insular, cuya vida se desarrolla en un medio geográfico distante y fraccionado, las Islas Canarias, vapuladas, sin ideas, sin proyecto y a la defensiva derivan en un ambiente de desmoralización, no se sabe bien si hacia la insignificancia histórica, hacia la quiebra social, o, en el mejor de los casos, hacia la condición de sociedad mendicante y subsidiada.

Además, a esto hay que añadir que el modelo de Canarias, de relación de Canarias con Madrid, está absolutamente agotado, agotado hasta el punto de que pensamos que el problema político fundamental de Canarias en estos momentos son las relaciones Canarias-Estado. Como hemos dicho aquí en otras ocasiones, en estos momentos, en la situación de Canarias, no podemos permitir a nadie, ni a la Administración central, ni a todos los "Zabalzas" de turno que sigan laminando lo que generaciones de canarios con tanto sacrificio han conseguido. Canarias se está desmoronando debido a la sumisión servil de su Partido a los postulados de Madrid, postulados contrarios a los de Canarias y siempre priorizando, por parte de ustedes, las imposiciones estatales a lo que son los intereses auténticos de este Archipiélago. Pensamos que no se puede negociar desde la debilidad, desde la obediencia... (*Ininteligible.*), desde la flojera. Se hacen inversiones en todas las regiones, se dice que son situaciones excepcionales; se gasta en la "EXPO", en las "Olimpiadas", en el "AVE", en el "Madrid cultural", y no se puede gastar en Canarias; se justifica con que son situaciones excepcionales. ¿Es que Canarias no vive una situación excepcional?

Este Archipiélago, señor Saavedra, no resiste más: le crujen las cuadernas por todas partes, y eso se lo debemos en gran parte a su gestión de gobierno. Por eso —como decía acertadamente ayer un articulista— nos hace falta nuestro particular "big bang"; las cosas en Canarias han llegado a tal punto de decadencia que la

única salida es aquella que ofrezca un proyecto de regeneración moral, política, social y económica de estas Islas. Para hacer realidad ese proyecto hace falta el instrumento político adecuado, y eso para nosotros es el Gobierno nacionalista que pueda surgir de esta moción de censura y a usted, señor Hermoso, le va a caer esa gran responsabilidad, y en ello estamos.

A pesar de la campaña de intoxicación sobre la viabilidad del proyecto nacionalista; a pesar de los intentos, por parte de voces interesadas, de llevar al ánimo de los ciudadanos "o nosotros o el caos"; a pesar de las comparaciones con la Yugoslavia; a pesar de todo ese tono amenazante y de despecho; a pesar de los deseos de venganza en otras Corporaciones, existe en Canarias, a pesar de todo esos pesares, una situación generalizada de esperanza que se extiende por todas las islas y que responde a un estado de necesidad, que es quitarnos a ustedes de encima. Y es que esta sociedad, a pesar de su tradicional pasividad, tiene al menos ya una cosa clara —algo hemos adelantado—: que la afinidad del Gobierno regional con el Gobierno central no ha servido para nada.

Y también ha habido, como es lógico, muchas críticas. En estos días que han transcurrido desde la presentación de la moción de censura por los partidos que integran la Coalición Canaria se han dicho, se han escrito y hemos oído muchas cosas. Algunos se alegran de lo que perciben como un cambio de era en el devenir político de nuestras islas; otros reducen su satisfacción al hecho de que intentemos desplazar del poder al Partido Socialista; otros —demasiados todavía— son escépticos o indiferentes a lo que aquí pueda pasar; muchos son abiertamente críticos con la iniciativa que hemos adoptado. Yo voy a empezar a hablar de estos últimos.

Un primer bloque de estas críticas que se nos hacen pudiera catalogarse de ideológicas, bien sea por la dialéctica izquierda-derecha, bien por argumentos sobre el binomio centralismo-nacionalismo.

Un segundo bloque se refiere a los mimbres con los que hemos fabricado la Coalición Canaria: la disparidad ideológica, personal, de talante, de credibilidad y de trayectoria de los partidos y de las personas que la integran.

Las críticas ideológicas nos parecen, no sólo lícitas, sino también democráticamente necesarias; las críticas sobre la disparidad de los mimbres de la Coalición son perfectamente comprensibles y a todos nos han preocupado, ¿por qué lo vamos a negar?

Hay, por último, un tercer bloque de críticas que se refieren a la oportunidad o a los posibles motivos de la moción de censura, y en nombre de Asamblea quiero hacer un repaso rápido para contestar a estas críticas.

Por ejemplo, usted, señor Saavedra, en alguna de sus entrevistas ha dicho que la censura no tiene nada que ver con la fallida negociación de los aspectos económicos del REF; y AM le podría decir que su apreciación es, al menos, en parte cierta —y digo en parte—. En esas mismas entrevistas repite usted que el "timing" —el tiempo de la moción de censura— es por motivos meramente electoralistas; de nuevo le respondo que pudiera tener alguna justificación en parte. Pero si dejara así la cuestión, podría parecer que en un ejercicio de cinismo inaudito e intolerable quien les habla había subido a este estrado para burlarse del procedimiento democrático y de las expectativas lógicas del pueblo canario; no es ésa, ni mucho menos, mi intención y voy a intentar explicarme.

Tanto la prolongada discusión del REF como el contencioso por el dinero de las carreteras, la financiación autonómica, el Registro de Buques, la "non nata" zona "off-shore", las mil discusiones sobre el modelo de adhesión de las Comunidades Económicas Europeas, la misma postura de su partido sobre la organización administrativa de Canarias, pretendiendo la desvirtuación de los Cabildos y su puenteo, sus desafortunadas declaraciones justificando la política española con el Magreb, la tibieza ante la cuestión sahariana, la justificaciones ante la creciente militarización de Canarias, la deliberada política de cercenar nuestras relaciones históricas con África... y así podría seguir en una retahíla hasta la náusea, son tan solo los síntomas, y el REF es el último, de una visión de Canarias por parte de su partido que, desde el punto de vista de Asamblea Majorera, justifican de sobra la creación de la Coalición Canaria y la presentación de esta moción de censura.

Que la Coalición Canaria quiera acceder al Gobierno antes de unas elecciones legislativas para explicar a

los ciudadanos sus motivos y sus proyectos... ¡lógico!; no sólo no nos parece un fraude, sino que nos parece imprescindible y coherente, y si además ayuda a parar el estado de cosas que hay en Canarias, ¡bienvenida sea!

Antes de entrar en lo que podía ser nuestra contravisión de Canarias y la idea que tenemos de su futuro, me gustaría responder, quizá, a las últimas críticas, y quizá para nosotros las más dolorosas, y es la crítica que describe a la Coalición Canaria como una banda de arribistas y corruptos con la única intención de asaltar el poder para el provecho personal y una especie de participación en un orgiástico reparto de la tarta: ¡nada más lejos de la realidad! ¿Qué les podemos decir? A nadie se le escapa que la llamada clase política está siendo percibida por el pueblo llano como una cruel caricatura de sí misma, sin matices, sin excepciones... todo el mundo es igual; Canarias no ha quedado al margen del torrente de hechos censurables que desestabilizan el sistema democrático en España y fuera de España. Pero también es cierto que la sociedad civil ha reaccionado con energía, contundencia y eficacia y corren malos tiempos para los que acceden a la política para su provecho personal y el provecho de su partido. La gran purga —si así la pudiéramos llamar— está ya en marcha y es imparable.

Sólo podemos pedir a la sociedad canaria, justamente hastiada y confusa, que vigile con todo rigor al Gobierno que surgirá en Canarias, si triunfa, como va a triunfar, la moción de censura, pero que, al mismo tiempo, lo juzgue por su comportamiento futuro y por sus hechos.

Decía que Asamblea Majorera hace una análisis de la situación canaria muy distinta de la que sostiene y no enmienda el Partido Socialista. Nuestra tesis es que Canarias, por paradójico que parezca, ha perdido autonomía en los catorce años de estado de las autonomías y que además es —si seguimos como vamos— inviable desde el punto de vista económico. Decía un ilustre economista madrileño hace unos meses que si Canarias fuera una empresa no tendría posibilidad de acceder a los créditos de la banca privada: demasiada concentración de riesgos en la cesta del turismo —la más frágil y prescindible de las industrias, imposibilitada además de seguir creciendo—; ninguna posibilidad inmediata de au-

mentar rentas en la agricultura —los recientes logros en el sector platanero son eso, logros para quedarnos provisionalmente como estamos—; no menos amenazado se encuentra el sector tomatero —el otro gran pilar de nuestra agricultura de exportación—; la extraña política magrebi de la Comunidad Europea, compartida con entusiasmo por el Gobierno socialista, aun a costa de Canarias, está arruinando la zafra de este año y amenaza gravemente la posibilidad de mantener el sector en años venideros...

(Rumores en el palco destinado a la prensa.)

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor.

El público, por favor, ¡que guarde silencio!

Continúe...

El señor CABRERA CABRERA: Y en este contexto, las declaraciones de algunos expertos y las suyas, señor Saavedra, sobre la conveniencia de invertir excedentes agrarios en Marruecos, sólo cabe calificarlas de acto fallido freudiano o de crueldad innecesaria, dada la poca entidad de esos excedentes. Sus declaraciones, por el contrario, todo un síntoma, se convierten en una invitación a la huida de capitales y a la consiguiente descapitalización del campo canario y sin ir más lejos la ruina del sector exclusivamente tomatero, como podía ser el caso de Fuerteventura.

Y no me voy a extender, por de sobra conocido, sobre el declive espectacular del comercio, de la actividad de nuestros puertos, de la pesca, etcétera, etcétera; demasiados riesgos, como decía, y apenas perspectivas de crecimiento para actividades de mínima entidad que conforman el Producto Interior Bruto de Canarias.

¿Y qué decir de la tragedia humana del paro, situado por encima del veintidós por ciento, y subiendo, y de la morosidad, y del cierre de empresas...? En ese contexto, que usted calificaba de catastrofista, no es de extrañar que surja una nueva oleada de nacionalismo. No es el caso de Asamblea Majorera que desde su fundación se ha definido así, pero sí es cierto que hay sentimientos nacionalistas recientes o reactivos, o pendientes incluso de encontrar su definición concreta, pe-

ro no creemos, en absoluto, que su indefinición los invalide; también hubo a principios del siglo pasado sentimientos socialistas, o movimientos socialistas, que antes que Marx y Engels los plasmasen en una teoría política eran eso: movimientos y sentimiento.

En cualquier caso, insisto, antes que nada, el nacionalismo es un sentimiento en alza en Canarias y la fuerza y la pujanza que está adquiriendo se debe, en parte, a ustedes; precisamente al Partido Socialista y a su miopía sobre lo que Canarias es y puede ser.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Triunfe o no la moción de censura —que va a triunfar—, el propósito de la Coalición Canaria es crear las bases sólidas para un refundación de Canarias: la elaboración de un programa hacia el futuro y la conquista de los instrumentos políticos para llevarlo a buen puerto; eso es un Gobierno nacionalista en Canarias. Para ello seremos radicales en el análisis, pero absolutamente respetuosos y responsables con las instituciones democráticas y con los deseos del pueblo canario. Al contrario que ustedes seremos respetuosos con nuestro acervo, con nuestra historia; lucharemos por unos Cabildos fuertes, por las franquicias, por la libertad de comercio que fueron en el pasado los fundamentos de lo que yo llamaría, tomando prestada una expresión de Octavio Paz, "la otredad de Canarias respecto a España".

Y lo hacemos con todas las cautelas y sin frivolidades, asumiendo los cambios que se dan en el panorama internacional y en la realidad europea, eso sí, desmitificada. Y lo hacemos porque nos importa, sobre todo, el futuro; se oye en estos tiempos —demasiado, diría yo— el argumento mediocre de que el futuro es imprevisible, que el futuro ya no nos pertenece, que estamos demasiado atrapados en una maraña de relaciones e intereses supranacionales, como para que osemos formular un proyecto para Canarias, aunque tan sólo sea a pocos años vista. El futuro ya no está de moda, o como decía un autor inteligente y travieso, "el futuro ya no es lo que era".

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor CABRERA CABRERA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Quizá haya sido este argumento inculto y depresivo el que haya impedido que la sociedad canaria reaccione ante esta gran crisis. ¿Por qué no se reacciona ahora como se reaccionaba en tiempos pasados, ante temas como el puerto-franquismo, la cuestión provincial, la capitalidad, o más recientemente, en los años setenta, respecto al REF?

Estamos hablando de la posibilidad de imaginar el futuro y más concretamente de imaginar el futuro de Canarias. Y no me refiero a ese futuro con respiración asistida y con otras ayudas mecánicas y farmacológicas al que los partidos de obediencia central parecen querer llevarnos, tampoco se trata de conseguir prebendas para unos pocos, ni siquiera para una u otra isla; se trata de conseguir mejoras para toda la sociedad canaria. Se trata de intentar que el pueblo canario recupere su ilusión, su confianza y su creatividad. Trabajamos por la posibilidad de que recupere, incluso, la confianza en la clase política y en las instituciones; esa confianza que todos los partidos —e insisto en lo de todos— hemos contribuido a arrebatarle a este pueblo con nuestras actuaciones erráticas, nuestros tránsfugas, nuestros pactos a veces inexplicables y nuestros corruptos domésticos y no domésticos. Yo quisiera pensar que sí, que esa ilusión es posible; y estoy seguro de que el futuro, en sus grandes rasgos y axiomas, ya es previsible. En nombre de Asamblea Majorera defiendo que es sensato, urgente e imprescindible imaginar un proyecto canario para el siglo veintiuno, y a eso se pone Coalición Canaria y ése es fundamentalmente el porqué de esta moción de censura.

Sabemos, por ejemplo, que lo que se llama el modelo de desarrollo occidental se hace por momentos insostenible; la presión de las convulsiones políticas en su periferia, los problemas del aumento demográfico y las grandes cuestiones medio-ambientales exigen la adopción de un cambio de modelo a corto plazo.

Sabemos de sobra que curse cómo curse esa transformación su único destino razonable es la conformación de una sociedad mundial basada en la solidaridad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor CABRERA CABRERA: Concluyo, señor Presidente.

Y ahí tenemos, en esta situación internacional, a una Canarias con su única y verdadera fuente de riqueza, que es su renta de situación, su virtualidad como balcón africano y americano de Europa.

Y, por todas estas cosas, nosotros tenemos, como todos, tenemos derecho a soñar una utopía, y en Asamblea Majorera, en Coalición Canaria, soñamos; soñamos, por ejemplo, con ver a las Universidades canarias convertidas en centros politécnicos de formación de cuadros, de médicos, de arquitectos, de ingenieros y expertos para el desarrollo de estos países vecinos; imaginamos escuelas de formación profesional, donde jóvenes mauritanos, ghaneses, junto a los canarios, aprendan los oficios necesarios para hacer viables sus respectivos países; nos gustaría ver hecha realidad una gran Universidad de pesca en Lanzarote y un centro internacional de estudio y desarrollo agrario y ganadero para zonas áridas en Fuerteventura; ¿qué impide a medio plazo que Canarias desarrolle tecnologías e industrias punteras en energías alternativas?; ¿por qué hemos de asistir resignados al declive de nuestros puertos?

Muchos sueños, muchos sueños frustrados por la falta de lucidez a la hora de definir nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea; por la imposibilidad impuesta, además, de desarrollar un comercio; por la falta de libertad necesaria para desarrollar una política comercial.

Estas y otras muchas razones, señor Presidente, resumidas, son las que nos llevan a esta moción de censura.

Desde la estima a su persona, señor Saavedra, y la admiración que le profeso, le reitero que nuestra censura se produce por el hecho de usted militar en otra cultura diferente a la nuestra y, quizás, antagónica, y son culturas a la hora de pensar Canarias.

Sintiéndolo mucho, es necesario, señor Saavedra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Presidente, para defenderse de la censura.

El señor Saavedra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. Señorías.

Si mal no he oído, intervengo para defenderme de la censura y, por consiguiente, no puedo hacer una crítica del programa del candidato.

El señor PRESIDENTE: Bien, ha sido el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces obtenido por unanimidad.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Bien, bien, acuerdo que acato, pero no acepto; pero, ¡en fin!, vamos a atenernos a ese acuerdo.

Me van a permitir, Señorías, un pecado de vanidad para iniciar esta intervención, una autocita; decía así —lo escribí y lo leí entonces y vuelvo a leerlo hoy—: "A veces nos encontramos, los representantes canarios, con algunos miembros de la Administración central que siguen sin comprender ni estudiar la asignatura canaria; un poco más de sensibilidad y atención, y reconocer que el coste de la insularidad no es un invento de los canarios, ni una excusa para la queja permanente, ni un truco para obtener más recursos, sino un dato reconocido en el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, y con la misma firmeza y corrección que lo he expuesto en otras ocasiones lo reitero. Inicio este mandato convencido más que nunca que la unidad de nuestra región es necesaria y es irreversible, pero tenemos que estar vigilantes para que las ambiciones políticas coyunturales de algún grupo político no traten de erosionarla". Esto lo decía el quince de julio de mil novecientos noventa y uno, en el acto de toma de posesión como Presidente, ante la presencia del Ministro de las Administraciones Públicas. Eso dije, lo dije antes, sigo diciéndolo hoy, y creo que mi conducta como Presidente del Gobierno hasta el presente corresponde a esa actitud y a esa frase.

Nos hemos encontrado con una moción de censura defendida por quien ha señalado desde esta tribuna ayer tarde que tenía el honor de representar no a doce Diputados, sino a la mayoría absoluta de esta Cámara. Hemos comprobado igualmente, ayer, que el defensor de la censura ha utilizado un lenguaje completamente distinto al del candidato en la lectura de su programa. Esto es una clave que nos indica que de prosperar la moción de censura el Gobierno nacionalista canario o de Coalición Canaria —según el lenguaje de uno y el lenguaje de otro— va a estar dominado por quien ha presentado la defensa de la censura y que constituye el tercer grupo por el número de Diputados de los treinta y uno que integran y firman, o apoyan, dicha moción de censura. Es importante hacerse estas preguntas, porque no estamos jugando con cuestiones baladías; estamos definiendo el Gobierno para esta Comunidad Autónoma por lo que resta de Legislatura, y conviene que el ciudadano canario sepa con quién se está o con quién se va a jugar los cuartos.

Se decía igualmente ayer que esta moción de censura ya estaba ganada en la calle y que aquí no estábamos más que cumpliendo con un rito parlamentario. ¡Frase verdaderamente espeluznante! Espeluznante, que después de quince años de democracia en nuestro país, oigamos decir, desde una tribuna parlamentaria... ¡Que hay un detector, por lo visto, de verdades y de mentiras, que lleva algún parlamentario en el bolsillo y en la calle puede oscultar y determinar el grado de apoyo que hay a una moción de censura y dejar reducido al órgano que representa, en un Estado de derecho, a la voluntad del pueblo soberano que desempeñe una tarea meramente ritual! Me parece una afirmación verdaderamente grave y que los que comparten esa censura deberán reflexionar acerca de lo que han escuchado.

La moción de censura, por lo que hemos oído ayer, censura al Gobierno, aunque trata luego, o se ha tratado de reducir a una censura al Presidente del Gobierno de Canarias, ignorando que la responsabilidad de un Gobierno es colectiva —así lo dice nuestro Estatuto de Autonomía—, y que la posición del Presidente no es más que una posición distinguida institucionalmente, pero que comparte y asume todas las responsabilidades, todos los éxitos y todos los fracasos de los miembros del Gobierno que preside.

Pero, curiosamente, en esta moción de censura ayer observamos que sólo se ha hecho crítica a las áreas que han sido gestionadas por los miembros que ya no están en el Gobierno, que desde el día dieciocho de este mismo mes fueron cesados en virtud de la dimisión presentada el día anterior por éste que les habla, con lo cual la intervención del censor fue una prueba evidente más de lo que ya habíamos anunciado en su momento: que ésta era una moción de censura singular, porque suponía un caso único en la historia de la democracia reciente española de autocensura; es decir, no se ha censurado ni se ha referido a ninguna de las áreas gestionadas por los que siguen en el Gobierno, sino que se ha censurado las áreas gestionadas por los que ya no están en el Gobierno. Se lo agradezco en nombre de los que siguen en el Gobierno y lo rechazo por los que ya no están en el Gobierno, incluido el candidato al próximo Gobierno, que ha sido Vicepresidente del Gobierno de Canarias hasta hace exactamente doce o trece días.

Pero a una moción de censura es lógico que, si se ~~apoya en una gestión global del Gobierno~~, se responda ~~con una defensa de esa gestión~~; y eso es lo que voy a tratar de realizar.

Hemos escuchado hoy mismo, por la mañana, por los que me han precedido, que la afinidad ideológica de un Gobierno canario con el Gobierno central ha fracasado. Vamos a ver si ha fracasado esa identidad ideológica de una parte del Gobierno de Canarias, totalmente hoy, del Gobierno actual de Canarias, con el Gobierno central.

¿Cuáles fueron los grandes retos, los grandes problemas que abordó el Gobierno canario el mes de julio del noventa y uno y que ha ido gestionando hasta el presente?

Tema Comunidad Europea. Necesitábamos eliminar las dudas, las desconfianzas de aquellos sectores que decían que no bastaba con la aprobación del régimen de integración plena con singularidades en la Comunidad Europea, el llamado o conocido POSEICAN, sino que había que ver la letra pequeña, la letra de los Reglamentos; y esos Reglamentos fueron entrando en distinta fecha en vigor, desarrollando el POSEICAN. Y podemos mencionar el Reglamento de Abastecimien-

tos, que está vigente desde el uno de julio del pasado año, que ha supuesto, frente a aquellos sectores que se manifestaron críticamente y que ya no critican el funcionamiento del mismo, que se han pagado ya más de siete mil millones de pesetas, desde uno de julio hasta hace poco, con una media de tardanza de tramitación, entre la presentación de la solicitud antes de efectuar la importación y el cobro de las subvenciones, en torno a un mes y medio, y que no ha generado conflictos para el funcionamiento de los abastecimientos subvencionados, sea materias primas para nuestra industria, sea alimentos para nuestra población.

La tarifa especial, que es imprescindible para el mantenimiento de la actividad de muchas de nuestras industrias y que supone una ruptura plena de la filosofía de la Comunidad Europea en política industrial, obtuvo su prórroga hasta finales del año dos mil, manteniéndose los mismos productos que tenían y disfrutaban de esa tarifa especial antes de la integración en la Comunidad Europea.

El polémico, inseguro, debatido, sufrido tema del plátano, vio satisfactoriamente resuelto, en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea el pasado mes de diciembre, la formulación de una Organización Común de Mercado, que cuando han sufrido nuevos embates los órganos comunitarios que trataban de desarrollar o plasmar en el Reglamento específico dicha Organización Común de Mercado, de nuevo se mantuvieron las posiciones que los productores canarios, unidos codo a codo con el resto de los productores comunitarios y de los productores de los países ACP, habían defendido y consiguieron ver recogido en dicho Reglamento todas las peticiones de un sector tan importante para la vida agrícola de nuestra región y vital para alguna de nuestras islas.

Igualmente, cualquier interpretación dudosa que pudiera plantearse acerca de nuestro comercio tradicional con terceros países, especialmente asiáticos, acerca de si se aplicaban o no se aplicaban las autolimitaciones, los denominados cupos que algunos países de la Comunidad han fijado, especialmente en sus relaciones con los productos automovilísticos de Japón, ha quedado fuera de toda duda que el mercado canario de automóviles de producción asiática no gasta cuota, no consume cupo, no entra en el cupo que España se

ha autofijado para importación anual de los mismos; por consiguiente, ningún operador económico ha resultado afectado por esta integración comunitaria.

En cuanto al sector tomatero, fue una iniciativa del Gobierno de Canarias, primero, movilizar a las organizaciones de productores de otras Comunidades Autónomas peninsulares, que igualmente padecían las consecuencias de la competencia del tomate marroquí. Fruto de esa reunión que se celebró en Canarias fue que las organizaciones de productores dieran un paso más al lograr integrarse en organizaciones de productores de otros países de la Comunidad. Y esa presión conjunta, con el apoyo desde el Gobierno de Canarias, ha hecho que en el Consejo el Ministro de Agricultura último se haya planteado, por parte de nuestro país, la petición de una modificación en el calendario de aplicación de los precios de referencia para garantizar nuestra producción frente a la competencia marroquí. No está cerrado el tema y continuará siendo defendido el sector, tanto el canario como el peninsular, de los tomates, por el Gobierno de la Nación.

Si pasamos al tema de la financiación, ¿cuánto hemos oído al respecto?, ¿cuántas contradicciones?, ¿cuántas afirmaciones gratuitas acerca del mecanismo, del sistema, o de la fórmula de financiación de nuestra Comunidad Autónoma?

Ayer mismo, hemos oído al defensor de la censura que el coste por insularidad ha bajado, y ha centrado todas sus críticas en torno a esa variable, ignorando, o callándose —no sé cuál de las dos— que la suma de todas las variables nos da más pesetas para Canarias, que era de lo que se trataba. Si vienen por población, que es el factor que resulta más satisfactorio... ¡No diga que no, porque es así! (Ante los gestos, desde su escaño, del señor González Viéitez); por consiguiente, no podemos seguir aquí impartiendo ignorancia al resto de los ciudadanos, porque las cosas son así y han sido desmentidas, explicadas, aclaradas en anteriores comparencias, por el que fue Consejero de Economía y Hacienda, de manera brillante desde esta tribuna, que lo hemos oído todos, me parece, en la Sesión plenaria del pasado mes de enero. Pero si hay oídos sordos no van a destuirse por mucho que se les diga desde esta tribuna.

Seguimos siendo la Comunidad Autónoma que re-

cibe más pesetas por habitante de todas las Comunidades Autónomas en concepto de financiación estatal.

En el sistema de financiación que se aplica y que está vigente durante cinco años, y que se inició el pasado año noventa y dos, hemos sido la segunda en crecimiento porcentual después de la Comunidad Valenciana, que era la que se encontraba en último lugar después de los cinco primeros años de aplicación del sistema de financiación. Por lo cual, hemos mantenido esa misma posición que teníamos en el primer período de financiación de nuestra Comunidad.

Por consiguiente, el tema está zanjado durante cinco años, a no ser que, por lo que he oído al candidato, en esa especie de pasión pactista que recogió ayer en su discurso, ¡porque había pacto para todo!, se habló de un pacto de Estado —que no me corresponde a mí criticar, evidentemente, porque no puedo, según las normas que se han señalado al principio, pero lo harán mis compañeros de Grupo—, en ese pacto de Estado se dijo, oímos aquí, que se volvería a una posición de cero, con lo cual habría que renegociar hasta la financiación; a lo mejor más de uno se lo va a agradecer en la Administración central si van a reabrir lo que se cerró y se zanjó, no por el Gobierno de seis miembros que actualmente tiene Canarias y que puede gestionar exactamente igual que con once los problemas de la región, y que se cerró cumpliendo, ejecutando un acuerdo de la Comunidad, un acuerdo del Gobierno, establecido, adoptado el cinco de este mismo mes, diez o doce días antes de la presentación de la moción de censura. Por consiguiente, tema zanjado, por mucho que se empeñe Su Señoría, a no ser que quiera perjudicar a Canarias, y en ese caso la responsabilidad será de ustedes.

Tema carreteras. Conviene recordar que desde mil novecientos ochenta y cinco, cuando se produce la transferencia de esta materia cumpliendo con la previsión de nuestro Estatuto, y que somos una de las dos, junto con Baleares, que tenemos la exclusiva competencia en el tema carreteras, desde mil novecientos ochenta y cinco, diversos Gobiernos se han encontrado con un tema enquistado del que no se podía salir, no se encontraban fórmulas para salir, hasta que en mil novecientos noventa y dos, con la colaboración de todos, de todos los miembros del Gobierno de entonces, se desatasca ese problema, a través del reconocimiento

del compromiso por parte del Gobierno para iniciar, en el año noventa y dos, la financiación de dos carreteras, por un importe próximo a trece mil millones de pesetas, y que no voy a enumerarles sus características porque ha sido ya objeto de información en esta Cámara, y que, en definitiva, abre la vía, por vez primera, de aplicación de los artículos noventa y cinco y noventa y seis, tan reiterados aquí, de la Ley del año noventa y uno de nuestro Régimen Fiscal. Por consiguiente, es un tema, repito, que desde el año ochenta y cinco estaba estancado y que el Gobierno que presido desatascó el pasado año.

Dentro de la gestión, evidentemente, no podemos olvidar la importancia que tuvo la celebración, con el visto bueno canario, del convenio para poner en marcha el segundo plan regional, Plan Canario de Viviendas; un plan por cuatro años que tiene un importe total de movilización de recursos cercano a los ciento veinte mil millones de pesetas; y que hay una aportación del Estado superior a treinta mil millones de pesetas destinados a la rehabilitación de las viviendas de los distintos patronatos, en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, para la construcción de nuevas obras, de nuevas viviendas, o para la renovación o sustitución de las afectadas por "aluminosis".

En aguas, el Gobierno que presido, igualmente, firmó un acuerdo el pasado mes de julio, por el que durante seis años va a haber una inversión, en torno a los treinta mil millones de pesetas, que afecta a depuración, desalación y otras obras hidráulicas.

Y, finalmente, para no aburrirles, en el futuro proyecto del Plan Director de Infraestructuras, presentado por el Gobierno de la Nación, o por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hay referencias a Canarias de infraestructuras, como la de aeropuertos, que durante cuatro años supondrá una inversión de cuarenta y cuatro mil millones de pesetas; que en puertos, en el período noventa y tres/noventa y cinco, supera los veintiocho mil millones de pesetas y que en carreteras se inicia una ampliación o se complementan las obras mencionadas anteriormente con la incorporación ya de inversiones directas del Estado en nuestras carreteras a partir del año noventa y cuatro.

Yo comprendo que les molestará a algunos estas ci-

fras; pero si estamos en una moción de censura, no me queda más remedio que hablar de gestión, y cuando se habla de escasa sensibilidad de la Administración central sumen pesetas y luego cada uno de los presentes y cada uno de los que siguen este debate que haga el juicio y la conclusión que estime oportuna.

También se ha hablado de estancamiento o de falta de agilidad, de iniciativas, en la reforma administrativa canaria, olvidando que fue el Gobierno que presido el que ha enviado dos comunicaciones a esta Cámara, que fueron aprobadas prácticamente por unanimidad. Afectaban unas a los Cabildos Insulares, otras a las Corporaciones locales o municipios, y afectaban también al tema de financiación. Y, por último, en el Proyecto de Ley aprobado en la última Sesión del Gobierno de pacto, se aprobó, repito, un Proyecto de Ley de espacios naturales, donde hay un modelo de aplicación ya concreta en la gestión de los espacios naturales, ampliamente descentralizado. Y, por consiguiente, no se trata ya de hablar de palabras y de frases, que ya empiezan a cansar, de protagonizar, del Gobierno, de los Cabildos Insulares... etcétera, sino de avanzar en la solución y en la creación de instrumentos que conviertan, efectivamente, a los Cabildos Insulares, por su proximidad a los ciudadanos de cada isla, en los que gestionen muchas materias que tienen un interés o un ámbito insular.

Por consiguiente, ha sido este Gobierno el que ha abierto la brecha para un proceso de descentralización efectivo y no limitado como el que se efectuó por anteriores gobiernos, en aplicación inicial de la Ley de Administraciones Públicas de Canarias de mil novecientos noventa.

Pero, después de todo lo expuesto acerca de la gestión, en la que, como ven ustedes, destacan, de manera abrumadora, las relaciones de la Administración canaria con la Administración central, escuchamos ayer al Candidato señalar que los problemas... —después de un agradecimiento a la lealtad, a la colaboración, al buen trabajo del que les habla y de todos los compañeros que siguen en el Gobierno, en el trabajo conjunto durante estos veinte meses—, señaló que los problemas han surgido en las relaciones con Madrid —¡más o menos!—. Y yo quisiera, entonces, preguntar, al que sea, que qué importancia tienen todas esas cifras, todos

esos problemas resueltos, en relaciones con Madrid, que han desempeñado, que han protagonizado Consejeros que hoy, por desgracia, no forman parte del Gobierno. Porque, ¿qué sentido tiene que el pueblo palmero, la organización de empresas plataneras palmeras, organice un homenaje al Ministro de Agricultura y Pesca el pasado mes de enero, si mal no recuerdo, para agradecerle los esfuerzos desplegados en defensa de nuestros plátanos? Se ha oído aquí, incluso, la barbaridad de decir que cualquier Estado no miembro de la Comunidad podría haber encontrado la misma solución para nuestros plátanos que la obtenida por el Gobierno de la Nación... —está en el "Diario de Sesiones", si es necesario acudimos a ello (*Ante los gestos, desde su escaño, del señor González Viéitez*)—. Para obtener la misma solución, siendo no estado miembro, usted sabe perfectamente que únicamente los países ACP, y los países ACP son estados independientes, son antiguas colonias; si usted quiere lanzar el mensaje subliminal de que nosotros podemos ser un Estado asociado a la Comunidad, pues dígalo claramente, pero no esté con subterfugios, poniendo a parir la fórmula de defensa a nuestros plátanos, diciendo que eso no tiene importancia, porque Estados que no son miembros de la Comunidad han obtenido la misma solución. ¡Aclárese! Porque interesa a todos los canarios saber con quién nos estamos jugando las pesetas, y especialmente quieren saberlo los sectores agrarios, cuando se encuentran ante estos valedores que quieren formar parte del futuro Gobierno de Canarias.

¿Qué pensarán los palmeros y con qué cara entrará en el futuro, en representación del Gobierno nacionalista canario, el Consejero de Agricultura y Pesca probablemente, y me alegro de ello, don Antonio Castro Corcobés, cuando vaya a ver al señor Solbes, apoyado con su frase, sus votos, en la línea que le acabo de señalar? ¿Qué dirá don José Miguel González que, como Consejero de Economía y Hacienda, ha participado de manera importante y decisiva en la negociación de ese acuerdo de financiación, que tanto usted, defensor de la moción de censura, como en el programa del Candidato, dicen que hay que revisar y empezar a negociar todo? ¡A negociar todo, repito, cuando el día cinco, cinco de marzo, hay acuerdo de Gobierno, formado por las AIC y el PSOE, dando el visto bueno al sistema de financiación! ¿Quién está descalificando a quién?: ¿o se está descalificando a sí mismo? El Gobierno cana-

rio ha ido solo, y muy orgulloso de ir solo, a la firma de ese acuerdo de financiación la pasada semana, porque iba en cumplimiento de un acuerdo del Gobierno del que también formaban parte las AIC. Y si las AIC dieron el visto bueno, nadie les forzó a ello, en el seno del Consejo de Gobierno, porque nadie ha forzado nunca a nadie; no son esas nuestras reglas de juego, ni de comportamiento.

Y lo mismo podríamos decir del acuerdo sobre carreteras; que fue firmado, igualmente, por el anterior Consejero de Economía y Hacienda el uno de diciembre del pasado año.

Por consiguiente, ¿están zanjados o no están zanjados esos temas?

En unos momentos de agobio y de control del déficit, probablemente más de uno de los Ministerios afectados por esos acuerdos recibirían encantados cualquier petición de reabrir la negociación sobre lo obtenido por Canarias.

Igual pregunta cabría hacerle en relación con la gestión igualmente positiva desarrollada por don Ildefonso Chacón, tanto en el convenio de obras hidráulicas del pasado mes de julio, como en relación con el segundo Plan de Viviendas.

¿Con quiénes negociaron sus compañeros en el futuro Gobierno —de prosperar la moción de censura—, con quiénes negociaron sus compañeros de AIC, en esta moción de censura?: ¿con el Gobierno central, con el Gobierno de Bruselas, con el Gobierno de Moscú... con quién? El canario tendrá que preguntarse cómo se puede ignorar, cómo se puede olvidar, cómo se puede dar de espaldas a esta gestión realizada por miembros del Gobierno; porque usted ha censurado la actuación del Gobierno, y no precisamente de los que están aquí, sino de los que no están en el banco azul. Es una lógica maravillosa la que presentan ustedes para esa nueva experiencia del gobierno nacionalista canario.

Decía, en su intervención, que el problema de la moción de censura no era la ley económica, sino que era el final del problema. Como creo que el problema ha quedado claro que no era las relaciones con la Administración central, en definitiva es la ley económica

la que debería ser el problema. Dice usted que es el final del problema; y se inventa un texto articulado, en su intervención, para criticar que se empiece ese texto articulado por la zona económica especial. Usted no ha tenido tiempo de asesorarse ni de informarse de que ese texto articulado fue elaborado por el Gobierno de AIC-PSOE, y que por consiguiente no tiene que dirigirme las críticas, a los Socialistas, si el artículo uno empieza por la zona económica especial y no empieza por algo similar a la de la ley de mil novecientos setenta y dos del anterior Régimen Económico y Fiscal. Porque supongo que a ese texto se referirá, dado que no hay ningún texto articulado del Gobierno de la Nación; habla de ochenta y siete artículos, y por consiguiente se tratará de la propuesta articulada que el Gobierno presentó al Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Qué opina sobre esto que acabo de afirmar el Candidato, señor Hermoso?: ¿está con lo que usted dice?, ¿está de acuerdo con usted?, ¿está en desacuerdo con lo que llevó su compañero en el Gobierno y en las AIC, el señor González, Consejero de Economía y Hacienda, entonces?

Proponer en sus críticas a lo conseguido en materia de ley económica poco menos que se extienda la zona económica especial, porque como no fue preciso al respecto; pero parece que viene a decir que toda Canarias tenga una serie de ventajas similares a las de la zona especial. Usted sabe perfectamente que eso es incompatible con las disposiciones de la Comunidad Europea. Se ha dicho en más de una ocasión que eso, los que pretenden y defienden eso, no hacen más que tratar de meter un Hong Kong dentro de la Comunidad, y la Comunidad no está dispuesta a aceptar ningún tipo de Hong Kong en el territorio comunitario. Y por consiguiente, ¡olvídense de eso!, y eso, además, nunca lo ha pedido el Gobierno de las AIC y del PSOE.

Las relaciones entre inversión y empleo —tema al que dedicó alguna referencia—. Usted piensa que el fenómeno de la inversión, que hay que animar, no reporta, de manera mecánica, creación de nuevos puestos de trabajo; sin duda. (*Gestos del señor González Viéitez desde su escaño*) ¡De acuerdo!. Pero no de acuerdo al cien por cien; una renovación tecnológica evidentemente puede que no cree, pero hay otros sectores que puede que sí creen. De seguir con unos planteamientos

similares, volveríamos entonces ciento cincuenta años atrás con la célebre posición antimquinista del movimiento obrero de entonces. Hasta que se ha asumido que la tecnología no es un motivo de oposición para los sindicatos, por cuanto que se crean empleos alternativos, y eso es lo que cuenta al final, la suma total de nuevos empleos. Pues algo similar ocurre con la creación de incentivos, directos o indirectos, como los que en la ley económica se han ofrecido, y que van a generar nuevos empleos por cuanto que generarán nuevas inversiones; a no ser que, evidentemente, entremos en el juicio crítico para saber cuáles son los deseos, las opiniones de nuestros empresarios, de si van a invertir, o no van a invertir a pesar de obtener determinados incentivos, cosa en la que no es el momento ahora de entrar a opinar.

Desprecia, radicalmente, como si fuese una especie de propina, que en la ley económica se fijen plazos temporales. Yo no sé qué concepción tiene de la actividad económica, de la capacidad de eficacia de una planificación más allá de la de a medio plazo, para qué sirven grandes planificaciones con una realidad económica tan cambiante, tan dinámica, como la que usted mismo ha reconocido, a no ser que un nacionalista como usted esté soñando con una Canarias permanentemente subvencionada, porque estructuralmente requiere estar siempre subvencionada. Es decir, que vayamos con muletas y que no tengamos ninguna ilusión ni ninguna esperanza en que esta región se modernice, sea capaz de crear en el próximo siglo empleos cualificados que den salida a nuestros trabajadores de la universidad y que no haya otra alternativa que seguir con los esquemas tradicionales y clásicos de gran industria o no industria, de agricultura en retroceso, de turismo que por lo visto está estancado, que no tiene posibilidades de expansión ni de mejora... Es decir, ¿eso es lo que imagina un nacionalista como usted, que Canarias va a necesitar siempre de muletas? ¡Gran contradicción!: ¿para qué hacer ese esfuerzo de Gobierno nacionalista si luego resulta que no van a poder dar un paso propio?

Dice que hay que correr mucho —empezó así, me parece— para mantenerse en el mismo sitio. La frase se presta a múltiples interpretaciones; usted ha corrido tanto que ya no sabe dónde está —ése es el problema—. Porque usted ha pasado de las citas religiosas a don Carlos Marx a las citas no menos admirativas de don

Francisco Ucelay (*Risas en la Sala.*); ¡y es un salto y una velocidad de carrera verdaderamente admirable! Y además es lógico, porque luego se le escapó decir que es que la cultura de los empresarios es mejor que la cultura de nuestros sindicatos. No voy a insistir en ello y voy a darle el beneficio de que ha cometido un lapsus, pero usted lo dijo: ¡lo dijo!

Ese correr sin saber a dónde se va le ha llevado, a un miembro de I.CAN, a olvidarse de uno de sus signos de identidad que como partido de la izquierda que era debería seguir luciendo aquí: ¡su preocupación por la política social! ¡Qué casualidad que en la moción de censura no ha habido ninguna referencia a las áreas gestionadas por la mayoría de los Consejeros que aquí están sentados!, que afectan a la educación, a la sanidad, a la política de formación ocupacional, a la política de empleo; ¡ni una referencia! Ustedes han corrido tanto que ya, efectivamente, no saben para dónde mirar.

En el fondo de la moción de censura sigue claro que hay una única razón —y lo ha dicho también el representante de Asamblea Majorera—: quieren tener en Canarias un gobierno nacionalista; llevándole a esas afirmaciones —un tanto de autosuficiencia, o un tanto dogmática, que le quedan— de que la mayoría canaria permitirá que por primera vez en cinco siglos de historia de Canarias haya un gobierno de obediencia canaria; no es nada la afirmación: en cinco siglos primera vez un gobierno de obediencia canaria. Pero ¿qué significa, señor Candidato, eso de gobierno de obediencia canaria?: ¿significa que no van a obedecer la Constitución?, ¿significa que no van a obedecer las leyes del Estado?, ¿que todo lo que se les ocurra a ustedes va a misa?, ¿que van a obedecer, respetar, ser leales a lo que ustedes pacten o acuerden? ¡Pues Dios les coja confesados a ustedes y a sus seguidores, con los antecedentes que acumulan!

¿A qué viene, señor Diputado de I.CAN, la ridiculización de la Reconquista, el alcalde de Móstoles, Agustina de Aragón, Espronceda? ¿Las comparte, esas ridiculizaciones, el señor Candidato? ¿A quién de los dos debe creer el ciudadano canario? ¡Esta es la gran pregunta que tiene que hacerse... que se está haciendo hoy toda Canarias!

Lamento decirle que su credibilidad política es en estos momentos muy escasa, por no decir que ya no le queda nada que perder después de la forma en que ha ido liquidando pactos en los que usted ha participado. Por consiguiente, ofertar a la sociedad canaria tal cúmulo de pactos son palabras huecas, vacías, porque no se lo va a creer nadie. Y por consiguiente, si en ello centra la solución de los problemas canarios, tendremos que esperar al año noventa y cinco en que el pueblo canario, de nuevo, se pronunciará y tendrá la oportunidad de decidir en quién cree y en quién no cree.

¿Quiere que le recuerde el estilo similar del lenguaje de ridiculización de esos valores de nuestra cultura española?, ¿quiere que se lo recuerde, al censor? Me recuerda a una frase pronunciada y publicada en el "Diario de Avisos" el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, y dice así —textualmente—: a los directivos de Binter habría que pegarles patadas y echarlos por la punta del muelle —punto—. Echarlos de Canarias. Quien pronuncia esas palabras es el Candidato a la Presidencia del próximo Gobierno, y era entonces Vicepresidente del Gobierno. Es el mismo lenguaje, en el fondo, pero que unas veces se controla, otras veces no se controla...

Los canarios nos preguntamos a dónde nos quieren llevar ustedes con ese gobierno de obediencia canaria. Ustedes están inventando conceptos cada semana —en eso, efectivamente, no hay quien les gane—; ustedes inventaron —o alguno de los que están hoy en la moción de censura—: que había llegado "la hora de Tenerife"; luego surgió por otros: "la hora de salvar Gran Canaria", salvar Las Palmas; ahora ha llegado "la hora de salvar Canarias". Me parece que son demasiadas horas las que ustedes están proponiendo. Pero, curiosamente, siempre que han creado algo de eso, "de la hora de", automáticamente han creado un conflicto; a la hora de decir es la hora de Tenerife, la voz de Tenerife, el salvar Tenerife, han creado el pleito interinsular y han radicalizado las posiciones en las demás islas. Cuando han ido ustedes —siguiéndoles el mal ejemplo— a defender a Gran Canaria, automáticamente se plantean las desconfianzas en el resto, aparte de ser un lanzamiento, un llamamiento, absolutamente injustificado; solamente coyuntural para cubrir sus desnudeces políticas en esos momentos. Y ahora tenemos perfecto, legítimo derecho a preguntarnos, cuando hablan del

gobierno de obediencia canaria, ha sonado la hora de Canarias, que ¿con quién se van a enfrentar?, porque de cada una de las proclamaciones han venido enfrentamientos. Ahora ha llegado la hora de Canarias, gobierno de obediencia canaria, ¿a quién se van a enfrentar?: ¿al resto de España? ¡Que lo sepamos, claramente! Porque si dice que quieren renegociar todo, que no le sirve lo negociado y explicado durante estos veinte meses, es que ustedes necesitan vivir en el conflicto permanente; en el conflicto fabricado.

Quisiera hacerle una cita, porque las citas que hago son consecuencia de lecturas, no esas alusiones a los infiernos de Dante —¡pobre Dante!, seguro que se ha salvado de su lectura, porque si no no habría sido utilizado tan burdamente con los distintos pisos o anfiteatros de su infierno; lo que sí está claro es que nosotros estaremos en el piso dieciocho, pero a la izquierda; ustedes, evidentemente, estarán en otro infierno, ¡pero a la derecha más claro que el agua!—. Dice la cita de un intelectual catalán, de la nueva ola, Pep Subirós: el nacionalismo puede ser una droga suave o dura, pero siempre es un juguete peligroso y mistificador —está en un artículo en la revista "Claves", en un artículo que lleva el título "Genealogía del nacionalismo", es de julio, agosto del noventa y dos—.

Ustedes, lanzados en este experimento del gobierno nacionalista, pronto se olvidarán de Canarias y sólo se acordarán de sus intereses particulares. ¡Así de claro! Porque hemos notado con preocupación, ayer en su intervención, un cierto aire fundamentalista, integrista —yo no sé si es la tentación de abandonar viejos dogmas, ideológicos, y necesidad de abrazarse a otros nuevos, como le está ocurriendo a otros países de Europa o de África, desgraciadamente—. Y entonces, pues, permítame que le exprese la preocupación, porque no sabemos a dónde nos va a llevar ese nuevo estilo, ese gobierno nacionalista, ese gobierno de obediencia canaria. Al igual que no sabemos a dónde nos llevarán las afirmaciones, antes hacía una, del año pasado, pero es que hay otras mucho más recientes, del Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, del viceportavoz del Grupo Parlamentario de las AIC; y así podríamos seguir mencionando que las afirmaciones de nacionalismo moderado sirven de poco si luego tienen todos estos antecedentes y no hay quien gobierne a los que se desmadran en sus declaraciones.

Por consiguiente, la pregunta necesariamente tiene que ir al Candidato: ¿es ese el nacionalismo moderado el que va a practicar de ser investido como Presidente de Gobierno?

Miren ustedes, ni a los Socialistas canarios, ni a mí, ni a muchos canarios, nadie nos puede dar certificados de canariedad, y podemos pasar, sin ninguna dificultad, hasta pruebas de sangre, si ustedes nos someten a ellos; probablemente algunos de los de la moción de censura no la superan.

(Risas en la Sala.)

Puestos a hablar de lo canario, pongámonos todos —los sesenta—, en un examen, ante un tribunal neutral, acerca del conocimiento de nuestra propia historia —artística, económica—, el folclore, la gastronomía, el patrimonio arqueológico, a ver cuántos aprueban en ese examen, de todos estos del gobierno nacionalista canario. No caigo ya en la broma de decir que canten una folía o que canten "Roque Nublo", porque seguro que eso ya es una prueba de doctorado.

(Risas en la Sala.)

Hemos oído ayer afirmaciones claramente catastrofistas, por parte del defensor de la censura, afirmando que la presente crisis económica era la más grande del siglo. ¡Pues ahí ya estamos en un examen de historia! —de lo que estaba hablando anteriormente—; ¿es que ha olvidado el censor que en este siglo en Canarias ha habido cientos de miles de canarios que han tenido que emigrar para no morir de hambre en el Archipiélago?, ¿que ha habido hambre aquí hasta los años cincuenta, en los años de posguerra?; ¿tiene algo que ver eso con las crisis coyunturales que estamos atravesando? ¿Para qué se lanzan esas afirmaciones tremendistas? ¿Cómo compagina el Candidato esa afirmación con su petición a los empresarios de que salgan del pesimismo y que se vuelvan optimistas?

En la política todo es posible, en la política canaria; es posible que hoy todo lo que es desastroso, catastrófico y la mayor crisis, pasado mañana, si gobiernan ustedes, ya todo esté resuelto, el optimismo ha renacido, y por consiguiente Canarias ha dejado de tener proble-

mas, problemas que nosotros hemos venido, permanentemente, reconociendo.

Concluyo, Señorías.

Su obsesión, señor Diputado censurante, su obsesión por el supuesto aislamiento político de mi partido en Canarias es una manera de encubrir los problemas domésticos de cada uno de ustedes. Nosotros no tenemos problemas de aislamiento, el no estar en el poder no es estar aislado; en la democracia se ejerce una función tan importante estando en la Oposición como estando en el poder. Ustedes por lo visto se han convencido de que en la Oposición ya no están dispuestos a seguir —lo han demostrado en múltiples Corporaciones locales inmediatamente después del pacto de estabilidad—, y ahora han dicho: pues sigamos, sólo teniendo poder no se está aislado. Eso es un problema de ustedes, no es el problema nuestro; nuestros veintitrés Diputados —aquí presentes— cuentan con más de doscientos treinta mil votos que los apoyan, en el pasado mayo del noventa y uno. Y esos votos fueron dados a un partido que es el mismo entonces, que es el mismo hoy, que tiene las mismas siglas; la mayoría de los treinta y uno que apoyan esta moción de censura han perdido las siglas, han perdido la ideología —de centralistas se han convertido en nacionalistas—; estoy seguro de que los votantes de entonces hoy no son sus votantes. Y por consiguiente, no hablemos de aislamiento político de los Socialistas canarios, ni aquí ni en ninguna otra institución del Archipiélago. Nosotros somos miembros de un partido socialista europeo, somos miembros del Partido Socialista Obrero Español y somos miembros del Partido Socialista Canario, y estamos así desde siempre, muchos. Y por consiguiente, cualquier variación, oscilación, de nuestra posición en el poder o en la Oposición no va a alterar ni nuestros programas, ni nuestras chaquetas, ni nuestras siglas, ni nuestros compromisos; y el ciudadano canario ya lo va sabiendo. Y no somos los únicos, afortunadamente; habrá otros que supongo coincidirán en esta misma defensa que estoy haciendo de la fidelidad a unas siglas y a un partido. Si queremos dar seriedad a la vida política, empecemos por ser coherentes con el compromiso que obtuvimos con el apoyo de los electores, presentándonos con unas determinadas siglas y con un determinado programa. Todo lo demás es mera fantasía, es mera palabrería.

Y hablar de que los Socialistas estamos aislados —permítanme que se lo diga— es un gran error y es una autocomplacencia que usted quiere lanzar a sus pocos clientes que le quedan hoy en Canarias, simplemente para decir todo vale y ahora estamos en el momento de ocupar una parcela de poder en Canarias; que les va a durar poco: estoy seguro de que ustedes no llegan a escribir la carta a los Reyes Magos, o que no les van a visitar los Reyes Magos en enero del noventa y cuatro —¡seguro!—, como miembros del gobierno. Apuesto por esto. Se llevarán una buena lección; y volverán entonces a reflexionar sobre la izquierda, el diálogo con el PSOE, la necesidad de sentarnos a dialogar, etcétera, etcétera... Nosotros, afortunadamente, no tenemos nada de que arrepentirnos; ustedes, probablemente, sí tendrán mucho de lo que arrepentirse.

Por todo ello, el mayor elogio que me podía tributar a mí y a todos mis compañeros, del Grupo Socialista, es decir que somos un estorbo para su proyecto o aventura de gobierno de obediencia canaria; ¡díganse, sin miedo, a todos los canarios! Lo de gobierno de obediencia canaria es un eufemismo nuevo que sacan, igual que sacaron el de Coalición Canaria. En el discurso del Candidato se habla de gobierno de Coalición Canaria; el señor Diputado de Asamblea Majorera hablaba de gobierno nacionalista, usted habla de gobierno de obediencia canaria; ¿es que tienen miedo a presentarse ante los electores canarios como gobierno nacionalista?, ¿por qué tienen miedo?; ¿o es que los canarios le tienen miedo a un gobierno nacionalista? Esa es la gran pregunta. Y aquí no estoy echando ningún mensaje de temor, sino simplemente estoy hablando para todos los canarios, y que sepan ...*(Ininteligible.)* ahora no estamos en una decisión de broma, no se trata de ir a votar dentro de dos años por el Parlamento autonómico como si se fuese a unas elecciones más; si el gobierno nacionalista se configura aquí, tendrán ocasión de ver cuáles serán sus resultados.

Iniciar una aventura, como usted califica —aventura en la que somos un estorbo los Socialistas—, con un comandante que un día emplea un lenguaje y otro, otro, que no tiene claro cuál es el papel de Canarias dentro de España, con una mayoría suficiente, pero escuálida por la falta de convicción en esa aventura y por las enormes desconfianzas existentes entre los diez partidos que apoyan esa moción de censura...; el Candidato

pasa de ser un día a otro, de un pacto y Gobierno estable, por su amplio apoyo, a otro posible, seguramente inestable, y por ofrecer otros nuevos problemas, porque no tiene programa que ofrecer, y pide a las organizaciones sociales, a las empresas, a los consumidores, a los sindicatos canarios, que le resuelvan el problema. No tiene nada que ofrecer, van vacíos, sólo van con el conflicto y con la obediencia canaria. Los canarios saben que no van a ser engañados con este tipo de mensaje.

Estoy seguro de que ustedes en el noventa y cinco, si prospera la moción de censura, no podrán hacer un rendimiento de cuentas, una gestión, como la que he formulado en nombre, no sólo de los cinco Consejeros socialistas actuales del Gobierno de Canarias, sino en nombre de todos los once miembros que lo han integrado hasta el pasado dieciocho de marzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*Desde su escaño*): No estoy seguro, pero he sido aludido.

(Risas en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí; tiene usted la palabra.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Muy buenos días a todos.

Esta intervención, señor Saavedra, la debería haber tenido ayer después de que yo intenté aquí expresar las argumentaciones de la censura. A mí me parece legítimo que usted tome tiempo, tome reflexión, tome calma, para entre otras cosas aparecer aquí aureolado por la posibilidad de dar certificados, dar certificados; que usted sea registrador civil y social de un montón de cosas: de quién es una persona honesta y quién no, de

quién tiene ideología y de quién no, de quién es canario y quién no, de quién puede tocar la pandereta y quién no... Me parece muy bien que usted esta mañana establezca lo que representa que en usted, y en su partido político, está lo que representa la verdad eterna y que, por lo tanto, los demás somos advenedizos de la historia y que seguro que estamos equivocados, porque el padre Zeus, desde el Olimpo, está impartiendo doctrina, impartiendo...no doctrina, impartiendo verdad.

Y vamos a intentar comentar alguna de las cosas que usted ha desgranado aquí está mañana de una forma contundente.

En primer lugar. Usted sigue teniendo un miedo atroz de que el Gobierno nacionalista... y cuando hablamos de "obediencia canaria", o cuando hablamos de Coalición Canaria, estamos hablando de un Gobierno nacionalista y de una mayoría nacionalista, y si usted no se había enterado, pues, a lo mejor resulta que esta mañana usted se entera. ¿Qué es lo que le pasa? Que usted está atemorizado y su partido está atemorizado de lo que puede representar la marea que ustedes han contribuido a levantar en Canarias.

Y cuando usted dice: ¿a qué lenguaje van a tener que estar atentos los ciudadanos canarios: al de don Manuel Hermoso o al que en este momento está aquí en esta tribuna, porque fue ayer el portavoz de los censuradores? Pues, probablemente, mucho más al de don Manuel, que va a ser el Presidente del Gobierno, pero también a los nuestros, que tenemos una parte y una cuota, y que, desde nuestra diversidad evidente, resulta que hemos llegado, por un proceso de maduración, a una convicción rotunda, y es que usted sobra y que su partido político sobra. Y por lo tanto, ¿qué lenguaje se va a plantear? Pues el conjunto de los ciudadanos ya nos conoce de sobra y sabe que tenemos matices, tenemos acentos, tenemos diferencias, ¡y sería absurdo que lo negásemos!; pero, por encima de todo eso, que viene de lejos y que probablemente vaya lejos, hay algo que, como una argamasa, ha ido uniendo los distintos elementos de este conglomerado, que hoy en día comienza a tener un programa, comienza a tener una voz y, ¡desde luego!, tiene una realidad en la sociedad canaria, que es a la que usted le tiene pavor, ¡pavor!

Usted dice que es espeluznante que un demócrata suba a esta tribuna y le diga algo tan sencillo como: señor Saavedra, la censura usted la tiene ya ganada desde el momento en que las organizaciones políticas, que suman treinta y un votos, han presentado, mediante una propuesta de doce Diputados, su censura. Y dice usted que es espeluznante que nosotros digamos que este rito -y añadimos, ¡sagrado!- de la democracia sea sencillamente para zanjar en términos formales, aquí, votando después, lo que está cantado. Y habla usted de que es espeluznante. Pero, ¿espeluznante para quién, don Jerónimo? ¡Para nosotros no!, ¡será para usted! Y si es espeluznante para usted, pues, ¡en fin!, yo considero... incluso soy capaz de aceptar que sea así, pero no le dé usted más valor que el subjetivo que en este momento usted tiene.

Usted indica varias veces que en la intervención que con mayor o menor fortuna yo hice, y en la censura de los miembros de su Gobierno, prácticamente dejé incólumes al conjunto de los compañeros que siguen con usted en el banco azul y que me dedicué a estar machacando -según sus expresiones- a los miembros del Gobierno anterior, que eran, y que son actualmente, Diputados de las Agrupaciones Independientes de Canarias, o simplemente militantes de las Agrupaciones Independientes de Canarias. Hay algo que usted se ha olvidado, don Jerónimo, ¡y es la clave de la jugada!: usted, al final de la casi totalidad de los eventos que nosotros comentamos aquí, asumí personalmente la negociación; en el tema del plátano; en el tema de la financiación; en el tema de las carreteras; en el tema de los aspectos económicos del REF... ¿qué fue lo que al final le dijo todo el mundo? Usted, señor Saavedra, realice la negociación; usted es el consecuidor: ¡consiga! Y le dejaron en sus manos la totalidad de las responsabilidades. Y cuando nosotros estamos criticando las consecuencias de esas negociaciones, no le estamos criticando a don José Miguel González, ni a don Ildefonso Chacón, ¡le estamos criticando a usted!, que fue el que asumí la parte final de los compromisos. Porque usted entraba con la aureola del consecuidor, porque como es del mismo partido que el Gobierno en el Estado, pues a partir de ahí, la cuña del mismo palo... etcétera, etcétera. Eso la práctica demuestra que es absolutamente falso, ¡y, ay, de quién insista todavía en las actuales circunstancias!

Otra cosa —y la vida es larga—, otra cosa es que ustedes, a partir de lo que puede ser una cura de humildad en la Oposición, puedan llegar a estar... ¡Y estoy convencido!, y hay intelectuales de la sociedad canaria que en estos últimos días les están diciendo a los miembros del Partido Socialista que están convencidos de que el que ustedes puedan pasar a la Oposición es una auténtica y fantástica medicina para que ustedes puedan recobrar la totalidad del no aislamiento que en este momento tienen, y que ustedes puedan conseguir, a partir de sentir la realidad evidente, rotunda y profunda, que somos un pueblo que, entre otras cosas, aparte de tener una economía distinta, tenemos una realidad distinta. Y cuando el Partido Socialista —¡y se lo dicen muchos intelectuales hoy en día!— haga esta cura de humildad y se sitúe, probablemente pueda llegar a cubrir objetivos tan nobles como los que su partido, en la historia de Canarias, ha llegado a conseguir en algunas ocasiones; digo objetivos nobles.

¡Pero de su gestión es de lo que estamos hablando!: ¡su gestión!, ¡su capacidad de conseguir! Y usted habla de que la financiación fue un acuerdo firmado y que don José Miguel le firmó, y... —ahora don José Miguel y las Agrupaciones Independientes, que son los que tienen los contratos..., los acuerdos, no los contratos, sino los acuerdos, los textos, le podrán decir—. Pero, de entrada, los famosos cinco mil setecientos millones de pesetas que representa lo que usted dice que es el máximo incremento, desde luego no están en el año noventa y tres, desde luego no estuvieron en el año noventa y dos. ¿Qué pasa?: ¿qué son como las letras, a noventa días?, ¿a tres años?; ¿es que estamos en este momento asumiendo el criterio de Borrell, que podemos estar planeando hasta el año dos mil trece? ¡Aquí hay que ser serios!; aquí es que estamos hablando de la financiación del noventa y dos y de la financiación del noventa y tres y que, por lo tanto, cuando se habla de cinco mil setecientos, y es una tercera parte, y no se qué... ¡y no aparece!, resulta que la consecución de sus desvelos —que sé que son importantísimos y han sido claves—, pues, son prácticamente irrelevantes y que nosotros criticamos.

Usted dice que desatascó el problema de las carreteras. ¡Pero qué desatascó ni desatascó! Cuando usted dice que desatasca, la mayoría de este Parlamento dice: *recurrir las inversiones en carreteras*. ¿Qué desa-

tasco?: ¿el de la minoría de veintitrés, en contra del criterio mayoritario de treinta y un Diputados, que le estamos diciendo: nos están tomando el pelo; no están aceptando la legislación que nos da garantía y derecho a los canarios de cubrir y tener el mismo nivel de inversión en infraestructuras que en la media peninsular? ¿Qué desatascó ni desatascó? ¡Atasco puro y duro; como el de la carretera de la Coruña un domingo por la tarde!: ¡así de bruto!

Usted dice que cuando nosotros aquí criticamos el texto del REF —y lo seguimos criticando con rotundidad—, diciendo que... ¡fíjense ustedes!, que aparece diciendo: se crea una Zona Especial Canaria —lo que es la expresión más acabada del acervo—; y nos dice usted a continuación, pero, ¡ajo!, es que don José Miguel González fue el que redactó ese texto. Y yo quiero recordar aquí, "Diario de Sesiones", mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos —a lo mejor ustedes no se acuerdan porque es de esas cosas... ¡a lo mejor, ni las escuchan!—, don José Miguel González, en las catorce primeras páginas del discurso que leyó aquí aquel día, se dedica a establecer cuáles son los principios esenciales que tiene que tener una ley de los aspectos económicos del REF y un texto refundido. Y todo lo que nosotros dijimos ayer aquí está recogido en las catorce primeras páginas de un discurso que el señor don José Miguel González leyó aquí en la Sesión de septiembre de mil novecientos noventa y dos, y a él me remito.

¡Y, claro, y claro que queremos que el conjunto de ventajas que ustedes simplemente definen en la Zona Especial sean para el conjunto de Canarias! ¡Pues claro!

Exactamente igual que ...*(Ininteligible)*: ¿cómo se puede percibir Hong Kong?, ¡Hong Kong es imposible en Europa! ¿Usted no sabe que en el Régimen Económico y Fiscal, que tuvimos en vigor, y que desde luego es una referencia rotunda, los canarios teníamos unas reglas de origen especiales?; ¿y que hay un señor que en este momento anda en la patronal —y usted me dirá: ¡claro, como es de la patronal, usted lo cita—, se llama Pérez de Bricio —y lo cito, aunque esté en la CEOE, ¿y qué?—; pero el señor Pérez de Bricio llegó a decir que las reglas de origen en Canarias, es decir, la posibilidad que los canarios teníamos de exportar mercancías como Canarias a la Península —que es lo que estamos hablando en año setenta y dos—, era perfectamente posi-

ble seguir considerando las mercancías canarias cuando incorporaban hasta el diez por ciento de las materias primas, en un primer momento, y Pérez de Bricio llegó a decir hasta el veinte, el treinta y el cincuenta por ciento de las materias primas incorporadas? ¡Y claro que queremos ese tipo de reglas especiales de origen! ¡Y claro que queremos que lo que ustedes definen como zona "no ZEC", es decir, Canarias, tenga realmente, desde las expectativas de los aspectos económicos del REF, el conjunto de requisitos que les hace falta!

Y usted dice: ¡ah!, ¡ah!, ¿pero es que vamos a plantear una Canarias subvencionada? Y yo le digo: mire, hay dos tipos de escenarios de subvención:

Uno es el que se refiere a los fenómenos externos a las empresas, lo que se llaman —no sé si usted lo sabrá— economías externas, y se refiere a transportes, se refiere a comunicaciones, se refiere a lo que, en conjunto, en principio, desde las empresas no se le puede afectar. Y, ¡claro!, que en la Constitución Española está reconocido que el hecho insular implica compensaciones —transporte, telecomunicaciones, etcétera, artículo noventa y seis, Bases Fiscales del REF—, excluidos las inversiones que compensen del coste de la insularidad, significan subvenciones, y agua y energía también, por la sencilla razón de que no podemos importar energía eléctrica de Francia o no podemos trasvasar agua desde el Tajo. Y esos son los fenómenos que están pegados a la piel de la insularidad. ¡Y claro que los queremos!

Y además hemos dicho: hoy en día, apostar por generar producción, valor añadido y empleo en Canarias es una empresa que, desde nuestra posición, decimos que es importantísima, en tanto en cuanto fundamentalmente genera empleo. Y que hay que conseguir unas medidas internas para las empresas —internas, no externas: internas— también, en lo que puede representar no solamente subvenciones, sino tratamiento fiscal diferencial, o capacidad de acceso —reglas Pérez de Bricio—, o lo que puede representar que el conjunto de la Comunidad Autónoma sea una zona franca, toda ella, islas francas —Carballo Cotanda—; ¿no le recuerda a usted algo nada de eso? Don Antonio Carballo Cotanda explicaba muy bien que no se trata de puertos francos, se trata de islas francas. ¡En fin, no voy a hacer ucronías! Desde luego, yo respeto lo que pueda representar, hoy en día, las reflexiones que don Antonio Car-

ballo Cotanda con tanta inteligencia nos hacía hace un montón de años, y usted es un testigo de excepción de todo eso.

¿Por qué nos preocupa tanto el tema de los plazos? Esto —dice usted— va a ser un continuo... ¡una carrera de obstáculos! Y yo le digo: ¡pues, no señor!; eso lo intentan y lo pretenden ustedes desde el momento que intentan que el POSEICAN, que el Reglamento mil novecientos once y que los aspectos fiscales del REF y los aspectos económicos del REF sean simplemente hasta el dos mil, ¡y veremos! Y yo le digo: el acervo canario —el acervo canario— no tenía límites. Cuando estábamos en régimen del REF del setenta y dos y se habla de la reserva del mercado peninsular para el plátano, ¡no hay límite temporal!; cuando se habla de las reglas especiales de origen, ¡no hay límite temporal!; cuando se habla de los derechos reguladores o la tarifa especial para proteger nuestras actividades productivas, ¡no hay límite temporal! ¡No hay límite temporal! ¿Por qué? Pues, por algo tan sencillo como que los fenómenos que intenta solventar no son temporales, son de carácter coyuntural.

Usted dice que cómo es posible que un hombre de las características de mi persona y de mi historia diga ayer que... —¡y lo dije!, lo que pasa es que da la impresión de que en estos momentos el sentido del humor, da la impresión, que ya no existe—; y cuando nosotros intentábamos decir que, ¡jojo!, a sus reflexiones y a sus salidas, y que, entre otras cosas, la fosa del aislamiento que ustedes se hacían se expresaba desde las voz bronca —por así decirlo, en expresión clara— de lo que es una central sindical diciendo: ¡jojo al parche!, huelga general; y declamos al mismo tiempo: los empresarios, que son más cultos, dicen "to be or not to be". Y que usted, a partir de esa, a lo mejor muy tontorróna, acción de humor, usted salga diciendo ¡que cómo un hombre de la tradición de izquierdas es capaz de decir que los empresarios son cultos y los trabajadores unos zopencos! ¡Mire usted, señor Saavedra, no juegue sucio!, ¡no juegue sucio! Nos conocemos todos aquí como para saber exactamente cada quien cómo valora a los miembros de su sociedad que están en un segmento de la sociedad o en otro. Y por lo tanto me parece juego sucio —lo repito— esa reflexión que usted ha hecho.

¿Marx y Ucelay...?; ¡resulta que ahora no es Marx y

Engels, sino Marx y don Francisco Ucelay! ¡Pues claro! Cuando al señor Ucelay yo le cito ayer, le cito por algo que es lo que a usted le desmorona y lo que le deja espeluznado; el señor Ucelay lo que quiere decir, en la cita que yo le dije, es que ellos, las AIC, no quieren estar abrazados a un muerto; ¡es lo que dice! —no con esas expresiones, porque yo soy mucho más bruto que el señor Ucelay; él dice que las AIC han llegado al convencimiento de que la estrategia que están desarrollando es inadecuada; y la estrategia es juntarse con ustedes—. Y por eso, como en ese momento es el elemento último de un proceso amplio de maduración, yo le cito. ¡Pues, claro, no le voy a citar! Si yo hubiera citado a don Carlos Marx, usted me hubiera puesto hecho un trapo; me hubiera dicho clandestino; me lo dijo el otro día, que estoy como en la clandestinidad, y a continuación dice: usted está como fundamentalista. ¡Ahí queda eso! Es decir —¡fíjense!—, quienes en una situación como la que atraviesa Canarias hoy está intentando construir, con esfuerzo, con flexibilidad, con pluralidad, con grandeza de miras y, desde luego, con inmensa esperanza, lo que puede ser una coalición canaria y lo que puede ser un gobierno nacionalista, usted a eso le llama "fundamentalismo".

¿Usted se da cuenta de lo que está diciendo? Usted da certificado de todo, y, desde luego, lo que usted dice es que la historia se acaba, y el señor Fukuyama da la impresión que lo trae usted en términos subliminales, porque, como en Canarias nunca ha habido gobierno nacionalista, el que haya un gobierno nacionalista es ir contra la historia —Fukuyama "dixit"—. Pues mire usted, ¡usted no da certificados de nada! Desde luego, los ciudadanos canarios, los electores, sí que darán certificados. ¡Y desde luego, que la aventura, el honor de la aventura, el honor de esta apuesta, el intento de sacar adelante lo que representan las tristes condiciones que actualmente vive la sociedad canaria —que es una hermosa aventura, es una aventura que auténticamente llama a lo que significa lo que más profundo todos podemos tener: de ilusión, de esfuerzo, de coraje, de rabia, de iniciativa...— que usted diga que eso es fundamentalismo, no es otra cosa que usted está espeluznado de lo que en este momento no comprende, de lo que mucha gente que son amigos profundos suyos le están diciendo que sería fantástico para Canarias que ustedes llegasen a poder comprender! ¡Fíjese usted la posibilidad de que, exactamente en el mismo proceso

que otros muchos aquí dentro hemos estado llegando a lo que puede representar el hecho esencial de sopor-tar un Gobierno canario, que en vez de ser treinta y uno, a lo mejor hubieran podido ser cincuenta y cuatro —y digo cincuenta y cuatro—!

Pero, ¡en fin!, eso, en cualquier caso, señor Saavedra, no se trata de conflictos fabricados; la historia es la "partera" de la condiciones de la vida, y en el momento en que nos ha tocado vivir a los sesenta Diputados que estamos aquí, en el fondo a la sociedad canaria en mil novecientos noventa y tres, resulta que ha sido capaz de entender que hay un montón de conflictos y que ha llegado una hora, que nosotros llamamos "la hora de Canarias", y que, ¡fíjese usted por dónde!, si fuésemos capaces —y lo vamos a intentar hasta el final— de conseguir llevar hasta el límite lo que significa la hora de Canarias, entre otras cosas, hubiéramos superado el pleito insular: entre otras pequeñas cosas hubiéramos sido capaces de poder superar el pleito insular.

Es cierto, y usted hace un último canto a lo que puede representar el Partido Socialista, que es el mismo y que no tiene aislamiento político... Yo no entro ahí, señor Saavedra; me parece legítima su reflexión de defensa de su planteamiento político y de organización política; desde luego que merece todos mis respetos. ¡Pero que de eso no se trata! De lo que se trata es de que hoy en día, en este Parlamento, se han puesto de pie lo que representan treinta y un votos, suficientes para cambiar por completo de estrategia. Y que, en este sentido, el resto de los Grupos Parlamentarios, cuando hoy intervengan, y desde luego don Manuel Hermoso como candidato a la Presidencia, le darán, estoy convencido, una respuesta cabal a todas sus preocupaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo, indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor Presidente del Gobierno, para dúplica.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Yo no he venido a dar ningún tipo de certificados,

sino sólo a expresar preocupaciones, inquietudes; y éstas no sólo no desaparecen con su segunda intervención, sino que se incrementan.

Insiste en que las doce firmas ya eran la censura, que ya estaba hecha la censura. Como sentimiento puedo admitirlo; en un Estado de Derecho no puedo admitirlo. Si para ustedes esto es un rito, y es un rito la investidura porque ha habido un Gobierno de mayoría absoluta, pues, temo que la nueva mayoría, de plasmarse, nos reduzca el Parlamento a una vida singular, y que aquí la Oposición quede muda, simplemente a un papel de comparsa. ¡Claro, pues si se reduce todo a rito, y simplemente porque presenta usted un documento ya está hecha la censura, antes de que se vote, pues, no sé para qué está haciendo este gasto el Parlamento y la Cámara con sus reuniones periódicas!

Ustedes, en definitiva, prescinden de nosotros si vamos a la Oposición. El candidato, en cambio, pide la colaboración de los partidos no canarios —porque todos los demás por lo visto aquí son canarios, en exclusiva; ¡esos son los certificados que ustedes se dan, yo no he dado ningún tipo de certificado ni se los he quitado!—, y allí apela a la colaboración. Es decir, tenemos que estar siempre detrás de las iniciativas, de la imaginación, de la lucidez, del acierto de un posible, probable, Gobierno de obediencia canaria. Seguimos, por consiguiente, con el doble lenguaje. Y a eso nadie me contesta, y supongo que esa es la clave de la vida política en los próximos meses y años en Canarias, y es, por consiguiente, un tema muy importante.

Sigue con su obsesión del acervo histórico. No sé si el acervo histórico son los puertos francos, pues, por más que le cité las crisis, los fenómenos migratorios que se han producido después de la Ley de Bravo Murillo, pues, por lo visto, eso no ha existido; y acervo histórico es aquello que ha impedido que hubiese hambre, que hubiese emigración, que hubiese condiciones de subdesarrollo en esta región hasta los años sesenta, en que entra, al margen totalmente del acervo histórico, el turismo, y es el que nos levanta. Esta es la historia económica sintetizada de las islas; todo lo demás son frases vacías. ¡El acervo histórico...!

Las reglas de Pérez de Bricio... ¡Las reglas de Pérez de Bricio son peores que las reglas de la Comunidad Eu-

ropea!, porque las reglas de la Comunidad Europea permiten un simple cambio de partida arancelaria para que pasen, productos transformados en Canarias, inmediatamente en el resto de la Comunidad, como si fuesen productos de origen comunitario. Eso es lo que dice el POSEICAN y eso es lo que establece, en las normas relativas a las reglas de origen, la Comunidad Europea.

Insiste en que el papel del Presidente del Gobierno canario, durante estos años de pacto, ha sido el de seguidor. Yo, pues, agradezco, si resulta que todas esas cifras, todos estos convenios resulta que han sido obtenidos por el Presidente del Gobierno canario, que es socialista. ¡Por supuesto que esto lo vamos a repetir en cualquier rincón de Canarias para que se enteren todos los canarios: que esto lo hemos conseguido los socialistas! Y lamento tener que reducir a la nada la buena gestión de los que han sido compañeros de gobierno durante estos veinte meses, ¡lo lamento!, pero usted insiste en ello; serán ellos los que tengan que replicarle, o su candidato a la Presidencia el que tenga que salir en defensa. ¡Para mí sería muy cómodo! ¡Yo creo que más de un canario estará pensando que si soy un estúpido al hacer esta defensa de personas que nos han dejado solos en los escaños azules, de la noche a la mañana, por una decisión de su partido, por un empeño político, por un giro político, por estrategia política... por lo que queramos llamar!

Si usted dice que yo soy el seguidor, ¡honradísimo de considerarme el seguidor, aunque está reduciendo a la nada la gestión brillante de muchos de esos Consejeros! ¡Vamos a ver quién va a ser el seguidor del Gobierno nacionalista! ¡Vamos a ver cuántos miles de millones de pesetas traen, consiguen, que no ha conseguido el Gobierno presidido por un socialista! Esa es la gran apuesta; a eso debe reducirse la campaña electoral dentro de dos años y a eso debe reducirse el control de gestión del Gobierno que salga de esta moción de censura por parte de los socialistas. Esa es nuestra única, permanente, preocupación.

¡Decir que el tema de las carreteras no está resuelto porque hay dos recursos...! Ya el portavoz del Partido Popular, en el último debate al respecto, llamó la atención, con muy sabias palabras, acerca de que estábamos poniendo en ridículo posible a esta Comunidad

Autónoma ante el Tribunal Constitucional cuando se pronuncie sobre esos recursos, o asumiendo un grave riesgo de que diga el Tribunal Constitucional que el coste de la insularidad, a lo mejor, se determina y está cubierto con las partidas presupuestarias del noventa y dos o del noventa y tres. ¡Sería tremendo! Porque entonces ya, ¿de qué sirve ese nacionalismo, ese gobierno de obediencia canaria? ¡No sirve para nada, ya se queda, absolutamente, como un cascarón vacío! ¡No tiene nada que vender!, ¡absolutamente nada que vender!

Por consiguiente, usar como argumento que han votado aquí dos recursos de inconstitucionalidad... ¡Cuando el Tribunal Constitucional se pronuncie veremos en qué paran sus sonrisas en estos momentos!

Y viene luego con unas prédicas en torno a la humildad, que no sé a que vienen, por qué ese afán un tanto redentorista que le queda aún; ¡yo no lo sé! Es un tema personal, probablemente, del que no se puede liberar y le lleva a esta actitud de permanente sermoneo.

La temporalidad de los plazos en las normas, reglas, convenios de carácter económico que afecten a Canarias es la filosofía propia hoy de la Comunidad, ¡y no sólo hoy!, sino desde hace cuatro días o cuatro años; no es la misma PAC la que hay hoy que la que había cuando se constituyó; no existe el mismo proteccionismo para el sector agrícola que el que había antes, y eso está cambiando y, por consiguiente, tenemos que acomodarnos a esa filosofía de esa supraorganización de la que formamos parte. Lo que pasa es que a usted permanentemente se le ve el rejo y recuerda a todos, especialmente a los que van a ser sus socios de Gobierno —¡y ojo y atención para los ciudadanos canarios, especialmente para los agricultores canarios!— que ustedes nunca votaron la integración de Canarias en la Comunidad, y que, por consiguiente, ustedes siguen lamentándose de esa integración en la Comunidad; ¡que lo sepan sus compañeros de viaje, o de Gobierno, de prosperar la moción de censura, y que lo sepan todos los canarios: que tienen el enemigo dentro de casa, y que por consiguiente eso sólo va a traer inestabilidad, a no ser que todo lo que dicen aquí luego se les olvide al sentarse en una mesa redonda donde formen parte de un Gobierno!

Por último, habla de fundamentalismo. ¡Fundamentalista ha sido su lenguaje! ¡Yo no he dicho que usted sea un fundamentalista, pero el lenguaje que usted ha empleado aquí, indudablemente, es fundamentalista! ¡Claro, está obsesionado con que lo único que se puede hacer en Canarias es ser nacionalista, que todos los demás estamos equivocados, que es una pena que en lugar de ser treinta y uno no seamos cincuenta y cuatro —por lo visto dejan a los del PP como algo irrecuperable, como los malos de la película de esta Cámara—! ¡No sé...! ¡Eso sí que es fundamentalismo, evidentemente!, ¡es una cosa alucinante! ¿Y se lamenta de que le digamos que emplea un lenguaje fundamentalista? ¡Pero es que eso es fundamentalismo!: ¡ir perdonando la vida a los que no piensan como usted, y que están equivocados todos los demás, y que, por consiguiente, ¡vengan con nosotros!, ¡cambien de ideología!, ¡cambien de planteamiento!, ¡de organización!, ¡de programa...!, ¡no importa!: ahora ha llegado la hora de Canarias —de la obediencia canaria— y todos "pa'lante", todos juntos. Le recomiendo que lea el artículo de don Mario Vargas Llosa sobre el nacionalismo publicado el pasado domingo en el diario "El País". Tendrá a lo mejor algún motivo para reflexionar —¡si quiere reflexionar!— acerca de los riesgos del nacionalismo.

Y concluyo con las palabras que usted inició su intervención; dice que tenemos miedo atroz al gobierno nacionalista, que estamos atemorizados y que hemos contribuido a crear la marea ésta que conduce a esta moción de censura. Viene a decirnos que nosotros y el Partido sobramos aquí, que estamos equivocados: o que se suman a un Gobierno nacionalista o que aislados hasta el resto de nuestros años. ¿Cómo no vamos a sentir temor? ¡Pues, claro!, y expreso ese temor legítimamente, porque eso es lo que ustedes quieren, y son ustedes los que están configurando una sociedad canaria absolutamente cerrada, aislada más que nunca, y con la excusa de ser nacionalistas, pues, los demás están equivocados, y que se suban al carro o no tienen nada que hacer. Por consiguiente, oyéndole me da más miedo, mucho más miedo. Nadie en democracia sobra, ¿eh?, ¡nadie!, y usted ha venido a violar una de las reglas sagradas de la democracia. Y en esta sociedad canaria, estaremos equivocados —según usted—, pero nunca sobramos, igual que ustedes no sobran ni el resto de los Diputados: en eso me diferencio visceralmente de

su lenguaje fundamentalista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (Desde su escaño): Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Bueno, un último turno muy breve, ¿eh?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Para dos cosas muy breves.

Usted ha dicho, y es falso, que tengan cuidado los agricultores en tanto que tienen el enemigo dentro del posible Gobierno ése.

Yo le quiero decir, señor Saavedra, en relación con este tema, que lo que estamos diciendo es que, si después del esfuerzo ingente que se hizo por parte de toda la sociedad canaria, para resolver el tema fundamental de los agricultores del plátano y del tomate, resulta que la respuesta a los plátanos canarios —plátanos comunitarios— es igual que la de los ACP, y lo es, ¡y lo es!, que tengan bien en cuenta lo que esto puede representar en tanto que contrapartida.

Y segundo, que si el tema de la posible competencia de tomates con Marruecos sigue abierto, y hay gente —usted el primero—, que dice en muchas ocasiones: menos preocuparse de protegerse y ser más competitivos, y cuando hay dificultades no vienen dineros de la política agrícola común, sino son dineros canarios, ojo al parche con respecto a esos temas!

Y en último lugar, y de una manera muy sencilla, cuando usted habla de que aquí no sobra nadie, ¡claro que no sobra nadie!; pero en un Gobierno nacionalista sobran los que no son nacionalistas; igual que en este Gobierno que ustedes tenían sobrábamos nosotros. Y si usted quiere llevar esto de la reflexión sencilla de lo

que las palabras dicen a la categoría de la exclusión fundamentalista, ¡será que usted está obcecado esta mañana en configurarse usted como un Ayatollah y yo como no sé quién...! Pero no se trata de eso, se trata de que con humildad ustedes acepten sencillamente que hoy van a ser censurados, ¡lisa y llanamente!, y eso no es ni fundamentalismo ni otra historia; ¡eso es democrático!

(El señor Presidente del Gobierno solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, para el cierre de este debate, el señor Presidente..

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente.

Señor Diputado, el miedo estoy legitimado a advertirlo a los agricultores y a cualquier otro ciudadano canario. Ustedes es sabido que siguen en la posición de no apoyar el modelo de integración de Canarias en la Comunidad; esto está claro. Por consiguiente, sepan los que van a gobernar con ustedes los riesgos que contraen.

Segundo. Cuando hablamos de más competitividad, estamos precisamente hablando de una modernización de la economía canaria en todos sus sectores, incluido el del tomate, y estamos también pidiendo normas de protección para los tomates canarios. Por consiguiente, no es incompatible una cosa con otra; y además, el sector tomatero es uno de los más modernos en organización de todos nuestros sectores económicos y no hay que pedirle mucha más modernización. Pero, en cambio, su actitud displicente sobre la modernización o no modernización de nuestra economía parece estar una vez más en contradicción con el discurso del Candidato donde habla de modernización económica, y si no pasa por una mayor competitividad de nuestras empresas, una mayor competitividad, yo no sé qué se entiende por modernización económica. Esa es otra de las dudas que tenemos.

Y en ningún caso habrá oído usted desde el día diecisiete hasta el presente en que fue hecha pública la moción de censura que nosotros no aceptamos la moción de censura; ¡no venga aquí a embarrar el juego

limpio que está el Partido Socialista y el Presidente del Gobierno desarrollando a lo largo de toda la historia autonómica de Canarias!, no venga a confundir los términos, porque yo no he rechazado en ningún caso el derecho ni he puesto en duda el derecho que tienen los miembros de esta Cámara a presentar una moción de censura: ¡por supuesto! Por consiguiente, ¿a qué viene esa historia de que no aceptamos la moción de censura? No hay ni una frase, ni antes ni hoy, en que pueda apoyar su afirmación.

El señor PRESIDENTE: Continúa el turno de los Grupos Parlamentarios. Seguidamente por I.CAN, el señor Brito, don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías.

Subo a este estrado en un contexto ciertamente un poco de sorpresa, que no lo es tanto, pero sí un poco de los términos alterados de lo que sin duda yo creía, cuando se reunió conjuntamente la Junta de Portavoces, la Mesa de la Cámara y el portavoz del Gobierno, que se había establecido como criterios por unanimidad—recuerdo con felicitación del señor Vicepresidente del Gobierno a la actitud constructiva de la Cámara—, y que establecía dos "tempos" en el proceso del debate: el "tempo" de ayer, que era el "tempo" del debate de la censura, al cual el Gobierno renunció en ese momento, y el "tempo" posterior, que era el de la presentación y debate, con quien tiene el protagonismo de esa discusión, que son los Grupos Parlamentarios, de la propuesta alternativa de programas del Candidato a la Presidencia del Gobierno. El señor Presidente del Gobierno ha dicho que acata, pero no acepta; no fue ese el planteamiento que por lo menos el representante de su Gobierno, el Vicepresidente, manifestó y, por tanto, me ha creado una cierta sorpresa.

El segundo planteamiento que me parece importante resaltar hoy aquí y que se ha suscitado en las últimas intervenciones es que aquí sí que se está dando hoy un doble debate y en un doble y confuso lenguaje: el lenguaje oficial en el Pleno—con toda la libertad, con toda la fuerza, con toda la intensidad—y un debate oficioso y subterráneo fuera y dentro—no con carácter estrictamente político, sino puramente tramposo—. Y hay que decir, porque antes ha habido aquí alusiones a que

realmente aquí hay una actitud limpia y nitida en este debate de moción de censura: ¡no es cierto!; fuera de estas Cámaras los teléfonos y lo que no son teléfonos han funcionado para que se active, sorprendentemente frente a setenta y nueve mil ciudadanos que tienen en espera voluminosos expedientes judiciales, algunas actuaciones por razón de interés político. ¡Hablemos claro!; ¿no queremos doble lenguaje?, ¡bueno, dejémoslo de manifiesto porque eso ha funcionado!, y ahí están de testigos los propios medios de comunicación sin ir más lejos, que han dado carta naturaleza a ese proceso.

La segunda cuestión que yo quisiera plantear y retomar en sentido estricto—lo que fue el acuerdo— es volver al tema que tenía y tiene que centrar el debate de esta mañana, y es el programa presentado por el Candidato a la Presidencia del Gobierno. ¿Por qué se ha planteado y se han lanzado, incluso, una serie de inyectivas descalificantes, sobre coherencias ideológicas, deambular por el planteamiento ideológico y político al comportamiento, curiosamente, de I.CAN? Con enorme habilidad el señor Presidente, don Jerónimo Saavedra, ha tratado, incluso, de inyectar dudas a las relaciones de fealdad que puedan darse políticamente en el contexto del acuerdo que a través de una moción constructiva va a dar lugar a una censura y a una alternativa de Gobierno.

En primer lugar, hay que decir con rotundidad que desde I.CAN se han defendido con seriedad y con firmeza posiciones en esta Cámara que, una vez que han triunfado otras, se han asumido con igual entereza, decisión y responsabilidad; ahí están las actas de este Parlamento donde cualquier lector aficionado—yo pienso que todos tenemos que serlo de alguna manera— debe de reconocer que nosotros, después de la decisión soberana de esta Cámara, hemos estado empujando y apoyando todos aquellos temas que eran y son vitales para Canarias, sin duda de resistencia o de negativa a poder apoyar esos intereses. ¡Ahí están nuestras propuestas, ahí está la presión insistente que se ha hecho por parte de I.CAN para que la Cámara diera cheques en blanco al Gobierno en temas como la financiación, en temas comunitarios, en otros muchos asuntos que están ahí reflejados, alguno de ellos con el esfuerzo del consenso que hemos acreditado reiteradamente!

Por tanto, yo pienso que es lógico, que es lógico, que en un momento difícil, por el cual pasa —y yo lo entiendo y lo comprendo— don Jerónimo Saavedra, pues, evidentemente se lancen estas especies de descalificaciones, de dudas, de temores al conjunto de la sociedad y a los que en este momento apoyan la moción de censura.

Pero hay otra cosa que yo en este momento quiero resaltar: ¿por qué, don Jerónimo, éramos buenos para en junio de mil novecientos noventa y uno estar sentados con usted y su partido suscribiendo la posibilidad de un pacto de centro-izquierda?; ¿éramos buenos en el noventa y uno?, ¿no éramos diabólicos entonces?, ¿no éramos contrarios a los sacrosantos intereses del Estado y de la Comunidad Económica Europea en aquel momento, don Jerónimo? ¡Ahora sí!, ¿por qué? Porque usted no es copartícipe de esa opción que se ha negociado. No utilicemos el doble lenguaje: seamos serios, honestos. Si éramos buenos entonces, ahora, por lo visto, se nos presenta con todas las dimensiones y proyecciones de la maldad, porque no estamos con usted, se ve, cosa que evidentemente parece —y en eso coincido con mi compañero de Grupo, el compañero González Viéitez—, en el sentido de que ahora somos fundamentalistas cuando en el noventa y uno éramos posibilistas. En cualquier caso, una cosa estaba clara, tanto en aquel momento como ahora ha primado sólo una cosa, don Jerónimo Saavedra: su preocupación por garantizarse la Presidencia del Gobierno; y me parece lógico y legítimo, políticamente normal y nada cuestionable.

¿Por qué I.CAN apoya esta alternativa de Gobierno nacionalista? Primero, porque hay algo que es igual que el imperativo geográfico en esta atormentada historia del Archipiélago, y es que la voluntad popular ha expresado en esta Cámara un arco parlamentario complejo; ¿y de eso tenemos culpas unas fuerzas políticas u otras? Es la responsabilidad y la voluntad soberana del pueblo canario. Porque se ha producido una crisis, crisis que no hemos provocado nosotros, ¡ustedes tenían cuarenta votos! Si el matrimonio político entre ustedes se ha roto, ¡resuélvanselo!, y lo entiendo perfectamente que al final, pues, se lancen o se saquen los trapos sucios o no sucios de acusaciones sobre ese particular; nosotros no hemos hecho otra cosa que Oposición constructiva y política positiva por los intereses de Canarias. Hay una crisis de Gobierno, ¿qué hacemos?: ¿no

asumimos el riesgo?, ¿nos quedamos parados para garantizarle a usted la permanencia en un Gobierno en minoría, o que pueda encontrar otras alternativas —que las han estado sondeando con importantes insinuaciones para conseguir los apoyos—?, ¿nos quedamos parados?, ¿ignoramos que es importante para esta sociedad, ante el fracaso de otras opciones y correlaciones políticas? Porque no nos engañemos, desde el año ochenta y tres para acá, se han dado todos los ensayos políticos, menos éste, y un ensayo político como éste estaba mandado desde junio, porque tenía mayoría en esta Cámara —y hemos hablado con los catalanes, con los vascos, y han dicho: ¿pero ustedes qué hacen?; si tienen una mayoría en la Cámara, ¿por qué no la proyectan correlativamente en una acción de Gobierno?—.

Han fracasado las demás opciones, incluida la de sólido hormigón que se había planteado, y por tanto ante la grave coyuntura canaria nosotros con preocupación, con inquietud, pero con responsabilidad, asumimos una salida democrática a la crisis. ¿Qué aportamos? ¡No tanta maldad como usted quiere asignarnos, don Jerónimo!, aportamos una trayectoria coherente y continuada de asumir, digamos, las apuestas sociales, políticas, los riesgos, nuestra perspectiva de nueva izquierda nacionalista, nuestra juventud no exenta de experiencia; fíjese más, aportamos hasta la apertura ilusionada a la posibilidad en el futuro de que esa cultura progresista que usted nos niega pueda dar posibilidades a que a lo mejor el realismo que otros partidos socialistas y otros dirigentes socialistas europeos están apuntando pueda en un momento determinado, a través de una difícil y en ocasiones traumática reflexión, poder abrir ese diálogo y ese debate a un planteamiento progresista y de izquierdas, porque tampoco lo excluimos y lo ignoramos.

Planteamos este apoyo desde la responsabilidad sin ribetes demagógicos ni falsos complejos, imbuidos de la cultura de pactos —¿qué otra cosa nos han enseñado las circunstancias políticas de Canarias en esta última década?—; libre de exclusivismos o ataduras externas o de otro carácter y corresponsable con los demás, y lo hemos acreditado en este Parlamento, lo hemos acreditado en todos los niveles institucionales. Defendemos y vamos a apoyar y a exigir un cambio de estilo político, de estilo de diálogo en la sociedad y también de participación social.

Y mire usted, ¿quién se libra hoy, incluido su partido y los partidos socialistas –y veremos qué ocurre después de las próximas elecciones generales–, de una crisis ideológica, de un debate sobre la metodología política y de una apertura sin dogmatismo, si en el seno del propio PSOE, el debate es fuertísimo, porque no todos coinciden, y esa crisis ideológica y de alternativa está planteada? ¡"Se hace camino al andar"! , por supuesto, y hay que plantear que toda opción es siempre un riesgo, pero más riesgo supone no asumir ninguno creíble o quedarse simplemente estáticos.

En el caso de Canarias yo pienso que el problema no está tanto en algo que se ha desgranado detallada y exhaustivamente en un programa, no está tanto en las variables –diríamos en un símil relación médico-paciente–, no tanto en la variable de los medicamentos o las recetas, que a veces se pueden parecer unos con otros, porque no hay ni recetas mágicas ni medicamentos salvíficos; es más en la habilidad o la capacidad que tenga el médico en motivar la curación y la confianza del paciente o del enfermo. ¡Esta es la perspectiva novedosa de este planteamiento!: un Gobierno desde Canarias –la mayoría de edad, que a usted le ha escandalizado, que decía mi compañero de Grupo– despierta identidades y posibilidades; aunque hay que reconocer que ofrezca mayores dificultades objetivas a corto plazo, entre otras la amenaza más o menos explícita de bloqueos centralistas, que se han apuntado, se han dicho, y algunos, incluso, han hecho una pirueta rapidísima a los medios de comunicación cuando en la primera reacción instintiva se advirtió de que Madrid iba a tomar nota. Yo espero que tome nota, pero con responsabilidad política y sin pretensiones de bloqueo, ¡de ninguna naturaleza!

Se abre una nueva vía, yo digo que histórica –ya lo veremos–: Canarias, como Comunidad, a respetar y considerar. Y usted ante ese planteamiento, que debe de adoptar una postura democráticamente expectante y respetuosa, se dedica a lanzar miedos a la sociedad: ¡cuidado que vienen los diabólicos de I.CAN a quitarles a ustedes lo que han conseguido históricamente!, ¡cuidado que son maléficos!, ¡cuidado que no llegarán a comer el turrón! Mire usted, yo siempre he comido el turrón llegue o no a la acción de Gobierno. Recuerdo que comí tranquilamente el turrón el año noventa y

uno, mientras usted se lo comía en otra realidad; ¡y aquí estamos, y seguiremos estándolo!, sin ningún problema ni ningún complejo. Siempre he mantenido, por lo menos, la cajita de turrón separada de los avatares políticos; usted no sé, usted no sé, y la verdad es que me preocupa.

Una alternativa que ofrezca una expectativa de cambios frente al planteamiento clásico de "yo otorgo". ¡No, no!, el reconocimiento, la negociación y el acuerdo constructivo:

Frente a la generosidad del poder central los derechos canarios, frente al privilegio de los canarios los derechos que están reconocidos, frente al victimismo –y en eso coincido con usted en que no hay que estar toda la vida de víctimas– la dignidad, que se ha perdido y se ha degradado gravemente, de Canarias–, y usted lo ha experimentado, don Jerónimo, lo ha dicho a veces hasta en los medios de comunicación preocupado; esas esperas en pasillos, esos desplantes de los miembros destacados de su Gobierno, desplantes lamentables, porque usted, al margen de miembro de su partido, representaba a la Comunidad Autónoma canaria, cosa que no se lo haría jamás nadie –y menos un Presidente del Gobierno– ni a vascos, ni a catalanes, ni a gallegos, ni a murcianos –aunque los murcianos también tienen sus problemas, como para andar por la huerta, pero ésa es otra situación–. Mire usted, le digo algo más que no tendría por qué decirselo, y si se produce, ¡bienvenido sea!: qué bien le hubiera quedado a su compañero de partido, don Felipe González, haberse dado una vuelta por Canarias, haber desautorizado al señor Solchaga y plantarse aquí en un Consejo monográfico de Gobierno para afrontar dignamente y, además, en perspectiva electoral –que está bastante próxima y con bastantes dificultades– las cuestiones, digamos, de Canarias. Mire usted, ¡ni eso se ha producido!: ni ha venido ni ha dejado que se le vea. Pues, mire usted, la situación es realmente preocupante.

Frente a la situación de frustración que late y vive la sociedad, ilusión en una lucha constructiva y democrática; frente a la ignorancia el conocimiento forzado –yo pediría que usted formulara en el seno de su partido un curso acelerado de formación profesional, informativa, sobre la problemática de Canarias, porque hay un desconocimiento bastante importante–, y frente al

exotismo de tipo turístico, que hubiera una inquietud expectante sobre estos problemas. ¡No!, usted lanza un mensaje: ¡miedo, miedo, miedo!, esto va a producir un caos, una catástrofe, si nosotros no estamos en el Gobierno ésta es la situación más grave para la sociedad canaria... Esto es lo que usted ha estado lanzando insistentemente queriendo introducir cuñas de división, o cuñas de duda, de desconfianza, entre quienes democráticamente están ejerciendo un derecho parlamentario.

Pero vamos a exigir —y esto hay que dejarlo claro— un Gobierno solidario. Solidaridad con los sectores más golpeados por la crisis, solidaridad y corresponsabilidad en la gestión y en la acción de Gobierno, solidaridad con otros pueblos, lejos de referencias vergonzantes de algunos; algunos comenzaron vestidos de pana en el Tindouf y hoy reniegan de los compromisos vestidos de otras ropas y otros trajes, posiblemente en el Pachá. Y esas cuestiones me parece que son graves —ayer hubo aquí una referencia gravísima sobre ese particular y en los medios de comunicación—. Solidaridad con el resto de las instituciones canarias; un tipo diferente de gestión —y lo vamos a plantear y demandar en el seno del Gobierno—: menos burocracia, más rentabilidad a los recursos públicos, menos gastos suntuarios, más gasto inversor y social; más autonomía política, menos subordinación; menos parafernalias de muchas leyes, más ejercicio directo y efectivo a la acción de gobierno, con los instrumentos que están establecidos; menos prepotencia, más conexión social, más diálogo. Y desde esa perspectiva hay prioridades que se han apuntado en el programa.

Se ha dicho, además, creo que por el Vicepresidente del Gobierno, que no había cuantificación; ¿cómo puede haber cuantificación cuando sabe —se ha discutido muchas veces en esta Cámara— que la cuantificación programada y ordenada son los Presupuestos? ¡Espere usted un poco, hombre!, a ver qué nos han dejado ustedes en esta parafernalia de los últimos días, de gasto, a ver qué nos han dejado; hay que ver cómo están las arcas, qué es lo que se ha gastado, en lo que se ha gastado, y en los próximos Presupuestos yo le digo a usted que habrá una estructura cifrada y una ficha económica presupuestaria y por programas explicitada. Eso se ha dicho veinte veces aquí; no estemos ahora discutiendo, digamos, "guardianas" que no corresponden

al debate.

Hay que lograr —y esto lo puede hacer un Gobierno de este carácter— explicar la situación canaria en el exterior, sin complejo y sin ataduras; hay que hacer una ofensiva institucional, democrática, constructiva, seria, en Bruselas, en Madrid, en las Cortes Generales, en la opinión pública, con el resto de las Comunidades Autónomas, que tienen que comprender el problema... y esto hay que hacerlo; hay que retomar la negociación con Madrid sin que haya amenazas de cortocircuito. Yo espero y confío, porque sé, además, que ése es su talante y su actitud democrática —y merece todos los respetos— que usted será el primero que, frente a tentaciones de quiebra o de bloqueos en Madrid, usted va a estar, como el primero, apoyando que eso no se dé.

La información puntual y continuada a la sociedad canaria, hay que dinamizar y recuperar el protagonismo en la sociedad; la inhibición y el abstencionismo crece día a día, los sectores más jóvenes de nuestra sociedad no consideran que la política que se hace en Canarias es algo conectado con ellos. Y hay que hacer un esfuerzo serio en esta materia, hay que informar y dar participación más allá de estas actitudes de distancia y de esferas de cristal en que nos solemos colocar los políticos frecuentemente y lamentablemente.

Hay que hacer acciones integradas de Gobierno, un plan de choque social y de empleo, fundamentalmente en aspectos como la ocupación y el empleo juvenil y en el apoyo, también, coherente a las propias pymes.

Hay que acelerar el proceso de diálogo político y de posibles acuerdos o pactos en los distintos niveles en que se ha apuntado en el programa.

Hay que desarrollar una seria campaña integrada de Gobierno y de todas las instituciones canarias en el sentido de vender la imagen y la proyección de Canarias en el mundo, no solamente desde la perspectiva turística, sino económica, de renta de posición; para eso nos hacen falta esos incentivos y atractivos económicos y fiscales para vender esa posibilidad en el exterior.

Hay que potenciar la gestión menos obsesiva, desde el punto de vista normativo, y más eficaz y operati-

va, desde el punto de vista de la gestión.

Hay que potenciar el Parlamento y la vida parlamentaria. Yo en ese sentido sí que le digo que, por lo menos, nuestro Grupo tiene claro que el Parlamento es una pieza clave y fundamental en la estructura política de la Comunidad Autónoma y no puede existir, ni deberá existir, ningún bloqueo, ni ninguna limitación a este respecto, por lo menos, en el mismo nivel que los planteamientos que han existido en las fases anteriores; ¡y mire usted que hemos asumido cosas y algunas, digamos, muy curiosas y significativas en las últimas fechas!

Hay que impulsar el desarrollo sin exclusivismos ni tampoco chauvinismo aislacionistas, pero el acervo canario, en muchos aspectos, en el aspecto cultural, educativo... en fin, toda una serie de manifestaciones que están ahí planteadas.

Hay que optimizar los recursos propios, humanos, técnicos, científicos, formativos, y optimizar los recursos de la Administración, y en este sentido nosotros demandamos que es fundamental el que haya un mínimo pacto de sosiego y de apoyo por parte de todas las instituciones, que todas las instituciones canarias no vean en el planteamiento del Gobierno una actitud puramente de petición, de demanda, sino también de corresponsabilidad. En ese sentido hay que plantearlo, hay que plantearlo a la FECAM, a la FECAI, y ese proceso tiene que acentuarse y profundizarse en una línea que ya en algunos aspectos se ha apuntado. Hay que ir a un planteamiento de dar juego al Consejo Económico y Social, pero también a otros interlocutores económicos, sociales y sindicales, que están presentes en la vida efectiva de Canarias. Hay que plantearse seriamente, no solamente una ley, sino también campañas y apoyos globales e integrados para retomar un sector importante para la economía canaria, como es el turístico.

Todos esos procesos, junto a acelerar el plan de viviendas sociales, las dotaciones y las transferencias al INSALUD —otro tema importantísimo que pienso que tendrá que darse un gran acuerdo y un gran esfuerzo colectivo en este Parlamento—, el apoyo al sector agrícola y ganadero y un largo etcétera de cuestiones, que no quiero cansarles a ustedes —digamos— en una exposición tan prolija después del tiempo que llevamos de

debate.

Yo solamente quiero formular algunas peticiones fáciles de entender. Yo lo que pido concretamente es que si aquí, como es previsible, triunfa una moción de censura y surge un nuevo Gobierno, se dé el mismo margen que se le ha dado a otros Gobiernos, es decir, el margen normal en el juego político, que es no desautorizar o descalificar sin ver los resultados y la dinámica de ese Gobierno —es algo consustancial con lo que debe ser un planteamiento democrático—; que haya juego limpio con los intereses canarios, evitar actitudes y comportamientos de bloqueos partidarios en Madrid, y cuando hablo de Madrid, hablo en las Cortes Generales y en el propio Gobierno central; apertura al diálogo social sin cerrazones previas ni talantes de imposición; un esfuerzo de paz institucional interna sin que nadie renuncie a sus derechos y demandas; apoyo en lo fundamental, crítica constructiva en todo lo demás —y hemos hecho gala de ese comportamiento en los últimos tiempos—, y, fundamentalmente, un esfuerzo político coincidente en recuperar la ilusión en la participación y el compromiso social, afrontando con responsabilidad el peligro, la inhibición de segmentos crecientes de nuestra sociedad.

Pensar en el futuro es, sin duda, algo importantísimo; desde esa actitud y con ese talante expresamos nuestra disponibilidad de lealtad, de trabajo y de sacrificio en todos los frentes al planteamiento que se ha expresado de ese compromiso del programa y del planteamiento expresado por el Candidato en esta ocasión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos el turno de los Grupos Parlamentarios. Seguidamente el Grupo Popular.

El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El artículo veinte del Estatuto de Autonomía de Canarias dice que "el Parlamento puede exigir la responsabilidad política del gobierno mediante la adopción,

por mayoría absoluta, de la moción de censura".

Como ya ha recordado alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ésta es la primera vez que se pone en marcha en Canarias una moción de censura al Gobierno de Canarias. Y en este inicio de mi intervención me gustaría tratar de precisar algunas consideraciones de carácter general sobre la moción de censura que se presenta, y que a mí me parece que es bueno que hagamos algún tipo de análisis o reflexión sobre lo que significa y el alcance político de la misma, no sólo para las Señorías que me escuchan, sino también para la opinión pública canaria que, sin duda, sigue con el interés que merece este debate esta importante cuestión.

Lo primero que el Grupo Popular quiere decir es que nos parece —no podría ser de otra manera, pero queremos resaltarlo expresamente— absolutamente legítimo que se haya propiciado por quienes consideran que tienen la mayoría absoluta en el Parlamento de Canarias la moción de censura. Independientemente de que nosotros no la hayamos suscrito ni compartamos gran parte, o buena parte, de las razones, fundamentos o estrategias finales de esa moción de censura, nosotros consideramos que esto es legítimo desde un punto de vista parlamentario.

No obstante, queremos hacer una doble matización:

Primero. Recordar que la moción de censura, como acabo de leer en el artículo veinte del Estatuto de Autonomía de Canarias, es una exigencia de responsabilidad política de todo el Gobierno, y en consecuencia hay aquí un componente —como ya se ha indicado anteriormente— indudable de autocensura, porque parte del Gobierno anterior se censura a sí mismo, o parte de los censurantes son a la vez censurados.

Y segundo —que se ha dicho también—. ¿Es que ya desde junio de mil novecientos noventa y uno el pueblo canario había votado a favor de una opción de tipo nacionalista —como la que así se presenta—? No es rigurosamente cierto, porque hay formaciones políticas que luego, en uso de su legítimo derecho, han derivado hacia posiciones nacionalistas, pero no se presentaron al electorado bajo ese esquema. De manera que

esas cosas deben de quedar perfectamente claras.

Parlamentariamente: legitimación total; políticamente: desde luego, para nuestro Grupo Parlamentario, la moción de censura no deja de ser, a la vez que la presentación por el Candidato de un programa de gobierno, el reconocimiento de un fracaso de su propia fuerza política, que ha apoyado al gobierno hasta hace muy escasos días. Porque si hay que censurar al Gobierno del que se ha formado parte, no cabe la menor duda de que se está reconociendo un fracaso gubernamental, parcial, limitado o sectorial, pero fracaso al fin y al cabo.

Y esto enlaza con otra consideración de carácter general que nosotros queremos hacer. Señorías, cuando en un Parlamento, en cualquier cámara, los dos partidos más votados en las anteriores elecciones deciden ponerse de acuerdo para gobernar conjuntamente, yo entiendo que hay una especie de renuncia tácita inicial a la propia moción de censura; y esto es consustancial con el sistema, y si no entendemos esto, entenderemos pocas cosas de la democracia. Porque, efectivamente, cuando los dos Grupos más votados forman un gobierno juntos —y se llamó "pacto de estabilidad" y "pacto de gobernabilidad", se acuerda usted, señor Ucelay, como lo calificó en la intervención—, estaban diciendo que las razones justamente de su confluencia política era esa estabilidad y esa gobernabilidad y que sólo pasaba por la conjunción de esos dos Grupos. Se intentó —como ustedes saben— en junio del noventa y uno conformar un gobierno de izquierdas, un gobierno nacionalista, un gobierno de centro-derecha —único, por cierto, en el que estuvo el Partido Popular negociando, único, un gobierno de centro-derecha—; se intentaron diversas fórmulas políticas y al final resultó que se dijo que la estabilidad de Canarias y la gobernabilidad de Canarias pasaba, única y exclusivamente, por un pacto de cuarenta Diputados. Luego, había una renuncia, porque se sabía que cualquier otro gobierno alternativo tenía que comprender necesariamente aparte de los miembros del gobierno que se formaba.

Otra consideración sobre esta moción de censura. Señorías, ayer hemos asistido a la presentación en sociedad, ante la sociedad canaria, de una nueva criatura; porque no digo que sea la presentación en sociedad de la puesta de largo, porque más bien me parece que

es la presentación de una nueva criatura, tampoco un nasciturus, pero... en fin; se habló de la Coalición Canaria. Y yo tengo que decir, con toda sinceridad, que no sé qué es la Coalición Canaria, no sé qué es la Coalición Canaria, en este Parlamento; no es un Grupo parlamentario —que yo sepa no han cambiado las denominaciones de los Grupos—. Y lo que el Candidato presentaba —decía—, teóricamente, era un programa de gobierno; pero hablaba en nombre de Coalición Canaria. Y aquí hay otro componente fundamental para que la opinión pública canaria y el Parlamento entiendan las claves de esta moción de censura, y es que no es una moción de censura parlamentaria y gubernamental, no es para conformar una nueva mayoría de gobierno en beneficio de Canarias, sino es la presentación de un programa electoral de cara a la conformación de una formación política, todavía de perfiles difusos, para presentarse en las próximas elecciones generales y tratar de constituir un gobierno nacionalista que sirva de soporte para una presentación electoral.

Nosotros —y es la última consideración de carácter general— observamos también que en la moción de censura hay una —no sé si estudiada o no— confusión de los planos políticos; porque resulta que aquí se ha mencionado la censura —incluso en el texto escrito así figura—, fundamentalmente —se dice— por los desaires o los fracasos de la negociación con el Gobierno central. Es decir, que los censurantes no están tanto —me parece— censurando al Gobierno de Canarias —insisto, parte de los cuales formaban parte anteriormente de ese Gobierno—, sino están haciendo una censura a don Felipe González, a don Carlos Solchaga, al señor Zabalza y a la Administración central —a ese denominado Gobierno de Madrid, tantas veces mencionado—. Y, ¡claro!, resulta, por lo menos, paradójico que a veces se hagan críticas, incluso públicas, al Partido Popular de que no participa en la censura a este gobierno socialista, cuando es el Partido Popular con respecto al gobierno de España y al Gobierno central, a don Felipe González, el que está realmente realizando una censura diaria, constante, ante la opinión pública española de que ese gobierno no es el que conviene al conjunto de los españoles. Pero que quede perfectamente claro, por tanto, que la posición del Partido Popular no es que no se sume a la moción de censura que se está haciendo al gobierno de Canarias, porque está el Partido Socialista —como algunas veces se pretende decir—, sino que justa-

mente entendemos que los planos de confusión están permanentemente ahí ante esta moción de censura presentada.

Hechas estas consideraciones de carácter general, voy a tratar, en el tiempo de que dispone mi Grupo Parlamentario, de distinguir los dos aspectos que también comprende la censura —y se ha dicho anteriormente por algún interviniente—, y que también conviene que la opinión pública canaria, poco acostumbrada, afortunadamente, a lo que son mociones de censura... —digo afortunadamente en tanto en cuanto supone algún grado de inestabilidad gubernamental—, digo que también conviene el hacer una consideración sobre la doble intervención que hay que realizar en este momento. Por un lado, hay que hacer una intervención sobre la censura y, por otro, hay que hacer conjuntamente una intervención sobre la investidura.

Esto proviene, como saben Sus Señorías, de que nuestro sistema político, tanto la Constitución española como el Estatuto de Autonomía, contempla lo que se ha denominado la censura constructiva, procedente, además, de la ley fundamental, de la constitución alemana, de donde se copió por parte de la Constitución, de los constituyentes españoles, el sistema de la moción de censura constructiva, que quiere decir que no solamente se puede presentar una censura a un gobierno, sino que hay que presentar la alternativa o el candidato alternativo. Pero eso, al unificarse en un solo debate, produce, lógicamente, la confusión de los temas.

Para distinguirlos, por tanto, nosotros vamos a decir que, en el aspecto de censura, nosotros hemos sido —el Grupo Popular— una oposición, entendemos, que leal, pero fuerte en el Parlamento de Canarias con respecto al Gobierno de Canarias. Y no lo hemos sido, Señorías, única y exclusivamente, por los temas que ahora tratan de justificar la censura —los temas de las relaciones con el Gobierno central—, sino que nos hemos referido en muchas ocasiones en nuestra crítica, en nuestra censura como Oposición constante, a los temas de Canarias. Aquí se ha hablado, Señorías, muy poco de los temas de Canarias, de los problemas de Canarias; se ha hablado poco en esta moción de censura. No se ha hablado, apenas, del veinticinco por ciento de paro, del veintisiete por ciento de la población canaria en los umbrales de la pobreza; se ha hablado poco de la dro-

gadicción y del nivel de delincuencia que existe en nuestras calles; se ha hablado poco del cierre del pequeño y mediano comercio en nuestras islas; de la crisis portuaria; de la incertidumbre que comporta el no haberse aprobado las bases económicas... Y nosotros, desde la Oposición, hemos criticado permanentemente al Gobierno de Canarias respecto a la falta de solución de muchos de esos problemas; ¡pero a todo el Gobierno de Canarias, naturalmente también a los miembros de las AIC!, que han sido incapaces, ellos, en sus respectivas áreas, de solucionar los problemas.

Porque al final el planteamiento es: señor candidato, si todo lo que usted dice en su programa hace falta, si todo lo que usted dice hace falta en Canarias, realmente —y hacen falta muchas cosas—, ¿cómo justifican las AIC haber estado seis años en el Gobierno de Canarias?, ¿qué han hecho ustedes en el Gobierno de Canarias durante seis años? Además con todas las fórmulas políticas, porque resulta que en la Legislatura pasada gobernaron con el centro-derecha; me supongo el sufrimiento personal que tendría usted que tener co-gobernando las AIC con dos partidos —entonces dos— de obediencia nacional, el CDS y el Partido Popular, que tenían, lógicamente, que llamar todos los días a Madrid a recibir instrucciones para poder co-gobernar con las AIC. Pero luego ha gobernado usted con el PSOE también, hasta hace muy pocos días, y ahora resulta que nos traen un catálogo de los problemas de Canarias como si usted apareciese *ex novo*, imaculado, como si no tuviese nada que ver, su formación política, con la generación y el agravamiento de esos problemas.

Nosotros sí hemos censurado a este Gobierno y hemos pedido, incluso, la dimisión de Consejeros del Gobierno, de Consejeros —por cierto, de las AIC—, porque estaban directamente relacionadas con la moción de censura que ustedes presentan. Si es que la moción de censura, leer la moción de censura de ustedes, es francamente... vamos, un ejercicio de coherencia política sería que ustedes leyesen la moción de censura y dijesen: como estas áreas —temas fiscales, carreteras, inversiones— eran nuestras, nosotros somos los principales censurados, nos vamos, señores, nosotros no valemos para arreglar estos problemas. Esa sería la reflexión lógica.

Y nosotros hemos pedido la dimisión de Consejeros, como el de Obras Públicas y urbanismo que nos ha vendido aquí los ciento cincuenta mil millones de pesetas de carreteras, pero durante un montón de años —y ahora los volverá a vender de nuevo, porque ahora lo van a conseguir desde el gobierno nacionalista—; y el señor José Miguel González, que ha sido responsable, ¡importantísimo!, en un tema fundamental en Canarias, que es que se hayan negociado los aspectos fiscales y los aspectos económicos con separación y tengamos hoy la desgracia de que no podemos plantear al Gobierno central una negociación conjunta, porque ustedes mismos renunciaron, fundamentalmente ustedes, renunciaron a hacer una negociación por separado. Por cierto, que respecto a la política de estado —para resolver ese tema—, me alegro de que usted haya tenido acceso a la ponencia aprobada en el último Congreso Nacional del Partido Popular, donde los compromisarios canarios incluimos justamente eso que usted dice ahora como el gran logro, el pacto de estado, la negociación de estado, entre Canarias y la Administración central.

Nosotros hemos sido, insisto, absolutamente responsables, pero desde luego hemos ejercitado una Oposición, entiendo que fuerte, respecto a cuestiones que afectaban a Canarias. Le voy a poner un ejemplo, un ejemplo más, pero un ejemplo sintomático: la entrada en vigor del Impuesto General Indirecto Canario; entrada en vigor del Impuesto General Indirecto Canario, que fue votada en contra, en octubre de mil novecientos noventa y dos, por su Grupo, por I.CAN, se abstuvo el CDS, y votó en contra el Partido Socialista, el Partido Popular se quedó solo en aquel planteamiento. Y el señor Consejero de Economía y Hacienda dijo —y así consta en el "Diario de Sesiones", y es lo que sirvió luego al Gobierno central para no acceder a un aplazamiento ya pedido tardíamente por los Grupos de la Cámara—: que estábamos perfectamente preparados para la entrada en vigor del Impuesto General Indirecto Canario; y luego, en diciembre, se volvió a plantear la votación y parte de los que hoy apoyan la moción de censura votaron en contra, también, de ese planteamiento, que era I.CAN.

Señorías —y termino, por tanto, con el aspecto de censura—, nosotros..., el Grupo Popular ha participado lo ha hecho explícito a lo largo de dos años en la crítica

a este Gobierno; se ha opuesto a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma presentados por este Gobierno, por despilfarradores del gasto público, por aumentar la presión fiscal inadecuadamente, por aumentar la burocracia en Canarias... De eso nos ha hablado usted poco, señor Candidato, por cierto, Vicepresidente del Gobierno hasta hace pocos días y Consejero de la Presidencia y responsable de las Administraciones públicas canarias, y que ahora nos dice que hay que resolver los problemas de los Ayuntamientos y de los Cabildos. Pero, bueno, ¿cómo que hay que resolverlos?, ¿y qué han hecho ustedes durante seis años que han tenido ese área?; ¿qué hizo usted cuando era Alcalde de Santa Cruz de Tenerife más que dejarlo en una situación financieramente muy lamentable y con mayoría absoluta? Ahí sí que no cabe que eche usted la culpa a ningún socio, ahí no cabe que las AIC digan: ¡hombre, es culpa de...! ¡Siempre es culpa de los otros!: supongo que el fracaso del gobierno de centro-derecha anterior fue culpa de los partidos coaligados; el fracaso del gobierno con el PSOE es culpa del PSOE, y el fracaso, cuando se produce —porque ineludiblemente por la confluencia ideológica que hay ahí, se producirá—, será culpa de los otros socios, menos de ustedes.

Hay razones, hay razones, Señorías, además, para la moción de censura. La que se ha dicho, públicamente, es las bases económicas del REF; insisto, más parece una censura al Gobierno central que a este Gobierno, pero... ¡en fin! Pero hay razones distintas, y es que —vuelvo a insistir en ese tema— ustedes hacen un planteamiento electoral; y, claro, el planteamiento electoral ustedes tienen que acelerarlo, porque las encuestas les colocan en una posición, una perspectiva electoral mala, y ésa es la verdadera razón de fondo de la moción de censura. Y si esa clave no la damos en términos políticos en esta Cámara, no sé dónde la vamos a dar; hay que decirlo con toda claridad. Esta moción de censura no va dirigida exclusivamente contra el Partido Socialista Obrero Español, va dirigida también, de alguna forma —nosotros lo entendemos así—, contra el Partido Popular, en el sentido de que ustedes quieren configurar una mayoría única, nacionalista, en el Gobierno de Canarias para que les sirva de trampolín a la presentación electoral de esa nueva criatura que se ha presentado ayer, llamada Coalición Canaria, o coalición nacionalista, con vocación de minoría parlamentaria, en el Congreso de los Diputados.

Decía, en mil novecientos noventa y uno, cuando se conformaba el gobierno PSOE-AIC, decía don Oswaldo Brito —que lamento que en este momento no se encuentre— en su intervención —decía—, proféticamente, tras afirmar que aquel pacto nacía con la maldición de Edipo, decía: ¿quién será el padre asesinado?, ¿quién la madre incestuosa? —literalmente, "Diario de Sesiones"—. Ya tienen la respuesta: ya saben quién es el padre asesinado y quién es la madre incestuosa. *(Risas en la Sala.)*

Se decían muchas cosas en esos debates; yo he leído —como quizás uno de los nuevos en la Cámara, porque estoy solo en esta Legislatura—, he leído lógicamente la historia de los debates parlamentarios del ochenta y tres para acá, y es, desde luego, delicioso, es fantástico, es increíble. Lo que se ha dicho aquí en esta Cámara y luego como se cambian las posiciones políticas es verdaderamente de libro de Guinness; de verdad. Yo sé que estamos en una joven democracia y que tenemos todos que aprender muchas cosas; pero cuando leía, por ejemplo, cuando leía —por ejemplo, en el año ochenta y ocho, cuando se planteó la investidura del señor Olarte, en sustitución de don Fernando Fernández —que había presentado la moción de confianza y la había perdido—, y en la investidura del señor Olarte yo leía el discurso del señor Viéitez, y no voy a referirme a determinados pasajes que creo que no son procedentes, pero sí me hizo gracia leer una frase del señor Hermoso dirigida al señor Viéitez, y era cuando el señor Viéitez decía que lo que hacía falta en Canarias eran unas elecciones anticipadas —¿lo recuerda, señor Viéitez?; seguramente, mejor que yo porque yo he sido simple lector y usted fue el protagonista del tema—. Decía: lo que hacía falta en Canarias eran unas elecciones anticipadas ante la crisis política; y el señor Hermoso decía: por una vez, y coincidimos en muy pocas ocasiones, gracias a Dios —así, literalmente—, por una vez, y coincidimos en muy pocas ocasiones, gracias a Dios... ¡Hoy ya coinciden en más cosas! *(Risas en la Sala.)* Y debe ser, debe ser, que al final se ha hecho lo que el señor Olarte le decía al señor Viéitez en ese debate también, que por fin la "perestroika" se le iba metiendo en la cabeza —¿lo recuerda también, lo recuerda?—. Bueno. *(Risas en la Sala.)*

Es decir, que aquí, Señorías, estamos todos llenán-

donos de decir: bueno, cinco siglos... ¡no!; mire usted, una cosita más modesta: esto es simplemente que ustedes quieren desplazar al Partido Socialista Obrero Español del Gobierno, formar un gobierno nacionalista para presentarse a las próximas elecciones como una coalición electoral y de paso quieren intentar parar el ascenso imparable electoral del Partido Popular. ¡Así de sencillo!, es esto; y ni cinco siglos de historia... no sé si es que usted conecta de nuevo con que los guanches sí tenían por fin una voz canaria hace cinco siglos y que ahora, por fin, después de cinco siglos de paréntesis de historia negra de España, pues volvemos a recuperar aquella voz propia. ¡Por favor!, ¡por favor!

Yo creo que ya se han dicho bastantes cosas respecto de eso, pero la verdad es que, ¡hombre!, no deja de ser triste que aquí todos los Grupos intentemos hacer las cosas en beneficio de Canarias, desde un punto de vista o de otro —discutible como todas las cosas en la vida—, pero las descalificaciones, el que se nos diga por parte del Candidato, por ejemplo, en su discurso, que se diga... —vamos a ver si lo encuentro—: nos asalta la duda —dice el señor Candidato— de que ciertos partidos centralistas sean capaces de dar soluciones a los problemas que hoy tiene planteados Canarias y son muchos los ejemplos que nos ofrece la historia más reciente de casos de subordinación del aparato de tales partidos en Canarias a las decisiones dictadas desde Madrid —así—. Bueno, pues, mire usted, señor Hermoso, para ponerle un ejemplo, yo creo que importante, de lo que el Partido Popular entiende que es la acción política que corresponde a Canarias, que no es ese estereotipo que se quiere transmitir de instrucciones que se reciben de Madrid, subordinaciones y vasallaje —de las que ayer se habló—, tengo aquí en mi poder un recurso de inconstitucionalidad presentado por cincuenta Senadores del Partido Popular —con fecha veintinueve de marzo, es decir, antes de ayer— al Tribunal Constitucional.

Esto es lo difícil, señor Hermoso, que un recurso de inconstitucionalidad lo firmen con respecto a Canarias, no sólo los canarios —que lógicamente estamos más afectados por el tema—, sino que lo firmen cuarenta y nueve Senadores más de otras regiones y comunidades de España, además de don José Macías, que también firma. En este recurso de inconstitucionalidad presentado contra el impuesto de matriculación en su aplicación a Canarias, se dice —firmado por representantes de

toda España, de esos a los que usted pide la solidaridad nacional, pues esos, del Partido Popular—, se habla de la inconstitucionalidad de los artículos sesenta y cinco, sesenta y cuatro y disposición transitoria séptima, de la Ley de Impuestos Especiales, por no tener en cuenta las especialidades constitucionalmente relevantes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; y la inconstitucionalidad de los artículos sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta, setenta y cuatro, etcétera, de la misma ley, por anomalías constitucionalmente relevantes en el proyecto de ley remitido a las Cortes Generales en relación con el informe previo del Parlamento de Canarias.

Nosotros tenemos esta forma de defender los intereses de Canarias; nosotros tenemos este planteamiento para defender los intereses de Canarias, que es, estando en partidos que puedan tener cincuenta Senadores... Ustedes serían incapaces de presentar este recurso, absolutamente incapaces; esta minoría nacionalista ya se puede poner boca arriba, boca abajo, y pueden ustedes obtener el cien por cien de los votos, si el pueblo canario les da esa confianza, pero no podrían presentar esto. Y esto, en nuestra opinión, es mucho más eficaz que lo que ustedes pretenden hoy para el Gobierno de Canarias.

A nosotros nos preocupa también, como partido con sentido de estado, la exacerbación de ciertos sentimientos. Mire usted, discutimos en su momento aquello tan demagógico —que no sirvió además para nada— de "se van a enterar de lo que vale un peine"; y nos preocupa hoy la expresión quizás más castrense de "se va a armar la de San Quintín" —que también ha expresado algún dirigente...; por cierto, no sé si lo de "erre hache"... ¡eh!, lo del "erre hache" a que se refería el señor Presidente del Gobierno todavía—, "se va a armar la de San Quintín en Canarias". De verdad, nos preocupa. Igual que nos preocuparon las manifestaciones del Alcalde de Santa Cruz de Tenerife —que nos honra con su presencia— en su momento o de algún Diputado; nos preocupa. Nos preocupa y tenemos que decirlo, ¡claro que lo tenemos que decir!

No me resisto —ya que estamos en un debate político— a leer una frase de un catedrático de Derecho político francés —por cierto, lo francés está de actualidad muy reciente, y nosotros que lo que hemos pro-

puesto es una fórmula de centro-derecha, que es la que ha triunfado arrolladoramente en Francia, no hemos encontrado una respuesta adecuada a eso; pero todo llegará, no se preocupen ustedes, que todo llegará. Bueno, pues decía el profesor Duverger, conocido, sin duda, por quienes han estudiado Derecho: que los partidos sin vocación mayoritaria —y ustedes, evidentemente, en unas elecciones generales supongo que no pretenderán tener vocación mayoritaria para gobernar en España— son conducidos a la demagogia por la ley propia del sistema, porque la ausencia de sanción práctica y de la prueba de los hechos les permite reclamar impunemente cualquier reforma incluso irrealizable; el rendimiento electoral de las promesas de esta clase conduce a formularlas. Fin de la cita. Aunque añade —no he terminado—: pero los inventores de fábulas acaban por creer en sus propias invenciones, del mismo modo que los partidos minoritarios acaban por creer en sus propias invenciones.

Estamos, Señorías, ante un cambio de Gobierno de Canarias; insisto, parlamentariamente y políticamente, legítimo. Mi partido, al igual que hizo con el Gobierno anterior, será una Oposición leal y constructiva; es más, nosotros votamos no a la investidura de don Jerónimo Saavedra, y nosotros hemos anunciado —y lo vamos a hacer así— que nos vamos a abstener en la investidura o en la votación del Candidato propuesto como alternativa en la moción de censura. Y esto puede parecer, quizás, contradictorio con respecto a las expresiones que yo he vertido. No me he referido a su programa electoral, señor Candidato, porque a mí me parece que el programa —como casi todos los programas electorales, discutibles unas cosas, exageradas otras, se nota ahí que hay distintos componentes, como es lógico, en un pacto de coalición—, el programa puede ser más o menos asumible; a nosotros lo que nos preocupa es la estrategia política que ustedes dicen que se inicia nueva y que puede producir algún tipo de confrontación entre Canarias y el Estado. No entre Canarias y el Gobierno socialista, que ése, si Dios quiere, en las próximas elecciones generales, va a ser sustituido por un gobierno del Partido Popular, nos preocuparía que efectivamente hubiera una confrontación entre Canarias y el Estado.

Nosotros vamos a abstenernos en la moción de censura, porque compartimos gran parte de la censura que

se ha hecho —a todo el gobierno, insisto—, pero no estamos de acuerdo con una investidura de la que salga un gobierno nacionalista que creemos que no es la solución para Canarias.

Dicho esto, nosotros sí vamos a colaborar lealmente en aquellos temas que sean de interés, o que consideremos de interés, para Canarias; de la misma manera que no hicimos con el gobierno anterior, no hicimos Oposición sistemática, obstruccionista o absolutamente radicalizada en ningún sentido, porque nuestro talante no es ése.

Nosotros no vamos a estar en esa nueva mayoría de gobierno, pero no seremos, insisto, oposición sistemática ni pasaremos a ningún frente, ni formaremos parte de ningún frente "antinada". Lo más terrible que podría ocurrir hoy en Canarias es que se crease la sensación de frente nacionalista, antinacionalista, etcétera, etcétera... Yo soy, en general, muy poco belicoso, muy poco belicoso, y los frentes los dejo para los campos de batalla.

En todo caso, nosotros, Señorías, vamos a ofrecer nuestra colaboración para ese pacto que ha pedido el señor Hermoso, e, insisto, parece como si hubiera leído la ponencia del Partido Popular en el último Congreso Nacional; dice esa ponencia de política económica y fiscal: Con respecto al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se defenderá su adaptación al nuevo estatus comunitario, en el marco de unas bases económicas amplias y con el mantenimiento, en lo fiscal, de un diferencial favorable, incluso en los impuestos directos —¡ahí vamos más lejos que ustedes, los nacionalistas!, ¡incluso en los impuestos directos!; incluido, por tanto, el impuesto de la Renta de la Personas Físicas... (Risas en escaños del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) ¡Sí, sí!, no se rían, vamos más lejos—, que compense la lejanía e insularidad del Archipiélago —y además, lo difícil, realmente, de ir más lejos es ir más lejos con los votos de los murcianos, de los extremeños, de los gallegos y de los asturianos; ¡eso es lo complicado!—; a tal efecto, la Administración central y la Autónoma canaria realizarán una negociación global de los temas canarios —por tanto, refundición, que es lo que ustedes han planteado, ya lo habíamos dicho antes—, para aplicar al Archipiélago una política de estado, una política de estado. En eso, en-

contrarán siempre la colaboración del Partido Popular. Nos tememos, sin embargo, que lo que ustedes plantean hoy no sea, desde luego, y es nuestro punto de vista, la mejor solución para Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, para defenderse de la censura, el señor Consejero García Déniz.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Déniz): Gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna en ejercicio del artículo sesenta y ocho-cinco y en nombre de un Gobierno sometido a censura —que no censurado todavía—, para defender la gestión y rebatir las razones de oportunidad política que la han motivado.

Creo que, además, puntualmente subo, en el sentido de que el señor Bravo de Laguna me ha dado la oportunidad de responder a alguna crítica de gestión de lo que es el gobierno monocolor socialista actual —o la parte socialista del anterior gobierno—, prácticamente, el único, y ha entrado en harina y me parece, además, con una gran corrección y con sus puntos de vista como debiera ser. Porque, en otro caso, tendría que haber subido con un cierto asombro por esa ausencia global de críticas, por ejemplo, a la gestión educativa; un área estratégica de este gobierno y de cualquiera que se pueda formar un futuro. Porque el defensor de la moción, señor Viéitez, ni rozó la educación canaria, no apareció; el Grupo I.CAN la mencionó, de pasada, y, con posterioridad a la primera intervención, pues, se han dicho algunas generalidades, más bien, superficiales y tópicas.

Por eso estoy en una situación anímica de sentimientos encontrados: por un lado, de satisfacción, por lo que la ausencia de críticas en este contexto de censura significa de elogio, "sensu contrario"; y, por otra parte, de cierta decepción por la dificultad de debatir en esta Cámara, en profundidad, sobre lo que es, prácticamente, la mitad de la gestión del Gobierno de Canarias.

Como no podemos hablar del programa, del cual me imagino que hablaremos en la Comisión y en Plenos en los próximos años y que conservaré como oro molido que es, pues no me quedará otro remedio que ejercer la acción solidaria de veinte meses de gobierno. Pese al abandono de los socios, yo creo que es necesario que los Socialistas defendamos la actuación de los ex Consejeros, que han sido sorprendentemente atacados en el discurso del defensor de la moción de censura. En efecto, sus censuras al Gobierno se han centrado en la mala política económica que nos ha llevado a un paro galopante; la mala situación del turismo; la catástrofe agrícola y el problema de la vivienda... ¡y muy poco más! Es decir, censura a unos Consejeros, que llevan, prácticamente, seis años desempeñando sus tareas, y los pone como causantes de una marea —recuerdan ayer—, la marea, que madura en un reflexión política que concluye en "la mayoría canaria" —entrecomillados—, cuyo objetivo final sería poner otra vez, presumiblemente, a esas mismas personas en los mismos puestos; ¡y así lo entendí y así está dicho y ha quedado grabado! Yo creo que estas personas no lo han hecho tan mal, pese a todo, y que los que quedamos en el Gobierno, pues ni siquiera tocados o rozados por la crítica. Pero, desde luego, cae por su base lo que es la trama argumental que el señor Viéitez mencionaba ayer, en nombre, con orgullo, de treinta y un Diputados de la Cámara.

Señorías, con todos los respetos y el afecto personal que me une al Diputado defensor de la moción de censura (*Se ausenta de la Mesa el señor Presidente; le sustituye el señor Vicepresidente Primero, Navarro Valdivielso.*), pocas veces he visto en este Parlamento una argumentación tan endeble, y menos en boca del señor González Viéitez, que nos solía regalar —y al menos, a mí me agradaba— con un buen análisis marxista de la realidad, y que en esta ocasión, pues, como ya dijo el señor Presidente, se ha dedicado a citarnos profusamente al señor Ucelay; en el fondo no dejan de ser lecturas posibles del capital, ya se ha dicho: una pro y otra contra; pero, en el fondo los extremos se tocan —se dice—. Y sin embargo, no debería sorprenderme demasiado, a la vista del contenido de su discurso de ayer, por el que transitó, hasta casi la mitad, sin una sola mención de contenido social y en el que confiesa su honor al hablar en nombre de treinta y un Diputados; para mí no sería un honor, precisamente, hacerlo en lugar

de algún caso concreto, pero, ¡bueno! dejémoslo así. Y termina...

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Perdón, perdón, señor García Déniz. Es que está usted retrotrayendo el debate a la réplica al señor Viéitez, y no estamos en ese turno; estamos en el turno de réplica a los Diputados populares e I.CAN. Así es que le ruego que se prive de la réplica al Diputado González Viéitez, que ya fue contestada por el Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES** (García Déniz): Bien, ruego que las alusiones al señor González Viéitez sean a I.CAN, puesto que la argumentación este día fue igual que la de ayer.

De tal modo que los lenguajes, más bien, tridentinos, de localizaciones espaciales de un infierno —que ya no se localiza, dice el Vaticano ahora, espacialmente— y las promesas de acabar con mercadeos persas de negociaciones... No sé a qué se refiere con mercadeos persas; ¡ya repartirían los puestos, me imaginó!, ¡estaré claro!

Pero si entramos en el análisis de la oportunidad política, es cuando ahí nos empezamos a deslizar en un terreno mucho más peligroso. Decía un articulista de un periódico de Las Palmas, hace poco, que había llegado la "hora hermosa" —don José Alemán—; me sigue sonando, a mí también, a frases hechas, y nos lleva, de nuevo, a los mismos parámetros en los que algunos Diputados de esta Cámara y yo hemos tenido que ir juntos transitándolos con dificultad. Dentro de poco, o ya casi, se habla de Socialistas buenos, Socialistas malos —¡los de Madrid, claro!—; luego todos los Socialistas seremos malos, querrán echarnos alguna vez de Canarias, como en otras ocasiones, de Tenerife, o como ahora, todavía, de Fuerteventura, de Lanzarote... Ojalá que nunca tengamos que arrepentirnos los que nos hemos movido en la órbita de la izquierda del camino emprendido; porque en un tiempo se nos perseguía por rojos, y todavía hay gente que desearía volver a hacerlo, y hay gente que nunca perdonará los orígenes de muchos de los que nos sentamos en esta Cámara, y que es posible que, andando el tiempo, se les recuerde esos orígenes y sean expulsados, pues, a un piso próximo, a ése donde nos colocaban a los Socialistas, tan pronto, advierto, como sean un obstáculo para los intereses de

los que más pesan en ese futuro gobierno, como ahora mismo. Nosotros somos un obstáculo para defender, o "por" defender los intereses generales de los ciudadanos canarios, porque nos negamos a plegarnos a determinados intereses posiblemente.

Y cuando se hable en esta Cámara, y se ha hablado, de soledad, de aislamiento de los Socialistas canarios, yo creo que el Presidente del Gobierno, Secretario General de mi Partido, lo ha dicho con claridad. Mi respeto por los electores no me permitiría reproducir la frase de alguno de los nuevos socios de ese hipotético futuro gobierno, que calificaba al Grupo I.CAN, por ejemplo, como solitario y minúsculo; aunque fuera un solo representante el que tuviera ese Grupo, desde luego, contaría con todos mis respetos y no lo descalificaría. Por eso mismo, no admitimos que se nos hable de soledades, de aislamientos, cuando no estamos aquí por llamarnos, pues, Déniz, Julio Pérez, Jerónimo Saavedra... sino que estamos porque nos han puesto; nos han puesto, pues, en torno a doscientos mil electores en toda Canarias —diez mil arriba, diez mil abajo—, y constituimos un Grupo Parlamentario respetable.

Los Socialistas que ahora mismo gobernamos Canarias, en solitario, estamos aquí defendiendo un programa electoral, unos intereses determinados y, desde luego, no hemos estado dispuestos a traicionarlos nunca ni lo vamos a hacer.

Nuestra obediencia está con esas personas y con ese programa, obediencia a nuestras convicciones ideológicas; y obedecemos a los realejeros, a los galdenses, a los güimarereros, a los arrecifeños, a los garafianos y a tantos otros canarios, cuando se trata de gobiernos municipales; y obedecemos a los millones de españoles que nos han otorgado su confianza desde hace diez años; y a las decenas de millones de europeos; y hasta a aquellos que creen en el mundo en el proyecto socialista, aunque no los dejen votar. ¡Esa es nuestra obediencia! ¡También canaria!, ¡también canaria a nuestros electores!: nunca será nuestro propósito la traición a sus intereses; nunca la obediencia a los grandes intereses económicos. A nosotros no ha podido mandarnos a parar ningún comandante, ningún preboste económico, como gustaba de decir alguien en esta Cámara.

No obstante, desde algunos puntos de vista, los So-

cialistas canarios merecemos censuras, y como no se han hecho, alguien tendrá que hacerlas aquí. Quizás convenga la autocritica.

Los Socialistas canarios hemos cometido un gran pecado: fiarnos de las personas y cumplir los pactos que firmamos. ¡Cuidado, amigos, hay que cuidar los flancos, porque la navaja penetra casi sin dolor entre las costillas y cuando uno se da cuenta está muerto!

Los Socialistas nos tenemos que acusar de que hemos trabajado sin desmayo en pro de la mayoría de la población, sobre todo en pro de aquellos más necesitados, en lugar de dedicarnos a conspirar y mercadear ideología por poder. ¿Ha sido nuestro error?: ¡es posible!

Nos acusamos de que hemos desarrollado nuestro programa electoral, trabajando, trabajando duro, bajo la dirección de Jerónimo Saavedra, como hemos hecho tantos años en el Gobierno o en la Oposición, y para los más desfavorecidos: para los alumnos de la escuela pública y sus padres, para los pensionistas no contributivos, para los jóvenes marginados... ¡Y eso parece que no ha gustado y se nos censura!

¿Y qué se nos ofrece en el proyecto político que ha sido defendido por el Grupo I.CAN, por Asamblea Mayorera, hoy por la mañana? Por lo oído hasta ahora, lo mismo, más bien simplificado, pero con una especie de añadido nacionalista —ora radical, ora morigerado, pues, según quién lo invoque—, que oscila entre el que nos suelten o el estentóreo ¡viva España!, cuando hay militares presentes —como con cierto complejo de culpabilidad—, cuya formulación teórica no pasa de la compensación o el incentivo económico y unas ciertas gotas de identidad canaria a potenciar, suministrada por la vía parenteral del sistema educativo, decía el señor Brito... Por cierto, señor Brito, dígame a sus socios que los materiales didácticos canarios elaborados por los Socialistas en la primera Legislatura durmieron el sueño de los justos cuatro años en los sótanos de la Consejería de Educación hasta que volvió otro Socialista al despacho de Consejero, y que no se preocupen por los contenidos canarios en los diseños curriculares, porque están editados por la Consejería desde mil novecientos noventa y uno, con la firma del señor García Ramos; ¡en fin!, trabajito que se ahorran y ya tienen al-

go del programa electoral nacionalista cubierto.

Yo creo que en el fondo la preocupación que late en esta moción de censura es el temor a las Elecciones Generales, como se ha dicho, y parece que somos más los que vamos creyendo en esa posibilidad cada vez; por lo pronto, veintinueve, de los sesenta votos de este Parlamento. Las encuestas en Canarias, y especialmente en Tenerife, dicen, machaconamente, que el PSC-PSOE está fuerte y, en otras, incluso al alza, que el PP sube y que la Coalición Canaria, pues no arranca. Eso ha precipitado una decisión, que yo creo personalmente que está tomada hace tiempo.

En definitiva, los Socialistas en el Gobierno debemos ser peligrosos, porque a la gente le gusta nuestra manera de hacer las cosas y confía en nosotros, y eso puede ser un peligro para los demás si sólo se piensa en intereses partidarios.

Yo creo que la principal diferencia que puede haber entre el Gobierno que hoy está aquí sometiéndose a la democrática censura y un posible hipotético futuro gobierno, por lo que se ha oído, en términos futbolísticos, podríamos decir que hay dos estilos distintos: el estilo de Valdano y el estilo de Bilardo; la Coalición Canaria, yo cre que ha optado por este último estilo, por el de Bilardo, y nosotros seguimos prefiriendo el estilo del actual entrenador del Tenerife. Son dos maneras de entender las relaciones humanas, políticas, profesionales... ¡bueno! a nosotros nos gusta conseguir las cosas, no es necesario chillar sino conseguir las cosas, con la educación que se ha hecho hasta la fecha y con buenos resultados.

Lo desgraciado del caso es que la experiencia que se propone, la aventura, la utopía, la ilusión... no es algo nuevo desgraciadamente, y me duele decirlo, hay precedentes en este Archipiélago que se aproximan a lo que se quiere. Y ese precedente ha sido experimentado y aquí se ha tratado mucho de él: los problemas, enormes, de la isla de Gran Canaria. Yo creo que, por desgracia, ese es un resultado tangible de dónde podemos llegar, sin incidencia exterior, desde las propias corporaciones. Y, a mí me preocupa, como Diputado por Tenerife, que ese ambiente de decepción, de frustración, de desesperanza que se respira hoy en los ciudadanos de la isla de Gran Canaria, que ha sido alenta-

do suicidamente desde las propias instituciones y corporaciones de la isla, me aterra pensar que ese espíritu se traslade al resto del Archipiélago, que empecemos a traer a islas tan estables políticamente como Tenerife, La Palma... que empecemos a importar ese veneno de Gran Canaria. A mí me preocupa. Porque vivo aquí, y mis hijos querrán vivir aquí y querrán tener una Canarias que se pueda vivir en ella cara al futuro. Desde luego, los Socialistas no vamos a ser responsables de que se exporte esa manera de hacer política, esos métodos, esa manera de desalentar a los ciudadanos clamando al victimismo, buscando el enemigo exterior... ¡allá estamos aquí, los enemigos exteriores, sorprendentemente!; luego estarán en Madrid. Nosotros no queremos ser partidarios o partícipes en esa operación.

Sin embargo, los ciudadanos canarios deben estar cada vez más hartos de tanto trapicheo político; luego, nos quejaremos de la abstención. Los Socialistas, repito, no queremos ser partícipes de esa confusión en la que todo vale. Nos iremos tranquilamente del Gobierno, no se preocupen ustedes, estamos versados en democrática, con la cabeza bien alta; porque hemos gobernado con dedicación, trabajando hasta la extenuación por los intereses globales de los ciudadanos, prestando especial atención a las gentes que viven en los polígonos, a los marginados, a los que no tienen otra opción que ir a la escuela pública... Pero no queremos, de ninguna manera, ser responsables de poner al lobo a cuidar las ovejas.

Nosotros, no sólo pisamos los barrios, las calles, los pueblos... nosotros somos calles, barrios y pueblos, ¡y nuestra gente lo sabe!, y esa gente que nos apoya, elección tras elección, nos recibirá con los brazos abiertos para seguir trabajando juntos por Canarias, responsablemente, en el Gobierno o en la Oposición, como siempre ha sido, desde hace décadas, y como será en el futuro. La moción de censura podrá triunfar en la Cámara, en la calle se estará debatiendo durante dos años, y posiblemente sólo se votará en el año noventa y cinco: los Socialistas estaremos allí, con más o con menos; ¡yo creo que con más!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Continuamos el turno de intervención de los Grupos.

¿Grupo Centrista? El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Hace un buen número de años, con ocasión de celebrarse las primeras elecciones generales, recuerdo que intervenía... —¡o las elecciones locales, exactamente!—, recuerdo que intervenía, en nombre de la extinta UCD, en un cine de Teror, y en un mitin seguido de coloquio, un asistente al mismo me preguntaba: ¿señor Olarte, qué harán ustedes, los de UCD, si aquí en Teror no ganan y gana, por ejemplo, el Partido Socialista? Con independencia de que aquello era preguntar por una posibilidad casi milagrosa, yo, por respeto a quien intervenía, no hice la menor alusión festiva a ello, pero sí le dije una cosa, creyendo sinceramente en que hacía bien, que decía bien y que era lo que tenía que decir: si aquí no gana la UCD, nosotros nunca cometeremos la felonía de castigar a Teror, porque Teror tiene que seguir adelante gane quien gane. Aquello fue objeto en mi partido de múltiples censuras: ¿que por qué yo había dicho, de entrada, que si no ganábamos...?, ¡porque ya se sabe que en los partidos hay opiniones para todos los gustos! Pero así pensé yo y así sigo pensando. Por eso hoy, señor Presidente, me ha preocupado cierta interrogante que se ha formulado en el debate, cuando se decía: ¿a ver qué consiguen ustedes de Madrid, si el próximo Gobierno de Canarias es un gobierno nacionalista? Yo no quisiera creer que en el seno de esa interrogante existan pegadas encubiertas, veladas amenazas, porque eso sería castigar a Canarias, o incluso creer que se puede castigar a Canarias, y constituiría un pecado de lesa canariedad; creo que sería algo absolutamente reprochable por propios y extraños —y cuando digo propios, digo los propios de un partido; extraños, quienes no comulgan con sus ideas—.

A mí me ha alegrado hoy escuchar en la intervención del señor Saavedra cómo sus primeras palabras eran recordando una cita suya, ¡y mire por dónde!, y sin que sirva de precedente, señor Saavedra, vamos a coincidir y hemos coincidido. Usted ha hablado de que... y recordaba lo que dijo ante la presencia del señor Eguiagaray, Ministro para las Administraciones Públicas; yo apostillo: no ante la presencia del señor Eguiagaray, sino bajo la presidencia del Ministro para las Administraciones Públicas, que en el acto de toma

de posesión del Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma presidió el mismo, no en el Parlamento de Canarias, donde yo siempre a nivel personal y mi partido, creyó y creímos que se debían celebrar tales actos, sino en el Edificio de Usos Múltiples. Pues, bien, allí usted, entonces, le habló de la insensibilidad, de la ignorancia de nuestros temas, etcétera... ¡Exactamente lo que yo vengo a decir y exactamente no, desde luego, con el componente porcentual del cien por cien! —que el señor Bravo de Laguna establecía, en una intervención en la que se erigía en el coadyuvante del Partido Socialista, prácticamente; él que tanto sabe de lo que son los coadyuvantes en la Administración, pues, coadyuvantes en la vida parlamentaria también—. Pero, evidentemente, no al cien por cien, no se ha censurado a Madrid; pero, no cabe duda, de que Madrid es responsable —en su cuota parte, que es bastante importante— de que hoy estemos en esta cuestión de censura, en esta moción de censura, en este debate sobre la censura, algo que era inédito en los anales parlamentarios de la vida canaria.

Hoy se ha hecho alguna alusión, también, a lo del "valor del peine"; aquí, nadie amenazó nunca con el peine ni con pasar el peine ni nada, en los términos absolutos en que se ha venido diciendo. En su día, pocos momentos antes de que don Fernando Fernández tomara posesión de la Presidencia del Gobierno, me preguntaban a mí los periodistas: ¿y qué ocurrirá si Madrid no entiende a Canarias?; es decir: ¿qué ocurrirá, si ocurre lo que ellos no sabían que iba a ocurrir en estos meses presentes? Y yo dije siempre —y lo sigo manteniendo—: si Madrid desprecia los intereses, si Madrid pisotea los intereses canarios, si Madrid nos ignora, ¡sabrá lo que vale un peine! Y es bien evidente que se enteró de lo que valía un peine, y se enteró en términos tales que quienes hoy aquí rien al recordar esto, no se encontraron ni siquiera en la toma de posesión de aquél que quería plantear reivindicaciones por la vía de la respetabilidad y de la dignidad.

Hoy se ha hablado, también, de que los demás no podemos hacer recurso de inconstitucionalidad. ¡Vamos a recordar algún recurso de inconstitucionalidad! Hay que recordar cuando se impugnó la Ley de Aguas, cómo el Partido Popular, también, señor Bravo de Laguna, presentó un recurso de inconstitucionalidad y lo presentaron los de allá, sus Diputados de allá, sin con-

tar con sus bases de aquí; y cómo en aquel recurso de inconstitucionalidad ustedes impugnaban y solicitaban, prácticamente, la nulidad de la LOTRACA, de la Ley Orgánica de Transferencias; y cómo la gente de aquí se reveló contra aquel desconocimiento y contra que atentasen contra la LOTRACA, que fue aprobada, entre otros, con su voto en el Parlamento Nacional, y que podía suponer dejar despojado a nuestro Estatuto de Autonomía de aquellas competencias que no consiguió al no acceder por la vía del ciento cincuenta y uno, sino por la LOTRACA; se puso en peligro el nivel competencial de la Comunidad Autónoma Canaria por la gente de allá, porque no sabe lo que pasa aquí.

Yo creo que hoy hay que hablar de muchas cosas, y hoy ese ataque que se ha producido fundamentalmente por el Partido Popular al nacionalismo canario, yo tengo que decir que yo, por lo menos, desde aquí no lo tolero, con el perfecto derecho que tengo a tolerar, a discrepar y a no aceptar. Y no lo tolero porque es un ataque a unas fuerzas que se quieren aglutinar para tener voz en Madrid, para tener voz y el mismo voto que ustedes quieren tener para poder decidir las cuestiones del Estado, para no permanecer insensibles ante el hecho de que catalanes o vascos exclusivamente sean quienes constituyan las fuerzas políticas de primera división, y nosotros no tenemos por qué resignarnos a estar en la tercera división, ni siquiera en la segunda. Por eso yo creo que la ciudadanía canaria tiene que reflexionar ante un hecho que es objeto de nuestras reflexiones: ante el hecho de que cuando se plantea la moción de censura aquí, ¡inmediatamente!, por los coadyuvantes del Partido Socialista, por el Partido Popular, se plantee en La Palma la moción de censura en el Cabildo de La Palma. Explíquenle ustedes al pueblo canario, expliquen ustedes al pueblo palmero, cómo van a apoyar al Partido Socialista allí. ¡Claro!, cómo lo van a explicar, igual que hoy, haciendo aquí de coadyuvantes del Partido Socialista y en ningún caso, en ningún caso, diciendo que ¡ustedes van a censurar a quien en Madrid el señor Aznar todos los días dice que está censurando! —al corresponsal del señor González—. Así que vamos a clarificar, porque, si peligrosa puede ser nuestra unión para la tranquilidad de los partidos estatales, peligroso puede ser para Canarias que los partidos estatales sigan pasando, no sobre puntillas, sino pisoteando muchas veces la realidad canaria; y eso lo debe saber usted. Eso lo debe saber usted, porque usted y yo

pertenecemos al mismo partido estatal, y cuántas veces no hemos comentado nosotros con tantos compañeros cómo pasaban... —entonces no se decía "pasaban", nosotros somos unos carrozas y ese término no lo utilizábamos— cómo despreciaban y cómo pasaban por encima —no pasaban de—, cómo pasaban por encima de los intereses canarios, cuando un cenáculo madrileño lo que defendía era sus propios intereses.

Dije, señor Presidente, en el Debate del estado de la Región —creo que fue el epílogo de mi intervención— que estaban equivocados aquellos que podían creer que mi partido, o que yo mismo como su máximo representante en la región canaria, estábamos obsesionados, o por la búsqueda del poder, cuando nuestra obsesión no era otra que la de la posible gobernabilidad del Archipiélago canario, y que estábamos dispuestos a cualquier clase de sacrificios y conscientes también de que no somos la primera ni la segunda fuerza política del Archipiélago canario. Aquí ha gobernado hasta ahora un Presidente que representaba la primera fuerza política del Archipiélago canario de acuerdo con los últimos comicios, de acuerdo con la realidad electoral de hace un par de años, y aquí se presenta ahora para que se apoye su investidura, a la par que se censure al anterior, quien representa la segunda fuerza política del Archipiélago canario. Nosotros nos resignamos, pero nos resignamos con absoluta normalidad.

Señores Diputados, no tengo la menor aspiración a constituir, ni yo, ni hacer que mi partido constituya, obstáculo para la gobernabilidad de Canarias. Somos conscientes de que el pueblo canario en su día no nos dio la mayoría, y ni mi partido ni yo personalmente en esta Legislatura vamos a ser jamás obstáculo para nada; somos conscientes de nuestra responsabilidad ante nuestra historia, ante la historia de Canarias. De esa Canarias que sólo es posible desde la renuncia, desde el sacrificio, desde la interdicción de los egoísmos personales o institucionales, desde el ejercicio cotidiano de la responsabilidad, que creo que es lo que estamos ejercitando libre, pacífica y democráticamente, como tienen que ejercitarse los derechos, porque es absolutamente imprescindible para nosotros, de manera sagrada diría yo, hacer una región, una región fuerte, una región unida, ¡unida!, una región solidaria.

Por eso a mí me entusiasmaba volver a oír del pacto

canario, que fue una frase que hace muchos años participé en acuñarla, cuando por todos los pueblos del Archipiélago iba diciendo algo que ahora con el nacimiento de la Coalición Canaria —¡que por lo visto ayer se enteraron algunos de que había nacido!— ya vemos que es una realidad. Y yo decía por nuestros barrios y por nuestros pueblos y en los mítines que, igual que Adolfo Suárez a nivel nacional estaba hablando del pacto de Estado —por lo visto ahora en el Congreso del Partido Popular han sacado las esencias y la literalidad de aquella expresión—, exactamente igual, que nosotros teníamos en Canarias que hablar del pacto canario; y yo decía en todos los lugares que el pacto canario era aquel —y ahí están las hemerotecas que lo digan— en virtud del cual los políticos canarios, las fuerzas políticas canarias, de una vez para siempre, fuéramos capaces de unirnos, ¡de unirnos, y no de estarnos peleando en todas las esquinas!, para sacar a Canarias de las dificultades en que se encuentra. Y esto lo decíamos hace seis o siete años, y esto lo seguimos diciendo hoy, y esto lo dije el treinta de mayo, cuando yo era Presidente del Gobierno —hace dos años aproximadamente—, y esto es lo que hemos venido diciendo desde una mesa nacionalista, desde una mesa nacionalista canaria, que no ha pretendido en ningún momento moverle el sillón a nadie —desde una mesa nacionalista que no quiso nunca mover el sillón—, y que, ¡además!, quienes después han contribuido con su decisión de la censura a que se moviera, formando parte de aquel Gobierno, siempre se apresuraban a pedirnos —cosa que no era preciso por otra parte— que no les moviéramos el sillón, y creo que hemos actuado ejemplarmente; hemos actuado ejemplarmente y en uso de nuestro derecho transmitimos un mensaje que nos sentíamos en conciencia obligados a transmitir.

Canarias creemos que tiene que salir de la angustia actual, de la situación actual, y tan solo puede liberarse de esa situación con partidos fuertes. Pero la fortaleza desde la dimensión canaria no está precisamente en la estatalidad, en el carácter nacional de los partidos, sino en la posibilidad de que desde allá todo el pueblo español escuche también a algunos canarios que representan los intereses del Archipiélago; que nos escuchen, que nos escuchen y que nos respeten, porque tenemos que hacernos respetar también. Y la respetabilidad, la consecución de esa respetabilidad que no siempre ha existido, tan solo es posible desde la vía del ejercicio de

la dignidad. Tenemos que desterrar los insularismos arcaicos, tenemos que desterrar los insularismos insolidarios y tenemos que dar paso a la insularidad como concepto que abarque la regionalidad, y tenemos que discrepar de aquellos que erigiéndose en defensores de una isla concreta tan solo hablan de defenderla atacando a la de enfrente; tenemos que acabar con los que consideran que su isla es un peñasco porque Canarias es algo más que un peñasco, y ésa no es la fortaleza que necesita Canarias; tenemos que acabar con los que se vienen adueñando de lo ajeno, de los símbolos, de los nombres de todos o, incluso, de nuestras banderas—de nuestra bandera insular, o de cada cual, o de la bandera regional—, de aquellos que se pretenden adueñar de ello como si fuera patrimonio suyo, de aquellos que nos recuerdan a don Blas Piñar, cuando don Blas Piñar y Fuerza Nueva pretendieron monopolizar y apropiarse de la bandera nacional, que no era exclusivamente de ellos. Y eso está ocurriendo también en una Canarias que cada día se está fragmentando más, y nuestra obligación aquí, al margen de que nos guste o no la idea nacionalista, al margen de que nos guste o no la idea de los partidos estatales, tenemos que romperlo aquí, porque si no estamos creando monstruos; y quienes desde partidos que no son netamente canarios se aventuren en la idea de cantar la zarzuela de "El Huésped del Sevillano" y que empiecen cantando aquello del "fiel acero toledano que ahora brillas en mi mano", ¡tengan mucho cuidado!, están creando monstruos y están creando el monstruo peor que puede producirse en Canarias, que es el de la desunión, el de la desunión, el del enfrentamiento y el de la falta de solidaridad.

Se morirán de risa si estas cosas van adelante; si quienes hablan de la doble autonomía, perseveran en ello, si quienes consideran que el ataque, la defensa de una isla se ejercita de la mejor manera atacando a otra, se morirán de risa desde Madrid. Desde Madrid que no nos dan lo que pedimos en tantas ocasiones, porque dicen: ¡pónganse de acuerdo ustedes antes los canarios!; y si ven que los canarios estamos divididos y no nos ponemos de acuerdo... ¡pero si es que van a seguir negándonos el pan y la sal! Se morirán de risa. Y si nos unimos, entonces, ¿qué es lo que dirán? Si nos unimos dirán aquello que, cuando fue investido "doctor honoris causa" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, decía Juan Díaz Rodríguez con un acierto impresio-

nante: si nos ven unidos dirán entonces, desde allá, desde Madrid, ¿pero qué les pasa a los canarios? Que nos hemos unido: ahí es donde está la clave de nuestro futuro, de nuestra dignidad y de nuestra respetabilidad.

Yo coincido con lo que ayer se dijo aquí por el Candidato sobre el pacto de Estado. Después de las frustraciones que se han producido con las bases económicas, con el tema de carreteras, de financiación, con cosas que no debían haberse producido nunca, como el impuesto de matriculación y la entrada en vigor del IGIC, con cosas que no debían haberse producido nunca como no haber incluido inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado la subvención al agua y a la prima del transporte con lo cual los canarios en una cosa y en otra íbamos a pagar más que el resto de los nacionales una vez más; después de las incomprensiones de Zabala, de Pedro Pérez, de Solchaga, quien para mi partido y para alguien más de mi partido sigue siendo y se morirá siendo el enemigo público número uno de Canarias; después de esa connivencia unas veces silenciosa y otras veces con la risa, con la sonrisa o con la broma por parte del propio Presidente del Gobierno de la Nación... con tantos despropósitos, pues, yo sólo me pregunto ahora: ¿por qué don Felipe González no viene a Canarias a pasarse la Semana Santa? —ya la Semana Santa, estamos en vísperas de Semana Santa—; ¿por qué no viene a Canarias a pasarse la Semana Santa con las bases económicas en el bolsillo, como por lo visto en un momento se pretendía? Pues creo que esto es más que revelador, es más que significativo.

Y yo no me alegro de que sea también él un coadyuvante del resurgimiento y del fortalecimiento del nacionalismo canario, ¡porque lo es!, yo creo que lo importante no es pensar en ese objetivo, sino de momento en que necesitamos esas bases económicas, en que necesitamos esas bases económicas y nuestro rechazo no es no a las bases económicas, porque no nos gustan, ¡que vengan de momento que las necesitamos!, ¡que vengan de momento y que el Presidente de la Comunidad Autónoma, el nuevo Presidente, de prosperar la censura, no negocie estas cosas como un vulgar operador del fax ni como un mero telefonista!, que vaya a Madrid las veces que sea preciso, que sabe que aquí hay un pueblo y hay un Parlamento que le está respaldando y que en Madrid no se comen a nadie, aunque

se lo quieran comer en ocasiones.

Yo, señor Presidente, yo veo que es posible ese futuro, precisamente porque cuando se llega a la mayoría de edad lo que se obtiene es la conciencia de la responsabilidad de cada cual, y nosotros lo estamos acreditando más que sobradamente.

Nosotros creemos que hay dos capítulos fundamentales que están en el frontispicio del pasado mañana y que ese pasado mañana lo vemos de color de rosa: una reforma del Estatuto de Autonomía para que Canarias pueda tener tantas competencias como el que más, porque no somos menos que el que más, ni podemos resignarnos a serlo; y por otra parte, esas bases económicas, ese régimen, que configuren ese Régimen Económico Fiscal canario que es fundamental.

El señor Saavedra me parece que hablaba hoy de que en los años sesenta, o hasta los años sesenta —no sé si decía el setenta, porque le escuchaba mal desde allí—, que con el puerto-franquismo, evidentemente, que es a lo que se refería, que había habido menos hambre, menos pobreza, menos marginación... ¡No se puede engañar al pueblo canario!; la Ley de Puertos Francos de Bravo Murillo fue sustituida por el Régimen Económico Fiscal del año mil novecientos setenta y dos, y he dicho muchas veces que nosotros aspiramos hoy a tener unas Bases Económicas que configuren la normativa económica y el futuro de Canarias mejor que la Ley del Régimen Económico Fiscal que se consiguió durante el franquismo: ¡aspiramos a ello! Creo que es posible, por supuesto, de momento que vengan ya las bases económicas, pero eso no quiere decir que nosotros las aceptemos de cara al futuro, que se queden o en su obsolescencia o de manera estática de cara al futuro, ¡ni mucho menos! Yo dije en el anterior Pleno y lo sostengo ahora —y es la tesis de mi partido sin perjuicio de la disciplina que le merece y que siempre seguiremos en el seno de la Coalición— que había llegado la hora de reflexionar profundamente en si no era preciso realizar... en vista de lo que ha ocurrido, en vista de nuestra situación en la esfera mundial, en la Comunidad Europea, etcétera, qué es lo mejor para Canarias.

En primer lugar, mantener el principio de libertad comercial que alentaba precisamente con los puertos francos, que siguió alentando luego y que no debe de-

saparecer.

En segundo lugar, si no es el momento ya —por todo este estado de cosas— de serenar la cuestión desde la reflexión, pero también desde el inconformismo y desde la dinamización de las ideas, de suerte que los sectores sociales, los sectores económicos, los sectores políticos, en definitiva todas las fuerzas que configuran la sociedad canaria, se planteen o se replanteen cuál es el Régimen Económico Fiscal que necesita Canarias y que la propuesta no sea negociando desde un Gobierno con otro Gobierno, que la respuesta sea a través de una iniciativa desde aquí: ¡aquí está la soberanía de los canarios!, ¡aquí está todo el pueblo canario representado! ¡Que esa iniciativa salga de aquí!, ¡que se envíe la proposición de ley correspondiente! —porque la Constitución nos autoriza y el Estatuto de Autonomía también—, que se envíe a las Cortes Generales, y que allá el Parlamento de la Nación diga a Canarias si lo que su Parlamento, si el Parlamento canario ha planteado, debe aceptarse o no. ¡Allá la responsabilidad de cada cual!; yo creo que la nuestra es poner ese dispositivo en marcha: contamos con el respaldo del pueblo canario, que no es poco. La responsabilidad de los demás es ver qué es lo que hacen con Canarias. Allá cada uno con su sentido de la responsabilidad, la nuestra creo que ha quedado aquí claramente explicitada. Por eso nos mantenemos en la posición, que no es preciso reiterar hoy, porque en definitiva nuestra fuerza política es una de los firmantes de la iniciativa que hoy nos ha traído a todos a molestar la atención de Sus Señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Olarte.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.)

El señor Bravo me está pidiendo la palabra; tenemos previsto un turno general de réplica de los Grupos, y creo que sería mejor en el turno general, a no ser que sea una alusión muy concreta desde su escaño.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ... (Ininteligible.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Sí, sí, pero, como posteriormente hay un turno general de réplica... Es que si no vamos a duplicar el debate...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Solamente en este momento para el tema de alusiones, solamente el tema de alusiones, señor Bravo. El turno general de réplica será a continuación; por lo tanto, le ruego que sea solamente...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

No sé si es un precedente, pero, desde luego, es un derecho parlamentario —lo dice el Reglamento—; cuando un Grupo está siendo aludido o replicado tiene perfecto derecho a consumir un turno de réplica.

Dice el señor Olarte, en un ramalazo que yo entiendo que es producto del calor del debate: ¡no vamos a tolerar los ataques al nacionalismo! Pues mire usted, aquí no es un problema de que usted tolere o deje de tolerar, sino son opiniones políticas. Y de la misma manera que yo he tolerado en ese sentido los ataques que se puedan dirigir al Partido Popular, usted tolerará cuanto se diga aquí en uso del Reglamento.

Yo comprendo que el señor Olarte y otras personas que en gran parte de su vida política han estado bajo ese yugo insoportable de los partidos nacionales —el señor Olarte de asesor de Suárez, de Diputado nacional, incluso, de Presidente del Gobierno—, pues, hayan, por fin, descubierto que era insoportable lo que en esos partidos ocurría y por fin vean la luz nacionalista, pero los que todavía no hemos encontrado esa luz milagrosa, pues, tenemos perfecto derecho a defender nuestras posiciones.

El señor Olarte decía... *(Gestos del señor Bonis Alvarez desde su escaño.)* —no haga aspavientos, señor Bonis, estoy en el uso legítimo y reglamentario de mi derecho— *(El señor Bonis Alvarez, Grupo Parlamentario Centrista, solicita intervenir en el uso de la palabra.)* el señor Olarte decía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Bonis, nadie puede interrumpir al orador, sólo el Presidente.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Le ruego, le ruego, señor Bravo, que no establezcan diálogos.

El señor BONIS ALVAREZ *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Bonis, guarde silencio que no tiene la palabra.

Señor Bravo, para facilitar el debate, le ruego que se cña en este acto a las alusiones y luego habrá un turno posterior de réplicas...

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Ha habido una alusión directa al Partido Popular, diciendo que el Partido Popular era un coadyuvante del Partido Socialista Obrero Español, y estoy en réplica de esa alegación, y para alegar eso tengo que decir que el señor Olarte ha militado en partidos nacionales hasta hace muy poco. Y le decía —página sesenta y cinco, "Diario de Sesiones", veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho—, le decía al señor Saavedra, en el debate en el que él fue investido Presidente del Gobierno, le decía: ¿que si ha venido el señor Caso para tratar de convencernos de algo?, primero, que no ha sido así; segundo, que es de agradecer la visita de nuestros líderes nacionales. O sea, que, señor Olarte, usted está en su perfecto y legítimo derecho de cambiar de opinión política; pero, ¡por favor!, igual que el resto de sus compañeros: no nos den lecciones de canariedad, ¡no nos den lecciones de canariedad! y de cómo se defiende mejor Canarias; y de que usted dice que representa aquí el pueblo canario, y nosotros, ¿a qué pueblo representamos, al senegalés?

Y, claro, lo que no podía faltar, somos coadyuvantes, somos coadyuvantes —dice—, del Partido Socialista Obrero Español; ¡coadyuvantes del Partido Socialista

Obrero Español los que estamos por desplazar al Partido Socialista Obrero Español del Gobierno de España! Somos nosotros los coadyuvantes, y usted ayuda ahora a unas personas, a un grupo político que ha estado con el Partido Socialista Obrero Español gobernando en la región, y nos vienen a criticar a nosotros que nuestra posición política sea... Y no nos avergonzamos en eso, cuando sean posiciones políticas coincidentes, igual que otras veces hemos coincidido –y lo he dicho, además, aquí en esta tribuna– con I.CAN o con quien haga falta; estamos en nuestro legítimo y perfecto derecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Termine, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

En todo caso, usted ha dicho –y en eso coincido con usted– que usted no está a favor de los insularismos insolidarios; ¡de acuerdo totalmente! No parece tal vez que el Candidato a la Presidencia del Gobierno sea el más adecuado para defender lo que es un insularismo insolidario.

Y le voy a decir una cosa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor, señor Bravo, señor Bravo, termine porque está introduciendo otros datos en el debate.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Termine, señor Presidente.

Señor Presidente, un destacado miembro de I.CAN, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, declara...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡No, no!, por favor, señor Bravo, no introduzca también a I.CAN en el debate. No tiene la palabra; le ruego que vuelva a su asiento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Olarte Cullen, Grupo Parlamentario Centrista, solicita el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Olarte, tres minutos. Le ruego que se ceda también al...

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, no me caracterizo yo por hacer excesivo uso de las posibilidades que da el no mirar a la luz roja, y empiezo enseguida.

Primero. Un partido centralista es absolutamente insoportable. ¿Por qué lo soporto yo? Usted y yo estuvimos en el mismo partido, lo que pasa es que cada uno es cada uno y todos tienen, desde luego, su estilo, su talante y su aguante. Yo soporté la estancia en un partido centralista, porque Suárez era su Presidente. Porque mientras Suárez estaba, nos dejó comportarnos a los canarios como si fuéramos nacionalistas. El cuántas veces no me dijo –dice–: tú lo que eres es un nacionalista; y yo siempre decía: es que tú nos dejas a nosotros actuar. Eso lo sabe todo el mundo, ¡lo sabe todo el mundo...! *(Risas en la Sala.)* Y lo sabe todo el mundo y lo sabe don Fernando Fernández también, que muchas veces le elogió, aunque diga que no ahora –don Fernando Fernández dirá un momento que no y otro momento que sí... Pero él lo sabe perfectamente, que Adolfo Suárez jamás se ingirió en nuestras cuestiones. Por eso se podía soportar lo que para mí después era absolutamente insoportable.

Yo no he visto, yo no he visto, luz de ningún tipo ahora; yo le quiero recordar a usted que Unión Canaria fue fundada precisamente por mí, que formó parte de la UCD, entre otras cosas, por quien estaba de Presidente, y que, desde luego, pues eso ahí está en la historia y nadie lo puede negar.

Yo creía que usted hoy iba a salir aquí a hablar de cómo se ha producido esa moción de censura en La Palma inmediatamente después de la moción de censura de aquí. Me gustaría mucho que lo explicasen; a lo mejor después nos lo explica el señor Fernández que es palmero, porque también las malas lenguas dicen que está detrás de esa historia, ¡qué lo explique luego también! Creo que el debate se está poniendo bueno, porque esto es lo bueno del debate parlamentario, y no venir aquí a soltar a quienes están escuchando y a Sus Señorías los discos de rigor trayendo preparada la lec-

ción.

Y yo, finalmente, quiero decir lo siguiente: el Partido Popular en esta crisis ha estado suplicando formar parte del Gobierno y nos ha mandado mensajes... (*Manifestaciones del señor Bravo de Laguna Bermúdez desde su escaño.*) —señor Bravo, no se ponga nervioso, cálese que yo estuve calladito mientras usted intervenía (*Risas en la Sala.*); ¡que yo he estado calladito y tranquilo!—. Ustedes nos han mandado mensajes por activa y por pasiva en el sentido de que ustedes apoyarían este pacto si no estuviese ICAN, que es la fiera corrupta de la película —si no estuviese ICAN—; y tuve que salir yo —que guardé un silencio absoluto durante toda esta historia— para decir que si alguien entraba en la tentación de desalojar a ICAN, que compartía con nosotros la mesa nacionalista y la Coalición Nacionalista Canaria, nosotros no entrábamos a apoyar un Gobierno de este tipo; para que a ustedes se les quitase ya las malévolas intenciones de poder gobernar con nosotros, porque no, porque después de haber padecido los rigores del centralismo que se ha padecido aquí, ustedes no eran compañeros para ese viaje.

Y yo, finalmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdielso): Termine, señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: ...termino ya, señor Presidente, diciendo lo siguiente: Señor Bravo, ustedes tendrán que explicar dónde está el Partido Socialista y dónde están ustedes. Recuerden que en las pasadas elecciones, inmediatamente después de ellas, cuando se establecieron todos los trabajos, bastante arduos, para formar gobierno, se filtró a la prensa un informe que usted había enviado a la cúpula del partido nacional diciendo ¡que era mejor pactar con el Partido Socialista y que el nacionalismo en Canarias era un peligro! ¡Eso se filtró, eso lo publicó la prensa, se sabe que lo hizo usted y usted nunca lo ha desmentido!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdielso): Muchas gracias.

(*El señor Bravo de Laguna Bermúdez solicita el uso*

de la palabra.)

Señor Bravo, en el turno de réplica podrá contestar. Les recuerdo que estamos en el debate entre el Gobierno.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (Desde su escaño): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdielso): No ha lugar, señor Bravo.

(*El señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.*)

Señor Fernández, tiene un minuto por alusiones. Le ruego que no entre en nuevas alusiones.

Perdón, un momento, señor Fernández, que la Mesa me está haciendo consultas, y tengo que atenderlas. Le ruego que espere un momento.

(*Pausa.*)

Yo espero la generosidad del señor Bravo, que sus alusiones puedan ser contestadas en el turno de réplica para facilitar el debate (*Gesto de asentimiento del señor Bravo de Laguna Bermúdez, desde su escaño.*), y le cedo la palabra al señor Fernández para su alusión.

Gracias por la amabilidad y la colaboración en la dirección de este debate.

El señor FERNANDEZ MARTIN (Desde su escaño): Yo, sin ánimo de agriar ningún debate y lo voy a hacer con toda cordialidad, para decirle al señor Olarte, primero, que lamento que me haya hecho una alusión tan directa, pero yo nunca le escuché al señor Suárez decir que usted era un nacionalista peligroso o no, y por tanto dejarlo claro. De esa etapa de mi vida de la que me siento orgulloso, lo único que recuerdo es que en un determinado momento, al final de mi etapa de Presidente, usted fue impuesto como candidato por el señor Suárez y el señor Caso en sustitución mía, en contra del sentir del Partido en Canarias. Es lo único que recuerdo.

Y termino. En relación con La Palma, yo, que digo con frecuencia que recuerdo gratamente mi etapa de

colaboración con usted, tengo que decir que en lo único que no aprendí nada de usted es en la capacidad de intriga y que, por tanto, en el asunto de La Palma no tuve ni tengo ni creo que tenga en el futuro nada que ver.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Fernández.

(El señor Olarte Cullen, Grupo Parlamentario Centrista, solicita el uso de la palabra y se dirige al estrado.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Olarte, no le he dado la palabra.

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡Perdón, señor Olarte, no le he dado la palabra! No le he dado la palabra, ¡por favor! *(Ante la insistencia del señor Olarte Cullen en hacer uso de la palabra.)* ¡Señor Olarte... señor Olarte, no le he dado la palabra! *(Ante una nueva insistencia del señor Olarte Cullen.)* Va a tener posteriormente un turno de réplica y creo... Está usted en el mismo caso que el señor Bravo de Laguna.

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): Señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡Señor Olarte, no le he dado la palabra!

Tiene la palabra el señor Ucelay...

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): Pido la palabra, señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¡No se la concedo, señor Olarte! ¡Por favor!

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Invoque usted el artículo.

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): El precedente previo es que tengo perfecto derecho a intervenir. Si usted me sustrae el uso del derecho que yo tengo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Yo no le sustraigo su derecho a intervenir, sólo se lo pospongo en el tiempo al turno de réplica. O sea, no le quitaré su derecho a intervenir; lo tendrá usted cuando establezca el turno de réplica.

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* por la supresión de la Presidencia a este legítimo derecho ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Constará la interpretación del Reglamento y la facultad de la Presidencia para dirigir este debate.

El señor Ucelay tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de las AIC.

El señor UCELAY SABINA: He tenido que releer de nuevo el Orden del Día para, en fin, convencerme de que estamos en una moción de censura, que no era una moción de autocensura, y que, además, esta moción de censura constructiva venía motivada.

Aquí se ha hablado de todo; aquí parece que realmente el debate se ha dividido en muchas partes y cada uno llevándolo al campo y al terreno que le interesa. Ha habido debate sobre lo que es el nacionalismo, sobre los partidos políticos serios y no serios, sobre la actitud constructiva de unos Consejeros y de otros, etcétera, etcétera... Y, realmente, para mi grupo político, me gustaría explicar con palabras muy llanas por qué estamos aquí, por qué esta moción de censura, el contenido y el alcance que tiene.

En palabras sencillas, la expresión moción de censura significaba simplemente que algo que se percibía ya en la sociedad canaria se iba a producir, y era lo que la gente llama en el lenguaje sencillo la ruptura del pacto. Por tanto, ni es censura ni es autocensura. Ni siquiera... y sin las palabras trágicas que en su momento planteó don Oswaldo Brito en la intervención en la toma de posesión anterior de quienes eran cada "partenaire" en la obra de teatro; nosotros, mucho más civilizada-

mente, simplemente decimos que es un divorcio, no es nada trágico; un matrimonio que no llega a un fin concreto, no están de acuerdo, hay incompatibilidad de caracteres y se separan. ¿Qué mecanismos ofrece el Parlamento? ¡Buena!, o marcharse del Gobierno o simplemente presentar una moción de censura; porque no hay otro mecanismo para plantear una alternativa de gobierno. Y esa moción de censura se produce y es explicable, igual que en su momento las Agrupaciones Independientes de Canarias tuvimos que explicar, y además muy despacito, por qué pactábamos con el Partido Socialista Obrero Español; esfuerzo que nos costó a todos: al Partido Socialista Obrero Español, después de unas elecciones, y también a las Agrupaciones Independientes de Canarias. Y, desde esta Cámara, y desde el discurso de toma de posesión del señor Saavedra ya se criticó este pacto.

Y, desde luego, la justificación que dimos en su momento (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*), básica y fundamental, es la que entendíamos que era, un Gobierno que necesitaba el apoyo del Gobierno central para conseguir determinadas cuestiones que se consideraban fundamentales para Canarias, y que eran cuatro; no en orden de prelación, ni en orden de mayor interés, ni de valoración, pero sí, desde luego, entiendo yo, aparte de algunas otras, que eran las más importantes, y son justamente las que constan en la moción de censura que se ha presentado. Es decir: cuestión europea; Estatuto de Autonomía; sistema de financiación, complementada con el contencioso tradicional de carreteras y —para nosotros, siempre lo manifestamos así— la más importante en el tiempo y de manera inmediata y que necesitaba urgentemente, por coyuntura de Canarias, la modificación del Régimen Económico Fiscal.

En cuanto a lo que aquí se ha manifestado —y en este caso ya me supongo que desde el punto de vista del trámite parlamentario convendría aclarar algunas intervenciones que aquí se han producido—, en cuanto al tema europeo nosotros nos planteamos en el programa de gobierno el desarrollo del POSEICAN y la solución de los problemas sectoriales pendientes.

En este sentido, nosotros no hemos, por este tema, censurado al Gobierno; nosotros hemos considerado que, dentro de lo posible, la solución a los temas comu-

nitarios no es la más optimista, crea o puede crear conflictos futuros, pero fue un camino en el que se pudo avanzar. Y lo hemos manifestado aquí en muchas ocasiones, que creemos que, básicamente... porque quien tenía que dar y que ofrecer, a quien le costaba los dineros, o a quien le contaba el esfuerzo político era a Bruselas. Todo ello sin que sea óbice para reconocer, desde el punto de vista del Ministerio, sobre todo de Agricultura, que realizó un esfuerzo por resolver los problemas de Canarias, pero me supongo que si hubiésemos pedido dinero, probablemente, nos hubiesen cantado otros... (*Ininteligible.*)

En cualquier caso —en cualquier caso— lo que sí es cierto, y lo digo esto porque cuando se habló de dinero en el tema del POSEICAN y del modelo de Canarias, en contra del criterio del Gobierno y en contra del criterio de este Parlamento, la distribución, el manejo de algo que era específicamente para los canarios, para los consumidores canarios y para la industria canaria, nos montaron una Junta de Abastos en el Paseo de la Castellana y las licencias de importación y los contingentes los reparte allí un señor que todavía no sabemos por qué ni a cuenta de qué. De ahí nuestra desconfianza en cierto punto.

Por supuesto que los temas de la agricultura han quedado no resueltos; no nos engañemos, eso lo saben los propios agricultores. No cabe la menor duda de que el tema del plátano ha tenido una solución, dentro de lo posible, pero que está pendiente —y en este momento lo está— de las rondas GATT y por supuesto del Tribunal de Luxemburgo, porque el propio país alemán, desde luego, ha recurrido este tema. Deseemos que no se planteen problemas y que se pueda seguir sosteniendo. En cuanto al tomate todos sabemos los problemas que tiene en este momento el sector en cuanto al autocontrol que se le ha solicitado a Marruecos y que difícilmente se va a poder plantear.

Por tanto, en este sentido, no queremos ser, en absoluto, destructivos; entendemos que se ha hecho buenamente lo que se ha podido y no censuramos al Gobierno por este tema.

Lo mismo en cuanto al Estatuto de Autonomía. Ahí estaba claro, perfectamente claro, que las posiciones de los Partidos iban a ser divergentes. Es decir, nosotros

llegamos a un acuerdo, que para las AIC —y así lo explicamos— tenía una cláusula de salvaguardia, que era el compromiso de que se llegara al acuerdo que se llegara con Madrid, a los niveles que se pudiera plantear, nunca iba a significar el cierre definitivo del Estatuto de Autonomía. Quiere esto decir que los niveles de acuerdo que aquí se pudieran alcanzar para los dos tercios correspondientes de modificación siempre quedarían abiertos a la posibilidad de que Canarias, a un ritmo más rápido o a un ritmo más lento, de acuerdo con lo que votara el pueblo canario, pudiera llegar a los niveles de autonomía que en el programa político de mi Partido están establecidos y que además también se han reiterado en el programa del Candidato a la Presidencia del Gobierno.

En cuanto al sistema de financiación de la Comunidad Autónoma y al sistema de carreteras, nosotros hemos pensado que por parte del Gobierno se hicieron todos los esfuerzos posibles, pero que simplemente nos dijeron que no. Acusar ahora a las Agrupaciones Independientes de Canarias, que aceptaron lo que era la financiación y lo que eran las inversiones en carreteras, es entrar en un terreno difícil y muy, muy, muy resbaladizo, por lo siguiente: todos sabemos, perfectamente, que estas negociaciones se llevaron a cabo a la baja —no quedaba otro remedio—; se partía de compromisos que se habían adquirido del orden de ciento cincuenta mil millones de pesetas en diez años; empezó a rebajarse —empezó a rebajarse— y al final —al final— quedaron, en el tema concreto de carreteras, reducidas para el año mil novecientos noventa y dos —y no están todavía en los Presupuestos, que ese es otro tema del que podríamos hablar— del orden de mil setecientos millones de pesetas.

A mí me gustaría ser... ¡y yo que sé!, por ejemplo, cuando sea mayor, malagueño, porque no cabe la menor duda de que tener la suerte que ha tenido una provincia como Málaga de que le hayan inaugurado autovías, noventa kilómetros, por valor de inversión de sesenta mil ciento sesenta y seis millones de pesetas... ¡Los envidio! Yo los quiero mucho. Pero desde luego, cuando se habla aquí de mil setecientos millones de pesetas es absolutamente insuficiente.

Si a esto añadimos que nosotros presentamos sobre esta cuestión un recurso de inconstitucionalidad —y lo

hicimos dos veces— porque no se daba cumplimiento a los artículos noventa y cinco y noventa y seis del REF, ¡bueno!, entonces yo creo que nuestra posición estaba clara. ¿Qué ocurre? Que tenemos que ir a la "¡trágalala!", porque se planteó un chantaje desde el Ministerio de Hacienda: o ustedes aceptan esto o no les damos nada. Y exactamente apareció igual en la financiación, en el incremento de los cinco mil setecientos millones de pesetas; que les digo a todos que los cinco mil setecientos millones de pesetas no es una cifra cabalística que se sacara del bolsillo el Ministro de Hacienda, fue lo "justito", es decir, el mínimo para que Canarias continuara en la situación que estaba, de ser, por la lejanía y la insularidad, la región que más pesetas percibía por habitante, es decir, las ciento veintitrés mil pesetas por habitante. Es decir, se llegó al mínimo que se podía llegar. Tampoco aparecen en los Presupuestos del Estado de este año, y ahora parece que se pretende, a través de una Ley, como nos hemos portado bien y se ha firmado, el darnos ese dinero.

No cabe la menor duda de que también el que está en el Gobierno tiene que tener una relación de responsabilidad. Si Canarias está en una situación de quiebra de muchísimos Ayuntamientos, en una situación financiera absolutamente lamentable por parte de los Cabildos y con un crecimiento casi inexistente de este Gobierno para poder afrontar las inversiones —es decir, estamos hablando de un dos por ciento— y con muchos problemas de tesorería, después de este tema, qué remedio le queda a este Gobierno que decir: pues, mire usted, cómo usted nos la hace tragar... ¡pues no nos queda otro remedio! Pero esto no quiere decir que nosotros estemos contentos ni tenga nada que ver con las bases de partida que se plantearon. Y además se sabía que tal era la situación, y era pública y notoria, porque precisamente la Oposición, en el ejercicio de su derecho, lo que realizaba permanente y constantemente era emplear todos los mecanismos parlamentarios para ambas cuestiones: o comparencias, o proposiciones no de ley... ¡en fin!, en cualquier caso, algo que contribuyera a lo que se sabía que había un distanciamiento serio entre los dos Partidos del Gobierno.

Y no solamente se plantea en estos términos, sino que, además, además, se hacen eco general todos los medios de comunicación; y era una cruz, supongo que para los señores del Partido Socialista del Gobierno y

para nosotros, el Grupo Parlamentario, cada vez que teníamos un Pleno venían todos los medios de comunicación a preguntarnos si se rompía o no. Es decir, eso no es un clima que aparezca ahora de manera sorpresiva; esto se iba produciendo en determinados y fijos contenciosos; y se sabía; y estábamos hasta el último momento; y se posponían las informaciones del Gobierno; y los esfuerzos que me supongo yo —y además me parece que lo ha manifestado el propio Presidente del Gobierno— de tener que estar pendiente del teléfono para ...*(Ininteligible.)* y apagar los fuegos hasta el último momento; venir con respuestas concretas de Madrid que se tenían que interpretar a través de teléfono cuando ya estaba el Pleno y el punto concreto del día presentado.

Luego hemos tenido conflictos muy serios, que no pueden tampoco alejarse, y que son aquellos que se derivan del tratamiento que se ha dado a los esquemas del REF. Es decir, no solamente lo que nosotros hemos planteado en orden a la financiación y a los artículos noventa y cinco y noventa y seis, sino también en relación al tema del IGIC, en el que nosotros tuvimos un planteamiento y un distanciamiento muy claro.

Tuvimos también otros problemas muy concretos, en cuanto hace referencia al Impuesto de Matriculación de vehículos, que en ese caso sí hubo acuerdo con el Gobierno y, efectivamente, se pudo llegar, con el consenso también de esta Cámara, a un recurso de inconstitucionalidad, que yo le agradezco mucho además al Partido Popular; lo que pasa es que podían haberse dado un poquito más de prisa y no haberlo presentado antes de ayer, pero, en cualquier caso, también esta Cámara está perfectamente legitimada para hacerlo sin ningún tipo de problemas. En cualquier caso, digo, nosotros lo agradecemos.

Por supuesto que, dentro de lo que nosotros planteamos como moción de censura, hay algo en lo que no se quiere entrar, es decir, no se quiere entrar. Si valiera la realidad, es decir, si valiera lo que es en un proceso temporal los posicionamientos que iba tomando mi grupo político, se sabía perfectamente y se anunció que, desde luego, si el acuerdo económico sobre las bases no se producía, nosotros no podíamos continuar en este Gobierno. Pero es que ha sido peor aún. Cuando yo manifesté en esta tribuna que no estábamos de

acuerdo con esas bases, por parte del partido que apoyaba al Gobierno se indicó que sí estaban de acuerdo; luego eso se llama un callejón sin salida. Porque otra de las tácticas que, por responsabilidad y por evitar que se produjeran distorsiones en este Gobierno, se hizo fue ir posponiendo permanentemente los asuntos, cosa que yo creo que todos lo hicimos por responsabilidad. Y ahora hay un valor de lo que son elementos esenciales y no, y para nosotros —lo dijimos, lo reiteramos y lo repetimos—, las bases económicas eran un elemento esencial a conseguir, por encima del Gobierno, por encima de los partidos políticos y en relación a lo que este Parlamento había aprobado.

Aquí da la impresión, por lo que yo he oído hablar hoy, de que incluso se cuestionan las bases en los términos en que están redactadas. Estas bases fueron aprobadas en este Parlamento por todos los parlamentarios, no es un invento que se haya traído nadie; unas bases que se consensuaron, unas bases que fueron apoyadas por las centrales sindicales y que fueron apoyadas por toda la sociedad canaria a través de las representaciones empresariales. ¡Y nadie quiere hablar de este tema aquí! Se pasa sobre él como de puntillas y nos vienen a contar lo bueno o lo malo que es el nacionalismo.

Nosotros hicimos un esquema muy claro de cómo queríamos llevar el proceso de nuestro partido —y esto no es tema de esta Cámara, pero como no se habla de otra cosa en el debate de hoy...!—, cómo queríamos llevarlo y cómo entendíamos y en qué momento tenía que producirse cada acontecimiento. Nosotros lo dijimos, y creo que ha sido reiterado por más de un portavoz, que nuestro proceso no pasaba por desestabilizar el Gobierno de Canarias por ese motivo. Y, ¡bueno!, si me lo permiten, yo voy a entrar, dirigiéndome a toda la sociedad canaria, en qué es lo que pidió este Parlamento —...*(Ininteligible.)* lo más importante, para no aburrirles— y qué es lo que se ha concedido.

Desde luego, yo estoy de acuerdo con las manifestaciones que aquí se han hecho, y eso lo hemos reiterado en muchas ocasiones, que, bueno, que la zona ZEC y lo que se llama el Registro de Buques eran dos cuestiones que nos venían que, ¡en fin!, que se aceptaban, que se agradecían, pero que, evidentemente, no eran el tema esencial ni el objetivo fundamental de lo que

eran nuestros fueros históricos.

Y creo que ya, desde el artículo uno, cuando Canarias pide que no se introduzca el principio de estancamiento, sino que sea toda Canarias la que pueda ser zona franca, pues inmediatamente se dice que se introduce el principio y que desde luego se determinarán en zonas absolutamente determinadas.

Si nosotros pedimos que pueda revestir cualquier fórmula de personalidad jurídica, se dice que tiene que revestir fórmula de sociedad anónima; si nosotros decimos que nuestros clientes naturales son los residentes en la Península y el resto de Europa, se nos dice que no, que los peninsulares —la gente residente en Madrid, o la gente residente en Barcelona, o en Baleares—, esos, no pueden operar y, sin embargo —cosa que a mí me gustaría saber qué dice la Comunidad Económica Europea—, el resto de Europa sí. ¡Bueno, eso habría que verlo! Pero, por tanto, ya se nos sigue negando lo que son elementos esenciales.

En segundo lugar, hay un elemento fundamental para la zona ZEC, que ustedes saben perfectamente, y es la existencia de los títulos. Por fin, parece que como un gran trabajo —y yo los felicito por ello— se ha conseguido que los títulos de las sociedades ZEC en lugar de ser nominativos sean al portador. La zonas ZEC tienen sentido en cuanto que tienen un esquema fiscal que les permita ser competitivas con el resto y ser más baratas, y de ahí la decisión de su instalación. Los artículos quince, dieciséis y dieciocho del borrador que había realizado, o que les transmitió el Gobierno o el Ministerio de Hacienda, la petición canaria era que no se tributara, que la única retención en las fuentes obligadas en la ZEC fueran los rendimientos de trabajo personal, y, por contra, lo que nos dicen es que para las sociedades financieras sí que no hay impuestos; las sociedades no financieras tienen que pagar el cincuenta por ciento, con lo cual, como ya dije en la intervención del otro día, queda absolutamente desdibujada la sociedad y, por tanto, no hay posibilidad ninguna de que tenga competitividad y por tanto futuro. Desde luego, no se recoge la bolsa de valores que se había establecido por el Parlamento de Canarias. Y así podemos continuar en muchísimos de los artículos contenidos en el mismo, pero creo que los fundamentales son éstos.

En cuanto al Registro de Buques, ya lo manifesté el otro día, también queda devaluado, en cuanto no es competitivo, ya que el Impuesto de Sociedades que están girando es aún superior al poco y pactado que ya había tenido el Gobierno y este Parlamento, y, por tanto les pongo un ejemplo: si el cincuenta por ciento del Impuesto de Sociedades es para las sociedades que no operan financieramente, si sale un promedio para el impuesto de Registro de Buques del orden del veintidós, veintitrés por ciento, yo les puedo decir que en Malta el impuesto es cero. Por tanto, no tiene casi ningún sentido, como decía ya el otro día, el que se instalen aquí.

En cuanto a los monopolios. Muy bien, cuando se plantea el más importante casi que ha sido para Canarias, que era el monopolio aéreo, bueno, el principio que se practicaba en el artículo sesenta y nueve, y que pedía Canarias, era el principio de flexibilidad; es decir, que se aplicara cuanto más flexible mejor. Y sin embargo se añade el de reciprocidad, con lo cual ya estamos con un esquema de encorsetamiento en el que probablemente con este REF sucedería exactamente igual que históricamente sucedió con el que está en vigor, que niega la posibilidad de que existan monopolios aéreos y, sin embargo, ahí tienen ustedes los monopolios establecidos, con un incumplimiento, por este Gobierno y por otros muchos más —me refiero centrales—, de lo que es la aplicación del Régimen Económico Fiscal.

En cuanto al tema que más nos interesa, que son los incentivos a la inversión, estaban perfectamente establecidos. Es decir, había un esquema, que yo creo que se explicó aquí en esta Cámara, y que fue aprobado por todos, y que fue pactado, y que se entendió perfectamente, que distinguía entre lo que era el proceso de fomento de la exportación —que se solicitaba un cincuenta por ciento de bonificaciones sobre los productos exportados—, había también una bonificación para las empresas aquí instaladas del cincuenta por ciento, sin que esto fuera óbice para aplicar el anterior, con lo cual las empresas exportadoras se quedarían, como por ejemplo en Irlanda, con el cien por cien de bonificación impositiva, y, por otra parte, las empresas aquí instaladas con el cincuenta por ciento. Todo esto venía a sustituir al Fondo de Previsión de Inversiones, con lo cual el coste para el Gobierno tendría que ser prácticamente inexistente, ya que aquí no se estaba tributando, sino

única y exclusivamente por los beneficios no repartidos. Y como había que, en ese momento, aplicar a las empresas la liquidación del Fondo de Previsión de Inversiones con un criterio absolutamente distinto al que se aplicó en su desaparición en la Península y con unas interpretaciones tremendamente restrictivas y además con las necesidades de circulante de las empresas, y que tenían que buscar financiación extra, se planteó también, y todos estuvimos de acuerdo, que por lo menos en los cinco primeros años se pudiera crear un fondo —una especie de Fondo de Previsión de Circulante— que acogiera aquellos beneficios que no se distribuyeran, que se pudieran destinar al circulante, y si alguna empresa lo distribuía que pagara por ello.

Bueno, de todo este esquema, nada; se dice simplemente que lo que se permite... ¡Ah, bueno!, la regularización de balance que se solicitó también, como un esquema serio de mejorar la estructura financiera de las empresas, ya que en estos momentos hay dificultades muy serias para que se pueda conseguir financiación, y también se dijo que no hay. Hubo la posibilidad de amortización para tres años, según lo que decidió el Ministerio de Hacienda; luego una bonificación del cincuenta por ciento para las empresas exportadoras, con vigencia exclusivamente hasta el año dos mil. Y en cuanto a la asunción de pérdidas, parece que ¡ahí sí!, ¡ahí sí!, las pérdidas se podían asumir todas, con lo cual, desde luego, para poner eso en un panfletito para intentar crear una zona de promoción en Canarias, nos lo ponían como un atractivo de lo más animoso.

Por todo ello, nosotros, conociendo el esfuerzo tremendo realizado por todos miembros del Gobierno, e incluso miembros que no eran del Gobierno, pero ante la cerril negativa a ni siquiera aproximarse a lo aquí pedido, nosotros decidimos en ese momento que no podíamos continuar en este Gobierno. Es decir, que lo que se había manifestado en reiteradas ocasiones, y que incluso la opinión pública venía manejando, y ahora da la impresión de que pretenden que se olvide, en el sentido de esas acusaciones que se decían de manera sutil: ¡ah, no, ahora las AIC se mantienen en el Gobierno a pesar de que no obtienen nada de Madrid, porque lo que les interesa es permanecer atados al sillón, permanecer "atados al machito"! Bueno, nosotros creemos que, al contrario, que justamente teníamos que marcharnos del Gobierno, porque las bases económicas

del REF son el único instrumento que en este momento nadie puede diseñar para conseguir que Canarias tenga una mínima viabilidad de futuro, y que si cedemos en este punto, si no lo conseguimos, el Gobierno ha fracasado, y nosotros, si lo aceptáramos, fracasaríamos si fuéramos partícipes de ese criterio.

En su consecuencia, nosotros teníamos que divorciarnos, que romper el Gobierno; ¡no que presentar una moción de censura ni a éste ni al otro, sino que no se consiguieron los objetivos! Y la moción de censura —aquí se ha dicho— realmente sería es que la moción de censura era a Madrid; la moción de censura era al señor Solchaga, que, de manera muy clara, y a mí me consta personalmente, se había negado a los esfuerzos que el Partido Socialista había intentado hacer. Pero como con esfuerzos sólo no basta, como el Régimen Económico y Fiscal de Canarias está muy por encima de todos los Partidos Políticos que aquí estamos, que somos contingentes, y muy por encima de los representantes del pueblo que aquí estamos, nosotros no podemos permitir que algo que se ha ido creando y que se ha ido constituyendo y consolidando a lo largo de siglos podamos nosotros modificarlo.

No cabe la menor duda, que también aquí se ha dicho —y desde luego yo quiero reiterar—, de que el esquema que se planteó en su momento de nivel de negociación y de estrategia de negociación no fue bueno: no pasamos de un Secretario de Estado. Es decir, hubo un esquema clarísimo en que las reuniones formales... ¡y esto tiene que tener un aspecto formal!, las bases económicas del REF, las del setenta y dos y las anteriores, se negociaron siempre al máximo nivel y, desde luego, con un diálogo abierto, fluido y con una participación social importante; y en este caso no se ha producido así. Y, desde luego, incluso hay cosas que son anecdóticas, como, por ejemplo, cuando se solicitó, por parte de los representantes canarios, que, ¡en fin!, que se admitieran tipos de incentivos directamente ligados al empleo. Bueno, llamaron al señor Solchaga por teléfono y el señor Solchaga dijo que no, que ni hablar. ¡Y yo me supongo que el teléfono del señor Solchaga debe ser un "nueve cero tres" de éstos, porque cada vez que se llama sale carísimo: nos costó toda una serie de incentivos que se le podían haber planteado!

Por tanto, nadie quiere entrar en el tema de las ba-

ses; para nosotros es un tema fundamental, insisto en este punto, y creemos que es la única posibilidad que tenemos de desarrollo.

No me gustaría hacer catastrofismos, pero tampoco es conveniente que en este Parlamento estemos absolutamente alejados de lo que es la calle y de lo que en ella se respira, de lo que es la realidad económica. En este momento la situación es difícil, y es difícil porque todos los indicadores y todas las ratios nos son negativos, y esto es un hecho objetivo. Es decir, los niveles de desempleo siguen aumentando, en su consecuencia ha aumentado también, de manera muy sensible, la disminución del consumo interno que tenemos nosotros; el descenso del nivel de ventas de *... (Ininteligible.)*; el descenso de lo que es la actividad de la construcción, sobre todo cuando desde el sector público no se le puede ayudar; el descenso en consumo de cemento... etcétera, etcétera, está llevando a una reducción de la demanda interna que no puede ser compensada por la propia actividad de las Administraciones públicas, porque, simplemente, no hay un duro. Y ése es el gravísimo problema que hay en este momento.

En segundo lugar, las posibilidades de conseguir financiación a través de las entidades de crédito son... ¡bueno!, prácticamente, difícilísimas. Nunca se está produciendo en este momento un incremento de los niveles de financiación, sino al contrario. Hay una política general, con relación a Canarias, de las entidades financieras, en las cuales se considera región peligrosa y se están bajando, tanto los índices de descuento de papel, sea de crédito para la importación, de renovación de efectos para "stock", etcétera, etcétera. Y esta realidad está asumida en la sociedad canaria.

Por tanto, nuestros niveles de paro no va a ser posible modificarlos a través de, simple y llanamente, un voluntarismo político que no se sostenga en algún esquema racional. Y el esquema racional lo sabe esta Cámara —¡lo ha dicho!, ¡lo ha decidido!, ¡lo ha aprobado!— son las bases que aquí se enviaron. Y piénsese que la negociación desde luego se ha producido, pero es absolutamente insuficiente. En la primera reunión que se produce con Madrid *... (Ininteligible.)*: ¿incentivos fiscales aquí?: ahí tienen ustedes el que está en los aspectos fiscales del REF, que es veinticinco puntos sobre las inversiones realizadas en Canarias, y eso es todo. ¡Si

así fuera, imagínense el éxito que hubiésemos tenido! En Canarias no se ha producido con ese mecanismo ni la más mínima inversión.

Por tanto, mi Partido, por responsabilidad, por criterios y por programa tenía que desresponsabilizarse de una gestión histórica para las bases económicas del REF, y así como en su momento dijimos que las AIC continuarían o no continuarían en el Gobierno, pero que lo haríamos cuando nosotros lo decidiéramos —y lo dijimos en esta Cámara de manera muy clara— y que nadie nos iba a poner el aro para que saltáramos, en este caso, efectivamente, se produce así; y nosotros lo hacemos sin ningún tipo de acritud, entendiendo que ha habido aspectos del Gobierno absolutamente creativos, que además no han tenido mayores problemas, pero que justamente en estos aspectos y en el fundamental del REF el fracaso ha sido notable. Y el fracaso, además, nosotros se lo achacamos a la incompreensión del Gobierno del Estado, pero que es necesario denunciar aquí y que es necesario cambiar la estrategia para intentar conseguir que un tema tan importante y tan fundamental no pase por Canarias sin pena ni gloria.

Aquí se han presentado desde dimisiones hasta cuestiones de confianza por temas de menos, o si no, o como mucho, tanto como los que han motivado el de las AIC. Es decir, básica y fundamentalmente, podemos enunciar aquí como pasó con el esquema del Mercado Común Europeo, que significó la presentación de una dimisión en un tema puntual; como se presenta una moción de confianza por problemas con las Universidades; y, por supuesto, con las bases económicas nosotros lo hemos hecho así, creyendo que estamos actuando con absoluta claridad y con criterio de programa político de partido.

Que ahora se pase a una segunda fase y que aquí lo que se venga a debatir es si el esquema nacionalista es útil, si Canarias tiene que asustarse porque se convierte en un lobo, si realmente es incapaz de gestionar nada ante Madrid, si se van a cerrar las puertas... ¡Bueno, yo creo que el Consejero de Agricultura podrá entrar perfectamente por Madrid, y espero que con más suerte que la Comisión Negociadora, porque si se limita, por lo menos, a recibirlo el Ministro de Agricultura ya habrá hecho mucho más que lo que consiguió la Comisión Negociadora con el señor Solchaga, que ni siquiera lo

recibió! Por tanto, lo mínimo sería que no lo dejaran ni viajar. Yo no creo que esto vaya a producirse así, pienso que, efectivamente, las cuestiones de Estado, o las cuestiones de regiones están por encima de las cuestiones de partidos o de pactos de gobierno; que a Canarias tendrá que dársele lo que justamente demanda y necesita, lo que en justicia le corresponde, y que, desde luego, nosotros pretendemos que, de manera constructiva, pueda ser el Candidato a la Presidencia del Gobierno, al que nosotros, por supuesto, desde aquí, y teniendo ustedes ya exhaustivamente redactado el programa de gobierno, le damos nuestro absoluto apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar los aspectos de la moción de censura planteados por los Grupos Centrista y AIC tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, don Julio Pérez.

(Traspié en el escalón de acceso a la tribuna de oradores del señor Pérez Hernández, don Julio.)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Pérez Hernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Ya nos hemos caído dos personas esta mañana en este lado —o casi caído—, en este lado de la Cámara; espero que no tenga nada que ver con el debate político y sea exclusivamente circunstancial.

Ya sé, señor Presidente, que debo limitarme, y así voy a intentarlo, a contestar a mis compañeros Diputados, los señores Olarte y Ucelay; pero me gustaría hacer también, o utilizar también, la licencia que ayer se permitió el señor Candidato, mi ex compañero de Gobierno, don Manuel Hermoso. Yo tampoco poseo —como decía él— la agudeza de alguna de Sus Señorías, ni tampoco la habilidad dialéctica parlamentaria; no tengo, como él —como él dice que tiene, yo creo que también lo puedo decir—, sino el conocimiento de los barrios, de los pueblos y de la gente de Canarias. Y estoy de acuerdo, señor Hermoso, en que no es el pueblo el que tiene que adaptarse a la política, sino la política la que tiene que adaptarse a la gente; de lo que no estoy seguro es de que ayer, y hoy, y esta tarde, la política de Canarias

esté adaptada a las preocupaciones de los ciudadanos. Así que, sin su agudeza, porque yo creo que la tiene, señor Hermoso, y sin su habilidad dialéctica, que también la tiene, voy a ver si consigo contestar al señor Olarte y al señor Ucelay.

La verdad es que son dos intervenciones que confieso que me han resultado, en lo personal, sumamente ilustrativas, porque desde ayer yo tenía la sensación de que si me correspondía el honor, y también la responsabilidad, de subir a esta tribuna me iba a ser bastante difícil hablar de algo que no consigo entender.

Se censura el Gobierno y se propone como Candidato a quien ha formado parte del Gobierno. Luego, como ha desarrollado muy bien el señor Bravo de Laguna, aquí hay una contradicción política que es de solución imposible; es un divorcio —dice el señor Ucelay— por incompatibilidad de caracteres. Con todo respeto, a mí me parece que —y respondo al señor Ucelay y no al señor Hermoso—, si utilizamos imágenes jurídicas o símiles jurídicos, yo tengo más la sensación de estar en una abandono de familia; y además el divorcio, pues, normalmente tiene algunas causas —hay que invocar cuáles son—, y ustedes, señor Ucelay, dicen que se van del Gobierno por cosas que ha hecho el señor Solchaga, o que ha hecho el señor Zabalza, o que ha hecho el señor Pedro Pérez o el señor González.

Querría decirle a don Lorenzo que tenga usted la tranquilidad de que el Partido Socialista va a reaccionar siempre, como reaccionó usted en ese mitin de Teror, en donde me hubiera gustado acompañarle como oyente para aprender como aprendo siempre que le oigo. Pero si me lo permite, anécdota por anécdota —yo no he estado haciendo propaganda en Teror, sí en otros pueblos de esta isla de Tenerife—, frente a su frase me va a permitir que le recuerde una de Negrín —que yo creo que es un socialista canario, del que todos, usted también, nos debemos sentir orgullosos, y que yo creo que viene al pelo para tranquilizar sus temores, esos temores de que ahora los socialistas canarios van a intentar que Madrid perjudique a Canarias; yo creo que nadie ha dicho eso aquí y, desde luego, nosotros no vamos a ser cómplices, si a alguien se le ocurre, de semejante intención—. Decía Negrín —en los años cuarenta, siendo socialista y canario, Presidente en el exilio, entonces, del Gobierno de la República—, cuando le

propusieron desde algún sector de la resistencia algunas medidas para perjudicar al Gobierno de Franco, decía que "contra Franco todo, contra España nada". Tenga la seguridad, señor Olarte y toda la Cámara, de que los socialistas canarios ¡jamás, jamás! intentaremos o ejecutaremos nada contra Canarias; sí, desde luego, contra las iniciativas políticas que consideremos que perjudican a los intereses de los canarios, pero nada contra Canarias.

Yo estoy completamente de acuerdo con la exposición general que ha hecho Su Señoría, salvo las peleas de familia —dicho con amistad— que sostiene usted con el señor Bravo acerca de cuando estaban en UCD y quién es más nacionalista o quién es más centralista; con el resto estoy, esencialmente, de acuerdo, excepto con la "teoría del peine". Yo creo que sí es verdad que usted dijo lo del peine —no sé con qué intención— y creo, honestamente, que ha sido perjudicial para Canarias. Hasta que usted dijo lo del peine, del ochenta y cinco al ochenta y ocho, el Producto Interior Bruto de Canarias, la renta por habitante de Canarias, creció, señor Olarte, el doble que la media nacional; y llegó un señor que dijo que ¡ahora se iba a enterar España de lo que valía un peine! Ahora la mayor parte de los españoles lo primero que saben de quién va a ser el nuevo Presidente del Gobierno de Canarias es que nos va a llevar en aviones —no de Iberia ha dicho, de otra Compañía—, nos va a llevar a Madrid, a plantarnos en La Moncloa. Eso es lo primero que sabe en este momento el lector de prensa nacional que intenta informarse de la prensa económica, el inversor quiere saber qué pasa. Así que, excepto lo del "peine", con el resto estoy de acuerdo: tener una voz en Madrid —completamente de acuerdo—, Canarias unida, Canarias solidaria... Es nuestro lenguaje; son los lemas de nuestra campaña: Canarias es posible —decíamos en una—, Canarias es necesaria. Quienes más veces hemos hablado de Canarias aquí somos los Socialistas.

Desterrar los insularismos radicales —¡si supiera usted lo que hemos sufrido aquí en esta isla por intentar desterrar los insularismos radicales!—; tener unas bases económicas ¡ya! —y no como parece que dice el señor Candidato, que dice que quizá sea preferible esperar para otra Legislatura—; serenar la cuestión ¡de acuerdo!, señor Olarte; ejercer el sentido de la responsabilidad, también de acuerdo. Lo que no entiendo, señor

Olarte, es que para todo esto, para desterrar el insularismo, proponga usted al que inventó el insularismo y lo tiene patentado; que para tener una voz en Madrid ejerza usted la propuesta de la moción de censura y proponga un candidato que nos va a llevar —como le digo—, para tener esa voz, a la Plaza de Oriente en aviones, que no sean de Iberia, fletados no sé con qué presupuesto; que para generar un estado de ánimo unido, solidario, sereno, se junte usted —que es muy dueño de hacerlo, nadie lo niega— con quien dice que va a darle patadas a los directivos de las empresas públicas para echarlos, quien dice que ¡se va a armar la de San Quintín!, porque creo que esto se ha dicho estos días y todavía no se ha desmentido.

A mí su intervención, señor Olarte, me ha recordado una anécdota de un teólogo suizo, que creo que ejercía con mucha altura la docencia de la teología, de la moral y de la ética, pero que llevaba una vida disipada, y de vez en cuando los alumnos le reprochaban esa contradicción. Y él decía que era como los postes que en las carreteras señalaban la dirección que debía llevar el tráfico, que el poste decía por dónde había que ir, pero él no se movía. Pues a mí me parece, señor Olarte, don Lorenzo, con todo respeto y con amistad, que usted es como el poste: nos dice todo esto, y que es por donde hay que ir, pero no se mueve; sigue en el mismo sitio, como el pobre don Antonio González Viéitez —también con respeto— corriendo tanto tantos años para seguir en el mismo sitio.

El señor Ucelay dice que casi tiene que releer el Orden del Día y la moción de censura... A mí me pasó lo mismo escuchando a don Manuel Hermoso ayer tarde; estaba diciendo: debe ser que es otro sitio, otro Parlamento, otro Gobierno. Porque, don Francisco, ni una palabra del REF, ni una cifra, nada de incentivos fiscales, nada de zona económica, nada de Registro de Buzques, nada de incentivos ligados al empleo... Así que me alegro de que usted de vez en cuando recuerde este asunto, pero no me lo recuerde a mí, recuérdese al señor Hermoso, no sólo ahora, sino cuando sea el Presidente.

Salió usted un segundo... —y lo repito por ello, si me lo permite el resto de los Diputados—, cuando yo decía que no estaba de acuerdo con el símil jurídico que usted utiliza; dice que esto es un divorcio, y yo me permi-

tiría decir que esto es un abandono de familia. Y usted: por incompatibilidad de caracteres; pues no sé... ¡desde luego, no lo parecía! Hemos tenido unos Consejos de Gobierno durante veinte meses en que no quiero decirle que nos engañasen a nosotros, ¡pero a lo mejor es que lo engañaban a usted!; le contaban que ¡las cosas iban muy mal, muy mal, fatal!, que estaban aprobando todo esto —como dice usted— ¡a regañadientes! No le puedo contar los Consejos de Gobierno, porque prometí que era secreto, pero don Manuel se los cuenta o don José Miguel González, para que nos diga en qué momento expresó el día cinco de marzo, por ejemplo, que era ¡a regañadientes! la conformidad que prestaron sus cinco compañeros de partido al sistema de financiación autonómica. Porque usted dice que el Gobierno lo organizaron ustedes para una serie de cuestiones que figuraban en el Discurso de Investidura, pero, sobre todo, para cuatro cuestiones que ha repasado: Europa, el Estatuto de Autonomía, la financiación y las carreteras y las bases económicas del REF —si no he anotado mal los términos de su intervención—. Y sin negarle que eso es así —porque creo que eso es evidente, son importantes y lo eran para ustedes, para nosotros y para cualquier canario—, yo supongo que esas cuestiones, esos problemas, ustedes aceptaban las soluciones que se les iban dando en los numerosísimos Consejos de Gobierno que cada quince días, y a veces cada semana, iba acordando el Gobierno de Canarias. Es decir, lo que no termino de seguirle, lo que no termino de entenderle, señor Ucelay, es que usted plantee este asunto hoy como si estuviera en el mismo punto que estaba en el verano de mil novecientos noventa y uno.

La historia la cuento de otra manera. Que las bases económicas no se han terminado de resolver, ¡muy bien!, pero el resto de los problemas me parece que no están como usted los ha descrito.

El régimen específico de abastecimiento significa —si mi información no es incorrecta— del orden de mil millones de pesetas mensuales de ayuda, o de subvención, o restitución —en el viejo lenguaje comunitario—, para los productos canarios, para los consumidores canarios, ventajitas para los consumidores canarios.

En financiación y carreteras, dice usted que Canarias ha dejado de ser la región que más percibía. Yo no quiero aburrir a la Cámara, pero yo creo que Canarias

sigue siendo la región que más percibe por habitante, que el número de pesetas por habitante —el de pesetas global—, dividido por el número de canarios, nos da la región que más cantidad percibe en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y después de todo esto, que dice usted que sus compañeros de Gobierno lo han ido aceptando a regañadientes, o que no tenían más remedio que aceptarlo. Le aseguro, señor Ucelay, que no recuerdo ninguna decisión que no la adoptáramos —creo que lo ha dicho el señor Hermoso ayer, además al principio del discurso que nos ha leído—, que no la adoptáramos por unanimidad, y los mismos regañadientes ellos que nosotros, o sea, ninguno. Y luego hablamos de lo que deberíamos haber hablado desde ayer por la tarde, que yo estoy de acuerdo con usted en que hemos hablado muy poco: de las bases económicas, de la ley económica que Canarias necesita.

Dice usted que la zona ZEC o el Registro de Buques no es esencial y que, además, tal como ha quedado, va a ser inútil, sería inútil, si ustedes mantienen el proyecto y lo sacan, porque no va a ser posible operar en la zona "off-shore", en la zona especial, a los residentes canarios. Pues yo creo que le he debido entender mal (*Ante los gestos del señor Ucelay Sabina desde su escaño.*) —veo que sí, que me hace señas de que lo he entendido mal—; porque todas las zonas "off-shore" del mundo, todas las zonas especiales, se caracterizan, precisamente, porque tienen la condición de extraterritorialidad y están dirigidas a que operen personas que no viven allí. Si lo que usted quiere —y digámoslo claro— es que en la zona "off-shore" de Canarias, que es todo el territorio de Canarias, venga un banco —que es de lo que se trata—, no pague impuestos —que ya está convenido—, y cualquiera de nosotros pueda allí ir a poner el dinero, y de ese dinero nadie se entere, y no haya comunicación y no haya secreto bancario, lo decimos clarito, para saber dónde están ustedes y para saber dónde estamos nosotros, porque a lo mejor sobre esto resulta que tenemos un equívoco que nunca hemos desecho y ahora —aunque sea el momento del divorcio— conviene que deshagamos.

Y después, para no entrar en el resto, en sí en Malta —que no es comunidad europea— pagan cero y aquí pagan un treinta y cinco por ciento menos; yo creo que

un armador al que se le bonifique un treinta y cinco por ciento de la cuota del Impuesto de Sociedades, aparte de otras ventajas —que los tripulantes pagan, también, ellos mismos menos impuestos—, y que haga el tráfico Canarias-Península, tendría que repercutir ese beneficio en los fletes y, por lo tanto, hacer más barato el transporte. Pero dice usted que eso no sirve para nada y llegamos a la discusión, que yo creo que es la que debemos trasladarle a los ciudadanos de Canarias, que es la discusión sobre los incentivos fiscales, y que yo creo que es —y digámoslo claro— lo que nos separa.

¿Qué es lo que nos separa?, ¿qué es lo que ustedes quieren y qué es lo que no se ha conseguido y qué es lo que usted nos reprocha que no hayamos defendido con el entusiasmo que a usted le parecía que era el que debíamos haber puesto? Le digo y se lo digo sinceramente... —por cierto, que agradezco sus elogios al equipo negociador—, bueno, pues, lo que ustedes quieren —si yo no he entendido mal— es que todos los empresarios de Canarias paguen la mitad de impuestos, además del resto de las ventajas que ya están específicamente consignadas en el proyecto de bases que estábamos negociando; quieren ustedes que haya una ventaja fiscal, un incentivo —lo hemos llamado—, para todos los empresarios establecidos en Canarias, para todos los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, o para los sujetos pasivos del Impuesto del IRPF —de la Renta de las Personas Físicas—, que efectúen actividades empresariales. Y nosotros creemos que esos incentivos fiscales deben estar ligados a la ejecución de inversiones; el que invierta que no pague impuestos. ¡Pero todo el mundo no, señor Ucelay!, porque si todo el mundo no paga impuestos en Canarias —contésteme ahora o esta tarde, si quiere contestarme, o luego en la calle si le parece—, ¿qué ventaja fiscal tiene invertir?; y además ¿por qué, entonces, sólo los impuestos que recaen sobre los empresarios?, ¿por qué no también sobre los profesionales o sobre los trabajadores?, ¿por qué un señor que tiene un estanco va a pagar la mitad de impuestos que el señor que cobra un sueldo? ¿Eso es lo que dice usted? Pues con eso, efectivamente, estamos en desacuerdo.

Yo creo que ustedes no necesitaban, realmente, señores de las AIC, señor Ucelay, no necesitaban este pretexto para eso que usted llama "el divorcio". Señor Olarte, señor Ucelay, señor Presidente, yo no encuen-

tro —y creo que muchos ciudadanos de Canarias tampoco— en los argumentos de los censurantes —¡los suyos, señor Ucelay!—, ni en los del Candidato, argumentos críticos contra este Gobierno. Yo me voy de aquí con la sensación de que ustedes ¡no nos han censurado, que les parece muy bien lo que ha hecho el Gobierno en estos veinte meses! Ustedes quieren cambiar el Gobierno, porque tienen treinta y un Diputados, ¡y ya está! Es un divorcio porque han encontrado otro que les gusta más, ¡no tienen nada contra el primer marido!; se van con otro, que les gusta más. ¡Díganlo así, es más fácil y nos entendemos todos! Luego le ponen una etiqueta, que según quien esté delante se llama "minoría canaria", o se llama Coalición Canaria, y ahora —señor Olarte, señor Ucelay— la nueva etiqueta, de mi antiguo amigo, don Antonio González Viéitez, "gobierno de obediencia canaria". Le digo con toda sinceridad: respetado amigo, yo no sé lo que es eso, no sé lo que es. Lo preguntó el señor Saavedra esta mañana, qué es obediencia canaria: ¿que mande un canario?, y si así fuera, don Antonio, ¿qué canario? Porque, mire, lo dije en la campaña electoral —con todo respeto para las personas, y lo digo ahora aquí, porque me parece que viene al pelo, no para ofender a nadie—, si es don Francisco Ucelay, ¡prefiero que mande Felipe González! —no tenga duda—; los veintitrés que están aquí —que no estamos solos— y los casi doscientos mil votantes socialistas, entre que mande Ucelay y que mande Felipe González, ¡Felipe González!, si eso es de obediencia canaria.

A mí no me parece que con convencer al que tiene que invertir de que invierta, que convencer al que tiene que trabajar —que también hay que convencerlo, y ahí están los sindicatos— de que trabaje más, lo vayamos a conseguir, señor Ucelay, señor Olarte y —si me deja el señor Presidente—, señor Hermoso, cambiando —como decía con mucha gracia mi compañero don José Antonio García Déniz—, cambiando a Valdano por Bilardo. Yo creo que no, yo creo que es mejor Valdano que Bilardo.

Si triunfan, que tengan ustedes mucho éxito. Nosotros vamos a intentar que por detrás de lo que diga el señor Bilardo —señor Hermoso, dicho con cariño—, que por detrás de ese ruido de los aviones, de la de San Quintín, de que nos dejen solos, se oiga al pueblo de Canarias; que en Madrid haya una voz, pero que sea la

voz del pueblo de Canarias. Y sobre todo vamos a intentar que el pueblo de Canarias haga equivocarse al señor Viéitez y que eso que le pasa, de correr tanto para seguir en el mismo sitio, no le pase al pueblo de Canarias; que avance, con esfuerzo, corriendo cuando haga falta. Pero que no esté como usted, que está en el mismo sitio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, don Augusto Brito.

¿Sí? (Dirigiéndose al señor Ucelay Sabina, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, que soicita el uso de la palabra.) Usted tendrá tiempo perfectamente en la réplica esta tarde. Tendrá usted tiempo suficiente como para contestar a las alusiones.

Don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Algunas breves indicaciones a la intervención inicial planteada ayer por don Antonio González Viéitez, en su calidad de censurante, para centrarme luego en la intervención del Candidato de la moción de censura a la Presidencia del Gobierno, fundamentalmente para ver si el Candidato de la moción de censura sale a debatir, porque nosotros hemos intentado con la intervención del señor Saavedra que se produjera un debate entre el Candidato y el Presidente, y el Candidato no ha querido salir a debatir con el señor Saavedra. Vamos a ver si yo logro ahora que usted salga a debatir conmigo, ¡vamos a ver!

Decía don Antonio González Viéitez ayer que en la sociedad canaria la censura ya está hecha. Don Antonio González Viéitez, si usted repasa la prensa de los últimos diez días o habla con sectores económicos y sociales de Canarias —como yo he estado hablando en los últimos diez días—, a mí me parece que el estado de la opinión pública no es, precisamente, ése. El estado de la opinión pública, en mi opinión, es considerar que ha habido precipitación en el planteamiento de la moción de censura, que teníamos un Gobierno estable, que de-

bimos haber conservado, y que entramos en una etapa de incertidumbre política, tanto desde la perspectiva de lo que puede ofrecer a Canarias un gobierno nacionalista, como desde la perspectiva de la inestabilidad parlamentaria que puede producir la existencia de treinta y un votos, donde cualquiera de los treinta y un Diputados se puede sentir el Diputado número treinta y uno. Ese es el estado real de la opinión pública de Canarias, no el de que esté censurado el Gobierno anterior; y repase —si quiere— las hemerotecas de los últimos días.

Decía usted, en el tema del plátano y del tomate, que no se habían conseguido los objetivos canarios.

Bueno, tema plátano. Hace un año y medio, no más, nadie pensaba en Canarias, ningún agricultor pensaba en Canarias, que se pudiera conseguir una OCM del plátano; y hoy tenemos vigente una OCM del plátano, y eso ha sido reconocido en esta Cámara por todos. No pensamos nunca tener una OCM, entre otras cosas porque la Comunidad había desterrado ya como mecanismo de protección de sus productos con la reforma de la PAC la OCM, y sin embargo la hemos conseguido. ¿Y usted sabe lo que ha costado eso? Eso ha costado que España haya puesto en cuestión toda su política exterior con Latinoamérica. Nos contaba el otro día el Ministro de Asuntos Exteriores, don Javier Solana, que en Costa Rica tuvo manifestaciones donde se llamaba al Ministro de Asuntos Exteriores español ¡traidor! por la negociación del plátano con la Comunidad; eso ha costado que España haya puesto en cuestión toda su política exterior latinoamericana, y los canarios no valoramos esas cosas.

En relación con el tema del tomate, ya el Presidente del Gobierno señaló que el tema de los precios de referencia y la ampliación de su calendario han sido planteados por el Ministro de Agricultura en el último Consejo de Ministros de la Comunidad, y no me voy a extender en el tema. Mire, globalmente, el planteamiento que usted hacía ayer, a mí me parece un planteamiento apocalíptico, un planteamiento que parte de decir que la Canarias actual es el desierto; decía usted —y fue rebatido ya por el Presidente del Gobierno—, decía usted que estamos en la peor crisis del siglo en la historia de Canarias. Evidentemente, eso no es cierto; mis padres me indicaron las penurias que pasaron en la

postguerra, el cincuenta y cinco –año en el que yo nació parece ser el momento en el que comienza a tomar la curva aquella cuestión, y Canarias está hoy en una situación que no es comparable, en ninguna medida, afortunadamente con aquella. Por tanto, usted parte del dato de decir Canarias –la Canarias actual– es un desierto y entonces hay que producir una convulsión política, hay que producir un terremoto político, que usted ha descrito, que se llama instrumento político o gobierno nacionalista, para salir de esta situación, para que todos los problemas se resuelvan. Mire, eso es una actitud milagrera; el planteamiento de entender que un gobierno nacionalista, por el mero hecho de serlo, va a resolver los problemas es un dato milagrero, es un planteamiento milagrero. Mire, en un determinado momento ustedes han tenido la idea, el entendimiento, de que otro dato milagrero –la dictadura del proletariado– resolvía todos los problemas, y ahora han pasado del dato milagrero, dictadura del proletariado, al dato milagrero, gobierno nacionalista, planteamiento nacionalista, como solución de todos los problemas. Yo no creí nunca ni un milagro ni en el otro y creo que la historia va dando la razón. El milagro dictadura del proletariado llegó a donde llegó y el milagro nacionalista está produciendo convulsiones en toda la Europa central, que ¡ojalá nunca ocurran en el área de la Europa democrática en la que nosotros nos integramos!

Por consiguiente, nosotros estamos en otro estilo, estamos en el estilo de la Europa democrática, donde lo fundamental son los programas, la serenidad política, el trabajo político, la negociación política. En eso es en lo que creemos los Socialistas, y eso es lo que hemos tratado de aportar permanentemente en la tarea pública.

Señalaba usted que Canarias ha llegado a la mayoría de edad. Mire usted, a la mayoría de edad llegó Canarias, en nuestra opinión, con el Estatuto de Autonomía en el momento en que fue promulgado y entró en vigor; en ese momento llegó a la mayoría de edad. Nos hubiera gustado a los Socialistas –y así lo defendimos y en aquel momento con ustedes– que hubiera llegado a la mayoría de edad plena –artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución Española–, nos hubiera gustado; llegó a la mayoría de edad con el artículo ciento cuarenta y tres más la LOTRACA, entre otras razones,

porque alguno de los coaligados posibilitaron que la vía fuera aquella –la del ciento cuarenta y tres–, la de alguno de los coaligados de hoy con ustedes.

En fin, usted mismo ha definido que lo que se inicia es una aventura, que el futuro Gobierno es una aventura, y ha dicho al señor Saavedra: usted no sirve para esta aventura. ¡Evidentemente!, yo estoy convencido de que ni el señor Saavedra ni el Grupo Socialista sirve para esta aventura; entre otras cosas, los Socialistas canarios creemos que la situación actual de Canarias no está para aventuras.

Dice el señor Hermoso en su planteamiento: quiero hacer notar desde ahora que las decisiones que han desembocado en que en este momento me esté dirigiendo a Sus Señorías, en calidad de Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, no han sido fruto de una improvisación irresponsable ni tampoco han tenido su raíz en un fácil oportunismo político. ¿Qué nos está diciendo con ello?: ¿que la moción de censura lleva planificándose un tiempo grande?, ¿que ustedes han sido desleales en el Gobierno?; ¿eso es lo que nos está diciendo? ¿O la moción de censura se justifica en que el último esfuerzo negociador –que luego no fue el último, que era el penúltimo, como aquí indicó el Presidente del Gobierno–, que el esfuerzo negociador del dieciséis de marzo no rindió los frutos que ustedes esperaban y que esa misma noche plantearon la moción de censura? O se justifica así o hay una aceptación de que ha habido una deslealtad en una parte, al menos en la parte última, del pacto de gobierno. Esa es la realidad. ¿No hay oportunismo político?, ¿hay premeditación? ¡Bueno!, ¡pues sepámoslo!, ha habido premeditación en el planteamiento de la moción de censura. Y entonces estamos en la reflexión que hacia don Julio Pérez: ha habido una deslealtad en el funcionamiento del pacto de Gobierno.

Dice usted poco más adelante: los partidos que integran la Coalición Canaria han nacido de abajo a arriba, sin disciplinas ajenas a los intereses de nuestro Archipiélago, en contacto directo con nuestros barrios y nuestros pueblos, con sus dificultades y sus ilusiones; los votos que hemos obtenido no son el fruto de carismas prefabricados, de dirigentes políticos del Estado desconocedores de nuestra realidad; nosotros vivimos aquí, hacemos política aquí y respondemos aquí de

nuestros compromisos electorales. ¿Dónde vivo yo, don Manuel Hermoso?, ¿dónde vive el señor Saavedra?: ¡es que no vivimos aquí! Mire, señor Hermoso, y eso entra con el esquema o con el tema del "gobierno de obediencia canaria", mire, a mí eso de la obediencia es una cosa que me resulta a órdenes militares o a órdenes religiosas. ¡Yo no debo obediencia a nada ni a nadie!, me integro en un proyecto político que se incardina desde el partido de los socialistas europeos a partir de la Declaración de La Haya, del mes de noviembre —diez y once de noviembre de mil novecientos noventa y dos—, donde se crea un partido para actuar, partido unitario para actuar, en el conjunto de la Comunidad Económica Europea, me integro en el Partido Socialista Español, y me integro, porque creo en el proyecto español, y me integro en el Partido Socialista Canario, porque creo en el proyecto canario. Y eso lo hago sin ninguna obediencia, en uso de mi estricta libertad de estar solidariamente comprometido con otros en la construcción de esos tres proyectos; sin ninguna obediencia de ningún tipo, regulado por normas estatutarias y desarrollando programas políticos en base a la negociación política con los compañeros europeos y con los compañeros españoles, y desde luego sin ningún elemento de obediencia. Y yo no le permito que usted pretenda —desde esa perspectiva de que nosotros vivimos aquí, hacemos política aquí y respondemos aquí—, pretenda darme lecciones de canariedad. Mire usted, señor Hermoso, la familia de mi padre por línea paterna, mi padre, mi abuelo, mi bisabuelo y mi tatarabuelo, en lo que yo recuerdo, son todos ellos originarios del Barranco de Ajui y barrancos aledaños, que están en la Isla de Fuerteventura; y la de mi madre, por mi madre, mi abuela, mi bisabuela, mi tatarabuela y todo lo que recuerdo, son originarios del municipio de Antigua, de la comarca de Antigua, en la Isla de Fuerteventura. ¡Me siento tan canario como el que más!, ¡me siento tan canario como el que más!, y conecto mis ancestros canarios con mi proyección política, con mi proyección política canaria, con mi proyección política nacional y con mi proyecto político europeo; desde mis ancestros canarios saliendo hacia afuera, impidiendo que Canarias entre en la endogamia, proyectando a Canarias en Canarias misma, en España y en Europa. Ese es el proyecto político que defendemos los Socialistas canarios, no un proyecto político endogámico, ¡pero desde las propias raíces canarias!, ¡desde las propias raíces canarias! Cuestión que, seguramente, no pueden todos —los que

hoy se definen nacionalistas en Canarias—, digamos, blandir con la suficiencia con la que muchos Socialistas podemos hacerlo.

Dice usted, en orden ya al programa: primer dato, pacto de Estado con Canarias, retomar globalmente el proceso, y cuando habla de retomar globalmente el proceso, habla de financiación, habla de carreteras, habla de bases económicas, de plan de infraestructuras, de corresponsabilidad fiscal. Pero ¿qué es lo que se venía haciendo en relación con todos esos temas sino abordarlos uno a uno en un pacto global de Canarias con el resto de España?; ¿o es que en el tema de financiación no hubo un acuerdo —respaldado como se ha explicado por ustedes— entre Canarias y el resto de España, que garantiza que Canarias sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor volumen de financiación, separada de la segunda en pesetas por habitante por más de once mil pesetas por habitante; ¿o es que en carreteras va usted a pedir, va usted a replantear —sepámoslo, porque está ya firmado— el acuerdo de financiación que está vigente hasta mil novecientos noventa y seis? Si no lo va a replantear, estamos donde estábamos y si lo va a replantear, va a generar un conflicto nuevo, ¡que a ver qué consecuencias tiene desde el punto de vista de la financiación canaria!

En el tema carreteras. En el tema de carreteras ha habido dos hechos que se han clarificado en los últimos meses: el primero, que hay una financiación para la cuota años noventa y dos y noventa y tres para Canarias de trece mil millones de pesetas para dos carreteras; segundo —dato que se clarificó en la conferencia sectorial por el señor Chacón—, que el uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro participa Canarias, a través del Plan de Infraestructuras, en un plan específico, un anexo específico, de carreteras con vigencia desde mil novecientos noventa y cuatro. ¿Es que es algo distinto lo que en materia de carreteras plantea usted?

En materia de Plan de infraestructuras. De las seis líneas que contiene el Plan de infraestructuras tres líneas son de competencia del Estado: puertos, aeropuertos, costas; tres líneas son de competencia canaria: obras hidráulicas, carreteras y temas ligados al medioambiente. En las seis líneas —con independencia de quién es la competencia— participa Canarias. Por consiguiente, qué nuevo va a plantear usted ahí si ya partici-

pa Canarias en las seis líneas con independencia de dónde está la competencia. En las que son competencia del Estado, porque el Estado ha de incorporarnos a esa parte del Plan de infraestructuras; en las tres que son de competencia canaria por aplicación de los artículos noventa y cinco y noventa y seis del REF. Por consiguiente, qué tema nuevo en materia de Plan de infraestructuras, qué pacto nuevo en materia de Plan de infraestructuras, en términos de pacto de Estado.

En materia de Ley económica del REF. Mire usted, en la Ley Económica del REF todos los elementos sustanciales de la propuesta canaria están dentro del texto conseguido en las dos últimas negociaciones del martes diecisiete y del miércoles de la semana siguiente, salvo dos asuntos; sustancialmente sólo dos asuntos no están dentro: uno, el de la bonificación general del cincuenta por ciento para las empresas canarias; y, dos, el de la disposición transitoria séptima, donde lo que se plantea es una especie de amnistía fiscal para el FPI canario. Esos son los dos temas que no están esencialmente. El resto de temas están sustancialmente todos dentro. Y lo que ustedes tienen que hacer, en nuestra opinión, es hacer lo que hicimos nosotros, decir: nuestro núcleo del REF es esto —¿decir cuál es!—, nuestro núcleo del REF es este, y conseguido esto entendemos que podemos hacer una valoración positiva del mismo.

Y sería bueno saber si el núcleo del REF que merece una valoración positiva por parte de ustedes es aquel que establezca la bonificación generalizada del cincuenta por ciento para los empresarios. Primero, porque en nuestra opinión, ése es un dato desincentivador de la inversión; y, en segundo lugar, porque crea inmediatamente un agravio comparativo con el resto de los ciudadanos canarios y, en concreto, con los trabajadores canarios.

¿Por qué un empresario individual con rentas procedentes de la actividad empresarial tiene que tener una bonificación del cincuenta por ciento, cuando ha tenido tres millones de beneficios al año, y un trabajador canario que gana en su nómina tres millones de pesetas al año no tiene que tener esa misma bonificación? Es claro que los incentivos fiscales en Canarias no han de ser incentivos fiscales de carácter generalizador, porque crean agravio, sino que tienen que ser incentivos ligados a la inversión, a la creación de empleo y a la

exportación. Y esos incentivos están en la Ley del REF, están en la Ley del REF, y están en tal forma que usted se sorprendería; no le leo la estructura de tipos que resultan combinando el mecanismo de las deducciones, que explicamos aquí el otro día, pero he hecho trabajos posteriores a partir de ahí, y los tipos reales que se dan, amortizando las empresas sólo el cincuenta por ciento, utilizando sólo la amortización del cincuenta por ciento de la inversión que produjeran, se sitúan en una banda que oscila entre el tres coma nueve por ciento de tipo efectivo o tipo real de Impuestos de Sociedades y un máximo del trece por ciento. Esa es la realidad de lo conseguido en la negociación anterior del REF y tendremos oportunidad de seguirlo explicando a la sociedad de Canarias, a los empresarios de Canarias y a las centrales sindicales canarias; entre otras cosas para medir si ha valido la pena, efectivamente, el REF que ustedes firmen en el momento en que lo firmen, si ha valido la pena, efectivamente, el que se haya aplazado, el tiempo, los años que puede correr el riesgo de aplazarse a partir de la nueva situación.

Mire, la realidad actual del Régimen Económico y Fiscal canario es el Reglamento mil novecientos once —como explicaba hace unos días—, el POSEICAN, la Ley Fiscal del REF y la Ley Económica del REF. Todo eso crea una unidad que es lo que sustituye al REF anterior, y no sólo la Ley económica, no sólo a la Ley económica.

Yo no voy a dejar de leer un dato, que me parece sustancial, porque no se dio en su momento en la Cámara, que me parece sustancial en relación con este asunto. Mire, sin valorar todavía, sin valorar todavía, lo que significa la incidencia de las nuevas medidas fiscales que están contenidas en la propuesta de Ley económica, ¿cuál es la situación canaria desde el punto de vista de su diferencial fiscal con el resto de España? Pues, mire, la situación es la siguiente —año mil novecientos noventa y uno, por poner un año próximo—: la situación real es que en mil novecientos noventa y uno, en términos de impuestos directos, el resto de España respecto de su PIB pagaba el once coma diez por ciento y Canarias pagaba el cinco coma veintinueve; en términos de impuestos indirectos, el resto de España el ocho noventa y uno y Canarias el tres noventa y uno; y en términos totales, incluyendo ya tasas y cotizaciones a la Seguridad Social, el resto de España el treinta y dos por ciento de su PIB y Canarias el dieciocho coma veintitrés

por ciento de su PIB —y son datos de la anterior Consejería de Hacienda—. La realidad es que estamos en términos de presión fiscal, sin contar la Ley económica del REF y los incentivos que contiene, estamos al cincuenta por ciento de presión fiscal respecto de la Península, a la que se añadirían los incentivos negociados en la Ley Económica del REF. Esa es la realidad.

Sobre esa base a mí me parece poco posible argumentar mal trato por parte del Gobierno de la Nación y fundamentar un posible nacionalismo en Canarias. Porque *debe ser* el primer nacionalismo del mundo que no se monta para defender recursos propios, para defender, digamos, posibilidades propias, sino seguramente es la primera experiencia del mundo donde el nacionalismo se funda en reivindicar subvenciones y en reivindicar exenciones fiscales respecto de aquel Estado del que forma parte. Yo entiendo el nacionalismo como un elemento protector de recursos propios; pero, desde luego, como un añadido de reivindicación respecto de estos datos que estoy dando, me resulta difícil sobre esa base sustentar un nacionalismo en Canarias.

Sigue usted avanzando y el segundo dato que plantea..., por tanto, en lo que yo he visto del programa nada nuevo en relación con el REF, nada nuevo, ningún elemento nuevo; usted aclarará en cualquier caso si hay algún elemento nuevo.

En relación con lo que usted llama pacto canario, habla de, primero, pacto socioeconómico. Y aquí, mire, ¿está usted hablando de una cosa distinta que colocar los instrumentos para que los interlocutores sociales canarios, para que los interlocutores sociales canarios, puedan dialogar entre ellos y llegar a acuerdos entre ellos? Eso es lo que hicimos en el Gobierno anterior, crear el Consejo Económico y Social para darle a los interlocutores la posibilidad de que dialoguen entre ellos y que puedan llegar a pactos socio-económicos, si dentro de su autonomía lo entienden adecuado; y nada más allá, en una sociedad democrática, se puede hacer que eso, nada más allá que eso se puede hacer.

Hace usted una apelación diciendo: las organizaciones sindicales y patronales, en una muestra de generosidad necesaria, deben pasar del enfrentamiento a la cooperación, en el objetivo común del progreso de Canarias. Bueno, si usted lo que piensa es que las organi-

zaciones sindicales y patronales el dato que tienen que aportar es generosidad, yo creo que lo que tienen que hacer es dotárseles del instrumento conveniente, Consejo Económico y Social, que se pongan a dialogar y que lleguen, que es lo que se hace en las sociedades democráticas, y que lleguen a acuerdos o no lleguen a acuerdos. Por consiguiente, en esa parte de su programa nada nuevo —en mi opinión—, salvo la petición de generosidad, que no me parece una dato político relevante.

En lo que usted llama pacto institucional. Lo he leído con detalle, señor Hermoso. Mire usted, nada distinto de la comunicación que el Gobierno metió a este Parlamento sobre desarrollo de la Ley de Cabildos y sobre desarrollo de la financiación de las Corporaciones locales canarias: nada distinto. Por consiguiente, estamos en esa materia, al igual que en la anterior, en lo mismo en lo que estábamos: desarrollando la Ley de Cabildos conforme a los principios que se establecieron.

En relación con el pacto de la naturaleza y el desarrollo. Parece claro que es un nombre más rebuscado, seguramente peor, menos en contacto con las posibilidades de ilusionar a la sociedad canaria, pero con un nombre distinto de lo que era el pacto del territorio. Por tanto, nada nuevo en esa materia, nada nuevo en esa materia.

¡En fin!, estamos, básicamente, en los temas de contenido que he podido ver, con un programa bastante parecido, señor Hermoso, con un solo dato nuevo, y ese dato nuevo es el voluntarismo político, es el decir: el programa en términos de contenido básicamente es el mismo, pero yo si lo voy a poder hacer; ¿por qué?: por puro voluntarismo, porque quiero hacerlo. Porque no aporta ni un solo instrumento, ni una sola técnica, ni un solo elemento político que nos indique que hay instrumentos nuevos, fórmulas nuevas para desarrollarlo, el único, el voluntarismo político.

Mire, el voluntarismo político normalmente no es un buen consejero de los políticos, suele llevar a las sociedades a callejones sin salida y, desde luego, nosotros pensamos que ese riesgo y esa incertidumbre se vive en la vida política canaria en el futuro.

Porque, en definitiva, si estamos en un programa de características bastante similares en los datos de contenido, como he podido explicar, y el único dato nuevo que se añade es el voluntarismo político, ¿qué nos debe llevar a pensar?: que un gobierno con una menor estabilidad parlamentaria, un gobierno donde cualquiera de los treinta y un Diputados puede ser el Diputado número treinta y uno y colocarse en una posición de chantaje respecto del Gobierno, como sabemos que ha ocurrido en Canarias en muchas ocasiones, en muchas ocasiones —el chantaje político, se entiende, de o me das esto o no te voto—, ¡que se ha situado en muchas ocasiones en esta Cámara a la hora de los Presupuestos o a la hora de decisiones políticas trascendentes!, es un Gobierno con menor respaldo social —no me negará usted que el respaldo social, empresarial, sindical y ciudadano que tenía aquel Gobierno no era un respaldo superior al respaldo que tiene este Gobierno—; un Gobierno, por tanto, con menor estabilidad parlamentaria, con menor respaldo parlamentario, con el riesgo de la inestabilidad permanente; un Gobierno con menor respaldo social y un Gobierno que corre el riesgo de la dinámica de confrontación con el Gobierno de la Nación. Porque el único dato operativo, la única fórmula operativa que usted ha planteado en los últimos días como novedad, como novedad, para articular su programa político ha sido la famosa anécdota de los quince aviones, que no fueran de Iberia, que llevaría usted a la Moncloa a manifestarse con ciudadanos canarios dentro. Mire, señor Hermoso, para ese viaje de quince aviones no hacían falta tantas alforjas; ese viaje se podía haber hecho sin necesidad de tantas alforjas. Si ése es el dato relevante que en términos operativos usted nos anuncia, yo le digo: estamos en un programa de características bastante parecidas, sin grandes novedades, con el único dato del voluntarismo político, estamos en un alto riesgo de llevar a esta sociedad a un callejón sin salida.

Define usted objetivos. Primero: profundizar en el autogobierno.

De lo dicho por usted en el objetivo de profundizar en el autogobierno, me quedo exclusivamente con lo que se refiere al apartado uno, e), dice: clarificar el alcance... ¡Bueno!, en primer lugar, dice establecer las aguas jurisdiccionales y la zona económica exclusiva. No aclara de quién; ¡estaré usted hablando de las

aguas jurisdiccionales y la zona económica exclusiva española, española! Está clarificada, está definida; otra cosa es que queramos que cambie esa definición, y eso lo hemos definido, ¡que nosotros también queremos que cambie! Pero, desde luego, las aguas jurisdiccionales y la zona económica exclusiva que usted nos dice que hay que definir en Canarias son las aguas jurisdiccionales españolas y la zona económica exclusiva española, ¡española! ¡Eso hay que decirlo! Bien. Dice en el apartado e): clarificar el alcance del informe del Parlamento de Canarias en la interpretación más favorable de la Disposición Adicional tercero de la Constitución Española y del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Autonomía referidas a: —uno— que toda reforma del REF, directa o indirecta, sea informada por el Parlamento de la Comunidad —¡ya hoy lo es, por tanto eso no aporta nada nuevo!—; que esa eventual reforma prospere sólo de conformidad con el informe del Parlamento de Canarias, votándose a favor de la misma y vinculando tal decisión al legislador estatal.

Mire, vamos a profundizar un poco en esto: si de lo que usted está hablando es de que el informe del cuarenta y cinco-tres sea vinculante, le digo que eso es inconstitucional, porque eso afecta a elementos competenciales del Gobierno de la Nación, y, por consiguiente, una propuesta de ese tipo, de informe vinculante, es una propuesta que entra en términos de co-soberanía y que, por consiguiente, está fuera del marco constitucional; si usted a lo que se refiere es a que el informe del Parlamento de Canarias tenga valor obstativo, le digo a usted que eso ya está definido como doctrina por el Consejo Consultivo de Canarias y que no añade nada nuevo. Por consiguiente: si de lo que estamos hablando es de valor obstativo, eso ya está, y es la doctrina del Consejo Consultivo de Canarias; si de lo que estamos hablando es de valor vinculante, porque las dos cosas se pueden interpretar de aquí, le digo que eso es una posición inconstitucional, ajena al ordenamiento constitucional español.

Dice usted, modernización económica, y dice un texto que resulta difícil de entender: nuestro Gobierno va a responder —¡explíqueme este texto, por favor!—, va a responder con medidas concretas y evaluables a esta exigencia modernizadora, exógena y endógena que experimenta la estructura productiva y de servicios en el Archipiélago, medidas de apoyo que conjugarán los

aspectos económicos con los fiscales y técnicos. ¿De qué medidas concretas está usted hablando? Dice medidas concretas y evaluables: dígame qué medidas concretas y evaluables en el contexto de este párrafo, porque, de verdad, yo no he visto ninguna en el discurso, nueva, respecto de la política que se venía desarrollando con anterioridad.

Y, luego, en el tema modernización económica, digamos, la parte más importante de su discurso la dedica usted a las empresas públicas en Canarias. Señor Hermoso, ¿de verdad!, ¿usted cree que las exigencias de modernización económica del aparato productivo canario pasan fundamentalmente por las empresas públicas que existen en Canarias, por UNELCO, por TITSA, etcétera? ¡No!, la modernización del aparato económico canario pasa, evidentemente, por datos distintos; pasa por una mayor inversión para que se genere competitividad en esas empresas, de ahí la vinculación de los incentivos fiscales a la inversión; pasa por una conexión de nuestra economía con la economía española y europea y pasa por un aprovechamiento de nuestra renta de situación y, por consiguiente, por ampliar nuestras posibilidades exportadoras hacia África, y en esa materia hay un referente concreto con la creación de un instrumento nuevo en la propuesta de REF que trajimos aquí el otro día, la creación del Consejo Asesor de Exportación de España y de Canarias hacia África occidental con sede en Canarias. Ahí están los elementos de modernización económica de Canarias, ¡ahí están!, y no en que las empresas públicas de Canarias, que obviamente también tienen que participar de ese esfuerzo de modernización, sean el centro de una intervención en esta materia.

A materia de solidaridad social le dedica usted aproximadamente doce o trece líneas —desde luego es la parte más floja de su discurso— y se centra en la transferencia del INSALUD; transferencia del INSALUD que es un elemento —¡reconózcamelo usted!— encaminado ya por el anterior Consejero. En materia de solidaridad social ése es el aspecto al que más importancia se da; aspecto que ya está encaminado, que no añade ningún dato nuevo y, además, es la parte más débil de su discurso. Seguramente será también la parte más débil de su política si lo ha sido en su discurso ese elemento de solidaridad social.

En materia de planes de infraestructura, ¿en qué se diferencia ese asunto de los planes de infraestructura que usted ha propuesto, la coordinación en materia de planes de infraestructura, de lo que decía la comunicación y resolución que adoptó este Parlamento en materia de desarrollo de la Ley de Cabildos, allí donde decía —año mil novecientos noventa y tres—: negociación y definición del nuevo marco de asignación de competencias de las distintas Administraciones públicas canarias en las políticas de infraestructura y ordenación del territorio?; en ordenación del territorio, como usted sabe, ya se hizo y tenemos ya una propuesta... ¡bueno!, aprobada ya por el Gobierno, de nuevo marco competencial en relación con toda esa cuestión, y se decía en mil novecientos noventa y tres: se seguirá con la definición de política de infraestructura. Por consiguiente, ¿en qué se diferencia eso, en definitiva, de desarrollar el artículo diecinueve tres de la Ley de Cabildos? ¡En nada!, ninguna novedad en esa materia respecto de lo que se venía haciendo.

En el reto educativo habla exclusivamente de la aplicación de la LOGSE...

(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor, ruego silencio, ¿eh? *(Dirigiéndose al palco destinado a los medios de comunicación.)*

El señor **BRITO SOTO**: ...en el reto educativo habla únicamente de la aplicación de la LOGSE, y en la aplicación de la LOGSE hay que reconocer que estamos en Canarias en una aplicación adelantada respecto del resto del territorio nacional.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

En la apuesta comunitaria habla usted... ¡en fin!, de muchas cosas: el progreso en la integración europea —dice—, que desde el Mercado Único se concretará en el espacio económico europeo, cada vez más llevará al foro de decisiones desde los Estados hacia los órganos supranacionales; Canarias ha de estar con una presencia activa allí donde los acuerdos y decisiones puedan condicionar de un modo casi absoluto nuestro futuro, y apela usted al Comité de las regiones. Mire, en el Comité de las Regiones, Canarias, por el número de los que

le ha correspondido a España, tendrá un representante seguramente y, como máximo, podrá tener dos, que, además, habrá que distribuir aquí entre las distintas fuerzas políticas, habrá que distribuir aquí, pero tendrá un representante de entre cuatrocientos cincuenta o quinientos que tendrá el Comité de las Regiones. ¿No le parece a usted que en relación con la apuesta comunitaria además de voluntad hay que tener instrumentos?; ¿y no cree usted que es un instrumento muchísimo más potente que tener un miembro en el Comité de las Regiones, o máximo dos, tener un Grupo Parlamentario Socialista dependiente del Partido Socialista Europeo, que tiene el cincuenta por ciento del Parlamento Europeo y que gobierna en gran parte, o en una parte, de los países que componen esa Comunidad Económica Europea?; ¿no le parece ése un instrumento más potente? Me parece que, sin duda, además de voluntad para la apuesta europea, sobre todo en Europa, que son tan fríos, además de voluntad, hay que tener instrumentos, y el que tenga instrumentos y tenga voluntad podrá ganar la apuesta europea de Canarias; el que sólo tenga voluntad y no tenga instrumentos perderá en Europa la apuesta canaria, perderá en Europa la apuesta canaria.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, señor Presidente.

En lo que usted denomina actuaciones preferentes me voy a centrar exclusivamente en la que hace referencia al tema REF, en la que hace referencia al tema REF, porque avanza un poquito más y dice: completar los aspectos económicos del REF; nuestro objetivo fundamental es la creación de empleo; introducir un conjunto de medidas tendentes a paliar los efectos de la insularidad y la fragmentación. ¿Va usted a añadir propuestas nuevas a las que contenía la propuesta que aprobó el Gobierno de Canarias? —porque la propuesta que en esta materia, compensación de la insularidad, aprobó el Gobierno de Canarias está toda contenida en el resultado que trajimos aquí como resultado de la negociación con el Gobierno de la Nación—. ¿hay propuestas nuevas?: dígame cuáles.

Eliminación de monopolios. Está contenido en la

propuesta que se ha traído de Madrid.

Subvenciones al transporte. Está contenida en la propuesta que se ha traído del Gobierno de la Nación.

Liberalización de las telecomunicaciones. Como usted sabe era el único tema pendiente de negociación; pero en materia de telecomunicaciones, en primer lugar, una política de precios moderada —en definitiva, igual a la del resto del territorio nacional— y una exención de la imposición indirecta, lo cual posibilitará que bajen las telecomunicaciones en Canarias. ¡Pero eso ya está conseguido!

Incentivos fiscales y financieros suficientes que nos permitan compensar nuestras desventajas comparativas. Volvemos a lo de antes: ¿esos incentivos los ligamos a la creación de empleo y de riqueza en Canarias, o a la exportación como dato fundamental en una economía insular, o los planteamos en términos generalizados con lo cual desincentivan la inversión y se pueden constituir, incluso, en un mecanismo, en un mecanismo de freno respecto de la creación de empleo y crear, además, el agravio comparativo que antes explicaba?

Nada nuevo en materia de REF. Si es, en definitiva, aquello en lo que se ha basado la moción de censura yo no he visto aquí una política nueva, a salvo de que usted nos la explique en ampliación; pero yo no la he visto. Amén de decirle: mire, yo tengo la convicción, la convicción, de que el REF que se ha conseguido, sin ser una posición triunfalista, es un REF que contiene aspectos muy positivos para Canarias, que nos otorga un horizonte hasta el año dos mil para lo que son las medidas de la economía ordinaria de Canarias, que es el horizonte al que podemos aspirar, porque en ese momento vencerán Reglamento y POSEICAN y tendremos que renegociar el conjunto de nuestras reglas de nuevo; y en lo que hace relación a la zona económica exclusiva y al Registro Especial de Buques establece unos elementos de carácter permanente que nos permiten en unión de nuestra renta de situación ser competitivos. Cuando usted estuvo en el Gobierno anterior, en el Gobierno de la Legislatura pasada, usted se contentó..., bueno, su partido —y usted como líder de su partido estaba también!— (Ante los gestos negativos del señor Candidato, Hermoso Rojas), usted se contentó, ¡exclusivamente!

con que aquel REF, propuesta de enero y marzo de mil novecientos noventa y uno, contuviera ZEC –Zona Especial Canaria–, más Registro de Buques, más las compensaciones de la insularidad, y no había nada más, y le dieron el visto bueno en el Gobierno. Este que nosotros hemos traído contiene, además de todo eso –¡además de todo eso!–, todo un conjunto de mecanismos de incentiviación fiscal y económica de la inversión para la economía ordinaria de Canarias. Y ahora no gusta. ¿Por qué aquello que gustó hace año y medio, que era el cincuenta por ciento de lo que hoy se ha conseguido, no gusta hoy?

A mí me parece que las razones de la censura no están ahí; las razones de la censura están en una operación política de otro orden que hoy ha sido aquí abordada...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor.

El señor BRITO SOTO: Concluyo, señor Presidente, estoy concluyendo.

Para acabar, dice usted que le gustaría..., dice: si todos nos decidiésemos a trabajar en torno a un proyecto común durante toda una década, con independencia de los partidos que apoyan al Gobierno que tiene, en cada momento, el trabajo hay de llevarlo a cabo, habríamos hecho un gran servicio a esa sociedad que ha depositado su confianza entre nosotros. Mire, un Gobierno de todos no es posible en democracia, eso forma parte, pues, a lo mejor, de alguna faceta totalitaria que usted tiene que yo no le conocía; un gobierno de todos no es posible, ¡eso no es posible! En democracia hay gobiernos de mayoría y gobiernos..., ¡y Oposición! Eso es lo que hay en democracia. ¿Y la realidad cuál es, por tanto? La realidad es que usted está cambiando un Gobierno de amplia mayoría, sustentado en cuarenta votos, por un Gobierno reducido a treinta y un votos, sometido a la inestabilidad política y sometiendo, por tanto, a Canarias a ese riesgo e incertidumbre de posible inestabilidad política. ¡Esa es la realidad! Porque no se puede pensar en que todos estemos en un mismo proyecto: usted ahora está en uno y yo estaré en la Oposición, en el proyecto que usted estaba. Hasta ahora estábamos en un Gobierno de amplia mayoría, ¡que es el mejor Gobierno en democracia!; el mejor gobierno en democracia es un gobierno de amplia mayoría,

con amplio respaldo parlamentario y con amplio respaldo social.

En fin, los Socialistas le anunciamos, señor Hermoso, que haremos una Oposición constructiva como siempre hemos practicado en esta Cámara; no espere de nosotros –algo ya dijo el señor Vicepresidente en este sentido–, no espere de nosotros una Oposición obstructionista, ni en esta Cámara ni respecto de las relaciones con el Gobierno de la Nación, en lo que éste siga siendo socialista, que esperamos que sea por mucho tiempo. Espere de nosotros una posición constructiva y una Oposición constructiva, como siempre hemos desarrollado en esta Cámara; pero manteniendo nuestro proyecto político, el proyecto político de unidad de Canarias, que siempre hemos defendido y, dentro de ese proyecto político de unidad de Canarias, defendiendo la proyección de Canarias en España y el proyecto unido de Canarias en España y en Europa, el proyecto unido de Canarias y de España en Europa, y, en definitiva, en el mundo; alejados de toda endogamia, alejados de todo riesgo de mirarnos exclusivamente a nosotros mismos, porque me parece que, desde los ancestros canarios que antes explicaba, el mejor servicio que le podemos hacer a Canarias es proyectarla en España, en Europa y en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se suspende el Pleno hasta las cinco de la tarde y se prevé que la votación no será, en ningún caso, antes de las siete de la tarde.

(Se suspende la Sesión a las quince horas y trece minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y veintitrés minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión

Para réplica el señor Candidato, señor don Manuel Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Permítanme que cambie el orden del turno de mi intervención no tal y como se desarrolló la participación de todos los portavoces y miembros del Gobierno, sino por aquello que entiendo que podría ser mucho más clarificador y, por supuesto, permitirá un conocimiento más amplio de la postura de este Candidato en relación con todos los temas tratados. Además, tengo una obligación moral con don Augusto Brito a que sea el primero en contestarle por este reto que me ha puesto delante de que si no voy a aparecer, si no voy a subir aquí. Pues aquí estoy, a las cinco y media de la tarde y sin coraza, don Augusto.

Usted, señor Brito, habla de cómo es que vamos a formar una Coalición Canaria con treinta y un votos, quién va a ser el treinta y uno, le preocupa a usted, y yo tengo que decirle que también eso pensé, cambiar una mayoría de sesenta Diputados por una de treinta y uno..., perdón, de cuarenta Diputados por una de treinta y uno, indudablemente había que pensárselo, pero ya usted ve, en estos momentos esa mayoría de cuarenta está siendo censurada mientras que es la de treinta y uno la que intenta censurarlo. Y yo le digo, ¿es que después de esto se puede hablar de estabilidad por el número de Diputados?, ¿es que cuarenta Diputados implica permanentemente la estabilidad, o la estabilidad está en función de otros conceptos mucho más importantes que el puro número de Diputados?

Señorías, a mí me parece que en estos momentos, en esta Coalición Nacionalista Canaria que se ha formado tiene un elemento en común que la distingue, tiene un elemento común que la une, que la liga, que le da fuerza, es una idea: la defensa por encima de todo de los intereses de todos los canarios, del acervo histórico canario ante lo que consideramos una dejación, un abandono, una despreocupación de ciertas personas en Madrid, en las que es necesario convencerles de que lo que estamos reivindicando para Canarias no son partes de un pastel, no son partes de una riqueza, son una normativa que permita una legislación adecuada para Canarias para que haya actividad económica, para que podamos atraer capitales que inviertan, para que haya capacidad de creación de puestos de trabajo; en defini-

tiva, para que se resuelvan esas penumbras tremendas que tienen nuestros pequeños empresarios, nuestros exportadores, unas leyes básicas económicas que permitan dar garantía a la actividad económica existente en estos momentos, más atraer aquella otra que es necesario para el desarrollo de nuestra tierra. Y en eso me parece, por lo menos así los entendemos las Agrupaciones Independientes de Canarias, que ustedes no están a por la labor, que ustedes dicen que en estos momentos ya lo tienen. Y me van a permitir un recuerdo, allá por el año setenta y siete yo tuve la oportunidad –y setenta y seis–, yo tuve la oportunidad de dirigir SODICAN, la sociedad industrial de desarrollo para Canarias, y en aquellos momentos venía por aquí el señor Pérez de Bricio, Ministro de Industria, y nosotros como consecuencia de las conversaciones que manteníamos con los empresarios le decíamos al señor Pérez de Bricio: Ministro, es necesario dar incentivos para que se puedan montar industrias en Canarias que permitan su desarrollo dándole aquellos atractivos necesarios y suficientes para que estén instalados a pesar de las dificultades de fraccionamiento, alejamiento, de dificultad de primeras materias, etcétera, etcétera, etcétera. Y hablábamos con el señor Pérez de Bricio y hablábamos de qué porcentaje de las materias primas tendrían que estar exentas para que el producto se considerara español; estuvimos discutiendo si el diez por ciento, el veinte, el treinta... al final se puso hasta el cincuenta, ¡y no vino ni una empresa! Una vino, MEL: ahí está en Güímar, arruinada.

Y permítanme también una anécdota al hilo de ésta, una anécdota que he tenido oportunidad de revivir muy recientemente. Don Enrique Masó, empresario famoso en Cataluña, dedicado a los temas de electrónica, vino por esas fechas aquí a Canarias para montar industrias de electrónica. Y vino y estuvo viendo aquellas actividades que podrían ser más similares respecto a la electrónica –vio fábricas de conservas, vio la fabricación de tabaco...–, y me decía: Manolo, esta gente canaria tiene unas cualidades para trabajar con las manos que son maravillosas; tienen una enorme habilidad con las manos, y eso nos vendría fantástico para la industria electrónica. Pues el señor Masó no montó sus fábricas en Canarias, porque no encontró el estímulo suficiente, a pesar de darle el cincuenta por ciento de materias primas que se podían introducir en el costo de la producción para considerarlas como nacionales.

Pero la consecuencia no es solamente que nos quedáramos sin esa actividad industrial, que la MEL —que se montó en Güímar— se arruinara, sino que además esas industrias se montaron en la Península y en estos momentos están todas en manos de internacionales.

¿Con eso qué le quiero decir, señor Brito? Le quiero decir que esto no es como el famoso vaso de "medio lleno, medio vacío". Este es un tema absolutamente empresarial, éste es un tema en el que, como se dice en los controles de calidad en cualquier fábrica, pasa o no pasa; o vienen o no vienen, o tenemos estímulos suficientes para que vengan o no vienen. Usted podrá opinar y creer que vienen, e ilustres catedráticos le asesoran y dicen que en las condiciones del REF que en estos momentos se da por Madrid para Canarias los empresarios vienen. Y a lo mejor esos catedráticos, por los números que han hecho, puede ser que estén convencidos y lo digan de verdad, de corazón, pero, señor mío, son muy pocos los catedráticos que montan la actividades industriales; son los empresarios. Y los empresarios han dicho claramente, después de los estudios, que no son motivos, incentivos suficientes.

¿Y qué le vamos a decir nosotros después, cuando tengamos todas esas condiciones, aparentemente tan favorables, y sin embargo no vengan los empresarios, qué le vamos a decir a nuestra gente?: ¿le vamos a decir que después de veinte años de modificación de un REF hemos establecido otro REF distinto, pero que va para atrás, que no crea estímulos, que se mantiene como la ley Pérez de Bricio? ¿Es que cabe en cabeza humana la responsabilidad que supone para nosotros el admitir una cosa que puede estar diez años sin que suponga un estímulo para que venga la inversión nacional, extranjera —la que sea—, que venga, que cree actividad económica y que cree puestos de trabajo?

A mí me parece que si vemos el verdadero objetivo de la Ley de Bases Económicas, si estudiamos en profundidad lo que se pretende con esa Ley de Bases, que es el desarrollo económico... —algo que he estado diciendo yo permanentemente durante todo este tiempo—; hemos conseguido unos niveles de producción agrícola como jamás, hemos conseguido unos niveles de turistas de los más altos de la historia de Canarias, sin embargo, veinticuatro de cada cien canarios en

grado de actividad están parados. ¡Y a esos que están parados —y con los pronósticos de que no serán veinticuatro, que serán treinta y seis en los próximos ocho años— les vamos a decir que creíamos que esa Ley era suficiente para estimular, crear actividad económica, nuevas ventanas de desarrollo económico diferentes a la agricultura, diferentes al turismo, para poder crear puestos de trabajo; y nos confundimos, nos equivocamos: no han tenido incentivos porque unos catedráticos nos han dicho que sí!

Y yo le digo a usted una cosa: ¿por qué le cuesta tanto al Gobierno de Madrid dar aquello otro que este Parlamento consideró que era lo que era necesario para conseguir realmente los estímulos para venir aquí?, ¿por qué? Ahora ya no se trata de un dinero escaso a repartir entre todos los españoles, como se trataba en el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas: ¡ya la solidaridad del Estado está a prueba! —aceptamos, de mala gana, por cierto, de mala gana, pero aceptamos; no había más remedio—, ya no se trata tampoco de la financiación de las carreteras: ¡la solidaridad del Estado igualmente obligaba a que los canarios teníamos que aceptar unas cifras que no nos gustaban —que lo decíamos, que no nos gustaban—!, pero, en base a esa solidaridad del Estado, nosotros las aceptábamos. Y ahora, ¡dijimos!: ¡pero cuando llegue la Ley de Bases, donde no es el pastel, la tarta del dinero del Estado, lo que se reparte, sino pura legislación, en ese momento será nuestra oportunidad! En ese momento, incluso, incluiremos un capítulo —que no se ha dicho aquí hoy nada— de financiación de las carreteras; se ha dicho que había un capítulo por el cual todas las obras públicas de Canarias, en atención al artículo noventa y cinco y noventa y noventa y seis, de acuerdo con el setenta y cinco por ciento por población y el veinticinco por ciento por superficie, habría unas fórmulas que garantizarían las inversiones en Canarias de todo tipo: ¡desechado! Eso, que era algo a lo que nos habíamos agarrado, porque, ante el fracaso de la financiación, ante el fracaso de las inversiones, dijimos: vamos a ver si por esta vía, que es especial para Canarias, podemos meter un elemento, un capítulo que consiga, de una forma distinta, de una forma diferente, de acuerdo con nuestro acervo histórico, establecer unos criterios de financiación para Canarias, resulta que nos desechan la fórmula. ¡Ni esa esperanza nos dejan!

¿Y usted cree que nosotros vamos a explicarle a nuestra gente ese REF que no tiene punto de comparación —si no fuera por otra cosa— en esto? No tiene punto de comparación con el REF que se aprobó aquí, que se consensuó; que se consensuó con todas las fuerzas sindicales, con las fuerzas empresariales, con todos los colectivos. ¡No lo aceptamos y aceptamos otros, porque nos dicen que pueden ser suficientes! ¿Y si no lo son, qué hacemos?: ¿diez años, veinte años, aumentando nuestra tasa de paro, con nuestra miseria, con nuestros problemas...

Señor Brito, si el Partido Socialista está dispuesto a asumir esa responsabilidad —que parece que sí—, ¡qué la asuma! Lo que es evidente es que las Agrupaciones Independientes de Canarias no están dispuestas a asumir esa responsabilidad; y no la asumen. Y ésa fue la gran discrepancia, y ésa fue la gran divergencia, y ése fue el gran motivo de todo esto que ha pasado, ¡y quede perfectamente claro!, y es que ustedes están de acuerdo con algo que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo; con algo que consideramos insuficiente para el desarrollo económico de Canarias; que consideramos insuficiente para resolver nuestros problemas de paro, para crear las actividades económicas necesarias, para que haya una esperanza de luz, de ilusión, en esta tierra canaria, para poder sustituir —y no quedar como malditos en la historia— lo que hemos heredado de nuestros mayores —¡no tan mayores, porque viene del año setenta y dos!—, un REF —que ahí está—, que ha servido —en parte, ha servido—, para sustituirlo por otra cosa que no va a servir. Y eso, señor Brito, nosotros no podemos asumirlo; eso, señor Brito... Mire usted, si nosotros tuviéramos que romper, no un gobierno, mil gobiernos, ¡los romperíamos!; si nosotros tenemos que irnos a la Oposición, ¡nos vamos!; pero nos vamos con dignidad, nos vamos con la cabeza alta.

Yo recuerdo —y no porque lo viera, me lo contaron—, en un momento dado, en esta Cámara, ante una imposición de Madrid, de la forma de entrar en el Mercado Común, por aquel famoso "Protocolo Dos", el señor Presidente presentó su dimisión; la Cámara había dicho no y presentó su dimisión: ¡Chapó!, señor Presidente, en aquella ocasión. Pero ¿por qué ahora no?, ¿por qué ahora sin embargo se transige?: ¿no será que ahora las posibilidades de combinación, de formar otro gobierno, son distintas?; ¿no será que entonces a lo

mejor se formaba otro gobierno... por más que se formaba con alguna persona de la que después curiosamente tendremos que hablar, porque cuando se habla de independentismo tenemos que decir que en ese Gobierno que se formó estaba el señor Angulo del PRC, que era independentista, ¡declarado!; y estuvo gobernando con el Partido Socialista, ¡y a mí me parece muy bien!, a mí me parece muy bien. Lo que no me parece bien es que se utilice esto, se utilice el nacionalismo mezclándolo con el independentismo para crear falsos monstruos en la gente que está escuchando; eso es lo que no es serio. Las cosas hay que decirlas en toda su dimensión.

Esta mañana decía el señor Brito que le preocupaban estos nacionalismos que en el centro de Europa están planteando verdaderas situaciones conflictivas; ¡y no se por qué lo decía!, ¿quizás los comparaba con nosotros, con el nacionalismo canario? Mire usted, señor Brito, yo le voy a decir una cosa que quizá no debiera de decirle, pero es necesaria: ¿sabe usted cuál es el mejor aliado del Estado español? ¡El nacionalismo canario! ¿Y sabe usted por qué? —se lo voy a explicar a usted, a todos los compañeros—, porque el nacionalismo canario es un nacionalismo reivindicativo, un nacionalismo que necesita del Estado español: necesita leyes adecuadas para poder financiarse, necesita dinero para su financiación.

El nacionalismo catalán no es así; el nacionalismo catalán cree que ellos producen más y son los que aportan al resto de España, y que ellos podrían estar independientes, ¿o no? Ese es su tema, ésa es la base de sus ideas, y por lo tanto están continuamente en esa desazón: si se van o no se van. Y es curioso porque ese nacionalismo catalán, curiosamente, en estos momentos ha conseguido que después de que nosotros, con un Ministerio como es el del señor Solchaga, no consigamos, ni a pesar de la presencia de don Jerónimo Saavedra en Madrid, una Ley de Bases para el desarrollo económico de Canarias en justicia, venga el señor Eguiegaray haciendo una propuesta, cuando se trata el estado de las autonomías, diciendo que a partir de ahora posiblemente se reparta el IRPF en cada Comunidad el quince por ciento. Con lo cual —y me va a permitir— Canarias por habitante va a recibir sesenta y una mil pesetas; Madrid quinientas sesenta y cuatro mil pesetas —nueve veces—; Cataluña trescientas quince mil pe-

setas –cinco veces-. Y esto es lo que le aceptan a un nacionalismo catalán reivindicativo, que ése sí no les produce miedo, porque, ¡claro!, estamos próximos a unas elecciones y posiblemente los votos de Convergencia i Unió en Madrid sean importantes a la hora de conseguir formar gobierno.

Y establece un sistema de reparto para financiar las Comunidades Autónomas que es la mayor injusticia y la mayor insolidaridad que puede existir en el Estado español; o sea, que el Estado al rico lo protege y al pobre lo desprecia. A los canarios que no tenemos nada, que estamos pidiendo una ley para poder desarrollarnos –no le estamos pidiendo el dinero, sino una ley-, resulta que nos niegan esa ley; y a los catalanes, por si acaso en las elecciones fueran necesarios, les dicen que sí, que esto del quince por ciento del IRPF es muy socialista. O sea, el reparto de las riquezas para los ricos y el de la pobreza para los pobres. ¡Vamos, qué venga Dios y lo vea! Me parece que me voy a extender un poco esta tarde.

Porque yo digo, en mis palabras, que el voto de censura no se basa en el oportunismo político, viene a decirme el señor Brito que si no es así, eso, una clara razón de deslealtad. ¿Deslealtad de quién, señor Brito?, ¿de nosotros hacia ustedes o de ustedes hacia nosotros? ¿Quién fue desleal?, ¿fue usted o fue don Francisco Ucelay? El señor Presidente cuando subió aquí a este estrado no se pronunció, no dijo nada; dijo técnicamente lo que tenía que decir, pero no se pronunció. El señor Ucelay vino y dijo aquí, claramente: no estamos de acuerdo; y viene usted y dice: sí estamos de acuerdo. ¿Quién es el desleal? ¡Vamos!, y encima aceptando unas condiciones que estoy convencido –estoy convencido!– de que en lo más interno de su ser usted mismo está seguro de que se pueden superar.

Estoy convencido, porque ¡qué poco le cuesta al Estado español no cobrar aquello que no existe, pensando que pudiera existir, si con eso se consigue un desarrollo económico para Canarias! ¿Por qué en un momento dado –si me permiten– no aceptan en Madrid esas primas que se crean a la creación de puestos de trabajo?; ¿por qué ese empeño en no ver la realidad de Canarias? Yo tengo que decir, y lo digo de corazón: muchas veces me cuesta entenderlo, me cuesta comprenderlo. Me vale... –y permitanme ustedes, quizás no

es mi estilo, pero no me queda más remedio–; yo una vez tenía unos socios en mi empresa –eran unas magníficas personas asturianas–, ¿y usted sabe lo que pasaba cada vez que yo quería tener un consejillo... algo? Pues que por cada veinte veces que yo iba a Gijón, ellos venían una, acompañados de señoras, niños y abuelos a pasar el fin de semana aquí. Y yo, ¡como un negro, como un desgraciado, a Gijón, cepillando aquellas montañas –entonces estaban aquellos aviones... no recuerdo los nombres; yo de aviación tendría que preguntarle a mi compañero Dimas (*Risas en la Sala.*)–, aquellos aviones que iban peinando las montañas, y pasando verdaderos tragos, porque aquí se habían caído varios aviones! Y mis socios no venían. Y es lo mismo que nos ocurre a todos; ¡por ahí hemos pasado todos! Cuando tenemos que ir a convencer a nuestros compañeros –qué bien lo pasa, ¿verdad?, don Julio–, cuando nosotros tenemos que ir a ver a nuestros compañeros en la Península...

Hoy se declara: ¡es que nosotros hemos nacido en Canarias!; ¿dónde rendimos nosotros cuentas?: en nuestro electorado, decíamos los nacionalistas. ¿Dónde lo rinden los socialistas?: ¡en Ferraz!, ¿o no? (*El señor Martín Martín, don Juan Alberto, manifiesta desde su escaño que no.*) ¿No? ¡Bien!, ¡ya me lo demostrarán, ya me lo demostrarán! (*Risas en la Sala.*), porque hasta ahora lo normal es ir a Ferraz, ponerse firme, posición de atención... ¡y se acabó! (*Continúan las risas.*) Bien.

El señor MARTIN MARTIN (Don Juan Alberto) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señoría, silencio! (*Dirigiéndose al señor Martín Martín, don Juan Alberto.*)

El señor HERMOSO ROJAS: Si ustedes no van a Ferraz, pues, mire usted, es como el que se mueve en la foto: ¡no sale! O sea, que si les cuesta tanto ir a Ferraz, cosa que me encantaría saber que es verdad, tenga mucho cuidado, puede ser que alguno no salga en la foto.

(*Continúan los comentarios del señor Martín Martín, don Juan Alberto, desde su escaño.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señoría!

El señor HERMOSO ROJAS: Quería hacer alusión a algo que también esta mañana se ha dicho. Se decía: de lo que es el Partido Socialista Canario, Madrid, Europa, la Internacional Socialista: Yo espero que en esa correlación, que en algún momento dado pudo haber sido importante, y además muy positiva, ¡tengan ustedes cuidado ahora!, porque si esa correlación se vuelve al revés, nos vamos a encontrar con que el fracaso del Partido Socialista en Francia y en los restantes países —como ha venido en los últimos meses— también pudiera ser que ocurriera en España. O sea, que no hagamos alardes de tantas relaciones internacionales, porque pudiera ocurrir que el toro fuera mucho más bravo y se volviera una especie de "boomerang".

Me decía que si en el pacto de Estado nosotros íbamos a revisarlo todo. No solamente en el pacto de Estado, señores; lo habíamos dicho en la misma Ley de Bases, en el proyecto. Habíamos dicho que había una fórmula a la cual nos agarrábamos para revisar la financiación que no era satisfactoria, ¿o no lo habíamos dicho tampoco? Lo habíamos dicho, y le dábamos importancia; y sin embargo han dicho que no en Madrid, y hay que aceptarlo.

Nosotros decimos que en el pacto de Estado, evidentemente, intentaremos por todos los medios desde el diálogo, desde el convencimiento, desde la razón, desde la justicia, intentaremos convencer en Madrid al Estado de que es necesario firmar un pacto Estado-Canarias para resolver los contenciosos históricos, históricos de cinco siglos, pero que en estos momentos como consecuencia de la entrada de Canarias en el Mercado Común, como consecuencia de la crisis internacional, sin lugar a dudas, es el momento más propicio histórico para resolver un problema que es ancestral y que nuestro pueblo no puede aguantar más. Un problema que va generando cada día más miseria, un problema que va generando mayores bolsas de pobreza, un problema que —estoy seguro, absolutamente seguro— ninguno de ustedes está dispuesto a soportar ni está dispuesto a que se cree en nuestra tierra.

Y es por lo que yo les pedía a todos ustedes un apoyo, porque yo estoy convencido de que ustedes están de acuerdo con nosotros. Yo cuando les decía a ustedes que apoyaran al Gobierno de la Coalición Cana-

ria ¡no estaba diciendo que entraran ustedes en el Gobierno de la Coalición Canaria!, ¿cómo lo voy a decir?; yo lo que decía es que estuvieran ustedes apoyando al Gobierno de Coalición Canaria, que lo único que pretende es resolver los problemas de Canarias para los canarios, para todos los canarios.

Y eso estoy convencido de que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista moverán, moverán lo que sea necesario, esas fuerzas que tienen en Madrid las moverán, para conseguir esto que se ha dicho que estamos de acuerdo. ¿O es que el documento no se consensuó aquí en este Parlamento, y por lo tanto el Partido Socialista estaba de acuerdo?; ¿o es que ese documento no se consensuó aquí en este Parlamento, y el Partido Popular también estaba de acuerdo? Es más, no solamente estaba de acuerdo, sino que apuntaba... —y yo lo recojo, señor Bravo— ustedes incluso decían que era conveniente sacar los impuestos directos. Yo me agarro a ese ofrecimiento y le digo: señor Bravo, yo también estoy de acuerdo con los impuestos directos y de las sociedades, ¡que al fin y al cabo es lo que estamos diciendo!, y no confundamos que los impuestos de las sociedades son el IRPF, porque no lo es; es el Impuesto de Sociedades para motivar y estimular la creación de sociedades y empresas que creen actividad económica.

Me acusaba —y yo me alegro porque esa acusación cariñosa para mí era una satisfacción—, me acusaba también el señor Brito de que había analizado exhaustivamente el programa presentado por Coalición Canaria y que no había encontrado sorpresas. ¡Es que no las hay!; señor Brito, no las hay. Es que el programa, sensiblemente, es el programa que había, es el programa de las AIC, con correcciones de nuestros compañeros de la Coalición Canaria. ¡Es que es el único programa que se puede hacer en estos momentos en Canarias!; ¿o es que usted cree que se pueden hacer programas tan distintos?

Mire, yo le voy a hacer una comparación —permítame mi atrevimiento, porque no soy experto ni siquiera en eso—, pero cuando veo al Partido Socialista que intenta hacer una política de estado liberal, con personas que no son de talante liberal, sino incorporadas; y cuando veo que el Partido Popular —conservador— se intenta hacer también liberal fichando personas libera-

les, como el prestigioso compañero de la Cámara, señor Bravo, a mí me parece que hablar de la política ideológica del Partido Popular o del Partido Socialista, no sé si los muy expertos, si los muy conocedores, pueden ser capaces de destripar...

Y cuando se analizan las encuestas y se dice: el Partido Socialista está bajando, el Partido Popular parece que está creciendo, yo me pregunto: ¿y será por el programa?, ¿será por el programa?, ¿porque que yo sepa no se ha presentado todavía el programa!, ¿no se ha presentado el programa!; por lo menos no se ha difundido, no se ha difundido lo suficiente, ni por unos ni por otros. Entonces ¿por qué será eso?: ¿no será quizás porque ha habido una actuación del Partido Socialista claramente insatisfactoria para el pueblo español y hay una alternativa que pudiera ser el Partido Popular, que está debajo recogiendo los votos que se le caen al Partido Socialista?

A mí me parece que las razones del crecimiento de un partido y el hundimiento de otro no me parece que estén en los programas; me parece más bien que están fundamentalmente en el incumplimiento, en la sensación que tiene la gente de la calle de que se ha incumplido, de que no se ha cumplido. Y ese sentimiento lo tenemos profundamente los canarios, y los de las AIC muy particularmente. Porque ustedes saben la historia, y la voy a repetir aquí en la Cámara. En el año ochenta y nueve, don Luis Mardones adelanta la investidura de Felipe González veinticuatro horas, porque fue el voto ciento setenta y seis, ¡y ay que ver lo que nos costó explicar eso a nuestros electores!; ¡pero se lo dio! ¿A condición de qué? Una serie, un listado de asuntos, que particularmente puedo decir negocié yo con el señor Txiqui Benegas y que se establecieron y que además reprodujo el señor Felipe González en la Cámara de pe a pa. Es más; es curioso, porque hay un detalle, que en un momento dado no le dice don Luis Mardones, pero como el señor Txiqui Benegas lo había apuntado, don Felipe González lo repite tal cual. No recuerdo exactamente qué detalle había sido... *(Ante las precisiones formuladas por el señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, desde su escaño.)* turismo, exactamente, turismo —gracias, don Fernando—. Pues de aquello, ¡nada!, no se cumplió.

Pero después firmamos un pacto, y en el pacto ha-

bía muchas cosas, ¡muchas cosas!, muchas cosas internas, de las cuales hemos dicho —y repetimos— estamos absolutamente satisfechos, se ha cumplido muy seriamente el pacto. Pero habla otras muchas cosas que eran externas, de negociación con Madrid, y en esas se ha fracasado en toda la línea. Segundo fracaso, segundo incumplimiento de Madrid ante las demandas de Canarias. Pero es que el otro día, recientemente, don Felipe González, a requerimiento de don Luis Mardones, cuando se trata el paro, le vuelve a repetir que dará órdenes al Ministro Solchaga para que se cumplan los compromisos económicos con Canarias, y tres días después vienen ustedes diciendo que el señor Solchaga "turrurú", que nada, que de lo dicho no hay nada.

Yo creo, Señorías, que si ese es el comportamiento del Partido Socialista, ese es el incumplimiento que los canarios podemos medir de una forma clara, rotunda, concreta, con leyes, sin temas económicos, sino realidades de legislación de nuestra historia, si ese es el grado de cumplimiento, Señorías, a mí no me extraña nada lo que ha pasado en Francia y no me extraña nada lo que dicen las encuestas. Y pienso, pienso, que ustedes mismos deben estar preocupados —y se lo digo de corazón—, deben estar preocupados, porque, evidentemente, nuestro pueblo tarda en reaccionar porque tiene una paciencia terrible, pero cuando reacciona y se da cuenta de que ha sido engañado les aseguro a ustedes que da lecciones traumáticas, y si no que se lo pregunten a la UCD en el año ochenta y dos, partido en el que yo militaba; soy una persona que ha vivido ese problema.

No vamos a introducir cosas nuevas en la Ley de Bases, no tenga usted cuidado, vamos a ir..., yo pensé, incluso, adjuntar al pacto la Ley de Bases y decir: este es nuestro programa y esta es la Ley de Bases que queremos defender, la consensuada, la que tenemos admitida por todos, por toda la Cámara.

No sé si usted tendrá interés en que yo entre en el REF, mi compañero Francisco Ucelay, que es un experto, lo ha hecho magistralmente, pero si usted personalmente quiere, yo también —con menos brillantez, por supuesto, y utilizando más o menos la misma información—, pues, le podría explicar a usted por qué no nos gustan una serie de cosas que en estos momentos en el REF se nos dan y no satisfacen respecto a la

que nosotros pedíamos. Y así, muy de pasada, porque me parece que ya ha perdido demasiado interés el tema, le podría decir, por ejemplo —no sé si los de las islas menores lo saben esto—, que ante el concepto de estanqueidad que se pedía por Canarias, la respuesta es no. Quiere esto decir que, en las zonas ZEC, no se podrá montar una empresa financiera en ninguna isla; tendrá que ser dentro del recinto ZEC, nada más, nada más. Esto es lo que dice... ¡Sí, sí, sí! (*Ante las manifestaciones, desde su escaño, del señor Martín Martín, Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), dice que el principio..., creación y ámbito de la Zona Especial..., perdón, introducción principio de estanqueidad, ¡ni siquiera bancos! Por lo tanto, esto me parece que lo deben saber los de las islas menores, porque no vayan a pensar que el REF es para toda Canarias, ¡no!; el REF tiene una parte que es para Canarias y otra parte que es para la zona ZEC, zona ZEC, y esa zona ZEC estará delimitada, lógicamente, en una parte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y otra parte en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y lo que no esté ahí no podrá beneficiarse de las ventajas ZEC en los temas financieros, obviamente.

Señalaba el amigo Ucelay la posibilidad de operar con residentes en la Comunidad Económica española, incluida España, y cómo, y dice: no existe la posibilidad de operar con residentes en España o con no residentes con establecimientos permanentes en España.

La Comisión Consultiva, que ha quedado totalmente diluida.

La fiscalidad, en donde se quita el elemento fundamental para aquellas actividades no financieras, que son el cincuenta por ciento de la bonificación de la cuota del impuesto, dicen que ni hablar..., perdón, donde se pedía, donde se pedía una exención total se establece una bonificación del cincuenta por ciento en la cuota del Impuesto de Sociedades, nada más, con lo cual, evidentemente, no pasa a ser competitiva con respecto a otra zona ZEC —Madeira, Gibraltar, etcétera—. Por lo tanto, ¿quién es el que se va a venir aquí?

Pero, decían ustedes —y es algo que quería aprovechar la oportunidad, porque me parece especialmente importante—, yo he oído estos días, en declaraciones en los periódicos, en esas declaraciones que se hacen ma-

lintonadas de crear un ambiente... ¡malsano!, se decía: es que estos señores defienden la posibilidad de que aparezca aquí, aflore, el dinero de la droga, el dinero del tráfico, etcétera, etcétera. Curiosamente, curiosamente, la única actividad económica por la que pueden aparecer esas cosas es por las actividades financieras, y son precisamente las únicas que Madrid ha dicho exención total, cien por cien. O sea, que nosotros, que lo que queremos es crear puestos de trabajo —que las financieras no crean mucho, relativamente poco—, Madrid da todas las bendiciones en ese tema y, sin embargo, en los temas que nosotros consideramos que se pueden crear puestos de trabajo, como son las actividades industriales, ahí se nos recortan al cincuenta por ciento o no se nos da nada, como es el caso de la producción.

Podríamos hablar del tema Registro Especial de Buques y cómo se reduce del veinticinco al quince por ciento y después los impuestos y cómo, además, la cotización de la Seguridad Social, pues, se había establecido que fuera el cincuenta por ciento de la misma y en estos momentos no se establece porcentaje de esta bonificación.

Y lo más importante, evidentemente, como se ha dicho por otras fuerzas políticas de la Coalición Canaria, los temas de tipo fiscal para la zona no ZEC: los incentivos a la producción, los incentivos a la exportación, los incentivos a la inversión. Pero yo hay uno que particularmente considero el más importante, es el artículo setenta y siete, dentro del título octavo: programas de inversiones públicas en Canarias. Aquella fórmula magistral que se había establecido, que podía resolver los problemas anteriores, esa fórmula desaparece totalmente... Sí, ya; yo sé que lo repito, pero es que es importante, es importante, es importante que se repita para que quede, para que la gente se quede con eso. (*Ante las manifestaciones del señor Vicepresidente del Gobierno, Pérez Hernández.*)

Y los incentivos a la producción, esto que ustedes dicen que no, que no puede ser, y que nosotros aquí, ¡todos!, dijimos bonificación del cincuenta por ciento de la cuota de Impuestos sobre Sociedades, no se recoge. Y no solamente no se recoge, sino que incluso, además, se discute y se critica que recoger eso supone desincentivar la inversión; ¡que venga Dios y lo vea!

Yo creo que sería posible dedicar un capítulo a hablar del Fondo de Previsión de Inversiones, que es lo que hasta ahora hemos tenido y ha sido la tabla salvadora de las empresas canarias, que ha permitido que unos dineros de beneficios no repartidos sirvieran para fondos, muchas veces empleados en Tesorería, con ciertas argucias de las empresas, pero tan necesarias dados los altos costos financieros que hay en esta tierra, y otras veces se han dedicado para inversiones. Y esa era la tabla salvadora, ha desaparecido y no hay nada que la sustituya. ¿Con qué se va a defender la empresa en Canarias?, quizás ustedes tengan alguna solución especial.

Y si me permite voy a seguir con los restantes compañeros, pidiéndoles disculpas por el cambio que he hecho, pero me parecía que ese reto de venir a las cinco y media de la tarde en trajes de luces tenía que tener una respuesta.

Al señor Padrón, de la Agrupación Herreña Independiente. Mi profundo agradecimiento por su apoyo, señor Padrón. Me ha hecho mucha gracia el éxito por usted ya conseguido de que hayan cinco Consejeros y un Presidente; yo sé que la Agrupación Herreña Independiente sigue defendiendo lo de cuatro, pero, mire usted, a mí siempre, en esto, me parece que el camino intermedio es el bueno; yo siempre digo: diez que hay, más cuatro que usted dice que debe haber, catorce, lo partimos por la mitad y vamos a ver si en la próxima Legislatura con siete salimos adelante, ¿le parece?, ¡vamos a intentarlo!

Al señor Cabrera de Asamblea Majorera, ausente, tengo que darle igualmente las gracias por su apoyo, su colaboración y por esas palabras que ha dicho, donde, entre otras cosas, ha recordado su Gobierno con el Partido Socialista y sus problemas también con el Partido Socialista.

Yo tengo que decir que mis problemas con el Partido Socialista los he dicho públicamente, claramente, ¡y aquí!, incluso aquí; dando mi agradecimiento profundo a todos los compañeros que tuvieron una actuación extraordinaria y que les agradezco profundamente, y creo que además, en este sentido, soy portavoz de todos los compañeros que conmigo estuvieron de las AIC.

No sé si me está permitido dirigirme al señor Saavedra, pero creo que debo hacerlo. Dice —y yo estoy conforme— que el portavoz de la censura emplea un lenguaje distinto al candidato a la Presidencia en su explicación del programa. De verdad que sí, ¡claro! ¿Es que podía ser el mismo?, ¿es que tenía que ser el mismo?, ¿es que acaso somos los mismos? A mí me parece que entre el señor Viéitez y yo no existe más, en estos momentos, que un acuerdo de Gobierno; el señor Viéitez sigue pensando como pensaba, con la evolución lógica que se ha producido en él, como yo sigo pensando como pienso, con la evolución lógica que se ha producido en mí. Pero el señor Viéitez sigue siendo él y seguirá diciendo las cosas que considere oportunas y, por supuesto, en las cosas de Gobierno dirá lo que es el pacto, como yo en las cosas de Gobierno diré lo que es el pacto; lo que es evidente es que el señor Viéitez, a la hora de hacer una censura, empleará un lenguaje, mientras que yo, a la hora de exponer un programa de Gobierno, expondré con otro lenguaje.

Me preocupó, señor Saavedra, ver que usted decía —no sé, pienso que con un poquito de mala fe— que le preocupaba el lenguaje que se podría utilizar y cuál es el lenguaje que va a dominar en este Gobierno. Yo quiero tranquilizarle en esto, señor Saavedra. El lenguaje que va a utilizar este Gobierno es el lenguaje normal que utilizamos los canarios cuando queremos defender nuestros derechos históricos y lo que constituye nuestro acervo; no es un lenguaje altisonante, no es un lenguaje de los que podrían alimentar primeras páginas, por supuesto, pero que usted sabe perfectamente que son más modismos que otra cosa. No se asuste usted ni se preocupe, porque le aseguro que no vamos a hacer nada de lo que usted no estaría dispuesto a secundar, estoy convencido. No crea usted que vamos a sacar las escopetas; no crea usted que nos vamos a enfrentar; no se quede con esa imagen tan simpática, que indicaba don Julio, de los aviones, ¿eh?... Sobre esto le quería decir una cosa, don Julio: ¿no le parece a usted triste que nosotros, en los periódicos en Madrid, no salgamos más que porque vamos a coger quince aviones, fletarlos e ir a Madrid?, o, por ejemplo, ¿lo del peine?: ¿no le parece triste? Es decir, que las noticias, las noticias importantes sobre Canarias en Madrid, desgraciadamente —y este es un problema que hemos comentado tantas veces el Presidente y yo—, son aquellas

en que o se cae un avión o es el problema del peine o es el problema de los aviones.

Así ocurre que muchas veces va cualquier político canario a Madrid a resolver un asunto, y va además con el respaldo de esta Cámara, con el respaldo de las asociaciones sindicales, de los empresarios, de la Universidad... ¡de todos los colectivos!, y eso no se traduce en ningún periódico en Madrid. Y va uno a hablar con el Ministro de turno, o con el Secretario de Estado de turno o quién sea y ese señor, que ha ojeado "El País", el "ABC", "El Mundo", etcétera, "Diario 16", como no ve que en Canarias hay problemas, dice: ¡pero, oye, pero si el problema en estos momentos en Madrid es de IBERCORP, o es de FILESA, o es del Juez Garzón! ¿De Canarias?: ¿pero en Canarias hay problemas? ¡Hombre, por Dios, si en Canarias viven ustedes de miedo!, ¡con lo que le gusta a mi mujer coger el sol, estoy deseando..., invítame un fin de semana a Canarias, porque mi mujer me trae loco, quiere coger el sol!

Y en Canarias hay problemas; ¡y si no recorramos los barrios de Canarias, recorramos los barrios de la periferia de nuestras ciudades. ¡Allí están los problemas! Lo que pasa es que no los enseñamos; lo que pasa es que como tenemos que vivir del turismo, como tenemos que enseñar nuestras playas, tenemos que enseñar nuestro Teide, tenemos que enseñar nuestras cosas bellas para que vengan y revengan y vendan la idea de una Canarias turística, no nos atrevemos a decir que en Canarias hay problemas, que en Canarias tenemos miseria, que en Canarias tenemos unos índices... como los que se ponían en el periódico el otro día: la tercera región por abajo en pobreza, con un sueldo per cápita por debajo del cincuenta por ciento, lo que suponen los sueldos dividido por el número de habitantes.

A mí me parece que esta faceta de Canarias no está suficientemente conocida, ¡no nos hemos preocupado de que se conozca! Y yo muchas veces me pregunto: ¿cómo conseguiremos transmitir esa idea para que nos crean?, ¿cómo podremos transmitir al Presidente del Gobierno del Estado que en Canarias hay problemas para que nos crea? De verdad que tengo la enorme preocupación de saber cómo conseguirlo. Porque los representantes de los partidos de nivel estatal me dirán: ¡hombre!, mi partido es el vehículo adecuado. Pero todos sabemos que esos problemas se quedan o en

Ferraz... *(Manifestaciones, desde su escaño, del señor Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular)* Génova, ¡en Génova! *(Risas.)* Muchas gracias, don Fernando. En Génova. No he tenido tiempo de aprenderme eso, pero... ¡a lo mejor! *(Nuevas manifestaciones del señor Fernández Martín desde su escaño.)* Bien, vamos a dejarnos...

Yo le quería decir al señor Saavedra: dice que yo hablé de escasa sensibilidad; escasa sensibilidad sin lugar a dudas con Canarias, enorme sensibilidad con el Partido Nacionalista Vasco..., Catalán, perdón. He hablado del quince por ciento del IRPF. ¿Es justo?, ¿es lógico?, ¿es adecuado?, ¿es distributivo?, ¿es eso lo que hay que hacer con la renta en España, esa redistribución de darle al que más tiene más y al que menos tiene menos? A mí me parece que si eso no es escasa sensibilidad yo no sé lo que es sensibilidad.

Yo creo, sin embargo, que lo que ocurre es otra cosa; yo creo que no hemos conseguido los canarios ni siquiera convencernos nosotros mismos de la importancia del REF; yo creo que esto lo hemos tomado como una especie de reto menor, de reto sin importancia, como si fuera una financiación más, como si fuera una ley más, como si no fuera la ley básica del desarrollo económico de Canarias de los diez próximos años. Y en algunos casos algunas personas me han dicho: ¿pero es posible que ustedes arriesguen a retrasar seis o siete meses una negociación para conseguir lo que quieren y no aprovechar lo que están dando? Y yo les digo lo mismo: una ley que tiene que durar de diez a veinte años, seis meses es un cinco por ciento para esta tierra; yo prefiero esperar y seguir negociando e insistir y conseguir la auténtica ley que es necesaria para Canarias, antes que aceptar una que sé perfectamente que una vez establecida no va a servir para resolver los problemas de Canarias. Yo creo que esa sensibilidad es distinta, depende en qué lado se esté; por de pronto del Partido Socialista me consta que su sensibilidad es tal que ha querido aceptar lo que se da, mientras que nosotros consideramos, y la Cámara entera ha considerado, que no es suficiente.

¿Qué significa obediencia a Canarias? —a mí me hacía mucha gracia cuando esta mañana apuntaba esta pregunta que me han hecho—, ¿qué significa obediencia a Canarias? Obediencia a Canarias es obediencia al

votante canario; ¡nada más y nada menos! ¿O qué pensaban ustedes?, ¿qué se creen ustedes que puede ser obediencia a Canarias? Obediencia a quien nos da la posibilidad de estar aquí o estar en Madrid —¡nada más y nada menos!—, a los que tenemos que rendirles cuenta de lo que realmente hemos hecho o hemos dejado de hacer; cosa que no ocurre en otros partidos de carácter estatal, donde la medida de lo que has hecho o has dejado de hacer no está precisamente en el voto del ciudadano; donde la medida está en que en un momento dado ese comité federal del partido, comité o consejo político, o lo que sea, decida que ha defendido bien los intereses del Estado o ha defendido mal los intereses del Estado, ha planteado problemas o no ha planteado problemas, se ha movido en la foto o no se ha movido en la foto; si ha planteado problemas, si se ha movido en la foto, evidentemente, no estará en las listas. Nosotros, sin embargo, es aquí donde valoramos esa confianza que se deposita en nosotros.

No se me acuse por pedir colaboración a los partidos estatales; ¿qué querían ustedes?: ¿que no la pidiera? ¡La pido!, ¡claramente la pido! —la pido—. ¡Y la responsabilidad de Gobierno la tendremos los que estén en el Gobierno más los partidos que apoyen al Gobierno; pero la aportación de ideas, eso que es tan enriquecedor, eso que es tan positivo, eso que es tan imaginativo y que puede estar en la mente de cualquiera de los sesenta componentes de esta Cámara, no nos lo nieguen!, ¡no nos lo nieguen, por favor, porque es por Canarias!

He dicho, señor Bravo, que acepto gustoso el ofrecimiento de lo que supone la imposición directa, su reducción para Canarias; era básicamente lo que le quería decir más, simplemente —y ya termino—, usted me dice que mi discurso ha sido electoral. Mire usted, era un discurso en base a un programa, en base a fijar unos pactos y unos objetivos prioritarios, si usted a eso lo llama electoral, pues, yo lo siento mucho, es lo que supe hacer; lo hice, le aseguro, con la mejor voluntad y con un deseo, ¡se lo digo claramente!, de haber si conseguía ganarme alguna simpatía. Pero veo que no, veo que sigue usted muy duro... ¡en fin!, lo siento por usted y lo siento por mí.

Es cierto que ustedes han presentado un recurso de inconstitucionalidad, pero también es cierto que lo han

presentado después que esta Cámara, después que el Gobierno, ¡bienvenido sea!; pero no quiero decir con esto más que ya eso existía y que para hacer eso no hace falta tener cincuenta Senadores en el Senado, sino que por otras cosas podría ser, como es, simplemente, que el Gobierno esté de acuerdo con ello.

Y darles las gracias a los portavoces del CCI por su apoyo, a los portavoces de I.CAN por su apoyo, a los portavoces de las AIC por su apoyo, y a Asamblea Majorera, por su apoyo; a la Agrupación Herreña Independiente se lo he dicho antes de todo corazón.

Y, Señorías, como siempre, disculpen por lo prolongado de mi intervención, pero estoy, sigo estando, a su disposición.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Comenzamos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el orden mismo que ha habido, siguiendo la norma, en primer lugar, ¿el Grupo Mixto? (Pausa.), ¿I.CAN? (Pausa.), ¿El Grupo Popular? El señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El transcurso del debate que se está produciendo en esta moción de censura ratifica lo que dije esta mañana, en representación de mi Grupo Parlamentario, de que aquí no estamos realmente debatiendo un programa de Gobierno, ni un cambio parlamentario de Gobierno, sino que estamos ante la presentación electoral de una nueva criatura política, que se presenta a la sociedad canaria —independientemente de que esta mañana se nos ha dicho que esta criatura tiene ya... está ya algo creditada, o que no nos habíamos enterado de que había nacido—; por eso, señor Hermoso, yo he dicho que su discurso era electoral, y no hay en eso ninguna descalificación, ¡al contrario!: yo lo que dije esta mañana, y destacaba la importancia política del tema, era que a diferencia del pacto anterior, parlamentariamente más fuerte, cuarenta Diputados, pero políticamente más débil, lo dijimos desde el principio, porque había —digamos— rivalidad consustancial en el propio

pacto, en este que ahora se presenta hay una variante fundamental que es que ustedes se quieren presentar, o se van a presentar, juntos a las próximas elecciones generales, y por eso su discurso es electoral. Aunque usted esta tarde ha introducido, quizá, algún elemento de confusión, porque ha dicho: una cosa es lo que yo diga y otra, lo que el señor Viéitez, porque vamos a formar parte juntos del Gobierno, pero no somos lo mismo.

Pero, en definitiva, yo creo que lo que aquí se ha planteado —y usted hablaba ayer en nombre de Coalición Canaria— es un discurso fundamentalmente electoral; y usted mismo lo ha reconocido cuando ha dicho que no hay grandes novedades en el programa. Luego, no vamos a discutir un programa respecto del que no hay grandes novedades y que ha sido ya discutido —archidiscutido— en esta Cámara, porque si esta Cámara ha discutido de cosas es de programas de gobierno, ¡porque hay que ver la movilidad gubernamental que tiene Canarias! No ha habido un solo Gobierno de Canarias que haya durado toda la Legislatura, ¡ni uno! Gobierno de progreso —¡bueno!, ¡lo de progreso...!—, minoría socialista, coalición de centro-derecha —ese sí; mire, desde el punto de vista ideológico ese aguantó los cuatro años, a trancas y barrancas, con problemas, pero los cuatro años, el gobierno de centro-derecha; ése sí, pero no fue el mismo Gobierno, o al menos no fue el mismo Presidente del Gobierno todo el tiempo—; ahora gobierno PSOE-AIC ya interrumpido a menos de la mitad de la Legislatura.

De manera que programas de gobierno, de candidatos y de presidentes ya hemos discutido muchos, y por tanto no es extraño, ni a nadie le puede extrañar, que aquí lo que se esté debatiendo fundamentalmente es un problema de estrategia política y de planteamiento ante la sociedad canaria de cuáles son las soluciones a los problemas.

Mire, señor Hermoso, usted ha reconocido aquí que se negoció, por parte de las AIC, con el señor Benegas —no sé si en Ferraz, o dónde, pero me da igual—; y usted ha reconocido que el voto del señor Mardones para darle la mayoría absoluta a don Felipe González se negoció a cambio de algunas concesiones de tipo programático —le he entendido eso—, y ustedes hasta hace doce días gobernaban con el Partido Socialista

Obrero Español, y ahora resulta —se nos ha dicho— que los coadyuvantes del PSOE somos nosotros: ¡los coadyuvantes del PSOE el Partido Popular! Y ustedes negocian con el señor Benegas, le dan el apoyo a don Felipe González, gobiernan con ellos en la región, ¡y ahora resulta que los coadyuvantes somos el Partido Popular!

Yo creo, señor Hermoso, que usted ha hecho bien, o por lo menos mejor que algunos de los portavoces de los Grupos que le apoyan, el planteamiento esta tarde. Se lo quiero decir con toda sinceridad, aun a riesgo de que eso se interprete como... ¡bueno, que se interprete como se quiera!, como un elogio; ¡no, no!, es un reconocimiento de que usted lo ha hecho mejor. Porque, evidentemente, señor Hermoso, con algunas de las intervenciones de esta mañana, descalificando a los partidos de implantación nacional, que son realmente con los que se puede pactar esa política de Estado —porque ya me dirá usted con quién lo va a hacer—, descalificando a los partidos nacionales, no se conseguirá jamás esa política de Estado. Luego, usted ha sido más inteligente que alguno de sus predecesores al decir que realmente con el PSOE no se han entendido ustedes y que es posible que se puedan entender con otro gobierno distinto. Y desde luego le puedo asegurar que, se ponga como se ponga el que se ponga, aquí no hay más gobierno de la Nación posible que o el gobierno socialista o el gobierno popular, en mayoría o en minoría, en coalición o no en coalición. Y por tanto, nosotros nos ratificamos en cuanto venimos diciendo.

El problema está, señor Hermoso, y señores de la operación nacionalista... es que nosotros siempre hemos dicho: los problemas que existen en Canarias y que son fundamentalmente los problemas que existen en el resto de España, si bien con las singularidades propias de Canarias. Que yo, por cierto, siempre he defendido sin esos complejos y esas cosas, esos traumas que algunos dicen que tienen... ¡que tal!, una especie de abandono recalcitrante... ¡No!, ¡no!, mire usted, unas veces las cosas han salido y otras no. Cuando discutíamos la disposición adicional tercera de la Constitución, el hecho insular, el reconocimiento de los Cabildos, la subvención al transporte de mercancías, que yo como Subsecretario introduje en los Presupuestos y demás, yo no tenía esos traumas tan raros de que no me entienden... ¡sólo el señor Suárez!, ¡yo estaba por las personas, no por las ideas!... Quizá ésa sea una de las diferencias: yo

estuve en UCD por las ideas. Desde luego fui siempre leal al señor Suárez y a quien le sustituyó en la Presidencia del Gobierno, ¡por las ideas!, y estuve hasta el final, hasta que la UCD se extinguió; fíjese usted, ¡de los últimos en cerrar la puerta de una comisión liquidadora de ...(*Ininteligible!*)!, estuve yo.

De manera que comprendo perfectamente que otras personas digan: ¡no, yo estuve por las personas, no por las ideas! Bueno, pues por eso se permiten los cambios políticos. Yo sigo en las mismas ideas: gobierno de centro-derecha, de implantación nacional, porque creo que es lo mejor para Canarias, ¡sinceramente! Porque mire —le insisto—, los problemas de Canarias —paro, drogadicción, delincuencia, inseguridad ciudadana, altos impuestos, crisis de la pequeña y mediana empresa—, todo eso, ¿quién lo puede resolver mejor? Usted dice que el gobierno nacionalista, yo digo que un gobierno nacional con sensibilidad para Canarias; es donde nos distinguimos del Partido Socialista Obrero Español. Desde luego el Partido Popular no ha tenido todavía ocasión de demostrar —por mucho que se rían en aquellos bancos (*Dirigiéndose a los escaños de los Diputados del Grupo Parlamentario I.CAN*)—, no ha tenido ocasión de demostrar, si es más o menos sensible con respecto a Canarias que el Partido Socialista Obrero Español. Desde luego, para ser más sensible con determinados planteamientos para Canarias, no hace falta ser mucho más sensible que el Partido Socialista Obrero Español, y nosotros lo hemos dicho. Aquí ha habido incluso gestos absolutamente inaceptables, —y lo hemos reconocido—. Por ejemplo, cuando el señor Solchaga dice que esto no se puede conceder a Canarias, yo he hecho una crítica pública —y la vuelvo a repetir ahora—: el señor Solchaga no es nadie para conceder o dejar de conceder algo que históricamente corresponde a Canarias durante cinco siglos de historia —aquí si enlace con los cinco siglos del señor Viéitez—. Y como siempre he defendido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias aquí, cuando estaba de Diputado nacional, y lo haré siempre, en el ámbito de un partido nacional siempre, porque entiendo que es ahí donde me tienen que comprender.

Y por eso el Recurso de Inconstitucionalidad, señor Hermoso, que yo he anunciado... ¡vamos!, he dicho esta mañana que se había presentado, yo ya sabía que se había presentado también por el Parlamento y por el

Gobierno, pero nosotros anunciamos desde el principio que lo íbamos a presentar y hemos cumplido nuestro compromiso; y le aseguro —y usted lo sabe, además— que un Recurso de Inconstitucionalidad tiene el mismo valor, pero desde luego es más difícil —me aceptará usted eso por lo menos— que lo firmen cincuenta Diputados y cincuenta Senadores ajenos a la región que está directamente afectada por el problema, porque eso es elemental; es más fácil que nosotros nos pongamos aquí de acuerdo sobre un Recurso de Inconstitucionalidad para que no paguemos un determinado impuesto a que nos lo firmen cincuenta Senadores de las distintas Comunidades españolas. Porque, en definitiva, señor Hermoso, cuando nosotros decimos que dejemos de pagar o que paguemos menos impuestos, estamos obligando a alguien a pagar más impuestos en sustitución de los que nosotros dejemos de pagar. Y eso lo tenemos que reconocer así, y si no no seríamos solidarios.

Mire usted, señor Hermoso, la preocupación de nuestro Partido es fundamentalmente conceptual y de estrategia política. Y le digo que a mí, en cierto modo, me tranquilizan sus palabras, pero me preocupan otras —y lo tengo que decir con toda sinceridad—. Mire usted, yo no sería leal conmigo mismo y con mi concepto, quizás excesivamente teórico de algunas cosas, si yo no dijera, por ejemplo, que esta mañana... y yo sé que aludiendo al señor Olarte él me contestará luego lo que le parezca oportuno. Pero a mí hay una cosa que me ha preocupado extraordinariamente, señor Olarte —independientemente del rifirrafe personal, que esas cosas hoy son así y mañana pasan, y los "Diarios de Sesiones" están llenos aquí de rifirrafes personales, desde luego, mucho más gordos que éste que usted y yo hemos tenido esta mañana, y sin embargo después se soslayan esas heridas, porque es lo lógico—, a mí hay una cosa que me ha preocupado extraordinariamente, y me gustaría, si usted me lo aclara, y si no el Candidato a la Presidencia del Gobierno que me lo aclare (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*), que es muy importante. Usted ha dicho aquí esta mañana —si yo he recogido bien sus manifestaciones— que este Parlamento representa la soberanía del pueblo canario. Es correcto, yo creo que sí, que le he escuchado eso. Pues mire usted, eso conceptualmente y constitucionalmente es un disparate, se lo digo con toda sinceridad; se lo digo con toda sinceridad y se lo digo desde una demostrada defensa de lo canario, que yo no necesito aquí hacer

demasiadas exposiciones al respecto —ni yo ni creo que mi Grupo—. Porque, mire usted, no tenemos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sí, voy concluyendo, señor Presidente.

El artículo primero de la Constitución Española —que supongo que nos obliga a todos— dice que España constituye un Estado social y democrático de derecho y que la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado, y yo creo en eso. Y en el Estatuto de Autonomía —que usted como yo contribuimos a votar con nuestro voto, entonces en un partido nacional— no puede ni hablar para nada de la soberanía del pueblo canario; no existe soberanía del pueblo canario, independiente de lo que es la soberanía nacional de España.

Si usted me aclara eso, yo estaré tranquilo, y a lo mejor conseguimos que alguien, cuando lea en el futuro el "Diario de Sesiones", no deje pasar una afirmación de esta naturaleza, tan importante, en mi opinión, conceptualmente, aunque quizá para la calle tenga menos importancia política que estar discutiendo aquí unas cifras o unos miles de millones, que si nos dan carreteras o nos dejan de traer; pero para mí es un concepto tremendamente importante.

Igual que creo que hay un gran confusionismo conceptual, señor Hermoso —se lo digo de verdad—, en algunas partes del programa cuando se habla del tema de las relaciones con el Estado. Mire usted, leo en la página seis de esto que ustedes denominan "Programa de Gobierno Coalición Canaria" —página seis, "Relaciones con el resto del Estado español"—; y dice al final de la página: ...propugnamos una colaboración con el Gobierno del Estado basada en el respeto mutuo... Mire usted, ¡de acuerdo!: colaboración con el Gobierno del Estado basada en el respeto mutuo; me suena un poquito a tratados internacionales —el respeto mutuo—, pero... ¡en fin! Lo que me preocupa es lo que sigue: ... las diferencias que sobre la concepción de la sociedad tenemos con el partido político que gobierna actualmente en Madrid no nos impide desear una relación... Mire usted, no hay un partido político que gobierna ac-

tualmente en Madrid. Eso es otro error conceptual importante: ¡gobierna en España, tenemos un Gobierno de España, señor mío!; no es el Gobierno de Madrid y el Gobierno de Canarias, colocados en situación de igualdad, que es lo que se quiere transmitir permanentemente ante la sociedad canaria. ¡No es eso! Ni eso lo pueden defender ni es más nacionalista decir eso; eso es simplemente un error de carácter dogmático, o un error de carácter conceptual; y es importante que los errores conceptuales, sobre todo en este comienzo, en este inicio del nuevo gobierno nacionalista, sean claramente aclarados. Y en eso, desde luego, nosotros, el Partido Popular, no tiene el más mínimo empacho en coincidir, si en este punto coincidimos con el Partido Socialista Obrero Español, coincidimos y no pasa absolutamente nada.

Y, ¡claro!, lo que ha estado estos días: ¡es que han pactado ustedes en La Palma...! —se me ha preguntado dos veces esta mañana—; en La Palma, hemos pactado el Cabildo, ¡qué horror!, ¡cómo hemos colocado al Partido Socialista en la cúspide! ¡Pero si somos nosotros los que pretendemos desplazar —democráticamente, por supuesto— al Partido Socialista Obrero Español del Gobierno de España, si es justamente en las Comunidades Autónomas donde hay nacionalismos, como el País Vasco y Cataluña que usted ha citado, donde es más difícil que el Partido Popular pueda desplazar al Partido Socialista Obrero Español del poder! ¿Pero cómo nos dicen ustedes ahora que nosotros somos coadyuvantes del Partido Socialista Obrero Español, si es que justamente yo entiendo que si la estrategia política que ustedes siguen aquí en Canarias se siguiera en toda España el Partido Socialista Obrero Español estaría gobernando cien años en España? Porque no habría quien le desplazara, no habría quien tuviese la fuerza suficiente a nivel nacional para desplazarle.

De manera que nosotros, señor Candidato a la Presidencia del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Concluyo, señor Presidente, y le agradezco su amabilidad al concederme unos minutos más, pero creo que era un debate importante.

...nosotros volvemos a reiterar la oferta de un pacto de Estado en la medida en que el Partido Popular le pueda corresponder una responsabilidad de gobierno. No me desdigo; todo lo contrario: le daré copia, muy gustosamente, del programa en materia económica y fiscal y en todo lo demás que el Partido Popular tiene, por supuesto, ya aprobado, pero que no hemos difundido porque nosotros creemos que eso hay que difundirlo justamente en la campaña electoral. No estamos haciendo campaña electoral, otros, tal vez ya sí, pero nosotros no hacemos campaña electoral. Tenemos los programas, pero no los difundimos, pero yo se los facilitaré. Y ahí se dice efectivamente, señor Hermoso, que nosotros estamos dispuestos, en una política de Estado y en una negociación global de los temas de Canarias, a considerar el tema de que la diferenciación fiscal de los impuestos que se paguen en Canarias afecten también al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Sociedades, porque creemos que por ahí sí que puede haber una vía de compensación a la lejanía e insularidad de Canarias y a los problemas específicos de Canarias, que desde luego el Partido Popular defiende por lo menos tanto como el que más en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Centrista, el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Yo me voy a resistir a la tentación, entre otras cosas porque han pasado muchas horas y el tiempo no cabe duda de que todo lo diluye, de responder a una intervención a la cual tenía perfecto derecho (*Dirigiéndose a la Presidencia de la Mesa*) —no se encuentra ahora el cercenante de este derecho, señor Presidente, lo digo con todo el respeto—, pero que evidentemente el tiempo ha jugado a favor de quienes no querían que interviniese, y por lo tanto en eso no voy yo a hacer cuestión de gabinete, y hago de mi capa un sayo.

Sí tengo que hacer algunas referencias. Primero, a que yo considero que indiscutiblemente, según la Constitución Española, sé claramente dónde reside la

soberanía del pueblo español; por lo tanto, señor Bravo de Laguna, usted que habrá perdido el sueño en muchas ocasiones de su vida, por lo menos le evito que lo pierda una vez más.

Quiero decir que estoy completamente de acuerdo con cuanto ha expresado el Candidato en cuanto a la recuperación de la eficacia de las instituciones canarias, de la dignidad canaria, del sentirse canario, del representar a Canarias; son cosas que, en definitiva, tan sólo se pueden obtener a través de un pacto de Estado y de un pacto canario: no hay otra solución.

Un pacto de Estado en virtud del cual, de una vez para siempre, el Gobierno del Estado español dé cumplimiento a una exigencia que se encuentra en plena obsolescencia en la Constitución Española, y que se plasma en el artículo ciento treinta y ocho de la misma, en virtud del cual, sin perjuicio del principio de solidaridad entre todas las regiones de España, hay que atender especialmente al hecho insular; a estas Canarias que se encuentran lejos en la distancia y que se van alejando cada vez más en los sentimientos. Y el que no quiera oírlo es que está sordo y el que no lo vea es que está ciego; y eso es malo para todos: para los de allá y para los de aquí. No es precisamente esa división abismal, que por muchos errores se está produciendo, lo que nosotros preconizamos ni lo que nosotros deseamos.

Pero la solidaridad tiene que ser de ida y vuelta; la solidaridad no consiste sólo en que los canarios paguemos con nuestros impuestos, desde un AVE hasta una EXPO y hasta el patriotismo o la españolidad de otros que en un momento coyuntural pueden sentirse, o les interesa sentirse, más españoles que nunca, ¡y lo tenemos que pagar nosotros! El respeto a la insularidad, la solidaridad, viene también en esa dirección hacia Canarias, y es donde *no* vemos nosotros que se produzca. Y ese pacto canario es absolutamente imprescindible; estamos viviendo los momentos de mayor separación existente entre diversas islas de nuestro pueblo; estamos viviéndolo y hay que restaurar ese sentimiento, tiene que cicatrizar esa herida y tenemos que estar férreamente unidos, y eso es lo que pretende la Coalición Canaria.

Yo no sé si a las personas que estuvieron en el PDP

primero, en la UCD después, en AP-PDP-UL —en el Partido Liberal—, que formaron parte en una campaña electoral con la Unión Canaria de Centro de don Gregorio y otras personas, y que hoy en día están en el PP, a lo mejor ese paso por un cuasi nacionalismo no les agradó. Pero yo lo que sí tengo que decir es que a mí lo que me ha dejado un mal sabor ha sido la pertenencia a disciplinas que no eran precisamente la disciplina de Canarias. Y la obediencia canaria es la obediencia a Canarias, no es la obediencia de Canarias. Y eso creo que ha quedado absolutamente claro, y el que no lo haya querido oír hoy es que es el peor sordo, del cual no puede haber otro, porque es el peor sordo de todos el que no quiere oír.

Creo que esto está aclarado, lo otro no se ha aclarado: ni se ha aclarado lo de esa censura a consecuencia de esta otra que se produjo aquí ni se han aclarado muchas cosas. Y me gustaría mucho que en el futuro se aclarara al pueblo canario si el PP nacional persigue lo mismo que el PP canario; el PP canario hoy no ha sido capaz ni siquiera de decir no a don Jerónimo Saavedra cuando a nivel nacional, a pesar de que sabe que es algo absolutamente iluso, estaba planteándose el señor Aznar hasta la censura al Presidente del Gobierno de la Nación. ¡Aclaren ustedes las cosas!, aclaren ustedes las cosas y sabrán dónde están; porque lo que no es un sistema, señor Bravo de Laguna, es atacar a la Coalición Canaria nacionalista por el mero hecho de que no dependa de los cenáculos madrileños, que son los que a lo largo de muchos años han decidido nuestro futuro. Aclaren eso, y cuando lo aclaren, entonces a lo mejor son otros los que pueden dormir: ¡los que en su día les votaron a ustedes también!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Bravo de Laguna Bermúdez, Grupo Parlamentario Popular, solicita el uso de la palabra.)

Por favor, un minuto, señor Bravo, por una alusión directa, concretamente a lo que se ha referido.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, el señor Olarte hace, naturalmente, la imputación personal de que he pasado por varios partidos políticos, y le quiero aclarar, de una vez por todas, que solamente en dos: Unión de Centro Democrático hasta el final —como dije antes— y Partido Liberal que se integró en el Partido Popular. Y el Partido Liberal se presentó en una coalición electoral en mil novecientos ochenta y siete con don Gregorio Toledo y otras personas, en una coalición, pero sin perder su identidad de partido liberal. De manera que por ahí, señor Olarte, por ahí, muy poco con que atacarme; ¡muy poco! Otros, quizá, tengan que explicar por qué se presentan a las elecciones como partido nacional, obtienen el respaldo de unos votos como partido nacional, sin decir: ¡oiga, yo estoy en el partido nacional mientras esté Suárez, después ya me voy! ¡No!, eso no se dijo; y luego se cambia el sentido y la orientación totalmente respecto al apoyo electoral.

En cuanto al tema, otra vez, de los cenáculos de Madrid, etcétera, etcétera, ¡pues yo no sé...! Yo creo que el señor Olarte —yo lo dije esta mañana— durante diez años ha militado —y yo creo que ha trabajado muy bien— en los partidos nacionales; ha defendido los temas de Canarias —yo supongo que los defendió, y soy consciente en la etapa que coincidimos juntos en el mismo partido, en UCD, defendió los temas canarios desde un partido nacional—, y por tanto no sé por qué se tiene que avergonzar de haber pertenecido a partidos nacionales: ¿por qué dependía entonces de unos cenáculos madrileños, quizá porque él estaba en los propios cenáculos de los que dependía, y luego al perder esa importancia política los partidos en los que estaba, pues, ha dejado de tener interés en pertenecer a los cenáculos?

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Socialista Canario, don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Comenzaba usted, señor Hermoso, planteándome que un gobierno de cuarenta no es necesariamente más estable que un gobierno de treinta y uno, porque el Gobierno anterior tenía el respaldo de cuarenta Di-

putados y el que viene en el futuro tendrá sólo el respaldo de treinta y uno; y fijese usted —decía— un gobierno de cuarenta ahora no lo tiene y el de treinta y uno ahora sí lo tiene.

Muy bien, tendrá usted ocasión de comprobar en los dos próximos años, si el Gobierno dura ese tiempo, si un gobierno de cuarenta es o no más estable que un gobierno de treinta y uno; tendrá usted ocasión de comprobarlo. Y en esta Cámara eso será posible comprobarlo: no tenga usted la menor duda; y verá usted, comprobará usted, si un gobierno de cuarenta es o no más estable que un gobierno de treinta y un Diputados.

Pero mire, hay otro dato: un gobierno de cuarenta, que sin duda, parlamentariamente, es más estable, es más estable también cuando además de los cuarenta Diputados se da un comportamiento de las fuerzas políticas que lo componen tendente a la estabilidad. Y le tenemos que decir desde el Grupo Parlamentario Socialista: los seis últimos meses, básicamente, de nuestro acuerdo, de nuestro pacto político, han estado presididos por la permanente tentación de la inestabilidad que venía desde su grupo político. Y ha dicho usted muy bien: en cada Pleno existía la duda, la posibilidad, de que el Gobierno se rompiera. ¿Quién planteaba esa duda?, ¿quién planteaba esa tentación?: ¿la planteó alguna vez el Partido Socialista, señor Hermoso?, ¿la planteó alguna vez? Siempre se planteó desde su grupo político: ¡siempre!

Y mire, en definitiva, hay fuerzas políticas que tienen como nota caracterizadora de su actuación en política la estabilidad política y la lealtad en los pactos; el Partido Socialista, que ha llevado todos los pactos que ha suscrito hasta el final, que no ha roto todavía en Canarias ningún pacto político. Otros han señalado ya en esta Cámara, señor Hermoso, que con éste es el tercero que su fuerza política rompe en esta Cámara, o —digamos— decide romper en esta Cámara, y eso que no llevan ustedes en esta Cámara sino dos Legislaturas; el resto de las fuerzas políticas —casi todas— llevamos tres Legislaturas.

Por consiguiente, hay que unir al dato numérico el dato del comportamiento de las fuerzas políticas: unas fuerzas políticas tienen un comportamiento tendente a

la estabilidad y a la lealtad en el cumplimiento de sus pactos y otras tienen otro; respetable porque forma parte de su ámbito de decisión, pero eso al final conforma una cultura, una forma de vivir los pactos y una forma de vivir la vida política, y eso es lo único que quiero señalar a este respecto.

Decía usted que la idea que preside la Coalición nacionalista es la defensa, por encima de todo, de Canarias. ¿Usted, que ha gobernado dos años con nosotros, señor Hermoso, ha visto usted otra idea en los miembros del Gobierno de Canarias?, ¿ha visto usted una idea distinta que la defensa por encima de todo de Canarias?; dígame usted qué otra idea distinta ha visto en los miembros del Partido Socialista, que no haya sido la lucha permanente, firme, por la defensa de los intereses de Canarias. Es que ustedes se atribuyen cosas y se las desatribuyen a otros, que no es posible que se las atribuyan ustedes en exclusiva y se las retiren a los otros; porque —como le decía esta mañana— si ustedes las tienen —y yo no lo niego—, nosotros las tenemos al menos en la misma cantidad y al menos en la misma calidad. Y eso me lo tiene usted que reconocer a mí, y si usted no me lo reconoce a mí, yo tampoco se lo reconozco a usted.

Decía usted que su aspiración es conseguir unas leyes económicas básicas para nuestros empresarios. ¿Cuáles, señor Hermoso?, ¡concrete de una vez! Su discurso de ayer, su intervención de esta tarde, es una intervención absolutamente vaga; diga qué cosas concretas, qué elementos concretos, qué novedades y qué instrumentos, qué metodología, qué forma de llevarlo a cabo. De eso no hemos sabido nada.

Mire, parece que discrepa usted de don Antonio González Viéitez en relación con el Decreto Pérez de Bricio. La valoración que usted ha hecho del Decreto Pérez de Bricio es que se instaló una sola empresa y que además está muy mal; para don Antonio González Viéitez el Decreto Pérez de Bricio sería la solución de Canarias: ¡vayan poniéndose de acuerdo en ese asunto! Desde luego yo creo que no, yo creo que el Decreto Pérez de Bricio fue un instrumento en un momento determinado, que rindió unos réditos determinados, pero que hoy las normas de origen comunitarias que existen son mejores que el Decreto Pérez de Bricio —ya lo explicó el Presidente esta mañana—.

Mire, la primera parte, fundamentalmente, de su intervención, la referida a la problemática ligada al Decreto Pérez de Bricio y a todas estas cuestiones, a mí me ha parecido una intervención —que en general ha presidido toda su intervención—, una intervención presidida por el populismo empresarial; usted ha hecho fundamentalmente populismo empresarial. En la parte final de mi intervención digo: mire, lo que usted ha hecho es populismo empresarial, capitalismo popular; eso que estuvo de moda en Inglaterra hasta hace aproximadamente un año y pico es fundamentalmente lo que usted ha hecho. Yo no creo que el capitalismo empresarial, que el populismo empresarial, sea el norte del futuro que deba presidir la vida política de Canarias y la vida social de Canarias; me parece que es otro tipo de referente, otro tipo de programa, otro tipo de ilusión, la que necesita el pueblo canario: una ilusión más solidaria, más integradora de los intereses de Canarias, ¡de todos los canarios!

Dice usted, a la hora de analizar, en una de las muchas veces que lo hizo, el tema REF, que el tema REF no contiene los elementos esenciales —la propuesta de REF que aquí se trajo—, no contiene los elementos esenciales que —digamos— resultaban aceptables para las AIC. ¡Señor Hermoso!, y si eso es así, ¿por qué el Gobierno anterior en el que estaba su fuerza política aceptó una ley económica, unas bases económicas, acordadas con el Gobierno de la Nación que no contenían toda la parte relativa a incentivos fiscales e incentivos a la inversión que sí contiene el que se acaba de negociar, que sólo contenía fundamentalmente zona ZEC, Registro de Buques y los elementos de compensación del hecho insular, y no contenía ni un solo instrumento de incentivo a la inversión, incentivo fiscal a la inversión, o incentivo económico a la inversión? Aquél pareció bueno, y ahora éste resulta que no es bueno.

Respecto a la fórmula de financiación de las inversiones públicas, en primer lugar, los que estuvieron en esa parte de la negociación me indican que el señor Zabalza planteó —y que fue aceptado por el conjunto de la comisión— que la fórmula no se contuviera en la Ley y que se contuviera en un reglamento de desarrollo de la Ley, que no parecía lógico que una fórmula matemática estuviera en el ámbito de una ley, y que en desarrollo del noventa y cinco y noventa y seis estaría en el re-

glamento de desarrollo de la ley —esto me informan los negociadores—. De cualquier forma le señalo: el noventa y cinco y noventa y seis, que es, en definitiva, aquello que desarrollaba la fórmula, contienen ya la fórmula dentro de sí, y precisamente por esa razón el Plan Director de Infraestructuras, cuando ahora se pone en marcha, prevé inversiones para Canarias en las tres líneas donde tenemos competencias y en las tres líneas del Plan de Infraestructuras donde no tenemos competencias, como expliqué esta mañana.

Por consiguiente, el noventa y cinco y noventa y seis están ya aplicándose, con independencia de que la fórmula esté establecida en ese reglamento o no esté establecida en ese reglamento.

Dice usted que no pueden aceptar este REF, porque no es el mismo que aprobó esta Cámara. Primero, esta Cámara no aprobó ninguna propuesta de REF; a esta Cámara se le informó de una propuesta de REF. Quien aprobó una propuesta de REF fue el Gobierno, y esa propuesta de REF se comenzó a negociar con el Gobierno de la Nación.

Y usted dice: como no se ha conseguido entera, no la podemos aceptar. Vamos a ver, señor Hermoso. Es claro que en el ámbito del REF hay un conjunto de materias, la práctica totalidad, que corresponden al ámbito competencial del Estado y que no corresponden al ámbito competencial canario; si correspondieran al ámbito competencial canario, esa ley se aprobaría aquí y no tendría que ser aprobada en las Cortes Generales. Si tiene que negociarse con el Gobierno de la Nación, es porque pertenecen al ámbito competencial del conjunto de España, al ámbito competencial de la Administración central; y si eso es así, admítame usted que en ninguna negociación se consigue el cien por cien, y admítame usted, por consiguiente, que no puede ser una razón el decir: como no se ha conseguido el cien por cien, pues, entonces, nosotros no le damos nuestro visto bueno, porque en Canarias había sido consensuado por las fuerzas económicas, las fuerzas sociales y por el propio Parlamento.

Mire, si la ley económica del REF, por el mero hecho de ser consensuada con los sindicatos, los empresarios canarios e incluso los propios Diputados canarios, ya por ese mero hecho tuviera la legitimidad suficiente

como para que fuera aprobada al cien por cien, no habría nada que negociar con el Gobierno de la Nación; bastaría que, directamente, desde la aprobación por esta Cámara, fuera al Rey para la que promulgara y punto. ¡Y es obvio que no es eso lo que hay que hacer!; es obvio que hay que negociarla y que en esa negociación se consigue un núcleo determinado, y lo que hay que valorar es si ese núcleo determinado es suficiente o no es suficiente; y el tiempo dirá si ese núcleo determinado es suficiente o no es suficiente. Desde luego, hoy lo único que sabemos es que ustedes dicen que no están dispuestos a renunciar a nada en esa negociación: ¡vamos a ver cómo termina esa negociación! Y cuándo termina; porque usted dice seis, siete meses. Señor Hermoso...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

...señor Hermoso, seis, siete meses no es el retraso de la ley del REF; usted sabe que la ley del REF —que ya se tendrá que negociar en la siguiente Legislatura— llevará un periodo de negociación, llevará un periodo de debate parlamentario aquí, llevará un periodo de debate parlamentario en las Cortes Generales, y como mínimo estamos hablando ya de un retraso de un año, ¡como mínimo!, y posiblemente de más de un año, sea cual sea el Gobierno de la Nación, que esté gobernando el conjunto de España —sea cual sea—, y dando por hecho —como no puede ser de otra forma— que ese Gobierno vaya a tener una voluntad negociadora respecto de ese REF.

Nos hablaba usted del señor Angulo; mire, el señor Angulo, que efectivamente apoyó el pacto de progreso, no estaba en el Gobierno, le daba un apoyo parlamentario. Pero además le digo: el señor Angulo, que es militante de I.CAN, que es amigo mio, por otra parte, no es un independentista reconocido —no lo es—, y además es socio suyo ahora, porque es un militante de I.CAN, es socio suyo ahora. Por consiguiente, si nosotros tuvimos algún pecado por pactar con el señor Angulo —que le garantizo que no tuvimos ninguno—, es el mismo que usted tiene ahora.

El nacionalismo canario —dice usted— necesita del Estado para reivindicar. Sí, efectivamente. Mire usted,

para mí el nacionalismo es: o la defensa de una identidad como pueblo que está amenazada o la defensa de un conjunto de recursos de un pueblo que están siendo expoliados; en Canarias no hay una identidad amenazada de pueblo y no hay un conjunto de recursos que están siendo expoliados. Usted lo ha dicho muy bien, el nacionalismo canario es para reivindicar a Madrid, para reivindicar exenciones fiscales, para reivindicar subvenciones. Mire, eso no es la base ideológica de un nacionalismo, eso puede ser la base de un planteamiento sindical; en Canarias empezamos a hacer sindicalismo respecto de Madrid, pero no nacionalismo respecto de Madrid. El nacionalismo tiene otra fundamentación, tiene otras bases de fundamentación, no son desde luego éstas que usted ha expresado.

Respecto de la fórmula de cooperación fiscal del quince por ciento, decirle que tengo la impresión de que la última propuesta del Gobierno de la Nación usted todavía no la conoce. En primer lugar, estamos hablando de una fórmula de participación o de cooperación fiscal con el quince por ciento de participación en el I.R.P.F. que se descuenta del F.P.I.; por consiguiente, lo que origina es una mejora de tesorería. Y en segundo lugar, nucleada en torno a un conjunto de mecanismos compensatorios que garantizan los servicios básicos. Efectivamente, si fuera una pura y dura participación del quince por ciento, beneficiaría a las comunidades ricas, y por eso se ha corregido como un mecanismo que se descuenta del F.P.I. y al que se dota de un conjunto de mecanismos compensatorios en términos de garantía de los servicios básicos.

Dice usted que yo dije que estaba de acuerdo con el REF. Mire, yo dije aquí, hice aquí una valoración, una valoración determinada, del REF, y dije que lo negociado hasta aquel momento —y anuncié una negociación el miércoles siguiente— contenía elementos positivos y traté de demostrar por qué eran elementos positivos; y una vez que he profundizado más en la fórmula le digo: me ratifico en esa cuestión. Los tipos efectivos que resultan para el Impuesto de Sociedades oscilan, conjuntando todos los mecanismos, entre el tres coma cinco por ciento de tipo efectivo y el once por ciento de tipo efectivo. Y eso, en relación con el treinta y cinco por ciento, origina un diferencial fiscal que si no se empieza ya a aplicar en Canarias —ya, desde ahora mismo—, lo vamos a notar en serio y lo va a notar en serio la econo-

mía de Canarias y los empresarios de Canarias, y si no tiempo al tiempo.

Dice usted que rendimos cuentas ante Ferraz. Mire, yo no le quiero explicar cuáles son mis relaciones con Ferraz; desde luego han sido muy duras, en los últimos años, muy firmes, muy fuertes. Le garantizo que eso no me pone en riesgo el que yo no salga en la foto, eso se lo garantizo, eso no pone en riesgo que yo no salga en la foto. Pero en ese contexto de utilización de ese tipo de cuestiones, yo le plantearía: usted ha dicho en la prensa hace algunos días que existe la posibilidad de que la Coalición Canaria apoye al PP en una posible investidura en el Gobierno de la Nación; cuando usted dice eso, señor Hermoso, ¿está hablando por los votos y por los Diputados de AIC o está hablando por los votos y por los Diputados del conjunto de la Coalición Canaria? Porque yo, desde luego, me sorprendería de que los votos de los señores de I.CAN puedan servir para investir al señor Aznar un día Presidente del Gobierno de España. Pero, en fin, si eso es así, si eso es así, será importante explicárselo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, concluya.

El señor BRITO SOTO: Concluyo.

... será importante explicárselo a los potenciales electores futuros de I.CAN, que corren el riesgo con su voto... -porque lo dice el señor Hermoso, que es el líder de la fuerza más importante de la Coalición- de que sus votos sirvan para investir al señor Aznar Presidente del Gobierno de España.

Voy acabando.

Mire, en definitiva... -porque no he podido responder a todos los temas, usted ha tenido una hora de intervención y yo tengo diez minutos, y me es imposible responderle a todos los temas; ha sido un acuerdo de Junta de la Portavoces... pero, en fin, no puedo responderle a más de la mitad de los temas que usted ha planteado-. Yo, en conclusión, le diría, señor Hermoso, lo siguiente: mire, Canarias es mucho más que los empresarios de Canarias, con lo importante que son los empresarios y que son las empresas en Canarias; pero Canarias es mucho más. El núcleo del discurso que usted ha hecho, el cien por cien del discurso -desde luego

de respuesta a mí que usted ha hecho-, es un discurso de populismo empresarial, de lo que he denominado "capitalismo popular". Nosotros tenemos una idea más integradora, más amplia, más solidaria de Canarias. En definitiva, ninguna concreción en su discurso, ninguna medida nueva, ningún método nuevo; ha sido -y perdóneme que se lo diga- una relación más o menos de anécdotas sin ningún nuevo elemento, sin ningún instrumento nuevo.

Nosotros, por consiguiente, pensamos que no hay novedades, ni en el contenido, ni en los métodos, y -como decía esta mañana- hay puro voluntarismo, puro voluntarismo. Esperemos que el voluntarismo no lleve a Canarias a un callejón sin salida, que seguramente no, porque antes reaccionarán los canarios; pero esperamos, por lo menos, que los próximos años no nos alleguen riesgos superiores a la situación que hemos vivido en los diez años de autonomía que hasta ahora hemos vivido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Candidato, don Manuel Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente. Señorías.

Yo quisiera, señor Bravo, aprovechando ya el cénit de este Pleno, indicarle que no ha sido fácil... -¿dónde está el señor Bravo? Bien, se lo cuentan- (*El señor Bravo de Laguna Bermúdez se encuentra ausente de la Sala.*) que no ha sido fácil formar esta Coalición Canaria, no ha sido fácil pasar de una coalición estable -como se ha dicho-, de cuarenta Diputados... -y yo admito lo que es una estabilidad parlamentaria con cuarenta Diputados, que no lo confundamos con una estabilidad de Gobierno, que depende pura y exclusivamente de la voluntad de las personas que están en el Gobierno-. Yo creo que pasar de esa estabilidad de cuarenta Diputados (*Se reincorpora a su escaño el señor Bravo de Laguna Bermúdez.*) ha permitido -y lo he dicho públicamente- trabajar tranquilamente al Gobierno, porque sabía que había un respaldo parlamentario más que suficiente, y es así como el Gobierno ha podido dedicarse a gobernar, claramente. Y les decía que no es fácil pasar de ese

Gobierno apoyado por cuarenta Diputados a un Gobierno apoyado por treinta y uno; indudablemente. Les aseguro, y lo decía al señor Bravo, que hemos tenido que hacer auténticos juegos malabares, hemos tenido que adaptarnos, hemos tenido que hacer un auténtico ejercicio político de voluntad para conseguir que esta Coalición Canaria gobierne en esta tierra.

He dicho antes —y repito ahora— que pasar de la comodidad de ser Vicepresidente del Gobierno a intentar ser Presidente de una Coalición Canaria con treinta y un Diputados les aseguro, Señorías, que es un tema que me preocupa ardentemente, fuertemente, profundamente: créanmelo. Pero, sin embargo, decía y repito, si hubiera sido necesario romper una y mil veces el Gobierno de coalición cómodo que he mantenido, lo rompería; no estábamos dispuestos a admitir unas normas, unas leyes de bases insuficientes para Canarias. ¿Cómo podíamos mantenernos en ese Gobierno cuando nosotros no estábamos de acuerdo y el Partido Socialista claramente ha dicho que estaba de acuerdo? Tendríamos que irnos a la Oposición o intentar este esfuerzo para resolver los problemas del futuro de Canarias.

Les aseguro que hemos escogido el camino más difícil, pero también el más apasionante, el camino en el que vamos a estar unidas unas fuerzas ideológicamente distintas, no tanto por lo que veo, puesto que ya aquí casi todos nos conocemos, y hasta el señor Angulo se le ha situado adecuadamente, y me parece muy bien, y hemos intentado por todos los medios aunar posiciones ideológicas para conseguir algo que es muy importante para nuestra tierra, conseguir una Ley de Bases Económicas tal que permita el desarrollo económico de nuestra tierra, una Ley de Bases que permita resolver el problema del pequeño empresario, una Ley de Bases que permita resolver el problema del abastecimiento de aguas y de las comunidades de agua, una Ley de Bases que permita resolver los problemas de los puertos y aeropuertos canarios, una Ley de Bases que permita ayudar a las difíciles exportaciones que en estas tierras se hacen de tomates y plátanos, una Ley que nos permita conseguir las máximas ayudas, incentivos y primas de entrada de los productos en el extranjero. Esa era nuestra responsabilidad, y nosotros no estábamos dispuestos a eludir esa responsabilidad; y nosotros no estábamos dispuestos a seguir cómodos en un go-

bierno, porque entendemos que la persona que se dedica a política no está para estar cómodo en un gobierno, la persona que ocupa un cargo público tiene que asumir el riesgo, si es consecuente con el apoyo que el votante le ha dado y las exigencias que tiene de su pueblo. Nosotros no podíamos consentir estar en un gobierno relativamente cómodo, indicado como favorable incluso por muchas de las personas de las AIC, porque con esa situación estábamos en contradicción con lo que nuestros votantes consideran que debemos hacer. Y cuando los partidos, Señorías, no están de acuerdo con los votantes, yo les digo a ustedes que personas que se dedican a la política como un servidor, o se es coherente con los votantes o se va uno a casa. Les he dicho que rompería mil veces el gobierno, lo rompería mil veces o me iría a casa.

¡Claro que he negociado con el señor Benegas!, en el "Palace", no en Ferraz, en el "Palace", en el último instante, un cuarto de hora antes de la votación de don Felipe González, allí estuvimos reunidos, y les aseguro que lo volvería a hacer y que lo pienso repetir, no quizás con el señor Benegas, con el que se presente, con el que esté dispuesto a dar a Canarias aquello que Canarias necesita para su desarrollo del futuro. No sé si será el Partido Popular, no sé si será el Partido Socialista; lo que sí les digo y les aseguro es que la Coalición Canaria tendrá una presencia en el Parlamento del Estado suficiente para ser fuerte, para conseguir para Canarias lo que en estos momentos no conseguimos, para tener peso en Madrid, para que los periódicos dejen de hablar del "peine y de los aviones", para que los periódicos de Madrid hablen de la fuerza canaria, una fuerza que va a ser importante, porque el pueblo canario está cansado de tantas y tantas promesas incumplidas, porque creemos que la única forma de defender los derechos y los intereses de este pueblo es ir directamente a Madrid.

Ustedes dicen: ¿y nosotros qué hacemos? ¡Claro que van a Madrid!, claro que van a Madrid. Y señor Brito, yo lo sé, usted es un luchador, y mis respetos, sabe usted que tiene toda mi admiración porque usted ha luchado; pero, señor Brito, sea usted sincero: ¿no siente la sensación del fracaso?, ¿no fue usted quien en un momento dado dijo que no estaba de acuerdo con lo que Madrid ofertaba?, ¿no se lo dijo a sus compañeros —y esto no es secreto de gobierno—?

Señorías, ¡muchas veces todos —que somos defensores de Canarias— vamos a Madrid —unos a un sitio, otros a otro— a defender a Canarias!; el problema, desgraciadamente, es que hay unos que van a los servicios centrales del partido, y otros van a la Moncloa y otros van a los Ministerios. Y los que van a los servicios centrales del partido se encuentran de pronto con que para el partido... —y de eso los que militamos en un momento dado en partidos estatales sabemos un rato— nos dicen: ése no es el problema en este momento, los problemas de Estado, en estos momentos, van por otra vía. ¿Se acuerdan ustedes de aquella película, "Una muchachita de Valladolid" y el problema de las uvas de Almería? ¡Cuántas veces los canarios han llegado a Ferraz o a... —don Fernando, por favor...!—.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible)* un asesor ...*(Ininteligible.)*

(Risas en la Sala.)

El señor HERMOSO ROJAS: Pues, me castiga.

... al centro del Partido Popular, y les dicen que lo importante no es el plátano de Canarias, no es la uva de Canarias, es la uva de Almería!: ¡cuántas veces! Señores, ¡sí por ahí hemos pasado todos!; ¿por qué no se lo decimos al pueblo canario, que ésa es la realidad, que cuando vamos allí a afrontar los problemas de Canarias somos unos más, somos los canarios los que mejor viven, los que mejor están?; ¿por qué se le va a hacer caso en el partido cuando hay unos problemas sociales importantísimos en Asturias, de las minas, de las acerías, de unas infraestructuras que es necesario reconvertir? ¿Cómo van a atender los problemas de los canarios?

Señorías, por ahí hemos pasado casi todos, muchos hemos pasado. Y hay algunos que no estamos dispuestos a pasar como hasta ahora se está pasando: admitiendo, yéndose enfadado, yéndose molesto. Yo lo sé por don Augusto Brito, ha luchado muchísimo, y para mí es el ejemplo de lo que es necesario hacer, pero no es el ejemplo de lo que es necesario conseguir.

Es por eso que en estos momentos, y con el máximo respeto del Parlamento, se ha formado una Coalición

Canaria por una serie de partidos que lo único que pretenden es la defensa legítima de los intereses que en justicia se le deben a Canarias; defensa de legítimos intereses, ¡históricos, señores!, algo que hemos heredado de nuestros mayores, algo que no nos estamos inventando; y tenemos que conseguir que lo que recibimos sea un poco peor que lo que dejamos a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. Y esa responsabilidad la tenemos todos. Y yo hago el llamamiento a todos de que contribuyan para conseguir cumplir con esa responsabilidad, que es por la que estamos aquí, por más que sean los partidos que apoyan al gobierno los que van a trabajar, los que van a luchar. Y déjenme decir que luchar no es pelearse; no se trata de bazookas, no se trata de metralletas, no se trata de voces altisonantes, se trata, simplemente, de hablar institucionalmente, de resolver los problemas por la vía del razonamiento, con contundencia, sin posiciones endebles, con firmeza, como entiendo que tiene Canarias que defender todas sus cosas.

Señorías, les he pedido el apoyo y no quiero cansarles más; les he pedido el apoyo porque lo necesitamos. Un apoyo que servirá para formar gobierno; otro apoyo que servirá para darnos ánimos en este terrible y serio trabajo responsable que tratará de conseguir ese pacto de Estado, donde Canarias vuelva a situarse de una forma, dentro del contexto del estado español, que es la que le corresponde por su historia, la que le corresponde por sus sentimientos, la que le corresponde, porque el sentimiento profundo de todos los canarios es estar en esa España insular, archipelágica, a dos mil kilómetros, pero estar dignamente.

Yo espero, Señorías, contar con la confianza de la mayoría de la Cámara.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Sí...? (*El señor Brito Soto, Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicita el uso de la palabra.*)

Por alusiones. Brevemente, por favor.

El señor Brito, don Augusto.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Varias cuestiones, plantearle a don Manuel Hermoso, para concluir este debate.

Primera cuestión. Hablaba usted de un pacto de Estado entre Canarias y el Gobierno de la Nación. Mire, el pacto de Estado que funciona en España funciona entre el Gobierno de la Nación y las diecisiete Comunidades Autónomas, cada una con sus peculiaridades —ése es el pacto de Estado—. Y Canarias lo que estaba negociando era una ley especial...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señoría, era para alusiones, no es un debate, por favor.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Bien.

El señor PRESIDENTE: En relación con su valía, etcétera...

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Bueno, me ha aludido en relación con más cosas.

En relación con mi valía, afortunadamente —y se lo agradezco al señor Hermoso—, nada tendría que replicarle; es más: humildemente darle las gracias por los comentarios que ha hecho; nada más. Eso en relación con mi valía.

Pero sí ha hecho algunos otros comentarios; por ejemplo, la votación del señor Mardones respecto de don Felipe González. ¡Don Manuel!, el señor Mardones rompió el pacto con don Felipe González —y así lo dijo públicamente— el día dieciocho de marzo cuando se presentó la moción de censura en Canarias. ¿Cómo es posible, si dice usted que no había cumplido nada don Felipe González, que hasta ese día no se denunciara el acuerdo por parte del señor Mardones? ¡Y es que sí se había cumplido!: los elementos fundamentales de ese acuerdo fueron incorporar Canarias a la Comunidad Económica Europea en una forma tal que se salvaguardaran las producciones canarias, y eso se consiguió; los elementos fundamentales fueron una ley fiscal del REF que contemplara la modernización de la fiscalidad canaria y el costo de la insularidad, y eso se consiguió; los elementos fundamentales eran conseguir la reserva del

mercado nacional del plátano, o una OCM del plátano, y eso se consiguió. En definitiva, aspectos, elementos...

El señor PRESIDENTE: Le vuelvo a decir, Señoría...

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): ... en los que veníamos...

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor...!; sólo alusiones.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Voy acabando.

... en los que veníamos coincidiendo ambas fuerzas desde hacía algún tiempo, desde el final, prácticamente, de la Legislatura pasada.

Acabo únicamente diciéndole lo siguiente:

Esta mañana ya hemos hablado de la obediencia canaria y de qué significa eso. Yo no acepto ese término; a mí el término obediencia no me gusta. Yo únicamente le diría: yo lo único que interpreto de lo que usted dice es que en esta Cámara hay dos tipos de fuerzas, fuerzas que defienden a Canarias, pero que no hacen aportación al proyecto de construcción de España, y fuerzas que defienden a Canarias y que además hacen una aportación desde Canarias al proyecto de construcción de España. Esa es la verdadera diferencia del término obediencia canaria.

Gracias, señor Presidente.

(*El señor Hermoso Rojas solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Para cerrar el debate, definitivamente, el señor Candidato.

El señor HERMOSO ROJAS (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Tengo que decir que me he quedado asombrado... las alusiones. ¡Pero, bueno!, a mí decirme que los nacionalistas canarios no hacemos ninguna aportación al Estado... —no me voy a referir a todo lo anterior: Luis Mardones, la historia de Txiqui Benegas, etcétera...; es

la realidad— pero decir que los nacionalistas canarios no hacemos ninguna aportación al Estado español, decirlo, cuando yo he estado defendiendo que los nacionalistas canarios podríamos ser los mejores aliados del Estado español, porque frente a otros nacionalismos reivindicantes, y además creyéndose por encima de... dar más de lo que reciben, nosotros claramente decimos: nosotros tenemos que recibir. Y es más, cuando no hay más que podamos recibir, decimos: dennos una legislación adecuada para que esta tierra pueda salir adelante. Y usted acusa a esto de que no es colaborar con el Estado; dice que el pacto de Estado es el pacto entre las diecisiete Comunidades Autónomas con el Gobierno del Estado. Yo le repito: señor Brito, usted sigue pensando que esta tierra no es un archipiélago, que no está a dos mil kilómetros, que es un territorio continuo y que gozaría de las mismas ventajas e inconvenientes que si fuera una región peninsular. Y le vuelvo a decir lo mismo: en España hay un seis por ciento de población que vive en islas, para las cuales hay que gobernar y hay que legislar; y hasta ahora no se ha hecho así, se ha hecho legislando y gobernando para el noventa y cuatro por ciento de la población y un dos por ciento privilegiado que vive en las Islas Baleares. Pero este cuatro por ciento, que vivimos a dos mil kilómetros de distancia de Madrid, hemos conseguido llegar a donde estamos porque la naturaleza ha sido con Canarias realmente generosa, pero si los canarios no somos conscientes de que tenemos que hacer un esfuerzo por esa naturaleza y por los propios canarios, ¡pobre de nuestra tierra!; éste es un barco que, o conseguimos salvarlo entre todos o se va a hundir, y la responsabilidad, ¡seguro!, no será de las fuerzas nacionalistas: ¡se lo garantizo!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se ha terminado el debate de la moción de censura. La votación se realizará a las ocho de la tarde; la Junta de Portavoces, que se reúna a las ocho menos cuarto.

Muchas gracias.

(Se interrumpe la Sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las veinte horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se va a comenzar la votación.

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

Sí, Señoría: ¿para qué, por favor?

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño)*: Si me permite, señor Presidente, al amparo del artículo setenta del Reglamento de la Cámara y efectuando la petición de aplicación del artículo siete-tres del mismo Reglamento.

Conocida —como acabo de conocer— la decisión de la Mesa, en el sentido de que el Diputado don Dimas Martín Martín puede votar en este Pleno, quiero señalar, a los efectos de los derechos que pudieran corresponder al Grupo Parlamentario Socialista en relación con tal acto —que entendemos no debe producirse, o no debiera producirse, por virtud de la sentencia que entendemos firme y a la que hemos hecho alusión en dos escritos que han entrado en el Registro de esta Cámara en el día de ayer y en el día de hoy—, que hago reserva —para que no se entienda que hay un acto consentido por parte del Grupo Parlamentario Socialista con la votación de don Dimas Martín Martín—, hago reservas de los derechos que a este Grupo puedan corresponder en relación con el voto emitido o a emitir por don Dimas Martín Martín.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, que quede en acta.

Pasamos entonces, según el sistema de este tipo de votación, que será por llamamiento de los señores Diputados, que saldrán en función del número que tienen ahora por orden alfabético, y se comenzará con el número que se saque ahora de una bola, a continuación será el Gobierno y, por último, los miembros de la Mesa. El "sí" será que es a favor de la moción de censura y, por lo tanto, a favor del candidato; el "no", es suficientemente claro, en contra de la moción de censura; y la "abstención" ya también tiene una explicación clara.

(Se comprueba la numeración de las bolas y se introducen en el bombo correspondiente.)

Así que en este momento vamos a sacar el número para saber por qué Diputado se comienza.

(Pausa.)

Por el número veinticinco.

Se va a comenzar por el número veinticinco, que se refiere a don Antonio González Viéitez. Por favor, se incorporan un poco a efectos de localizarlos y que la voz, pues, sea lo suficientemente alta como para no tener que estar utilizando el micrófono.

Entonces, la Secretaria Primera va a comenzar.

(Los señores Diputados proceden desde sus escaños a la votación conforme a las instrucciones recibidas.)

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto):

¿Don Antonio González Viéitez?: Sí.

¿Don Manuel Hermoso Rojas?: Sí.

¿Don Luis Hernández Pérez?: Sí.

¿Don José López Mederos?: No.

¿Don José Manuel Marichal Negrín?: No.

¿Don Marcial Martín Bermúdez?: No.

¿Don Dimas Martín Martín?: Sí.

¿Don Juan Alberto Martín Martín?: No.

¿Don José Mendoza Cabrera?: Sí.

¿Doña Teresita Morales de León?: No.

¿Don Jesús Morales Morales?: Sí.

¿Don Lorenzo Olarte Cullen?: Sí.

¿Doña Ana María Oramas González-Moro?: Sí.

¿Don Domingo Ortega Cabrera?: No.

¿Don Fernández Ortiz Wiot?: No.

¿Don Isidro Padrón Armas?: No.

¿Don Juan Padrón Morales?: Sí.

¿Don Argeo Paz Expósito?: No.

¿Don Fernando Redondo Rodríguez?: Sí.

¿Don Tomás Rodríguez Acuña?: No.

¿Don Ricardo Rodríguez Martínón?: Abstención.

¿Don José Juan Rodríguez Rodríguez?: No.

¿Don Blas Rosales Henríquez?: Abstención.

¿Don Antonio Sanjuán Hernández?: Sí.

¿Don Eustaquio Juan Santana Gil?: No.

¿Don Jaime Sicilia Hernández?: Sí.

¿Don José Miguel Suárez Gil?: Sí.

¿Don Francisco Ucelay Sabina?: Sí.

¿Don Francisco José Alonso Valerón?: Sí.

¿Don Erasmo Armas Darias?: No.

¿Don Alfredo Belda Quintana?: Sí.

¿Don Francisco Javier Bello Esquivel?: Sí.

¿Don Esteban Bethencourt Gámez?: Sí.

¿Don Julio Bonis Álvarez?: Sí.

¿Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez?: Abstención.

¿Don Oswaldo Brito González?: Sí.

¿Don Augusto Brito Soto?: No.

¿Don Antonio Cabrera Barrera?: Sí.

¿Don Miguel Cabrera Cabrera?: Sí.

¿Don Antonio Castro Cordobez?: Sí.

¿Don Julio Cruz Hernández?: No.

¿Don Ildefonso Chacón Negrín?: Sí.

¿Don Tomás Chocho García?: Sí.

¿Doña Olívia Estévez Santana?: No.

¿Don Fernando Fernández Martín?: Abstención.

¿Don Emilio José Fresco Rodríguez?: No.

¿Don Honorio García Bravo?: Sí.

¿Don Onésimo García Camacho?: No.

¿Don José Luis González Afonso?: Abstención.

¿Don Manuel González Díaz?: Sí.

¿Don José Miguel González Hernández?: Sí.

¿Don Juan González Martín?: Sí.

¿Don José Antonio García Déniz?: No.

(Rumores que se producen ante la caída de un objeto desde el palco destinado a los medios de comunicación.)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, estamos en votación!

Continúe...

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto): ¿Don Julio Pérez Hernández?: No.

¿Don Jerónimo Saavedra Acevedo?: No.

¿Don Manuel Fernández González?: Abstención.

¿Doña María Teresa Noreña Salto?: No.

¿Don Eugenio Cabrera Montelongo?: Sí.

¿Don Bernardo Navarro Valdivielso?: No.

¿Don Victoriano Ríos Pérez? Sí.

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es: treinta y un votos a favor de la moción de censura, veintitrés en contra, seis abstenciones.

Por lo tanto, Señorías, alcanzada la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, prevista en los artículos veinte del Estatuto de Autonomía de Canarias y ciento cuarenta y ocho del Reglamento del Parlamento, queda aprobada la moción de censura de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.

En consecuencia, resulta investido de la confianza de la Cámara el candidato don Manuel Antonio Hermoso Rojas, lo que se comunicará inmediatamente a Su Majestad el Rey y al Presidente del Gobierno del Estado a efectos de su nombramiento como Presidente del Gobierno de Canarias.

Se levanta la Sesión. *(Aplausos.)*

(Se levanta la Sesión a las veinte horas y trece minutos.)
